

COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América

Cutberto Pastor Bazán
(Coordinador)



**Comunicación y política
Una visión crítica de las Ciencias Sociales
desde Nuestra América**

Comunicación y política Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América

Cutberto Pastor Bazán
(Coordinador)



EDICIONES
EÓN



Universidad Autónoma
de Guerrero

PROFEXCE
2020-2021

Primera edición: junio 2021

Diseño de portada: Gabriel Espinosa Moreno

ISBN UAGRO (Impreso): 978-607-8755-22-6

ISBN UAGRO (PDF): 978-607-8755-21-9

ISBN EÓN (Impreso): 978-607-8732-55-5

ISBN EÓN (PDF): 978-607-8732-54-8

© Cutberto Pastor Bazán

© Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V.

Av. México-Coyoacán, núm. 421

Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez

México, Ciudad de México, C.P. 03330

Tels.: 56 04 12 04 y 56 88 91 12

administracion@edicioneseon.com.mx

www.edicioneseon.com.mx

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio, sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

UNIVERSIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES

PARTICIPANTES:

Universidad Autónoma de Guerrero, México

Universidad de Pinar del Río, Cuba

Universidad Central Martha Abreu de las Villas, Cuba

Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Universidad Mayor de San Marcos, Ecuador

FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO:

Facultad de Comunicación y Mercadotecnia

Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPES)

Maestría en Humanidades y Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Gobierno y Gestión Pública

Facultad de Derecho

CUERPOS ACADÉMICOS-UAGro

Comunicación, Género y Participación Social

Ciudadanía, Participación Política y Globalización

Cultura Política y Conflictos Sociales

Estadística Aplicada

Responsabilidad Social y Gestión en las Organizaciones

Educación Inicial y Gestión de Instituciones

El presente libro, *Comunicación y política. Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América*, ha sido posible por el apoyo financiero y académico de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional de la Universidad Autónoma de Guerrero. Por ello, nuestro agradecimiento a su Director General, Dr. Víctor Manuel Abarca Ramírez, y al Mtro. Margarito Radilla Romero, Jefe del Departamento de Capacidad Académica. Asimismo, por su incondicional y decidido esfuerzo para la publicación de esta obra crítica, al Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector de la UAGro, y al Lic. Rubén Leyva Montiel, Director General de Ediciones y Gráficos Eón, por la coedición del mismo.

Índice

Prólogo <i>Hassan Dalband</i>	11
Introducción	27
Comunicación y política: una visión crítica desde Nuestra América	
Capítulo I ¿Es la comunicación de bien público, comunicación política? (Reflexiones desde la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe) <i>Jorge Moreno Aragón</i>	33
Capítulo II. Comunicación y transición geopolítica <i>Federico Sandoval Hernández</i>	49
Capítulo III El problemático asunto del status epistemológico de la comunicación política y su definición <i>Edgardo Romero Fernández</i>	67
Capítulo IV Jóvenes y participación política digital en el estado de Guerrero <i>Israel Herrera Miranda</i> <i>Olivia Leyva Muñoz</i>	75
Capítulo V Colombia y su paz vuelta pesadilla. Comunicación política, acuerdos y elecciones <i>Gonzalo Medina Pérez</i>	95
Capítulo VI. La política educativa y la calidad como elemento básico en el proceso educativo de la educación superior en México <i>Víctor Manuel Abarca Ramírez</i>	113

Capítulo VII Frases de impacto de AMLO, como estrategia de comunicación política <i>José Luis Susano García</i>	127
Reflexiones críticas de la problemática política, social y económica desde las Ciencias Sociales en Nuestra América	
Capítulo VIII La política exterior china, surgimiento económico, la rivalidad con Estados Unidos y el SARS-CoV-2 <i>Cutberto Pastor Bazán</i>	139
Capítulo IX Capitalismo del siglo XXI, una radiografía socioeconómica de México: el fracaso de las políticas públicas y su impacto en la pandemia del Covid-19 <i>Korine Navarrete Nepomuceno</i>	155
Capítulo X Temas jurídicos derivados de una pandemia <i>Rubén Castro Orbe</i>	171
Capítulo XI Política neoliberal y educación en América Latina: la constitución de la industria del saber y del obrero competente <i>José Luis García García</i> <i>César Rosas Herrera</i>	199
Capítulo XII Los pueblos originarios de Guerrero: naua, ñu savi, me'phaa y n'ancue ñ'omdaa: diversidad cultural étnica e inclusión política <i>Justino Lozano Alvarado</i>	209
Capítulo XIII La nula política pública del derecho de la propiedad intelectual en los pueblos indígenas del estado de Guerrero <i>Vladimir Cantú López</i>	227
Capítulo XIV. Poder comunal-popular en Venezuela <i>Gilberto López y Rivas</i>	243

PRÓLOGO

La antología *Comunicación y política. Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América*, coordinada por el Máster en Ciencias de la Comunicación y Doctor en Ciencias Sociales, Cutberto Pastor Bazán, profesor-investigador de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), busca enriquecer, aumentar y mejorar los conocimientos teóricos-científicos de los lectores en Ciencias Sociales y de Comunicación. Esto significa trabajar sistemáticamente por una sociedad más culta, activa y participativa en la realización de los cambios y las trasformaciones económicas, sociales, políticas, culturales, de género y de los pueblos originarios, democráticos y populares en Nuestra América, en aras de una preparación académica, política e ideológica.

Es importante subrayar que el colonialismo e imperialismo europeo y estadounidense han utilizado y siguen utilizando la introducción del eurocentrismo y estereotipos occidentales con el objetivo de destruir la identidad nacional, valores, usos y costumbres de los pueblos de Nuestra América, para así seguir explotando a los obreros y campesinos y saqueando los recursos naturales del continente. En otras palabras, se utiliza un imperialismo cultural, como lo han desenmascarado y argumentado luchadores sociales, estudiosos, académicos, periodistas y revolucionarios de este continente que han combatido tal dominación colonial e imperialista, como Frida Kahlo (Méjico), Haydée Santamaría (Cuba), Ernesto Che Guevara (Argentina-Cuba), Eduardo Galeano (Uruguay) y Aníbal Quijano (Perú) por mencionar algunos. Se trata de una batalla de ideas entre un pensamiento libertario y progresista contra los dogmas y manipulaciones coloniales e imperialistas, como lo mencionaron José Martí, el héroe nacional de Cuba, y Ernesto Che Guevara.

La importancia de la antología, *Comunicación y política. Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América*, es un esfuerzo colectivo de académicos,

escritores y activistas políticos a través de sus ensayos críticos sobre Nuestra América para combatir la ofensiva política e ideológica, colonial, neocolonial e imperialista contra los pueblos de la región. Pretende concientizar y preparar a los estudiantes, obreros, campesinos y pueblos para generar conocimientos críticos, argumentos científicos y convincentes que fomenten condiciones teóricas y materiales que contrarresten la penetración e influencia negativa de este imperialismo cultural, sobre todo, en su forma neoliberal y antidemocrática.

En la presente antología se estudian y analizan diferentes áreas dentro de las Ciencias Sociales, como Comunicación y Periodismo. Está dividida en dos partes, la primera denominada “Comunicación y política: una visión crítica desde Nuestra América”, integrada por siete ensayos que abordan temas como la comunicación política en el contexto del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en la Agenda de 2030 de las Naciones Unidas (ONU); comunicación y cambios geopolíticos; comunicación política en el contexto de problemas en su epistemología, definición y uso lingüístico; el tema de la participación de jóvenes en la vida política a través de una comunicación política digital, por redes sociales, en el estado de Guerrero en México; la comunicación política en el caso colombiano, acuerdos de la paz y sus consecuencias problemáticas; y finalmente, el uso de la comunicación política por Andrés Manuel López Obrador en el contexto de las elecciones de 2018.

La segunda parte, “Reflexiones críticas de la problemática política, social y económica desde las Ciencias Sociales en Nuestra América”, consta de siete ensayos que estudian y analizan los impactos de las políticas públicas y comunicación política desde una perspectiva crítica en lo económico, social y político en América Latina y el Caribe. Se aborda la pandemia del Covid-19 y sus efectos negativos en las sociedades de América Latina, y la rivalidad entre las potencias como China y Estados Unidos en este contexto. Otro ensayo analiza el fracaso del capitalismo neoliberal en México y su política pública en el tratamiento del Covid-19; también se realiza un análisis jurídico en algunos casos relacionados con la pandemia que vivimos; la devastación de la educación pública en América Latina, gracias a la política neoliberal, es otro tema; la integración de los pueblos indígenas/originarios del estado de Guerrero en la esfera pública, y desde un punto de vista comunitario, la discriminación y la falta de una política pública del derecho de la propiedad intelectual de los pueblos indígenas en el estado de Guerrero. Finalmente, se estudia la lucha del pueblo venezolano contra las agresiones y la guerra del imperialismo estadounidense y la creación de un sistema socialista de corte latinoamericano con el poder comunal-popular.

Cada uno de los textos que integran esta antología aporta conocimientos necesarios para los tiempos que vive Nuestra América que invitan a reflexionar.

En su ensayo “¿Es la comunicación de bien público, comunicación política? (Reflexiones desde la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe)”, Jorge Moreno Aragón analiza la importancia sobre las políticas públicas y su pertenencia al pueblo de una manera democrática para el bienestar de la mayoría

dentro del contexto de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe de la ONU. Sostiene que para poder llevar a cabo tal política pública es necesaria una participación activa y consciente de los ciudadanos, lo cual puede mejorar el bienestar del pueblo en lo económico y social, y en lo jurídico, con el derecho que se tiene como parte de la comunidad reconocido legalmente, y de esta manera disfrutar de los principios universales como la inclusión y no división, acceso a la educación, la salud y protección social para todos.

Lo más importante en la comunicación como bien público es crear sociedades humanas justas y democráticas. Por ello, afirma el autor, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe debe trabajar en esta dirección.

Federico Sandoval Hernández, en su trabajo “Comunicación y transición geopolítica”, fija la importancia de los medios de comunicación, tanto estatales como privados, y su papel en la construcción política en América Latina, como base y fuente de formación de opiniones para dirigir a los ciudadanos, pero también a la opinión pública. El autor subraya que tal poder e influencia de los medios de comunicación afecta a toda la sociedad contemporánea y, sobre todo, a la democracia, el sistema de representación y la realidad social, política y cultural. Según el autor, un sistema democrático debe tener un Estado eficiente que pueda crear una sociedad plural con el pueblo como principal protagonista y así resolver los problemas sociales de una manera justa. Agrega que en América Latina la mayoría de los países han sido forzados a democratizar sus sociedades, gracias a las luchas populares.

Sandoval aborda temas como la autonomía, geopolítica y la legislación nacional en un caso concreto en México y en el estado de Guerrero. Se refiere a la relación local y global que los pueblos indígenas pueden conseguir mediante su autonomía y autodeterminación (aunque limitada) en la defensa de sus territorios, tierra y agua, los cuales constituyen la base de la vida campesina. Por ello, el autor afirma que la lucha por la autonomía en distintas partes del mundo es un factor importante tanto local como global en la democratización de los pueblos y sociedades.

El texto de Edgardo Romero Fernández, titulado “El problemático asunto del status epistemológico de la comunicación política y su definición”, penetra en el análisis del concepto de comunicación política, la problemática y dificultades que este término tiene, un concepto no claro, multidimensional y polisémico; por eso considera necesario estudiar el concepto y presentar su contenido en el contexto epistemológico, así como aprender y saber qué significa en distintos sistemas tanto teórico-académicos, como en la vida concreta, práctica y cotidiana. En otras palabras, el concepto de comunicación política cambia de significado dependiendo del contexto en el que se utiliza.

El autor explica que, a pesar de todos los problemas y obstáculos teóricos y conceptuales, la universalidad de la comunicación humana se realiza en mensajes y discursos políticos con el objetivo de satisfacer las principales necesidades humanas, como entendimiento, participación, identidad, creación, afecto, ocio y libertad, entre

otros. Romero Fernández subraya la importancia de la dialéctica en el contexto de la construcción del fenómeno de la comunicación, la relación sujeto-objeto en el contexto de la metodología, que se utiliza en la comunicación, aunque desafortunadamente la comunicación política neoliberal e imperialista domina actualmente en muchas partes del mundo.

Romero Fernández presenta tres casos concretos: “El Caracazo” en 1989, “El Argentinazo” en 2001 y la propaganda mediática imperialista contra el presidente Hugo Chávez y posteriormente el golpe de Estado en su contra en 2002 en Venezuela. El autor argumenta que, relacionando los términos, la comunicación y la política, como una transdisciplina, abarca la investigación sobre actores, roles, comportamientos, patrones de argumentación discrecional, y a partir de ellos, se preparan los discursos públicos y las estrategias discursivas, con el objetivo de proteger y promover los propios intereses tanto en lo individual como en lo colectivo.

Israel Herrera Miranda y Olivia Leyva Muñoz tratan el tema “Jóvenes y participación política digital en el estado de Guerrero”, en un caso concreto de ese estado mexicano. Los autores realizan un estudio extenso del lugar en cuanto a comunicación política, la importancia de medios digitales en la politización de la participación y la alfabetización de los jóvenes guerrerenses en la vida política del estado; utilizan para ello varias encuestas, fuentes, indicadores económicos, sociales, etnográficos, de edad (15-29 años), y demuestran en cuadros y diagramas la importancia del uso de la comunicación digital, tanto nacional (Guerrero) como internacional, según diferentes estudios académicos y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Herrera y Leyva sostienen que en las sociedades democráticas el Estado, los gobiernos y otros actores como partidos políticos, para justificar su poder y aceptación, han utilizado el Internet, las redes sociales digitales, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y medios de comunicación tradicionales –radio, televisión y prensa–, en un contexto de democratización de la sociedad, es decir, un contacto y una gran transmisión de información de manera horizontal a la población. Por ello consideran que la participación ciudadana en la vida política de una sociedad democrática es de suma importancia, sobre todo en el estado de Guerrero.

Asimismo, consideran y señalan que, a pesar de las desigualdades económicas y sociales que padece la población del estado, los jóvenes de entre 15 y 29 años que disponen de teléfono celular, por la deficiente infraestructura tecnológica, sobre todo en las comunidades y regiones rurales que facilita el acceso a Internet, no han utilizado o existe poco interés en los medios digitales dentro del contexto de la participación y la comunicación política. Ambos llegan a la conclusión de que probablemente no han recibido la información adecuada y suficiente de las autoridades para entender el modelo democrático de su país, y tampoco sobre la importancia de su participación activa en la construcción del futuro de su estado y del país como protagonistas principales por su edad y juventud.

En “Colombia y su paz vuelta pesadilla. Comunicación política, acuerdos y elecciones”, Gonzalo Medina Pérez nos presenta los anhelos y esfuerzos del pueblo colombiano para conseguir una paz justa y duradera después de 200 años de conflictos permanentes en su país. El autor estudia y analiza los procesos y medios de comunicación en el contexto de la creación de la paz, o el sabotaje y no permisión de llegar a esta meta, y afirma que el tema ha sido muy complejo de entender hasta para el pueblo colombiano. Se trata de los Acuerdos de Paz entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el gobierno colombiano de Juan Manuel Santos Calderón en noviembre 2016, celebrados en La Habana, Cuba. Se realizaron dos procesos de elección entre la población colombiana para poder institucionalizar tales acuerdos que fueron: a) el plebiscito del 2 de octubre de 2016, y b) la segunda jornada electoral en junio de 2018 para elegir al nuevo presidente de Colombia entre las fuerzas a favor de la reconciliación del pueblo colombiano y sus adversarios, es decir, los partidarios y los enemigos de la Paz en el país latinoamericano, como el expresidente conservador Álvaro Uribe y las corrientes de la extrema derecha colombiana, personaje que ha jugado un papel determinante en contra de los acuerdos de Paz.

El autor argumenta que, luego de 50 años de conflicto armado, hostilidades, destrucciones y pérdidas de vidas, así como de la politización negativa del país, el pueblo colombiano intentó crear una sociedad más democrática, justa e igualitaria y menos violenta y autoritaria a través de los Acuerdos de Paz de 2016. Son varias las causas de no aprobación de la Paz, pero Gonzalo Medina señala, sobre todo, el papel determinante de los medios de comunicación convencionales y privados, y ciertos periodistas, columnistas de opinión, de la élite poderosa económica y política colombiana, así como la prensa estatal, los cuales engañaron sofisticamente al pueblo y rechazaron la Paz, y utilizaron para ello las redes sociales como Facebook, Twitter y WhatsApp para formar y dirigir la opinión pública y la elección de Iván Duque como nuevo presidente y candidato de Álvaro Uribe. Medina Pérez afirma que la no aprobación de los acuerdos de Paz de 2016 en Colombia fue un suicidio político contra la verdad, la justicia, la reinserción pacífica de la guerrilla desmovilizada y la reconciliación anhelada que ha significado el regreso del odio, la traición, el ansia de poder y la ingenuidad.

Víctor Manuel Abarca Ramírez, en su ensayo “La política educativa y la calidad como elemento básico en el proceso educativo de la educación superior en México”, nos ofrece un análisis del concepto de calidad como parte importante de la creación y construcción de la política educativa en la educación superior en México. El autor dedica gran parte de su estudio y sus observaciones sobre este tema y muestra distintos significados, enfoques e interpretaciones de lo que debe ser la calidad. Agrega que dicho término no tiene un significado claro y que su contenido depende de en qué contexto histórico, económico, social, político y, sobre todo, educativo se utiliza. Por ello considera que el concepto es polisémico y multiuso.

El ensayo se soporta en diferentes fuentes académicas y de organizaciones internacionales para abordar la significación y enfoque sobre la calidad, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Analiza la calidad desde diferentes ángulos y perspectivas como: a) la calidad como excepción, b) perfección o consistencia del proceso, c) ajuste a un propósito, d) relación costo-valor y, finalmente, como e) transformación. Al respecto, Víctor Manuel Abarca Ramírez nos habla de instituciones educativas que buscan el prestigio y excelencia como metas tanto cualitativas como cuantitativas; de la minimización de los defectos, el proceso y la cultura de prevención de errores de acuerdo con medidas especiales ya existentes en el contexto de las empresas; de la funcionalidad, el resultado, la eficacia para satisfacer las necesidades sociales que se relacionan con la eficiencia, la efectividad, los mecanismos de control y la evaluación en la política de la educación pública, donde los costos económicos determinan todo, y la educación se convierte en una mercancía y no un derecho humano y constitucional; también señala que se trata de mejorar los conocimientos, habilidades y capacidades de los estudiantes para que puedan transformarse y participar en la toma de decisiones.

El autor analiza la innovación educativa y las interpretaciones que existen sobre el tema. Menciona una serie de factores para mejorar y transformar el proceso de aprendizaje y enseñanza modificando concepciones, métodos y actitudes dependiendo de su contexto y su realidad para crear condiciones de apertura en las instituciones educativas y de comportamientos positivos. Abarca considera prioritario adecuar el currículo a las necesidades de los estudiantes, así como identificar, valorar, sistematizar, normalizar y aplicar las experiencias y conocimientos novedosos en la enseñanza de ellos; asimismo, es importante animar, apoyar y promover propuestas educativas que respondan a las necesidades sociales, económicas y educativas de México y sus comunidades estudiantiles para mejorar los procesos, métodos y técnicas administrativas y docentes. Agrega que con ello se estimula también la investigación y es posible recuperar y sistematizar las experiencias docentes, la asesoría, dirección y supervisión, así como compartir, generalizar, institucionalizar y transferir todo esto como novedades a las áreas educativas para crear una cultura organizacional valiosa.

Asimismo, expone el compromiso social y político de las Instituciones de Educación Superior (IES) en México y en el continente. Señala que se deben utilizar los conocimientos y la educación con un compromiso social y solidario para poder atender y resolver los problemas sociales, económicos y educativos para crear un bienestar colectivo y desarrollo sostenible vinculado al posgrado e investigación. Considera necesario renovar, ampliar y democratizar las políticas y procesos de evaluación y acreditación; aumentar la matrícula de las modalidades escolarizada y no escolarizada y mixta, en atención a equidad social, género y de pueblos indígenas con inclusión e interculturalidad; crear nuevas universidades con enfoque de calidad y pertenencia social; impulsar un sistema de movilidad democrática e integral de estudiantes y docentes con la participación de las comunidades. Afirma que la creación de un sis-

tema nacional de información y datos fortalece y mejora la planeación, diversifica y democratiza el financiamiento de la educación superior. El autor subraya la importancia de la formación docente y la preparación teórica y profesional, el proceso de enseñanza-aprendizaje, el contacto solidario y humanista con estudiantes, el compañerismo académico y el acercamiento y compromiso con la universidad. Además, presenta el Programa para el Desarrollo Profesional Docente y plantea el alcance de las capacidades de investigación-docencia con compromiso social, planeación educativa integral que consiste en los objetivos estratégicos, autoevaluación académica y gestión institucional.

José Luis Susano García, en su texto “Frases de impacto de AMLO, como estrategia de comunicación política”, aborda el tema del uso de un lenguaje político, del discurso mediático del actual presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y su utilización en las elecciones presidenciales de 2018 en México; su estrategia en la comunicación política y pública para influir en los electores, con el objetivo de llegar a ser parte de la población, a través de la selección de palabras y frases que coincidieron y coinciden con las situaciones políticas concretas, económicas, sociales y cotidianas de muchos mexicanos. Tales situaciones permitieron a AMLO aprovechar hábilmente un acercamiento al pueblo y generar simpatía hacia él y su comunicación directa y popular como un medio para llegar a la presidencia en julio de 2018. El autor menciona que AMLO utilizó palabras coloquiales, populares, chuscas, morbosas y burlescas para crear un acercamiento familiar y nacional con los electores. Ningún presidente o líder político antes de AMLO en la historia mexicana, había usado en el contexto de la comunicación (directa) y el discurso político este lenguaje político y fácil, fuera de términos abstractos y complejos de entender, de esta manera los ciudadanos pudieron identificarse y sentirse partícipes de la vida política y social de México. La importancia de este tipo de comunicación política realizada por AMLO, según el autor, se puede constatar en los cambios de mensajes políticos del presidente dependiendo del sector de la población ya sea jóvenes, mayores de edad, mujeres, amas de casa, y familias, por mencionar algunos.

José Luis Susano aborda el tema del populismo, el lenguaje y discurso político en el caso de AMLO y refiere dos características de los políticos populistas: la primera es el cuestionamiento sistemático y público a los medios de comunicación y su “objetividad” e “independencia”, para así poder neutralizarlos; la segunda es el uso de la comunicación directa para eliminar a los mediadores, y señala una interdependencia entre estas dos características que según Susano García, AMLO ha utilizado satisfactoriamente. El autor selecciona 10 expresiones, entre muchas otras, que AMLO ha manejado y sigue usando en su gobierno, así como el impacto de éstas en la población, como: a) Abrazos, no balazos, b) Me cансo, ganso, c) La mafia del poder, d) La prensa fifi, e) Amor y paz, f) Becarios sí, sicarios no, g) Ricky, riquín, canallín, h) Yo tengo otros datos, i) No puede haber gobierno rico, con pueblo pobre, y finalmente, k) La Cuarta Transformación. Para José Luis Susano, la estrategia de comunicación

política de AMLO fue muy importante en el contexto electoral, político, económico y social, aunque todavía hay que hacer estudios más profundos sobre este tema.

Cutberto Pastor Bazán, en su análisis sobre “La política exterior china, surgimiento económico, la rivalidad con Estados Unidos y el SARS- CoV-2”, presenta dos enfoques, uno teórico respecto a la historia de China, su política exterior, sus relaciones y conflictos, con la ex Unión Soviética (URSS) y los cambios ideológicos y políticos que surgieron en ese gran país asiático; el acercamiento de China a Estados Unidos primero y después su regreso a la ex Unión Soviética y luego Rusia. Un segundo enfoque se centra en el Coronavirus, SARS-CoV-2, y la política exterior china y estadounidense en el contexto de la pandemia del 2020. Para el autor, China es una potencia mundial, un país imperialista como Estados Unidos y la principal competidora económica del segundo.

Pastor Bazán afirma que desde que el Partido Comunista Chino (PCCCh) tomó el poder en octubre de 1949 con Mao Zedong como líder, hasta la actualidad, ha tenido cambios constantes en las relaciones con otros partidos comunistas del mundo. El PCCCh tuvo una gran cooperación con la URSS hasta 1953 cuando murió el líder soviético Josef Stalin, y después de que el líder del Partido de Trabajo de Albania, Enver Hoxha, aliado principal de China, criticara a la entonces URSS por convertirse en un país socialimperialista en 1956, alejándose con ello del marxismo-leninismo, es decir, un país socialista de palabra y capitalista en la realidad. Por eso China y la URSS tuvieron conflictos ideológicos muy fuertes en la década de los sesenta, cuando Albania criticó también a China por no tener una solidez ideológica socialista, después China según Albania, se acercó al imperialismo estadounidense, y luego a Europa Occidental y Japón imperialista, para conseguir créditos económicos. El autor analiza el concepto de imperialismo de V. I. Lenin, y el de globalización en el contexto ideológico y político. Afirma que en el siglo XXI existen tres potencias imperialistas que dominan el mundo: Estados Unidos (militar aunque decadente), China (económica y tecnológica) y Rusia (militar).

En su estudio sobre el SARS-CoV-2 y la pandemia, Cutberto Pastor muestra ampliamente el contexto de competencia y rivalidades chino-estadounidenses y los impactos negativos para los pobres del mundo, la clase obrera mundial y los campesinos. Refiere cómo el sistema capitalista mundial ha devastado las condiciones humanas, peor aún durante la pandemia, con la pérdida de más de 1.4 millones de vidas (01/12/2020) a nivel mundial. Por ello el autor sugiere utilizar los conocimientos y experiencias democráticas del socialismo crítico y revolucionario de Carlos Marx, Federico Engels y V. I. Lenin, a diferencia del llamado socialismo real soviético y chino, y llama a luchar por un mundo más justo, democrático y solidario.

Korine Navarrete Nepomuceno, en su texto sobre el “Capitalismo del siglo XXI, una radiografía socioeconómica de México: el fracaso de las políticas públicas y su impacto en la pandemia del Covid-19”, analiza las consecuencias negativas de la estructura del sistema capitalista predominante en México en tiempos de pandemia

por el Covid-19, así como la instrumentación de políticas públicas y sus deficiencias, sobre todo, en lo económico y lo social en el México contemporáneo. Para su estudio se funda en una serie de informaciones, datos y fuentes mexicanas e internacionales, además de entrevistas telefónicas a personal médico en el estado de Guerrero en México sobre la problemática del Covid-19 y la política sanitaria en el estado dentro del contexto de la atención a los habitantes de la zona.

Para Korine Navarrete, los impactos del Covid-19 son muy negativos en el sistema capitalista debido a las víctimas del mundo entero, al mismo tiempo, se demuestran las desigualdades económicas y sociales, los problemas del trabajo (formal e informal), y el desempleo que los pueblos viven bajo condiciones de confinamiento. La autora habla sobre el sistema de salud y la crisis económica en tiempos de Covid-19 en América Latina y México, y sus deficiencias en el contexto de instalaciones, personal médico, medicamento, capacitación, sobre todo, en zonas rurales y de pueblos originarios. Navarrete Nepomuceno presenta una radiografía socioeconómica de México y argumenta que las políticas públicas en el contexto de salud han fracasado debido a una serie de causas como el consumo de bebidas azucaradas distribuidas por la transnacional imperialista estadounidense Coca Cola, la cual domina en México apoyada totalmente por el Estado mexicano, sobre todo en el estado de Chiapas, lugar con un alto índice de pobreza, desnutrición, y escasez de agua potable, donde al mismo tiempo, dicha empresa utiliza enormes cantidades de agua, con la autorización de un contrato con el gobierno federal. Esta bebida ha causado muchas enfermedades, como obesidad y diabetes, carencia de agua potable, y sólo enormes ganancias para las transnacionales imperialistas como la Coca Cola, mientras que los mexicanos sufren de enfermedades y muerte.

La crítica severa y constructiva de Korine Navarrete Nepomuceno se dirige hacia el sistema educativo mexicano, sobre todo al nivel básico de primaria y secundaria en tiempos del Covid-19, con el “Quédate en casa”. Menciona una serie de deficiencias y abusos de empresas transnacionales imperialistas como Netflix, Amazon Prime y Claro Video, donde la primera ha doblado sus ganancias en América Latina, fortaleciendo con ello su dominación y adoctrinamiento en los alumnos mexicanos, un país donde el servicio de Internet es de los más caros en América Latina, controlado por el capitalista mexicano, Carlos Slim. La autora subraya que, al mismo tiempo, existen comunidades pobres y malas políticas públicas en educación, salud, alimentación y transporte público. Para Korine Navarrete, es el sistema capitalista en México la verdadera amenaza contra el pueblo, lo que se demuestra con dos millones desempleados en 2020, poca inversión en el sistema de salud, problemas de nutrición nacional, falta de regulación de la comida chatarra que causa obesidad y diabetes entre otras enfermedades. Por otro lado, el saqueo de recursos naturales por empresas transnacionales, las cuales destruyen el medio ambiente y la salud de la población, el abandono y la poca inversión y atención en el deporte, un sistema educativo deficiente en lo cualitativo y cuantitativo, así como la falta de un paradigma nuevo e inclu-

yente de enseñanza virtual durante el Covid-19 que incluyan a las escuelas en comunidades marginadas y pobres, entre otros.

Rubén Castro Orbe presenta un ensayo sobre los “Temas jurídicos derivados de una pandemia”, y se concentra en un análisis jurídico-doctrinario y constitucional en el contexto del Covid-19, las consecuencias y efectos negativos que ha causado en estos tiempos a nivel mundial, el empeoramiento de las políticas neoliberales y las relaciones laborales de abuso y explotación de los trabajadores por los dueños, patrones y capitalistas desde un enfoque de derechos fundamentales de los pueblos del mundo. El trabajo analiza en primer lugar la pandemia y el Covid-19, las relaciones internacionales y sus impactos; en segundo término, se concentra en el estudio de acontecimientos jurídicos derivados de la pandemia de Coronavirus.

Rubén Castro menciona que la crisis provocada por el Covid-19 ha afectado todos los ámbitos, tanto objetivos como subjetivos de la existencia humana, la naturaleza y su sobrevivencia, así como el sistema capitalista de especulación y economía parásitaria que ha permitido a la clase dominante capitalista mundial, aprovecharse de todo esto para poder enriquecerse aún más.

El autor utiliza términos clave para soportar sus argumentos y habla de la incertidumbre, la crisis de la normalidad, la pandemia y la crisis económica. Para Castro Orbe, la primera clave se manifiesta en un mundo con muchos datos y opiniones que tratan e interpretan el tema de la pandemia, desde el conflicto entre la religión y la ciencia, en una sociedad de clase donde lógicamente el Covid-19 afecta más a los trabajadores, las primeras víctimas por las malas políticas neoliberales en el sistema de salud pública, a diferencia de los ricos, poderosos y dueños de capital que pueden protegerse. En la segunda clave se explica cómo lo normal significaba mantener el *status quo*, las relaciones sociales y modo de producción capitalista a favor del poder de la minoría dominante contra los intereses de la mayoría trabajadora, utilizando el derecho y el sistema jurídico para aumentar más el control político, económico, social y laboral. La tercera clave se caracteriza por la clase capitalista mundial preocupada por el sistema de explotación predominante, sus ganancias, y el combate de cualquier amenaza contra sus intereses económicos, sus privilegios sociales y de bienestar, a pesar de la pérdida de vidas de 1,386,051 (22/11/2020) de personas. El autor ve un cinismo rechazable respecto al impacto en la economía mundial que la pandemia ha generado en la economía capitalista mundial, a través de sus instrumentos principales de dominación y saqueo como son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, protectores de sus intereses, que obligan a los Estados a invertir y mejorar en un sistema de salud cada vez más privatizado y deficiente en la intención de salvar la vida de las personas.

En el ámbito de las relaciones internacionales y el caso de China y su poderío económico y tecnológico, Rubén Castro afirma que muchos países en Europa, América Latina y otras partes del mundo están esperando que China les apoye en tiempos de pandemia por el Covid-19. La esperanza de muchos países y pueblos era que el Co-

vid-19 podía intensificar la crítica justa y necesaria al sistema capitalista neoliberal y crear mejores condiciones de vida, un trabajo digno, una vivienda adecuada, una alimentación saludable, acceso a una educación pública, laica, gratuita y popular, acceso a un sistema de salud público gratuito y de calidad, a una cultura y deporte popular, entre otros, que desafortunadamente no se ha realizado.

Para Rubén Castro existen diversas repercusiones jurídicas debido a la pandemia y entre ellas señala los derechos constitucionales y fundamentales que, como el derecho a la naturaleza, a la vida, y el pluralismo jurídico están amenazados por las empresas transnacionales imperialistas con el objetivo principal de saquear los recursos naturales del mundo, sobre todo, de Nuestra América. Otro peligro son los ataques contra los logros normativos y constitucionales en el contexto jurídico, pero también en la vida económica y social, a favor de los trabajadores y campesinos. Menciona que, gracias a la pandemia, los Estados intentan liberarse de su responsabilidad de cuidar y proteger a los ciudadanos contagiados y enfermos del Covid-19 e individualizar los problemas sociales del sistema capitalista, y de esta manera, violan sus derechos fundamentales. El autor concluye que el Estado debe tomar su responsabilidad, atender y proteger a todo el pueblo en tiempos de pandemia, sobre todo, a los más pobres y marginados.

José Luis García García y César Rosas Herrera presentan el tema de “Política neoliberal y educación en América Latina: la constitución de la industria del saber y del obrero competente”, un ensayo crítico sobre el sistema educativo, la pedagogía y el neoliberalismo en América Latina durante las tres últimas décadas, de 1989 a 2019. Dividen su estudio en tres categorías y utilizan términos como educación tradicional, educación nueva y finalmente educación neoliberal. Destacan la importancia de una educación justa, igualitaria, incluyente y democrática como un instrumento y medio importante y necesario para poder crear sociedades con justicia social y personas cultas y críticas. Consideran que la lucha y los esfuerzos de los pueblos de América Latina por mejores escuelas, en todos los sentidos, es un derecho humano y fundamental que tiene larga historia.

Los autores tratan el surgimiento del neoliberalismo y sus actores principales, como el llamado Consenso de Washington respaldado y apoyado por organismos del imperialismo estadounidense y europeo como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como la injerencia estadounidense y su ofensiva para apoderarse y dominar el sistema educativo latinoamericano mediante la privatización de las instituciones del Estado a gran escala, desde la educación, la salud, las pensiones y la cultura que ha traído consigo, el empeoramiento de las condiciones laborales, entre otros. En el caso de México, mencionan la implantación de tales políticas neoliberales desde Carlos Salinas de Gortari con los dirigentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) como Esther Gordillo en 1992 en el diseño de la privatización y neo-liberalización de la educación en México; un sistema educativo con deficiencias, rezagos, y el uso de la llamada calidad y competencia en

lugar de la compartición y solidaridad. Una política neoliberal devastadora que se llevó a cabo al mismo tiempo en otros países latinoamericanos como Argentina con el presidente Carlos Menem (1988-1999), pero también se realizó la misma política educativa reaccionaria en otros países como Bolivia, Colombia, Perú y Uruguay bajo la dictadura del neoliberalismo, según los autores.

La implementación de la política económica neoliberal en América Latina ha transformado a la educación en un medio para la reproducción del sistema antidemocrático capitalista y como formador de personas, sobre todo, estudiantes y maestros, con un pensamiento individualista y técnico, hábiles para la fabricación de productos bajo la idea de “calidad”, que no tiene nada que ver con una educación pública, laica, gratuita, democrática, incluyente, política, libertaria y popular. Los autores analizan el uso de otro componente llamado “evaluación” de los estudiantes y profesores por el Estado, para supuestamente, medir la productividad y la “calidad” educativa, y otros dictados como el mecanismo de evaluación llamado PISA, y refieren que se trata de un instrumento europeo e imperialista, artificial, burocrático y antidemocrático que no menciona nada de las desigualdades económicas y sociales, la explotación y la pobreza en las sociedades latinoamericanas, el cual deja ver un racismo sofisticado contra los pueblos originarios como los mapuches en Chile y tarahumaras en México.

García García, y Rosas Herrera también abordan el concepto de capital humano en el contexto educativo, al que identifican como un conjunto de capacidades y habilidades intelectuales del ser humano que el neoliberalismo y el llamado mercado, determina dependiendo del cómo, dónde, a favor y beneficio de quiénes, y qué clase social los utiliza, es decir, bajo el mantenimiento del capitalismo e injusticia social y la clase dominante capitalista en el poder. Por ello, señalan los autores, la educación en la época neoliberal se convierte a una mercancía y no en un derecho humano fundamental.

Justino Lozano Alvarado, nos ofrece un estudio sobre “Los pueblos originarios de Guerrero: naua, ñu savi, me’phaa y n’ancue ñ ómdaa: diversidad cultural étnica e inclusión política”, pueblos originarios del estado de Guerrero que en orden del título del ensayo en castellano son pueblos nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos. El trabajo aborda dos factores o canales mediante los cuales estos cuatro pueblos pueden integrarse a la vida pública del estado de Guerrero. Uno es en el contexto legal y jurídico de la constitución política del propio estado y de la ley secundaria 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de las comunidades indígenas del estado de Guerrero; el otro radica en los proyectos populares que surgen de los pueblos originarios, los cuales son la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y su Policía Comunitaria (CRAC-PC) y la Unión de Pueblos y organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG). Esto significa que los pueblos nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos constituyen un total de 456,774 personas hablantes de lengua indígena de una población de 3,388,769 habitantes, es decir, 15% de toda la población del estado de Guerrero.

En el contexto de la vía oficial y legal, la actual Constitución Política del Estado de Guerrero, en su Artículo 10, reconoce la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas como sujetos de derecho. Por eso ellos deciden por sí mismos y de manera colectiva su destino, es decir, las comunidades indígenas como autogobierno escogen a las autoridades de sus propios miembros, derecho que se refuerza con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La identidad, la cultura, los usos y costumbres propios de estos cuatro pueblos juegan un papel determinante en su autogobierno. A pesar del reconocimiento oficial de algunos de los derechos de los pueblos originarios, la realidad concreta y dominante, no permite su realización. Un ejemplo del autor se refiere al Capítulo 12 de la Constitución del Estado de Guerrero donde se menciona que la educación de los pueblos originarios y afromexicanos debe ser intercultural, gratuita, laica y de calidad, pero en la realidad, se impone el paradigma predominante neoliberal y excluyente que no reconoce la diversidad cultural y menos bilingüe.

Otro ejemplo se desprende del artículo 13 donde se establece la promoción y mejoría de los derechos humanos e igualdad de oportunidades de los pueblos originarios y afromexicanos del estado y elimina cualquier tipo de discriminación; asimismo el artículo 14 señala que se garantiza la seguridad pública de tales pueblos y que se respeta la implementación de reglas de seguridad según sus prácticas tradicionales en asambleas, como el uso de la policía comunitaria en cooperación con la del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado. En este sentido, Justino Lozano subraya que si bien es positivo que el estado de Guerrero (pluriétnico y pluricultural) haya reconocido legalmente los derechos colectivos de los cuatro pueblos indígenas, aunque limitados y acotados, aún existen en el contexto de la democratización del estado de Guerrero, luchas de estos pueblos como actores políticos de raíces e identidad y su participación activa en la toma de decisiones en sus comunidades respecto a la política inmediata para recuperar sus espacios, y no solamente sus tierras y recursos naturales, es decir, se lucha por la justicia social y pluralidad política y económica.

Justino Lozano concluye que de los tres proyectos que existen para los pueblos ORIGINARIOS, el primero es indigenista por la vía oficial del estado de Guerrero, mismo que ha significado una negación de sus derechos con las políticas neoliberales o la mínima atención a sus demandas. Los otros proyectos de integración mediante los cuales los pueblos originarios de Guerrero han intentado exigir sus derechos legítimos radican en la Unión de Pueblos y organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC), los cuales son auténticos ya que surgieron de las condiciones concretas y necesidades de los propios pueblos. Agrega que el Proyecto de la UPOEG pretende utilizar la integración política a través de la participación activa de los pueblos indígenas en los procesos políticos y electorales, mediante usos y costumbres en municipios indígenas, democratizar la sociedad y la comunidad; asimismo, la CRAC-PC es un proyecto de identidad de los pueblos originarios que desde su autonomía, siguen resistiendo y luchando por la

justicia social y la dignidad humana, y de esta manera, se busca cambiar y mejorar las condiciones de vida que no se ha podido conseguir por la vía institucional.

En el ensayo “La nula política pública del derecho de la Propiedad Intelectual en los Pueblos Indígenas del Estado de Guerrero”, Vladimir Cantú López realiza un estudio crítico sustentado en distintos datos e información de reglas oficiales relacionadas con el derecho de la Propiedad Intelectual respecto a los pueblos indígenas y sobre todo, hacia sus artesanos y trabajadores en la creación de productos y artesanía propia, popular y auténtica del estado de Guerrero. El estudio se concentra en el desinterés y falta de voluntad política, jurídica, estatal y patriótica de las autoridades del estado de Guerrero para proteger y cuidar de sus artesanos indígenas y sus trabajos desde sus dibujos, figuras, combinación de colores, proyectos y obras con el fin de patentarlos y de esta manera, realizar un proceso justo y democrático del respeto de sus derechos legítimos personales, colectivos, culturales y de identidad nacional, a fin de promover un desarrollo sostenible en el contexto artesanal y de cultura popular a nivel estatal y nacional.

Vladimir Cantú, menciona toda una serie de trámites y procedimientos contemplados en distintas normas que deben promoverse ante la autoridad para que se otorguen los registros y patentes, desde los derechos de autor hasta la propiedad industrial, donde se contempla lo relacionado con las invenciones, los modelos de utilidad y diseños industriales, las patentes, los secretos industriales, los nombres comerciales, las marcas colectivas entre muchos otros aspectos.

Mediante una crítica constructiva y necesaria, Vladimir Cantú cuestiona a las autoridades responsables de la propiedad intelectual del estado de Guerrero y menciona que el año 2020, toma mayor importancia por la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), ya que el Estado, debe asumir su responsabilidad y proteger el trabajo intelectual, físico y mental de los artesanos indígenas. Asimismo, subraya que los críticos mexicanos del T-MEC argumentan que este tratado representa una política de continuidad y apertura comercial en el contexto neoliberal y a favor de empresas transnacionales estadounidenses y canadienses y con desventajas para México.

El autor sugiere que el Congreso de la Unión asigne presupuesto especial para promover la propiedad intelectual de los pueblos indígenas, en coordinación con las autoridades del estado de Guerrero para brindar asesoría, orientar, capacitar, organizar foros, informar y apoyar a los artesanos guerrerenses para solicitar el registro de sus obras ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, así como de sus marcas o diseños industriales.

Gilberto López y Rivas, en su análisis sobre “Poder comunal-popular en Venezuela”, ofrece un estudio crítico sobre los planes del imperialismo estadounidense para apoderarse de las enormes riquezas naturales de Venezuela, esclavizar a sus trabajadores y campesinos, y finalmente destruir su ejemplo socialista de resistencia popular y libertario de América Latina. Presenta una interpretación de democracia participa-

tiva y socialista de corte venezolano, el poder en manos del pueblo, la participación activa de trabajadores y campesinos, como mayoría y poder popular. En su investigación López y Rivas señala cómo el imperialismo estadounidense ha utilizado y utiliza una serie de instrumentos y medios como una guerra total, pero no convencional, para destruir a la Venezuela revolucionaria de Hugo Chávez y Nicolás Maduro, que resiste y lucha por su independencia, dignidad nacional y latinoamericana. El autor menciona cinco objetivos principales que Estados Unidos y sus empresas transnacionales pretenden llevar a cabo en sus planes de dominación hacia Venezuela, los cuales son: la explotación severa del trabajo, el saqueo y robo de materias naturales y recursos energéticos, la competencia de repartición del mundo y apoderamiento de nuevos mercados, y la invasión y destrucción de países enteros para reconstruirlos, así como el uso de la producción y venta de armamento como base de su actividad productiva.

López y Rivas afirma que algunos instrumentos y herramientas que ha utilizado y sigue utilizando Estados Unidos contra Venezuela son la guerra no convencional de amplio espectro, que significa el uso de la inteligencia técnica y científica, operaciones psicológicas –manipulación y falsificación y de noticias, la distorsión informativa, rumores y descalificaciones– y encubiertas con fuerzas especiales como paramilitares, narcotraficantes con distintos tipos de armamento. Asimismo menciona catorce líneas de guerra no convencional en las que se encuentran los conflictos asimétricos de baja intensidad; la confrontación total utilizando lo militar, lo político y a la población civil; los ataques integrales a los centros más importantes -aunque no siempre buscar la destrucción física del adversario-; la descomposición y degradación de las fuerzas del adversario, utilizando las deficiencias en el contexto político, social, cultural, religioso y étnico; los planes y atentados de los líderes, el uso múltiple de armamentos y tácticas, sabotajes de redes eléctricas, transportes y energéticos; la creación de caos en distintas partes del país y fronteras: utilización de la delincuencia, el parlamentarismo, los narcotraficantes en ataques permanentes y la ceración del terror; la privatización y mercantilización de la guerra a través de outsourcing o subcontratación, el bloqueo económico y financiero, la guerra electrónica y cibernética; y finalmente, el terrorismo de Estado contra el país latinoamericano.

Para Gilberto López y Rivas, gracias al liderazgo primero de Hugo Chávez y luego de Nicolás Maduro, se ha podido contar con el apoyo del pueblo y, sobre todo, del ejército venezolano después de la Constitución de 1999. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), tiene una raíz anti-oligárquica, esencia popular del ejército, poca similitud con los ejércitos latinoamericanos, y ha logrado derrotar estas amenazas del imperialismo estadounidense, al Comando Sur y sus satélites como Colombia. El análisis del autor en la temática de fuerzas armadas y acumulación militarizada, dirige una fuerte crítica hacia el presidente estadounidense Donald Trump y su política exterior agresiva e injerencista (el llamado Destino Manifiesto), y sus actividades militares del Comando Sur hacia Venezuela tras la utilización de Colombia como base de operaciones contra la nación bolivariana.

Gilberto López y Rivas afirma que el Plan de la Patria creado por el presidente Hugo Chávez, y el Estado Comunal, es una interpretación venezolana del socialismo por una sociedad sin explotación, opresión y dominación, con justicia social, solidaridad y fraternidad, que combate la burocracia y la corrupción. Se trata de una lucha de clases antiimperialista y de solidaridad internacional. Asimismo, el Estado comunal definido en la ley orgánica de las comunas y establecido en la Constitución de la República, señala que su esencia es la Comuna, concretamente el poder popular, a través del autogobierno comunal y la democracia directa, por asambleas de ciudadanos que realizan la planificación, coordinación y ejecución del gobierno comunal con decisiones colectivas que son una descentralización auténtica que refuerza el poder público. Igualmente, el autor subraya que el sistema democrático y popular venezolano está defendido por el pueblo, las milicias populares, la FANB, y bajo la ideología de guerra de todo el pueblo, como en Vietnam y Cuba, y su mejor defensor, que es el poder popular.

Como se puede observar, el contenido de esta antología es rico y vasto en información y análisis en temas de actualidad para todo ciudadano y especialmente para los estudiosos de las ciencias sociales.

Dr. Hassan Dalband,
Ciudad de México, diciembre de 2020

INTRODUCCION

El libro que el lector tiene en sus manos, *Comunicación y política. Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América*, surge a partir de la iniciativa del Cuerpo Académico “Comunicación, Género y Participación Social” y del Seminario de Medios Alternativos de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero de convocar a varios estudiosos de las Ciencias Sociales y de la comunicación distribuidos en varias unidades académicas de nuestra Universidad (Universidad Autónoma de Guerrero, México) y del extranjero: Colombia, Cuba y Ecuador, para realizar un estudio sobre la comunicación y la política en Nuestra América, desde una visión crítica y objetiva en las primeras décadas del siglo XXI.

Los ensayos presentados por académicos de reconocido prestigio de Nuestra América analizan la comunicación política y la problemática económica, política y social que es privativa, con sus particularidades, para la realidad de nuestro Continente Americano. El texto contiene dos apartados que nos permiten observar de mejor manera los temas analizados. El primero se titula “Comunicación y política: una visión crítica desde Nuestra América” e incluye temáticas de comunicación política, geopolítica y análisis epistemológico. El segundo, “Reflexiones críticas de la problemática política, social y económica desde las Ciencias Sociales en Nuestra América”, contiene temáticas de análisis político, jurídico y educativo e inclusión social, haciendo pertinente esta reflexión en los inicios de la tercera década del siglo XXI.

Sara Almarza, del Colegio de México, publicó “La frase Nuestra América: historia y significado”,¹ analizando su origen y significado, que comenzó a utilizarse en el siglo XVII como un sentido de posesión de este continente, este lugar, “como el comienzo de una ruptura social, política y cultural” (6). La “expresión ‘nuestra América’ forma parte ya para fines del siglo XVIII del vocabulario de los miembros de la sociedad criolla” (17), quienes encabezaron las luchas revolucionarias de independencia en nuestro continente en el siglo XIX, utilizándola en varias de sus proclamas libertarias e independentistas.

La frase también “la encontramos en escritos tardíos de Simón Bolívar (1783-1830), en momentos en que las rencillas surgían en las nuevas repúblicas” (20). El prócer de la Revolución cubana, José Martí (1853-1895), también la utilizó después de la independencia en la mayoría de países americanos, al darse cuenta del peligro que ya representaban los Estados Unidos para las nacientes repúblicas independientes. “Martí parece ser el primero que elabora a través de su palabra una teoría de lo que es una cultura original de América. Pensamos que su ensayo *Nuestra América*, aparecido en un periódico mexicano el 30 de enero de 1891, es una declaración y una nueva proclama de lo que significa ser americano” (21). Si bien la frase fue utilizada desde el siglo XVII, retomándose en los siglos XVIII y XIX, lo fue en un sentido de identidad y de unidad para los pueblos americanos.

Hoy retomamos la frase “Nuestra América” para identificar la unidad e identidad de los pueblos latinos contra la influencia nociva del imperialismo estadounidense, su exportación de capitales y mercancías, su forma de vida basada en la explotación del trabajo asalariado, su ideologización enajenante vía medios de comunicación contra las naciones americanas, europeas, asiáticas y africanas. Pugnamos y luchamos por la liberación económica, política y social de Nuestra América no sólo del imperialismo estadounidense, sino de todo aquel que esté presente en nuestra región, como el japonés, europeo, ruso, hindú, chino, cuyas contradicciones sistémicas ponen en constante peligro la paz mundial. Porque forman parte de la estrategia internacional imperialista para socavar la libertad de los pueblos y naciones no sólo de Nuestra América, también de Siria, Somalia, Palestina, Irán y de cualquier otro país que esté en posibilidad de ser explotado o que se oponga a sus nefastos intereses.

En Nuestra América son recurrentes las agresiones estadounidenses para preservar sus intereses desde el siglo XIX, y en el siglo XX en Chile, Granada, República Dominicana, por nombrar algunos casos, sin olvidar en el presente siglo la constante amenaza de guerra sobre Cuba y Venezuela.

En estos tiempos de pandemia, producida por los países globalizadores o imperialistas, por el desmantelamiento de zonas boscosas en fomento de la agricultura industrial y explotación de materias primas de los países emergentes o en desarrollo,

¹ En *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, núm. 43, 1984, pp. 5-22.

por la crisis sistémica del mismo imperialismo; en estos tiempos de lucha y confrontación económica de los países “desarrollados” por mantener u obtener nuevas zonas o esferas de influencia, poniendo en peligro la paz mundial, presentamos los trabajos críticos desde una posición desalienadora que contiene el libro *Comunicación y política. Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América*, que fueron comentados magistralmente por el Dr. en Ciencia Política, Hassan Dalband, integrante del profesorado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana, además de conferencista nacional e internacional sobre temas de Derechos Humanos en Estados Unidos y Cuba.

Cutberto Pastor Bazán
México, septiembre de 2020.

COMUNICACIÓN Y POLÍTICA:
UNA VISIÓN CRÍTICA DESDE NUESTRA AMÉRICA

¿ES LA COMUNICACIÓN DE BIEN PÚBLICO, COMUNICACIÓN POLÍTICA? (REFLEXIONES DESDE LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE)

*Jorge Moreno Aragón**

Resumen

El uso de la información con fines colectivos para alcanzar consenso en torno del poder, y de los ámbitos sobre los cuales éste influye, es, en lo fundamental, comunicación política. En este terreno, el también uso de la información para producir sentido en relación con el ejercicio de las políticas públicas se reconoce como comunicación de bien público. La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, plataforma política y de bien público, constituye en la realidad una referencia para reflexionar acerca de *si es la comunicación de bien público, comunicación política*, teniendo en cuenta los nexos entre comunicación, políticas públicas y bien público, así como los límites, las encrucijadas y las influencias entre estas dos formas de comunicación pública.

Introducción. Pertinencia y realidad de la comunicación de bien público en la América Latina y el Caribe del siglo XXI y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

Un gran desafío se impone desde hace un lustro ante la sociedad política de América Latina, el Caribe y demás países del mundo: hacer realidad los 17 objetivos y las

* Profesor titular de la Universidad de Pinar del Río, Cuba. Doctor en Ciencias de la Comunicación. Se ha especializado en Comunicación Política y Comunicación de Bien Público, diseñando metodologías y estrategias en estos ámbitos de la comunicación humana.

169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acordados por los Estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, con “temas altamente prioritarios para la región” (Bárcenas, 2018: 5), teniendo en la mira los contextos y entornos de cada nación.

Por su contenido, la Agenda 2030 constituye a la vez una plataforma de comunicación, política y bien público, de la cual emerge la interrogante que da título al presente ensayo: *¿es la comunicación de bien público, comunicación política en nuestra región?*

Hechos como que la Agenda promueve “diálogos y foros con múltiples partes interesadas para favorecer la coherencia y legitimidad en materia de políticas” (Bárcenas, 2018: 11) y que entre las prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) está poner énfasis en la “gobernanza de los recursos naturales” (11) para apoyar su implementación, revelan rasgos de comunicación, política y bien público, los cuales caracterizan a este documento programático mundial.

Poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones, alcanzar la seguridad alimentaria, que en nuestro contexto regional implica mejorar la nutrición de millones de latinoamericanos y caribeños mediante la agricultura sostenible, entre otros propósitos, constata que las aspiraciones de la Agenda tienen una relación directa con las necesidades y los intereses de las mayorías, de ahí en parte su pertinencia.

Y sólo es posible su cumplimiento con la participación de las ciudadanías en el ejercicio activo de las políticas públicas, las cuales son, como se sabe, programas gubernamentales diseñados por el Estado y sus instituciones (la sociedad política) con la supuesta participación del resto de las ciudadanías (sociedad civil), lo cual refuerza la fundamentación del carácter político de la Agenda.

Así, los objetivos y metas de la Agenda deben darle tratamiento a las políticas públicas, los cuales en cada nación asumen el formato de Agenda-País de Desarrollo Sostenible.

Garantizar una vida sana y bienestar para todos durante toda la vida, con una educación inclusiva, equitativa y de calidad, entre otros aspectos que representan bienestar colectivo, le confieren a la Agenda 2030 un estatus de programa de bien público, tanto desde el punto de vista económico como jurídico.

En lo económico, la Agenda vincula sus aspiraciones con la producción de bienes y la prestación de servicios, cuyo valor de uso propicie bienestar para las mayorías; y en lo jurídico, se expresa en el derecho de pertenecer a la comunidad y, por tanto, de ser públicos, lo cual encierra el principio vinculante ante la ley y el derecho de ser disfrutados por todos.

De igual modo, el carácter inclusivo de la Agenda con las exigencias de plenitud, equidad, fiabilidad, sostenibilidad, seguridad y modernidad, corresponde con los principios universales de no división, no exclusión y no rivalidad, inherentes al bien público.

Ámbitos como la educación, la salud y la industrialización, entre otros, que son expresión de bien público por su utilidad, beneficio y protección social, resultan imposibles de dividir. De igual forma, se aspira a que el consumo de bienes y servicios esté accesible a todos, y con ello se cumple la condición de no exclusión; asimismo, el consumo de estos bienes y el uso de estos servicios por parte de una persona, no impide que otras puedan hacerlo, cumpliéndose así el principio de no rivalidad.

Para el ejercicio y el cumplimiento de la Agenda, es necesario concientizar y motivizar a las ciudadanías a convertirse en sujetos-actores-agentes de cambio. Con tales propósitos, las sociedades humanas deben, sin exclusión, transitar los caminos de las políticas públicas, las cuales encuentran sus contenidos en los objetivos y metas de esta Agenda, y en paralelo, implementar programas de comunicación de bien público, cuyos contenidos sean esos objetivos y metas, en función de que millones de personas los comprendan e incorporen a su cotidianidad y contextos.

A partir de que las sociedades humanas reconozcan en los contenidos de la Agenda la matriz de sus necesidades, se infiere por ley natural de vida que desearán incorporar esos contenidos como parte de sus prácticas cotidianas, porque lo que esos contenidos representan, actúan como realizadores de sus necesidades.

Desde el ámbito teórico, la implementación de la Agenda implica clarificar la interrogante que le da título al presente trabajo: *¿Es la comunicación de bien público, comunicación política?* En tal sentido, la Agenda como programa estratégico internacional de bien público no puede desvincularse ni de la comunicación ni de la política, ya que a través de procesos comunicativos necesita ser conocida y comprendida por millones de ciudadanos; y sus objetivos y metas sólo se pueden organizar, estructurar y evaluar desde las instituciones de la sociedad política, con la participación de las ciudadanías que, por la toma de decisiones públicas vinculadas al poder, conforma un proceso político.

Para comenzar a contextualizar la pregunta acerca de si la *comunicación de bien público es comunicación política*, es necesario precisar que en América Latina y el Caribe la comunicación de bien público tiene una historia relevante con los casos argentino y mexicano.

El Consejo Publicitario Argentino (CPA), fundado en Buenos Aires el 21 de septiembre de 1960 bajo la influencia estadounidense del *Ad Council*, ha desarrollado campañas centradas en la educación, la salud, la seguridad social, entre otros temas de bien público, similares a los que contiene la Agenda 2030.

Fueron sus fundadores, anunciantes, agencias de publicidad y medios de comunicación, en representación de la sociedad civil argentina de entonces. En la actualidad se han incorporado periodistas, productores, creativos publicitarios, auditores de comunicación, entre otros profesionales del sector.

Pudiera decirse que no existe en el continente una organización en el ámbito de la comunicación de bien público con el nivel profesional sostenido del CPA. Pero lamentablemente sus piezas de comunicación no han sido históricamente acompañadas

por políticas públicas que correspondan con los contenidos de los mensajes de estas piezas. De haber existido tal correspondencia, los mensajes hubiesen sido efectivos en sus funciones de reforzar en la conciencia social el ejercicio de esas políticas.

En tal sentido, es necesario precisar que las piezas comunicativas por sí solas no transforman procesos y fenómenos de la realidad social. Ellas deben estar integradas a un sistema de políticas públicas que den respuesta a la matriz de necesidades de un actor político tan importante como las ciudadanías.

De tal forma, la función de las piezas de comunicación es reforzar la importancia de los contenidos de las políticas públicas en los ámbitos de las ideologías y la psicología social de la conciencia colectiva, así como la comprensión de incorporarlas a la cotidianidad de la gente, y asumir los valores de los cuales ellas son portadoras. Es decir, las piezas de comunicación asumen una función ideológica, afectiva y formativa en el fortalecimiento de la cultura política de las ciudadanías a través de la difusión de los beneficios que promueven las políticas públicas.

De igual modo, estas piezas de comunicación deben transitar de su condición de “piezas” a la de “productos comunicativos”. “Productos” que deben ser diseñados e integrados teniendo como base una investigación científica que registre los estados de realización de la matriz de necesidades de millones de personas, en este caso de argentinos, lo cual ha sido imposible desde la creación del CPA por la mediación de la dictadura militar y los gobiernos de corte neoliberal.

La denominación de si “piezas de comunicación” o “productos comunicativos” va más allá de una simple cuestión de denotación lingüística, porque concebir los mensajes en sus diversos formatos como “productos” los hace más coherentes con el proceso real de reproducción de la sociedad toda al integrarse a ella, pues como productos cumplen el ciclo de reproducción social que comprende la producción, la distribución, el intercambio, el consumo y así *ad infinitum*.

El hábito de lectura, la cultura anti-adicciones, el equilibrio en la vida cotidiana sobre el cual influye la familia y las políticas de empleo, la prevención del *bullying*, los valores ciudadanos, la inclusión social de discapacitados, la seguridad vial, el respeto e integración de los adultos mayores, la concientización sobre el uso de los recursos naturales, entre otros temas de las campañas del CPA, deben entenderse también como temas de contenido político por implicar los intereses de las mayorías, y ser ellos en sí objeto y expresión de las políticas públicas.

No se trata de que los mensajes se recuerden y se comenten, sino del fomento de conciencia social activada que conduzca a acciones en el quehacer cotidiano, lo cual se expresa en la movilización de las ciudadanías en torno de estos temas, con la contribución de mejorar paisajes humanos y transformar para bien, entornos y ambientes socioeconómicos.

México constituye otro referente del quehacer de la comunicación de bien público en la región con el premio *Caracol de Plata*, surgido hace dos décadas por iniciativa

de la empresa privada, y auspiciado por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. y *Caracol de Plata*.

Desarrollar conciencia sobre problemas sociales y ambientales, principalmente desde la educación, constituye la aspiración de *Caracol de Plata* con el fin de que la sociedad participe en su solución. En tal sentido, en lugar de “solución de los problemas” sería más factible proponerse su “tratamiento”, porque sabido es lo inalcanzable que resultan las soluciones a los problemas sociales y ambientales, tanto en el mundo como en Latinoamérica y el Caribe.

Caracol de Plata trabaja para sensibilizar a empresas privadas y universidades, a fin de que colaboren en la solución de problemas sociales como la detección temprana del cáncer, la seguridad vial, el fomento de la cultura del emprendimiento, la activación de valores cívicos, el ahorro de energía, el cuidado del agua, la protección de los animales, entre otros. Además, apoya a las organizaciones de la sociedad civil mediante mensajes de beneficio social.

Común al CPA y a *Caracol de Plata* es la promoción de la responsabilidad social de la empresa privada junto a la participación de las ciudadanías con el propósito de difundir más y mejores mensajes en función del bienestar de todos.

No ha sido tendencia que la sociedad política lidere estas experiencias significativas de comunicación de bien público en la región. Tanto en el caso argentino como en el mexicano han sido la empresa privada y determinados agentes de la sociedad civil.

El hecho de que sean algunos actores sociales y no la mayoría de las instituciones de la sociedad, donde el Estado constituye la principal, y los temas de bien público sean expresión de políticas públicas diseñadas por él, pone al descubierto una de las condicionantes que genera la poca efectividad a escala de toda la sociedad de estos esfuerzos por concientizar y movilizar desde la comunicación a las ciudadanías sobre asuntos que afectan a todos.

Así se confirma ante las exigencias de la realidad latinoamericana y caribeña, la pertinencia de la comunicación de bien público en los ámbitos económico, político, social y ambiental de América Latina y el Caribe del siglo XXI.

La comunicación humana, uno de los fundamentos genéricos de las políticas públicas

¿Qué significa asumir la comunicación humana como uno de los fundamentos básicos de las políticas públicas en el contexto latinoamericano y caribeño y de la Agenda 2030, para dilucidar la interrogante acerca de si la comunicación de bien público es comunicación política?

En principio, la elección de la comunicación como uno de los fundamentos esenciales de la política implica reconocer el enfoque antropológico en el análisis de los procesos comunicativos en la sociedad humana, el cual manifiesta el nexo de la comunicación con el proceso de producción, a partir del argumento de que la comu-

nicación humana surge durante la evolución del *homo sapiens* en y con el proceso de trabajo, que es esa interacción del hombre como especie con sus semejantes y con el entorno natural con el fin de reproducir las condiciones primarias de su subsistencia. Al respecto, Engels (1981) precisa que el desarrollo del trabajo, al multiplicar los casos de ayuda mutua y de actividad conjunta, y al mostrar así las ventajas de esta actividad para cada individuo, tenía que contribuir forzosamente a agrupar aún más a los miembros de la sociedad. Y que los hombres en formación llegaron a un punto en que tuvieron necesidad de decirse algo los unos a los otros.

Entonces, Engels advierte que la necesidad creó el órgano: la laringe poco desarrollada del mono se fue transformando, lenta pero firmemente, mediante modulaciones que producían a su vez modulaciones más perfectas, mientras que los órganos de la boca aprendían poco a poco a pronunciar un sonido articulado tras otro.

El enfoque antropológico evidencia que en la ontogénesis del hombre como especie, la política surge históricamente posterior a la comunicación, cuando la población primitiva se ha consolidado de tal forma con la civilización, que emerge el espacio público entre los grupos humanos, y ya se impone organizar y defender la propiedad privada, la cual se ha ido estableciendo de manera natural sobre el excedente de la producción material.

Al mismo tiempo, la comunicación humana representa una modalidad de producción, en este caso, de sentido Verón (1987), la cual genera *semiosis*, que en toda su dimensión, según este autor, es social, por ser consecuencia de la interacción de las relaciones sociales de producción material y espiritual, que establecen entendimiento y consenso por medio del diálogo y el uso del recurso de la información.

El entendimiento y el consenso entre los diversos actores políticos de la sociedad resulta determinante en política por la confrontación de intereses contrapuestos y variopintos que ella contiene, siempre relacionados con la distribución de poder, que es ante todo una relación social estrechamente vinculada con la relación de apropiación o propiedad sobre el producto social, el cual representa, en última instancia, la riqueza con que cuenta la sociedad humana.

En cuanto a la tesis de que la comunicación humana constituye el fundamento de las políticas públicas, Velásquez Betancur (2014) llama la atención acerca de que un elemento destacado de las políticas públicas es el diálogo social intersectorial, conducente al acuerdo social, con lo cual resalta la prevalencia de la comunicación como fundamento de estas políticas desde su diseño hasta su evaluación.

Este autor precisa, además, que las políticas públicas son resultado del debate y la concertación entre la sociedad política y la sociedad civil. Evidentemente, en este aspecto hay que significar que tal afirmación sólo es válida en el deber ser, porque la realidad histórica de nuestras aún “*naciones románticas del continente*” y “*las islas dolorosas del mar*”, como identificara José Martí (1992: 23) a los países latinoamericanos y caribeños en su ensayo *Nuestra América*, no se corresponde como tendencia con la concertación entre el Estado y sus instituciones y la sociedad civil.

Teniendo la comunicación como fundamento de las políticas públicas, esto implicaría, como destaca Velásquez Betancur (2014), un paso adelante en la democratización por el consenso y la participación de nuestras sociedades en el marco del Estado de Derecho. Pero en este aspecto también dista mucho la realidad de nuestra región con el deber ser.

Significativo proceso para la realización de las políticas públicas lo es el conocimiento, consecuencia también de la comunicación humana, si es entendida como el uso de la información que se genera en la interacción social (Martín Serrano, 1982) y que produce *gnosis*, conocimiento, cuando acontece la apropiación de la información.

El conocimiento en su condición de reflejo y registro de referencias de la realidad contribuye a la consolidación de las políticas públicas como formas de accionar del gobierno en función de las necesidades de las ciudadanías.

Con respecto a lo anterior, Velásquez Betancur (2014) significa que para los políticos que diseñan las políticas públicas es necesario conocer las comunidades con las cuales interactúan, sobre todo sus contextos y entornos. En tal sentido, advierte que para realizar las acciones derivadas de las políticas públicas es preciso conocer las comunidades en las cuales serán aplicadas. Y es por ello que las acciones públicas del Estado central suelen fracasar porque en el diseño de las normas, las medidas y las acciones no tienen en cuenta el contexto ni hay una previa aproximación al entorno durante el diseño de tales acciones.

Al caracterizar las políticas públicas, partiendo de diversos autores, Velásquez Betancur refiere a teóricos como Jobert (1987), para quien estas políticas son la construcción y la puesta en marcha de un conjunto de normas cuyo propósito es la cohesión social, o como el mismo Velásquez Betancur afirma: que la calidad de las políticas públicas es un valor agregado de la gestión pública que puede superar deficiencias económicas y barreras culturales, buscando cierta cohesión social para que la sociedad funcione.

En la conformación de la cohesión social, uno de los factores que interviene, aunque este autor no lo expresa, pero da la posibilidad de inferirlo, es la comunicación humana, porque desde el entendimiento y el consenso que ella propicia entre los actores sociales interviniéntes, van nucleándose los grupos sociales con fundamento en la comunidad de sus intereses y en el reconocimiento de lo común que existe entre ellos.

En teoría, la comunicación se configura además como uno de los fundamentos de las políticas públicas porque aporta los denominados “sistemas de referencia”, los cuales relacionan las políticas con los contextos y entornos, y en tal sentido, a mi modo de ver, son como anclajes en la realidad sin los cuales estas políticas serían inoperantes porque no tendrían “norte”.

En relación con los “sistemas de referencia”, la comunicación establece primariamente el “objeto de referencia” que evoca “aquellos a propósito de que se comunica” (Martín Serrano, 1982: 28), lo cual es imprescindible por la concreción que aporta a las políticas públicas, ya que para que éstas sean funcionales, deben ser precisas.

El “objeto de referencia” no sólo funciona en el plano concreto de la interacción comunicativa, sino también en el abstracto, al asociarse con las representaciones, las cuales, como el propio Martín Serrano reconoce, son propias y exclusivas de la especie humana.

Los sistemas de representación que tienen como antecedente los “sistemas de referencias” son determinantes en las políticas públicas porque aportan, además, el “gran repertorio de designaciones” (Martín Serrano, 1982: 30) para que estas políticas funcionen como proceso sociopolítico y sociocultural.

De igual forma, los sistemas de representación son a su vez sistemas simbólicos, porque las referencias que constituyen en estos sistemas, evocaciones de algo que no está presente, sólo son posibles por medio de un sistema de símbolos, ya sea alfabético, icónico o de imágenes visuales o sonoras.

En este orden, la política en general y las políticas públicas en particular dependen de un sistema simbólico común que, como convención cultural, hace posible por medio de procesos de reconocimiento, concientizar y movilizar a las ciudadanías en función de objetivos colectivos.

La principal estructura simbólica y primigenia de la comunicación la constituye el lenguaje articulado, que en los albores de la humanidad sólo existió como un sistema sonoro, pero con la civilización y el surgimiento de la escritura se constituye como uno de los sistemas simbólicos más difundidos en todas las culturas, donde se van a salvaguardar los registros, entre otros, de las prácticas políticas.

El lenguaje articulado, que en la práctica cotidiana exige el uso ordenado de una secuencia de símbolos, constituye la estructura antropológica por excelencia para producir sentido, entendimiento, y condiciona desde su génesis a la política como expresión simbólica, la cual va complejizándose ya no sólo en grafías, sino en registros icónicos como las imágenes visuales, las cuales sintetizan un extenso repertorio de prácticas públicas que, por ello y otras razones, son políticas por naturaleza.

En cuanto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contextualizada para nuestra región, conforma según Bárcenas (2018: 5) una “nueva hoja de ruta que presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe”, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, entre los que están las desigualdades que frenan la realización de las potencialidades que esta parte del mundo posee. Desigualdades que están condicionadas por brechas estructurales, que son históricas, a partir del encuentro entre las culturas europeas y americanas en el siglo XV, a las puertas de la Modernidad.

En cuanto a la realización de los bienes públicos en América Latina y el Caribe, la Agenda llama la atención sobre la influencia de esas desigualdades, las cuales son consecuencia, además, de la acumulación originaria del capital internacional, y han traído la persistencia de la escasa productividad, la infraestructura deficiente y la segregación y el rezago en educación y salud.

Son visibles en la región desigualdades de género y territoriales y también con respecto a las minorías, a lo que se adiciona un impacto desproporcionado del cambio climático, de gran peligro para el Caribe, principalmente para los Estados insulares.

El cumplimiento de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe no depende solamente de consignar que “es una agenda civilizatoria que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro” (Bárcenas, 2018: 5), ni de exigir el requerimiento de la participación de todos los sectores de la sociedad y el Estado para su implementación con representantes de los gobiernos, la sociedad civil, los académicos y el sector privado. Se imponen para su éxito como proyecto estratégico, proyecciones antisistemas, porque el capitalismo como sistema sociopolítico, con un orden económico internacional desigual, impide la ejecución en la praxis de las aspiraciones de la Agenda.

Todas las políticas públicas –normativa, fiscal, de financiamiento, de planeación y de inversión pública, social y ambiental– están activadas en la Agenda, pero no se hacen acompañar, como tendencia, de programas de comunicación de bien público que contribuyan a fomentar conciencia colectiva y a movilizar a los latinoamericanos y caribeños con pautas orientadoras precisas para enfrentar los desafíos que la Agenda propone. Una oleada de política neoliberal, golpes de Estado desde lo jurídico, guerras mediáticas y económicas desde el exterior y el interior, se imponen como realidad en esta parte del mundo.

Por tanto, asumir la comunicación como uno de los fundamentos de las políticas públicas en el contexto latinoamericano y caribeño y de la Agenda 2030, como plataforma política y de bien público para dilucidar la interrogante acerca de *si la comunicación de bien público es comunicación política*, hace necesario reconocer que:

1. La comunicación es uno de los fundamentos de la política en general y de las políticas públicas en particular porque en su ontogénesis; la comunicación humana históricamente surge primero que la política, en y durante el proceso de trabajo.
2. La comunicación humana no es, por su origen, un fenómeno civilizatorio, aunque contribuye notablemente a él con la difusión de conocimientos y tecnología, entre otros aspectos; en cambio, la política y la comunicación de bien público sí son manifestaciones de lo civilizatorio, porque están relacionadas con la concentración de la población, del poder, la vida urbana, la industria, las artes y la escritura, entre otras expresiones de la civilidad.
3. Las políticas públicas pueden considerarse como prácticas comunicativas por la interacción comunicativa en el uso de información que demandan para su funcionamiento, principalmente en el diálogo entre los actores de la sociedad política y la sociedad civil de cualquier sociedad, con el propósito de alcanzar acuerdos sobre asuntos cruciales.

Si la comunicación humana, por su ontogénesis y universalidad, se establece y reconoce como fundamento de las políticas públicas, se infiere, por tanto, que política y comunicación conforman una unidad, donde la primera no puede existir sin la segunda, siendo a su vez una modalidad de aquélla. Y esta tesis, por su universalidad, conforma una premisa teórica para dilucidar en el presente ensayo si la comunicación de bien público pudiera considerarse comunicación política.

Las políticas públicas, el bien público y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe

La tesis a desarrollar en este apartado, y por supuesto a demostrar, es que el bien público constituye el contenido de las políticas públicas. Y en estas políticas la comunicación de bien público se articula como parte de su funcionamiento, retomando la tesis expresada con anterioridad acerca de que la comunicación es uno de los fundamentos de la política en general y de las políticas públicas en particular.

Es a partir de los principios de no división, no exclusión y no rivalidad, propios del bien público, que puede comenzar a argumentarse por qué el bien público se constituye en contenido de las políticas públicas, tesis que contribuye a dar, en parte, contestación a la interrogante central de este ensayo sobre *si es la comunicación de bien público, comunicación política*.

El bien público, en su totalidad, no existe físicamente porque es una abstracción, la cual implica siempre, desde lo colectivo, una valoración positiva. Por tanto, el bien público, en principio, comprende una valoración positiva por su significado de utilidad y de realización de la matriz de necesidades humanas, en una serie de productos, servicios, procesos y fenómenos de uso colectivo.

Los atributos de no división, no exclusión y no rivalidad de todo producto, servicio o recurso de bien público, en su estatus de contenido de las políticas públicas, condiciona desde dentro que estas políticas concretadas en servicios como la educación y la salud, sean ejercicios de gobiernos unitarios que promuevan el acceso de cuantas personas lo demanden a la vez, en correspondencia con la no división, no exclusión y no rivalidad.

Para que los recursos naturales, y productos como los alimentos, y servicios como la salud o la educación, que son expresiones concretas del bien público, se realicen en los ámbitos del Estado de Derecho durante su distribución y consumo, deben administrarse a través de las políticas públicas por las instituciones de la sociedad política, con el Estado a la cabeza.

El Estado, por medio de las políticas públicas, que es su gobierno en ejercicio, necesita de la comunicación en general, y de la del bien público en particular, para promover políticas públicas como la del ahorro de recursos, que constituye al mismo tiempo una práctica ciudadana de bien público porque trae bienestar a todos. Esta interdependencia entre política y comunicación de bien público pudiera ser, en prin-

cipio, una de las evidencias para fundamentar la tesis de que la comunicación de bien público pudiera ser una modalidad de comunicación de contenido político.

De igual forma, el Bien Común, que se concretiza en los recursos naturales y culturales de la nación, pasa a ser público cuando comienza a ser custodiado principalmente por la sociedad política: institutos, ministerios y otras dependencias del Estado, que en su deber ser tienen el encargo social de garantizar equidad en cuanto a su distribución, intercambio y consumo de productos, recursos, y prestación de servicios, que por su valor de uso son portadores-generadores de bienestar colectivo.

En síntesis, la sociedad política organiza y estructura a la sociedad civil, y en su conjunto a la sociedad toda, en torno del movimiento social de aquellos productos, servicios y recursos que representan bienes públicos.

Otro de los argumentos a favor de que el bien público constituye el contenido de las políticas públicas lo forma la tesis de que uno de los principios orientadores de las políticas públicas lo es el bien público, porque todas estas políticas se dirigen hacia la realización de él, concretado en políticas de educación, salud, seguridad social, equidad social, etcétera.

Otra evidencia que también refuerza la tesis de que el bien público constituye el contenido de las políticas públicas, premisa para fundamentar la contestación a la interrogante de si es la comunicación de bien público, comunicación política, lo representa el hecho de que la integración social, uno de los indicadores exitosos de las políticas públicas, se va conformando en torno del bienestar y calidad de vida que produce el valor de uso de los recursos, productos y servicios de bien público. La integración social es condición política porque contribuye a organizar públicamente las estructuras sociales, que es ante todo una función del Estado y su gobierno.

De igual modo, en las diversas etapas de conformación de una política pública se manifiesta que el bien público constituye la razón de ser como política pública, y que a su vez la comunicación constituye uno de sus fundamentos.

En la primera etapa de conformación de una política pública, se identifica el problema, y con él, se define una agenda que, ante todo, es una estructura e instrumento de comunicación por el debate que genera su contenido a través del diálogo entre diversos sectores de la sociedad política y la sociedad civil. Se relaciona con el bien público porque el problema representa y constituye un estado de insuficiencia del valor de uso de un recurso o de un producto o de un servicio, los cuales con su valor de uso generan bienestar colectivo.

La segunda etapa del desarrollo de la política pública, que se realiza en forma de despliegue de un programa gubernamental, implica comunicación por el intercambio de información y porque la aprobación del programa demanda consenso y diálogo en torno de la utilidad y beneficio de ese programa, que son expresiones del bien.

La tercera etapa en la que acontece la puesta en marcha de la política pública en forma de ejecución de programas gubernamentales, se demanda de la interpretación y el entendimiento, que son consecuencias de la comunicación. Los indicadores de la

puesta en marcha del programa son los niveles de satisfacción de la ciudadanía, que se relacionan con el valor de uso positivo y la utilidad de los bienes públicos.

Durante la cuarta etapa, se evalúa la política pública a través de los indicadores de utilidad y beneficio, para lo cual se necesita información que se recaba por medio de instrumentos de investigación científica, fundamentados en el diálogo, que es expresión de la comunicación con las ciudadanías.

Para la quinta etapa, concluye el programa y cierra el ciclo de la política pública como proceso en ejercicio. Durante este periodo, se demanda comunicación en el ámbito de la locución porque deben difundirse los resultados del programa que, de ser positivos, deben expresar los niveles de satisfacción por los beneficios reportados y su utilidad, atributos del bien, en este caso público, por el alcance colectivo, masivo de su contribución.

Los límites, las encrucijadas y las influencias entre la comunicación política y la comunicación de bien público

De “asunto espinoso” ha catalogado Botero Montoya (2006: 8) la relación entre lo político y la comunicación, y de éstos con lo público y la democracia; y de “asunto complicado” (2006: 9) la del establecimiento de un vínculo entre la comunicación y lo político.

Pero más allá de lo peliagudo que resulte integrar estas dimensiones de la conducta humana, se impone la aproximación hasta donde sea posible desde la teoría y los referentes prácticos, qué entender por comunicación política, para darle contestación a la interrogante que se ha formulado desde el inicio acerca de si *es la comunicación de bien público, comunicación política*.

Múltiples son las definiciones acerca de comunicación política en el horizonte teórico de los estudiosos sobre el tema. Una vez analizadas las apreciaciones de cada uno de ellos, se asume en el presente ensayo que la comunicación política es aquella modalidad de comunicación pública que, en la producción de sentido, es decir, de entendimiento para el consenso a escala social, se caracteriza por el uso de la información en todos los niveles de la comunicación humana para, mediante la locución (difusión) y/o la interlocución (diálogo en la comunicación interpersonal y grupal), informar y/o persuadir con immediatez y simultaneidad, principalmente en redes sociales y otros sitios de internet, así como en la comunicación interpersonal, sobre aquellos asuntos colectivos, públicos, los cuales se relacionan con la sociedad política porque los estructuran y, por tanto, son de gran interés para las ciudadanías hasta el grado de movilizarlas tanto en los espacios urbanos como en los rurales donde habitan y desarrollan su actividad política.

El objeto social de la comunicación política ha ido evolucionando. En un principio sólo se enmarcaba en el proceso electoral de los líderes políticos como candidatos al poder. Posteriormente, se le adiciona el estudio y las prácticas de formar matrices

de opinión pública porque han relevado su importancia, para más tarde analizar los contenidos en esas matrices de opinión. Y por último, las formas y mecanismos de propagar ideas, valores y causas públicas vinculadas con el poder y las relaciones entre las clases sociales.

Todo lo anterior hizo que el objeto de la comunicación política se nucleara en torno de la defensa y el ejercicio del sistema político o poder público, cuya función principal es organizar y estructurar los asuntos colectivos, comunes y de interés general de las ciudadanías, donde el acceso y la participación en esos asuntos que conforman los contenidos de los programas de gobierno adquieren la mayor relevancia.

En cuanto a la comunicación de bien público, pudiera decirse que también es una modalidad de comunicación pública, si se tiene en cuenta que los contenidos de sus mensajes (información significativa o de interés para quienes se direccionan estos mensajes), y las prácticas comunicativas que le son inherentes, son de interés colectivo por darle tratamiento a necesidades como la subsistencia, la protección, los afectos y el entendimiento entre las personas y los grupos humanos, así como la participación ciudadana en los asuntos colectivos, y el ocio como factor que contribuye al equilibrio en las relaciones sociales. A ellos se suma la creación como proceso de formación, la identidad con la fuerza de reconocimiento que encierra en lo personal, lo grupal y lo nacional, y la libertad como conocimiento de la necesidad y factor generador de bienestar.

Al igual que la comunicación política, la comunicación de bien público moviliza a las ciudadanías alrededor de cuestiones comunes, públicas, que tienen que ver en casi su totalidad con el ejercicio de las políticas públicas.

La comunicación de bien público debe gestionarse desde programas de comunicación que incluyen un conjunto de campañas interconectadas entre sí, y no desde campañas aisladas, por el hecho de vincularse este tipo de comunicación con la implementación de programas de gobiernos –que son, en su esencia, como se ha dicho, las políticas públicas– relacionados con la educación pública, la salud pública, la alimentación pública, la preservación del medio ambiente, entre otros, que son temas permanentes por su presencia constante en la vida humana.

La máxima de la comunicación de bien público es alcanzar sociedades humanas equilibradas en el conjunto de las relaciones sociales, tanto entre sus miembros como entre éstos y los entornos y contextos públicos donde despliegan cotidianamente estas relaciones, lo cual es condición para aumentar su calidad de vida. Por tanto, esta modalidad de comunicación en sus temas siempre le da tratamiento a un conflicto de interés colectivo a nivel interpersonal, grupal o con el ambiente.

En cuanto al objeto social de cada una de estas formas de comunicación pública, es este objeto social el que establece los límites entre ellas. De una parte, la comunicación política establece sus fronteras en aquellos ámbitos que se relacionan con el uso de la información en función de la legitimación de un sistema político; y de la otra, la comunicación de bien público, centrada en los procesos de prevención y formación

de prácticas y hábitos en las ciudadanías, que junto a sus costumbres y tradiciones fortalecen y desarrollan una cultura, y como comportamiento humano cotidiano está en función del acceso a las propuestas de las políticas públicas de educación, salud, alimentación, equidad, relaciones con el ambiente, entre otras, diseñadas por el sistema político, el cual se sustenta en la participación y la comunicación política.

Lo público pudiera considerarse como el ámbito global donde acontecen las encrucijadas entre la comunicación política y la comunicación de bien público, porque es en él donde confluyen los objetos de estas modalidades de comunicación que tienen en común el uso de la información en función de informar para orientar, de persuadir para convencer, y de formar para educar. En este sentido, la comunicación política expresa la validez del sistema político con sus instituciones, valores, ideales y prácticas; y la comunicación de bien público refiere cómo fomentar comportamientos ciudadanos que desde el deber ser fundamenten el ejercicio de las políticas públicas o programas de gobiernos del sistema político, que la comunicación política refrenda.

Como podrá inferirse, la comunicación política y la comunicación de bien público se influyen mutuamente, si se tiene en cuenta un proceso de continuidad único que se enmarca desde la constitución de un sistema político, el cual en su funcionamiento despliega desde el gobierno un conjunto programas o políticas públicas encaminadas al bienestar de las mayorías que, al ponerse en común con base en el uso de la información, es comunicación de bien público.

Conclusiones acerca de si es la comunicación de bien público, comunicación política

En la contestación a la interrogante sobre *si la comunicación de bien público es comunicación política*, de ningún modo pueden darse respuestas absolutas y concluyentes por la complejidad del vínculo entre estos tipos de comunicación humana.

Cada una de estas modalidades de comunicación tiene su objeto de incidencia bien estructurado. Pero al mismo tiempo, el bien público constituye una categoría política por convertirse en contenido de las políticas públicas, que son las prácticas que posibilitan su ejercicio en la sociedad.

Como ha demostrado la práctica, no siempre los centros productores de la comunicación de bien público pertenecen a las instituciones de la sociedad política, de ahí que exista la tendencia de identificarla como comunicación del Tercer Sector, lo cual es impreciso porque es una comunicación cuyos contenidos afectan los intereses de todos los sectores.

Los contenidos de los mensajes de la comunicación de bien público tienen implicaciones políticas en su más amplio sentido por ser públicos, pero en ellos no se hace evidente el rol del Estado, sino de otro actor político: las ciudadanías, en cuyos mensajes se registran sus necesidades en forma de demandas y se mantienen en constante diálogo con las instituciones del poder político.

La comunicación de bien público no es comunicación política en relación con el objeto de ésta, pero sí se vincula estrechamente con ella cuando, como en las promesas en los procesos electorales o en los discursos de líderes políticos, se refieren los resultados en educación, salud, saneamiento, etcétera, que se esperan o se muestran.

En la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe, como se ha visto, coexisten la comunicación de bien público y la comunicación política en la imposibilidad de aislarlas, se complementan y, en tal sentido, pudiera decirse que *comunicación de bien público es comunicación política* si se analiza desde adentro, desde sus contenidos, aunque en sus formas y objetos de incidencia entran en aparente contradicción con ese contenido único que se muestra como el flujo de la energía indivisible que es la vida política en las sociedades civilizadas.

Referencias

- Bárcenas, A. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Botero Montoya, L. H. (noviembre 2006). “Comunicación pública, comunicación política y democracia: un cruce de caminos”. *Palabra Clave*, 2: 7-18.
- Engels, F. (1981). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*. Obras escogidas en tres tomos, tomo III. Moscú: Progreso.
- Jobert, B. y Muller, P. (1987). *L'Etat en Action. Politiques publiques et corporatisme*. París: PUF.
- Martí, J. (1992). *Nuestra América*. Obras completas, tomo 7. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Martín Serrano, M. (1982). *Teoría de la comunicación*. Madrid: Corazón.
- Velásquez Betancur, J. A. (enero-diciembre de 2014). “La comunicación: fundamento de las políticas públicas”. *Revista Comunicación*, 30: 23-33.
- Verón, E. (1987). *La semiosis social*. Barcelona: Gedisa.

COMUNICACIÓN Y TRANSICIÓN GEOPOLÍTICA

*Federico Sandoval Hernández**

Resumen

Las propuestas y políticas públicas comunicacionales adolecieron de lo que criticaron. Hoy se conciben prácticas incluyentes que abren el horizonte en la construcción de lo cultural nacional, y requieren que la comunicación sea desplazada desde los medios hacia la mediación y reconocimientos sociales. Así adquiere relevancia el problema de la autonomía para establecer intercambios y normas de funcionamiento. También la teoría política en la organización de los pueblos originarios para garantizar su existencia futura, con la legislación nacional e internacional de la autonomía y autodeterminación, ha permitido incorporar a las comunidades en la acción de defensa de su territorio, donde el agua y la tierra son lo más preciado.

Introducción

La generación de propuestas comunicacionales durante los años setenta, y el debate que le siguió durante los ochenta, se hicieron desde el Estado y se partió de garantizar los derechos de la ciudadanía, lo cual en sí podría generar la apropiación ciudadana. Este último aspecto resultaba crucial para una viabilidad a largo plazo de lo propuesto; sin embargo, fueron duramente atacadas desde las empresas privadas del sector comunicacional, de tal manera que las políticas públicas de comunicación adolecie-

* Subdirector del Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales de la UAGro. Miembro del Cuerpo Académico 181 “Ciudadanía, Participación Política y Globalización”.

ron justamente de lo que criticaron. La concepción de lo nacional en estas propuestas pasó por ver a la nación desde un punto de vista cultural, con lo cual se dejó fuera lo diferente, lo otro, lo que siendo distinto también formaba parte de lo nacional. Esta visión repetía la homogeneización cultural que precisamente se criticaba, y con razón, por la dominante presencia en nuestras pantallas de producción audiovisual estadounidense. Hoy, es válida la revisión de lo que fue la propuesta, pero cuando se habla de políticas públicas se concibe la posibilidad de prácticas incluyentes, en las que se abra el horizonte de representación diversa en la construcción de lo cultural nacional, y ello en la práctica puede estar garantizado por distintos niveles de participación ciudadana en el proceso de concebir, diseñar y ejecutar planes en el sector comunicacional.

Una política pública no podría reducirse, en el contexto actual, a garantizar difusión y ampliar la recepción, que aun cuando pueda ser de mensajes concebidos desde otra óptica cultural, serían igualmente unilaterales. Es por ello que se coincide con Martín Barbero en resaltar la necesaria activación de ejes que desde los distintos escenarios sociales pasen por la experimentación, la apropiación y la invención por parte de los ciudadanos en una relación dialogante con el universo comunicacional, ante el cual sólo han tenido la posibilidad de recibir. Esto requiere que la comunicación sea desplazada desde los medios hacia la mediación y reconocimiento sociales, y en ello estas políticas públicas deben partir de que de la sociedad son parte el Estado, los ciudadanos, el mercado, así como partidos políticos y movimientos y organizaciones sociales, y que no es sólo una cuestión de involucrar a instituciones, sino también de mirar la cotidianidad (Martín Barbero, 2001).

La política de comunicación termina siendo resultado del mismo debate en el que actúan los medios de comunicación, lo que no permite siempre que las diversas posiciones se reflejen en la agenda pública, porque aún tienen poder de veto en materia de contenidos. La salida de este círculo vicioso en América Latina se ha dado a través de duros enfrentamientos, como los casos de Argentina, Ecuador y Venezuela, a través de procesos de regulación que avanzan entre impulsos y frenos como en Uruguay, o mediante prolongados silencios sobre la materia como en la mayoría de América Latina.

Aníbal Pérez-Linan (2002) señala que parecía existir una tendencia en América Latina en la cual se combinaban, en la población de diversos países, una alta exposición a las noticias en televisión junto a una pérdida de interés en lo político y menor credibilidad en los partidos políticos. Los datos que maneja este autor datan de 1995; 15 años después, se registra otro fenómeno en el uso político de la pantalla chica en América Latina: el uso de las cadenas presidenciales, que implican que sólo la voz y la imagen presidencial sea única en el espacio del espectro radioeléctrico de cada país, mientras dura la alocución presidencial.

La alta exposición mediática de jefes de Estado como Hugo Chávez en Venezuela, Rafael Correa en Ecuador, Evo Morales en Bolivia (Mena, 2010) o Andrés M.

López Obrador en México parece ser una estrategia consustancial a sus respectivos proyectos políticos, pues además de las cadenas se ha producido una suerte de cerco sobre la expresión que ejerce la crítica. Para ello, se ha apelado, además de las mencionadas cadenas, al cierre de medios, sanciones a estaciones, juicios a periodistas y demandas a medios, violencia física contra periodistas, entre otros hechos que, vistos en su conjunto, implican un retroceso para la libertad de expresión y el derecho a la información (Human Rights Watch, 2008).

P. Morandé, siguiendo de cerca las reflexiones que se encuentran en el Documento de Puebla, señala que la proposición de que América Latina tiene una identidad cultural propia “que ha enfrentado el advenimiento de la cultura urbano-industrial”, es un llamado a defender esa identidad frente a la “amenaza” de la modernidad. Es también un intento de recuperar esa identidad que se encontraría en ciertos componentes cílticos y de religiosidad popular, así como en la “cultura de la oralidad”. La política cultural que aquí se hace presente no es aquella que asigna al Estado un rol dirigente, es más bien aquella que implica el rescate de las tradiciones contra la “amenaza” modernizante.

Los medios de comunicación han constituido una fuente de información y formación de actitudes ante lo político y la política. Su creciente expansión, tecnologización y accesibilidad han provocado que se constituya en uno de los más importantes agentes socializadores en diferentes ámbitos, pero sobre todo en el ámbito de la política. Su centralidad como instancia de socialización y formador de opinión nos remite a la idea de que los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de información, en el contexto de la globalización, hoy en crisis, marcan, determinan, limitan y condicionan las formas de ser, relacionarse y comprender las realidades en que viven los ciudadanos. En este orden de ideas, los medios de comunicación, como agentes formadores de opinión pública, desempeñan dos tipos de funciones: latentes y manifiestas. Las manifiestas están definidas por aquellos factores que generan consecuencias objetivas, visibles y reconocidas por los participantes; en cambio, las latentes no son ni propuestas ni reconocidas, pero esto no quiere decir que no se vayan a reconocer.

Por tanto, la función e influencia de la opinión pública en la consolidación de la democracia es de carácter ideologizante y adoctrinante, pues forma parte del sistema de representación de la realidad sociocultural y política donde se desarrolla el individuo.

Por otro lado, si consideramos que en todo régimen que se precie de ser democrático, una de las metas a seguir es su estabilidad y consolidación, es necesario que el desempeño del gobierno en tanto materialización del Estado sea eficiente, lo que implica resolver la problemática que aqueja a la sociedad.

Los regímenes democráticos en la actualidad son aquellos en los que el pueblo es el destinatario de los actos de gobierno, el beneficiario de los mismos, pero simultáneamente es el protagonista, el actor de su propia forma de organización social.

Para llegar a este estadio, sobre todo en el caso de América Latina, la mayoría de los regímenes políticos han tenido que transitar y pasar de un sistema autoritario a uno

democrático. En este proceso, las instituciones juegan un papel fundamental, pues ellas son las que garantizan su existencia y continuidad.

Autonomía y geopolítica

La legislación nacional e internacional relacionada con la localidad, los pueblos indios, su autonomía y autodeterminación, aun cuándo limitada, ha permitido incorporar a las comunidades en un contexto de reforma y en la acción de defensa de su territorio, donde el agua y la tierra son lo más preciado porque garantizan su sobrevivencia. Una muestra de este proceso coyuntural, entre otras, es el proceso de remunicipalización en Guerrero, que ha pasado de 75 a 81 municipios en la última década, y en el país a alrededor de 300 nuevos municipios,¹ lo que enmarca otras múltiples condiciones limitantes hacia el municipio, entre ellas, la nueva coyuntura electoral en transición al nuevo sistema de partidos y la relación de éstos con el desarrollo nacional, en donde la confrontación entre centralismo y federalismo se ha venido definiendo a favor del primero, manifestándose con mayor rigor al nivel nacional.²

Estos fenómenos se avizoran mejor cuando se observan en la escala internacional, ya que mientras en México se presenta un proceso de fragmentación de municipios en algunas entidades de la República, este fenómeno en otros lugares es distinto; por ejemplo, en Rusia, es de repúblicas, y en contraste, en Europa hay una unificación de Estados.

De tal manera que en el plano internacional la conjugación de intereses entre la localidad-global y la globalidad-local, las cuales también están en situación crítica, aunque se contrarrestan en cierta medida entre ellas, hace posible la persistencia en la lucha por nuevos y viejos derechos elementales, tanto territoriales como políticos y culturales. Por ejemplo, con la fragmentación municipal, los intereses étnicos están reconformándose, ya que algunas comunidades, al tener conflictos internos, procuran aliarse a otras de diferente origen, para intentar resolverlos o paliarlos al separarse territorialmente e incluso acceder a un cambio en la forma del ejercicio del poder al conformar nuevas autoridades municipales, aun cuando la inexperiencia del gobierno les lleve a cometer errores. En tanto que al nivel nacional los nuevos municipios, sobre todo en Chiapas, no sólo muestran fragmentación, sino confrontaciones de carácter religioso, enmarcadas por la crisis de los precios del café, mientras que en el plano internacional, el caso ruso expresa de qué manera la relación de interdependencia desigual entre las Repúblicas y la falta de reconocimiento de las autonomías conllevó a su separación, caso contrario al de Europa, en donde las desigualdades se han trata-

¹ Hernández Castro, pp. 96-156.

² Molinar Horcasitas, pp. 153-248.

do de reducir a través de políticas compensatorias, pero en todas estas circunstancias los aspectos culturales inciden de manera trascendental.

Lo transcultural se concentra sobre el aspecto internacional, mundializado, interactivo (por tanto, recíproco) y transfronterizo de los procesos, reconoce las acciones multacionales, los patrimonios comunes o transferidos de uno a otro ámbito cultural. En el nivel individual, se trata de una pertenencia multicultural y del reconocimiento de ello por uno mismo y por los otros. Insistir sobre la transculturalidad implica una mayor posibilidad de re-creación y de re-diferenciación de las culturas. En nuestro enfoque dinámico y relacional, denominado “campos cruzados”, la diversidad no emerge más que en el proceso retroactivo del encuentro de las culturas y en su aprendizaje reciproco.³

Para el caso mexicano, donde si bien el mestizaje es generalizado, las comunidades “indianas” en las últimas décadas, se han hecho presentes en el escenario nacional e internacional, llegando a considerarse por los analistas y pensadores como nuevos sujetos sociales con potencialidades diversas.

Y aquí la antigua idea del poder indígena como atrasada se revierte al resaltarse el hecho de que la cosmovisión mesoamericana forma parte sustancial de la lucha por la restitución de la tierra y por otros derechos con un discurso más *ad hoc* al nuevo milenio,⁴ donde la eco y psicocosmovisión mesoamericana siempre trató de armonizar con la naturaleza y considera que los humanos son parte integral del cosmos, en la perspectiva de una madre tierra que hay que cuidar porque es una manifestación de lo supranatural, la cual es compartida por la mayoría de los sistemas de creencias de los pueblos originarios y es sustento cultural-regional fundamental para una ecocultura alternativa⁵ a nivel de glocalidad; es decir, de localidades donde se externan las diferencias ante las tendencias culturales homogeneizantes, donde los bloques hegemónicos ya no funcionan como antaño, lo que les permite enfrentar los obstáculos para plantear respuestas a las contradicciones, así como avizorar posibles vías alternas de sobrevivencia, dando cuenta, al mismo tiempo, de la recreación de conceptos y escenarios, producto de una nueva realidad que exige nociones que dan sentido distinto a la relación campo-ciudad.

En algunos incisos de este capítulo se retomó la visión india mesoamericana y en otros, de manera crítica, el llamado pensamiento occidental,⁶ en la perspectiva de alternativas transdisciplinarias que persiguen sobre todo la conjunción más que la disyunción, y de las posibilidades de que los núcleos identitarios y de confrontación se hagan compatibles en aras de la transculturalidad ya mencionada. Así que se in-

³ Shuo, You, pp. 13-18. Yu Shuo es coordinadora del polo de mediación de las ciudades europeas y chinas de la AITEC (*Transversales Science Culture*, 4). Kennet Galbraith, pp. 336-337.

⁴ Espinosa Pineda, *El embrujo*, pp. 345-383, y “Hacia una arqueoastronomía”, pp. 91-106.

⁵ Terry, Luc, pp. 80-175; Diamond, Jared, pp. 463-486.

⁶ Aceves, Manuel, pp. 15-113.

tenta restablecer, rescatar y restituir nodos entre lo premoderno y lo moderno, entre lo social⁷ y la ciencia, entre la posmodernidad y lo arcaico, entre el empirismo y la alquimia,⁸ y entre lo local y lo global, de tal manera que nos permita una reinterpretación, una forma de observar, analizar, describir, narrar los acontecimientos locales contextualizados, desde una óptica dialógica;⁹ es decir, estableciendo juicios a través de la razón, la intuición y la interacción entre los que dialogan, y de esta manera afrontar las interacciones sociales e individuales en donde las otredades vayan de la mano con el sujeto,¹⁰ y la relación dialógica del individuo consigo mismo, entre los individuos y con la naturaleza, se desenvuelva en interacciones, esto es, que los diversos valores morales y culturales se desenvuelvan en libertad y en donde “se considera viciosa toda forma de ir en contra de la naturaleza”.¹¹

Metodología

Aquí se desarrolla un discurso diacléctico, lo cual se entiende como un método dialógico-ecléctico, que consiste en la elección de lo mejor y positivo de las doctrinas de varios sistemas y con direccionalidades, donde la razón, el diálogo y la interacción no se da sólo entre dos sujetos, es decir:

La vida es dialógica por su naturaleza. La única forma de una auténtica vida humana es el diálogo inconcluso; en éste, el hombre completo toma parte con toda su vida, cuerpo, alma, espíritu y actos, su ser entero, se le va en la palabra, que se introduce en el tejido dialógico de la vida humana, en el simposio universal.¹²

Con el fin de que haya reciprocidad en los entendimientos, “descartando” lo que los enfrenta y condensando lo que los une, como un concepto aglutinante: la sacralidad alterna, como la sospecha de otra luz (sobre-natural o no natural) denominada franja de realidad, la cual constituye un “salto a otro género”, en este sentido y tomando en consideración el largo proceso de la multi, inter y transdisciplinariedad en la ciencia, la educación y la cultura popular, y que se ha venido dando con los períodos de hegemonía relativa de algunos núcleos aglutinantes (v.gr. en el siglo XIX la Medicina y la Física en el positivismo) y de cómo se han ampliado los límites del conocimiento cultural, más allá de los parámetros científicos y filosóficos; de tal manera que los

⁷ Jung, C. G., pp. 63-110.

⁸ Aceves Manuel, p. 30.

⁹ *Ibid.*, pp. 153-182.

¹⁰ Bajtín, Mijaíl, *Yo también soy*, pp. 54, 114 y 159; Gadamer, Hens-Georg, pp. 181-212.

¹¹ Nietzsche, Friedrich, p. 527.

¹² Bajtín, Mijaíl, *op. cit.*, p. 165; Pérez Zavala y Roig, p. 45; Nietzsche, Friedrich, pp. 109-377.

saberes paracientíficos y los científicos forman ya parte de este nuevo universo conceptual donde los conocimientos tradicionales locales se universalizan, y es

En esta dimensión de la cultura como comunicación, como stock de conocimientos, donde no sólo la ciencia sino también las creencias, la intuición, la contemplación, el conocimiento práctico del sentido común, como visión del mundo, incluyendo las religiones, las filosofías, las ideologías y, en general, toda reflexión sobre “totalidades”, implican un sistema de valores que dan sentido a la acción y permiten interpretar el mundo.¹³

En estas reflexiones, se advierte que es difícil hacer afirmaciones concluyentes con respecto al proceso local¹⁴ que adquiere características diversas, dependiendo de su actual inserción regional, nacional e internacional. Sin embargo, se hacen necesarias algunas consideraciones que, desde la perspectiva local-global, contribuyan a un planteamiento total que permita dar a entender los siete planos del ambiente: los cuatro lados, el arriba, el abajo y el centro, de tal manera que se pueda tener la panorámica de lo que nos rodea de una manera concreta, y se permita contemplar un juego plural de perspectivas sobre la materialidad de un mismo paisaje.

En este capítulo se presentan algunos aspectos de la autonomía, la localidad y la cuestión nacional, desde la perspectiva de las imbricaciones políticas y culturales, considerando algunos rasgos de importancia desde la óptica de la economía política ecológica. En segundo lugar, se hacen algunas consideraciones acerca de la etapa que se abre después del 11 de septiembre que, por una parte, podría visualizarse como el signo del auge de la globalización negativa, ya que este fenómeno es un parteaguas en la toma de decisiones militares y en el acrecentamiento del conservadurismo en el modelo económico y político existente; o por otra parte, como el indicio del agotamiento del neoliberalismo, al mismo tiempo que está en proceso de gestación un modelo más ambicioso y expansivo que va a modificar las relaciones entre las localidades y la llamada globalización, hoy en franca descomposición.

Autonomía, localidad y la cuestión nacional

En la coyuntura actual adquiere relevancia el problema de la autonomía, que es dinámica en la medida en que es un centro de decisiones que puede establecer intercambios con el exterior y normas internas de funcionamiento.¹⁵ También retoma importancia para la teoría política y en la organización de los pueblos para intentar garantizar su existencia futura e incierta en las localidades, las que actualmente

¹³ Giménez, Gilberto, p. 27.

¹⁴ Debray, Regis, pp. 30-45.

¹⁵ Touraine, Alain, *Producción...*, p. 199.

se encuentran inmersas en los Estados nacionales, pero sin contar con soberanía ni autodeterminación.¹⁶

Entre sus características están las formas sociales de propiedad y producción (ejidos, comunidades y micropropiedades), las cuales, de alguna manera, las fuerzas democráticas y federalistas mexicanas intentan reinsertar con un carácter constitucional en el ámbito nacional e internacional con mayores ventajas comparativas y competitivas; sin embargo, esto no ha sido posible en el modelo actual y ha impedido que haya compensaciones hacia el agro y los pueblos de las localidades en estos planos, sobre todo cuando entraron el maíz y los granos básicos en el TLCAN, que hoy se ha reconvertido en TCMEC.

En forma muy temprana, los regulacionistas abordaron el problema de la articulación entre los espacios locales y los globales. Sirvió asimismo de paradigma la relación individual-social e insistió sobre el problema de la adhesión de las formaciones nacionales al área estratégica del modelo dominante. Las únicas formas de regulación son las redes y firmas multinacionales. La noción de régimen vago y de regulación débil como un encuentro frágilmente regulado de trayectorias nacionales, las cuales presentan una fuerte dependencia frente al contexto global.¹⁷

Durante las últimas décadas, en el plano internacional, la cuestión autonómica pudo haber sido una de las causas más importantes del derrumbe tanto de la URSS como de Checoslovaquia y de Yugoeslavia, por mencionar los casos más representativos del fenómeno. Quizá dichos eventos no hubieran tenido tales desenlaces si se hubiera considerado, entre otros factores, el derecho de los pueblos a la autonomía, y probablemente este proceso se habría presentado con ciertos vuelcos a la forma en que se desenvolvieron tanto el desmoronamiento de la Unión de Repúblicas llamadas socialistas; 25% de la población afgana conforma una buena parte del ejército talibán que no sólo es una fuerza nacional musulmana, sino una fuerza multinacional y multiestatal, y constituye otra minoría que pertenece a la élite educada de Kabul.¹⁸

Por falta de integración de los pueblos originarios en Afganistán y el afán de expansión de las potencias, entre otras razones, se agudiza la actividad militar permanente de parte de los imperios ruso y estadounidense, pues es frontera imperial occidente-oriental, y de esta confrontación resulta que

¹⁶ García de León, Antonio, pp. 74-147; Pérez Enriquez, Ma. Isabel, pp. 51-96 y 247-263; Montemayor, Carlos, pp. 5-12.

¹⁷ Giacomo Becattini (1992), Arnaldo Bagnasco y Carlos Trigilia (1993), Alfred Marshall (1990), Gilly y Grosetti (1993), Dupuy y Gilly (1993) y Lipietz (1985-1986). En Benko, Georges y Lipietz, Alain, pp. 5-9.

¹⁸ Véase *National Geographic* en español y suplemento, diciembre de 2001, pp. 132-137; Bodansky, Yossef, p. 225.

Estamos ante una perspectiva geoestratégica nueva en la que EU deja de ser el punto central, en la que el mundo se divide en polos y la globalización se hace mucho más amplia. Lo que está pasando en los países eximperiales es el reconocimiento de su irresponsabilidad, porque EU ha tenido que soportar las consecuencias del imperialismo occidental; es decir, Afganistán, India, Irán y el Medio Oriente son las consecuencias de la etapa anglo-americana, y a la hora que tuvieron que plantearse los problemas excoloniales no los resolvieron, la UE se los trasladó a EU, que tenía una enorme ignorancia de ese problema.¹⁹

Mientras que la autonomía en la frontera occidental (en América), los imperios que se disputaban el territorio eran los europeos, principalmente entre franceses, españoles e ingleses que, con esclavos africanos, asiáticos, mesoamericanos y americanos, iban defendiendo los rasgos culturales que hoy la caracterizan. Y al haber logrado sus llamadas independencias políticas y conformado repúblicas desde el siglo XIX, tiene connotaciones diferenciales con aquella región asiática por no tener la presión de las expansiones rusa y japonesa, y si bien el Islam inicia y crece cualitativa y cuantitativamente en EU, lo hace entre la población de origen africano y no la medioriental y asiática, que posteriormente deja de ser frontera para convertirse en el centro imperial; de ahí la diferencia con la conflictividad por la hegemonía global entre EU, Europa y la nación musulmana en la frágil autonomía de la república Afgana:

En el caso de Europa, el cambio es aún más dramático porque su historia es más horrenda. Somos básicamente un vástago de Europa. Durante cientos de años, Europa masacró gente en todo el planeta. Fue así como conquistó al mundo.²⁰

Y para J. M. Alponte ahora “Ha comenzado la guerra entre el bien y el mal. Es decir, la división del mundo en una dicotomía religiosa”.²¹

¿Una salida a la crisis de EU y del mundo y/o la consolidación de la globalización negativa con un modelo ultraconservador?

Con los acontecimientos derivados del atentado a las torres gemelas de Manhattan en Nueva York y al Pentágono, aflora la crisis agudizándose aún más, sobre todo el desempleo en la megalópolis, ya que el impacto global fue tremendo. La incertidumbre es hasta qué momento se presentará la recuperación y bajo qué condiciones de hegemonía global, pues las que ya están presentando apuntan hacia la posible

¹⁹ Alponte, Juan María, *El Financiero*, “Análisis político internacional”, jueves 15 de noviembre de 2001, p. 44.

²⁰ Chomski, Noam, *La Jornada*, “Perfil IV”, miércoles 7 de noviembre de 2001, p. II.

²¹ Alponte, J. M., *El Financiero*, jueves 15 de noviembre de 2001, p. 44.

conformación de un nuevo tipo de rasgos de absolutismo, en este caso, estadounidense.²² Sin embargo, los últimos acontecimientos político-electorales en dicho país han demostrado el retorno al proteccionismo y al nacionalismo.

Habrá que ver de qué manera se interrelacionan los efectos en México de esta guerra simbólica que se implementó en territorio estadounidense y nos impactó drámaticamente no sólo cerrando la frontera y restringiendo la política migratoria, sino también vigilándola estrictamente y retirando sus capitales e inversiones, y canalizándolas hacia sectores estratégicos como la minería, el petróleo y el agua.

Las guerras de los siglos XX y XXI han mostrado cómo la destrucción tanto del capital bélico y del humano generan condiciones de reactivación económica ante la crisis, venga de donde venga la guerra, o del llamado “terrorismo”; en este caso, el efecto es el mismo, la crisis genera condiciones de destrucción que operan como anticíclicas y anticrisis,²³ la destrucción del capital humano va a permitir que nuevos elementos se integren a las actividades que se suspendieron; asimismo, la reconstrucción de la infraestructura necesaria generará condiciones de inversión, aunque no se recuperen inmediatamente y en su totalidad las pérdidas de las aseguradoras, pues éstas son intrínsecas al proceso cíclico del capitalismo.

Agravados más porque los EU se han negado a participar en la contribución global para resarcir los costos ecológicos, que rebasan por mucho a las pérdidas humanas y no humanas que se tuvieron en este atentado sincronizado y de alta efectividad, tanto simbólica como política y económica; sin embargo, ¿por qué EU no reconoce ni aborda los costos ecológicos como inversiones creativas y productivas, en la perspectiva de una globalidad positiva? La respuesta está en que ahora empiezan a tipificarse las distintas formas de terrorismo desde el televisivo hasta el de Estado, pasando por el de los grupos independientes y autonomistas como el de los fundamentalistas.

Y que tanto unos como otros no ven como inversión resarcir costos ecológicos y sociales, pese a que la mayor parte del deterioro fue inducido por las grandes potencias, las economías de alta entropía y las ciencias aplicadas bajo un modelo depredador de crecimiento sostenido,²⁴ que va acompañado de guerras de todo tipo, como las actuales en que se combina la guerra santa, la de prueba de la nueva tecnología militar para ofertarla, la bacteriológica, la biológica, la del opio y la heroína, la guerra simbólica, por agua y la cultural, todas ellas en la perspectiva de consolidar la globalidad negativa.²⁵ Concepto éste que se empieza a desarrollar desde que Nicolai Bujarin planteó los efectos de la acumulación negativa del capital, en la cual las ramas de bie-

²² Huntington, Samuel, *Choque...*, pp. 150-230, y *¿Quiénes somos?*, pp. 98-187; Rozo, A. Carlos, pp. 169-197 y 294-313.

²³ Melman, Seymour, pp. 135, 180-185 y 253-256; Kronrod, Yakov A., p. 97; Grossmann, Henryk, pp. 284-290 y 341-263; Luxemburgo, Rosa, pp. 352-365.

²⁴ Friedrich, Carl, pp. 70-120.

²⁵ Torres Carral, Guillermo, pp. 27-110; Fonda Yorsi y Fielding Nick, *Mentes maestras del terrorismo*, México, Diana, 2003; Paul Gilbert, *Terrorismo, nacionalismo y pacificación*, España, Cátedra, 2002; Bovard James, *Terrorismo y tiranía*, España, El Ateneo, 2003; Beck Ulrich, *Terrorismo y la guerra*, Ar-

nes de producción son superadas con mucho por las ramas del sector de producción de medios de destrucción y la acumulación de capital que, en lugar de generar mejores condiciones de vida y salud para la población, la esclaviza perpetuando condiciones de guerra y degradación tanto para la naturaleza como para la sociedad humana,²⁶ y que hoy adquiere magnitudes que llegan a generar condiciones de exterminio, crisis en cadena y de todo tipo en todos los continentes.

Así el escenario europeo también se modificó, ya que al principio mantenían una confrontación sostenida contra el terrorismo y ahora sugieren prudencia, cuando se trata de una ofensiva contra gobiernos y países musulmanes. Entonces la prudencia de una sociedad en contracción como la europea frente a una sociedad expansiva como la islámica, perfila la construcción de un escenario distinto a la guerra sostenida entre fundamentalismos religiosos, ya que el establecimiento de un orden jurídico islámico que erradica y sustituye a códigos civiles, ya sean ingleses, estadounidenses o rusos, implica una confrontación entre Estados laicos y Estados eclesiásticos.

Reflexiones finales

Es fundamental entonces desarrollar desde *el abajo* la dimensión cognitiva en una perspectiva que permita construir el andamiaje que afronte específicamente la problemática del ser, conocer y actuar. No obstante, en esencia y desde *el arriba*, se implementa la cuestión teleológica, la cual adquiere gran relevancia, pues se trata de la transición e implica de alguna manera el cambio, la recreación y la renovación. La llamada escatología de la modernidad, entendida como la tensión entre la racionalización y el individualismo moral, es decir, que la “desmodernidad” al disminuir el control de la sociedad sobre sí misma y al sufrir el desgarramiento que separó a la economía globalizada de identidades que dejaron de ser sociales para convertirse en culturales, la postmodernidad se establece como una corriente que se niega a reconocer la existencia de un vínculo entre las dos mitades de la vida moderna,²⁷ en lo sucesivo separadas; y la alteridad donde el ser humano existe en forma del yo y del otro²⁸ no implica la eliminación-erradicación de alguna de ellas como se hace frecuentemente en la dialéctica (hegeliana y marxista):

La conjunción de los opuestos realiza la verdad latente en ambos y así se descubre el tercer elemento positivo de la contradicción, el cual absorbiera y superara. Jung, entonces al combatir a la esquizofrenia y rompiendo con Hegel, tiene que plantear su batalla

gentina, Paidós, 2004; Carlos Civita, *La eterna lucha del hombre contra el hombre (Terrorismo, crimen, violencia y el riesgo de extinción)*, México, Promesa, 2004, y Barnet, J. Richard, pp. 16-131.

²⁶ Bujarin, Nicolai, p. 149.

²⁷ Véase Touraine, Alain, *¿Podremos...?*, pp. 54-55.

²⁸ Bajitín, Mijaíl, *Yo también soy*, p. 166.

en un campo que sea el que menos le aparte del mundo real. Y el campo mejor para esto es aquel que en vez de abstraer ideas, permanezca en lo sensible: el de la Alquimia.²⁹

Pues estos núcleos de alguna manera conllevan a la confrontación a fin de eliminar al contrario y generar una nueva síntesis, una superación de la contradicción a base de la confrontación y la extinción del contrario. Sin embargo, en el nuevo sentido en el que se plantea no va ya en tal dirección negativa, pues todavía se pueden generar condiciones necesarias para el cambio y la recreación en un proceso de la consideración de las necesidades del contrario, más que de su eliminación.

Así, la modernidad en el tiempo histórico impone el crecimiento sostenido con un discurso exótico excluyente, aunque racional, pues utiliza medios como el pensamiento, la reflexión, la existencia, con el fin de la actuación, la experiencia, la realización de descubrimientos e inventos, y teniendo bajo control local-global al territorio, orbilizado:

Durante cerca de 200 años, Estados Unidos expulsó y exterminó a la población indígena, a millones de personas: conquistó la mitad de México; realizó depredaciones en toda la región, en el Caribe, América Central, y algunas veces más allá. Conquistó Hawai y Filipinas, y para lograrlo mató a cientos de miles de filipinos. Desde la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos ha extendido su alcance a todo el mundo, desarrollando batallas en otros lugares. Las masacres siempre fueron en otros países, no aquí; dentro del territorio nacional, el ataque del 11 de septiembre es el primer cambio de esta situación.³⁰

Por su parte, la postmodernidad pasa del crecimiento sostenible al sustentable con un discurso esotérico, no racional, utilizando medios como la intuición, la imaginación,³¹ los sueños,³² los espectros, e implementando *la terrenalidad* bajo nuevos tiempos espirituales:

Bin Laden surgió como un mediador en disputas sumamente importantes. Actualmente estuvo involucrado como mediador en la confrontación entre Irán y el Talibán de Paquistán acerca de Afganistán, resultando la reiniciación de la cooperación estratégica entre

²⁹ Rojo, S. M., pp. 52, 54 y 58; Gobelein, Helmut, pp. 45-75.

³⁰ Chomski, Noam, *La Jornada*, “Perfil IV”, miércoles 7 de noviembre de 2001, p. II.

³¹ “Se constituye a partir de las coincidencias valorativas de las personas, se manifiesta en lo simbólico a través del *lenguaje* y en accionar *concreto* entre las prácticas (prácticas sociales). El imaginario comienza a actuar como tal, tan pronto como adquiere *independencia* de las voluntades individuales, aunque se necesita de ellas para materializarse. Se instala en las distintas *instituciones* que componen la *sociedad*, para *poder* actuar en todas las instancias sociales. Las ideas regulativas no existen en la realidad material, pero existen en la imaginación individual y en el imaginario colectivo, producen materialidad, es decir, efectos de realidad” (Díaz, Esther, p. 18).

³² “La verdad es que sólo disponemos del mito como pauta o patrón de los procesos inconscientes, tal como se manifiesta en los sueños. Porque como dice Hillmann, bien considerados, los mitos no son sino las pautas fundamentales de la existencia humana” (Aceves, Manuel, pp. 153-182).

ellos y pretendiendo el establecimiento de un amplio frente solidario con la causa islámica y bajo la figura de Irak, pero bajo la bandera de Bin Laden, y éste prometiendo activar en su totalidad al movimiento islamita en Oriente Medio, África, el este de Asia, Europa y E.U. Esto ha implicado que las redes terroristas hayan activado un sistema extenso y diverso para que puedan viajar expertos como fondos y provisiones, clandestinamente.³³

En tanto que la desmodernidad, que es el efecto de la crisis y caída de un modo de gestión de los universos: la racionalidad instrumental y el individualismo moral y cuya separación define la modernidad, con un discurso lateral³⁴ sostiene que la crisis institucional de los sistemas, de los partidos políticos, de los Estados, de las democracias, de los comunitarismos, de las industrializaciones, tiene límites:

No volveremos a encontrar la tierra firme de un orden social construido sobre sólidas instituciones y métodos seguros de socialización. Vivimos un cambio permanente que disuelve las instituciones y enturbia las referencias sociales, las normas y lo que llamamos los valores de la comunidad; ya no podemos apoyarnos en lo social, lo político y lo jurídico. Tampoco podemos apoyarnos sobre el Estado-nación, pues ya no tiene un peso suficiente frente a los mercados mundiales. El sujeto ahora se construye imponiendo a la sociedad instrumentalizada, mercantil y técnica principios de organización y límites conformes a su deseo de libertad y a su voluntad de crear formas de vida social favorables a la afirmación de sí mismo y al reconocimiento del otro como sujeto.³⁵

Con lo que se avanza de manera importante con un discurso de rescate del sujeto, donde el elemento de sacralidad es importante, así como la iniciación y el placer, mientras que entre algunos de sus fines están la revelación de la individuación y la *terregalidad*³⁶ de los otros, que se inserta en los tiempos míticos y que se concreta históricamente por los habitantes de los barrios, colonias proletariadas y populares, asentamientos irregulares. Y aquí los migrantes y su cultura que implementan sobre su territorio juegan un papel fundamental no sólo por las remesas que prometen enviar y luego se concretan, sino también por la conformación de redes sociales a través de las cuales pululan cotidianamente miles de ciudadanos en transición de una sociedad y cultura a otra.³⁷ Lo cual es fundamental que sea considerado para la instrumentación de una globalidad positiva, es decir, para el establecimiento de una relación armónica de reconocimiento, tolerancia, respeto e impulso entre las localidades globalizadas o no y las mega y metrópolis, entre los humanos y las sociedades, y entre ellos y

³³ Bodanksy, pp. 442-450 y 455.

³⁴ De Bono, Edward, pp. 262-284; Touraine, Alain, *¿Podremos...?*, p. 90.

³⁵ Touraine, Alain, *¿Podremos...?*, pp. 57-58 y 90.

³⁶ Este autor, aparte de manejar este concepto, introduce al análisis la terralidad, la territorialidad, la terrenalidad, la arrabalidad, como procesos que conforman el periodo de la poscivilización (Torres Carral, Guillermo, pp. 137-146).

³⁷ Rosaldo, Renato, pp. 242-262.

ellas y la naturaleza, con una historicidad que implica un sujeto plural que se pone a sí mismo desde un *a-priori antropológico*, que supone un pasado y un futuro reales.

De la misma forma, el posmodernismo desarrolla la crítica al modernismo por funcional-estructuralista,³⁸ entre otras, y aporta definiendo la ruptura de los límites disciplinarios hacia nuevas redes transdisciplinarias,³⁹ todo lo cual de alguna manera abre perspectivas a la alteridad,⁴⁰ con una postura de sustentabilidad-compatible como modelo alterno; la cual y con base en la ley de las compensaciones y las conjunciones, hace posible no la negociación y la conciliación entre los *núcleos de confrontación*, sino su solución sin su eliminación, con un discurso dialógico no excluyente y en la perspectiva de la compatibilidad intra-inter-multi-trans: étnica, estatal, regional, entre los indianismos y los mesticismos, entre los liberalismos y comunitarismos, entre mesticismo y criollismo, entre localismos y globalidades, entre los estatismos y las religiones, así como con las sociedades, a través de la comunicación dialógica⁴¹ y bajo los nuevos tiempos.

Es en este sentido, y desde *el centro*, que la *diacráctica* entendida como el multi-dialogo entre las otredades y *las cronotopías* en expansión, contempla que la tierralidad y la terregalidad sugieren la relevancia de la reapropiación social e individual, a diferencia del fin de la historia y el choque de civilizaciones, de ahí que Leopoldo Zea nos insista en “¿Por qué Francis Fukuyama precisa ahora lo que lo separa de Samuel Huntington?⁴² Porque juntos –recordemos– condenaron a los pueblos no occidentales a perpetua marginación”.⁴³ Así como juntos tuvieron que reconocer, también, la capacidad de estos pueblos para la técnica occidental, superándola y poniéndola al alcance de todos los pueblos. Algo que se consideraba genético de los pueblos occidentales.

Ahora se niega la capacidad de estos pueblos para hacer suyos valores como la libertad y la democracia. Es el enfoque cerrado y excluyente el que sostiene Samuel P. Huntington “En sociedades no occidentales –escribe– la introducción de la democracia crea lo que sólo se puede describir como una paradoja de la democracia. Facilita la llegada al poder de grupos que apelan a lealtades indígenas, éticas y religiosas, ajenas a la democracia. Esto deben impedirlo a tiempo los occidentales”.⁴⁴ Lo que

³⁸ “El origen del posmodernismo basado en el repudio a las nociones de racionalidad y progreso, presentan una concepción alternativa de la historia de la ciencia” y fue posibilitada por la vía kuhniana de “comprender las investigaciones científicas desde un punto de vista histórico” (véase la crítica al posmodernismo en Yu Cao, Tian, pp. 42-48, así como pp. 20-32 y 43-44).

³⁹ Wallerstein, *Abrir las ciencias sociales*, p. 58 y Morin, Edgar, p. 120.

⁴⁰ “En el caso de Parménides, el sujeto es devorado por la mismidad del objeto, en el caso de Hegel el objeto por la mismidad del sujeto, en el concepto de la intelibilidad, se concilian mismidad y alteridad, y en el concepto de participación, se nos da la “justa medida” de la alteridad dentro de la univocidad del ser, se funda el equilibrio que evita los extremos parmenídeo y hegeliano de la cognición” (Pérez Zavala, Carlos y Roig, Arturo, p. 58.

⁴¹ Bajtín, Mijail, *op. cit.* p. 109.

⁴² Fukuyama, Francis, p. 89; Huntington, Samuel, p. 140.

⁴³ Zea Leopoldo, “El occidental Francis Fukuyama”, *Excélsior*, domingo 2 de diciembre de 2001, p. 14-A.

⁴⁴ *Idem*.

no quiere decir retornar al pasado, a la comunidad, a lo tradicional, sino superarlos al considerar tanto al nivel gnoseológico y ontológico como al teleológico.

De esta manera y desde el centro, la diacléctica crontrópica en el nivel eco-social implica una comunicación alterna entre los humanos, entre mujeres y hombres y la naturaleza, interiorizada a través de la ecología humana y la cultura ecológica, y exteriorizada mediante la economía ecológica.

En tanto que, a nivel individual, se exteriorizan a través del lenguaje y la comunicación dialógica como si se tratara de una fiesta trascendental:

La función de lo grotesco de carnaval es consagrar la libertad inventiva, permitir la combinación de una gran variedad de elementos distintos y su reconciliación, liberarlos de la concepción del mundo prevaleciente, de las convenciones y verdades establecidas, de los clichés, de todo lo que es aburrido y aceptado universalmente, pues el carnaval contiene lo convencional y lo inesperado, lo establecido y lo creativo.⁴⁵

Así la fiesta y el carnaval adquieren singular relevancia, puesto que rompen con el ciclo vicioso de tragedia y comedia (maniqueísmo), todo lo cual es expresión no sólo del inconsciente colectivo sino también del individual, donde se invierten los papeles y las representaciones simbólicas de los personajes y los protagonistas, lo que incluye la interiorización mediante el habla interna, la cual ha sido relegada por la “perdida”, más bien por el estado latente de las identidades individuales.⁴⁶

Referencias

- Aceves, Manuel, *El mexicano (Alquimia y mito de una raza)*, México, Fontamara, 1997.
- Bajtin, Mijail, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento*, traducción Julio Forcat y Cesar Conroy, Barcelona, Barral, 1974.
- Bajtin, Mijaíl, *Yo también soy (fragmentos sobre el otro)*, México, Taurus/Alfaguara, 2000.
- Barbero, J., *De los medios a las mediaciones*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1987.
- Barbero, J. M., “Reconfiguraciones comunicativas de lo público”, *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, núm. 26, 2001 (ejemplar dedicado a Opinión pública y democracia), pp. 71-88, <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=336335>>.
- Barnet, J. Richard, *La economía de la muerte*, México, Siglo XXI, 1976.

⁴⁵ Bajtin, Mijail, *La cultura popular*, p. 32.

⁴⁶ García Canclini, Néstor, pp. 82-102; Bajtin, Mijaíl, *Yo también soy*, pp. 108-109.

- Benko, Georges y Lipietz, Alain, “De la regulación de los espacios a los espacios de la regulación”, *Diseño y Sociedad*, núm. 5, 1995, primavera, UAM-Xochimilco, México, pp. 5-9.
- Bodansky, Yossef, *Bin Laden*, México, Aguilar, 2001.
- Bujarin, Nicolai, “Teoría económica del periodo de transición”, *Cuadernos de Paseo y Presente*, núm. 52, Córdoba, 1974, p. 149.
- De Bono, Edward, *El pensamiento lateral. Manual de creatividad*, México, Paidós-Plural, 2001.
- Debray, Regis, *El arcaísmo del posmodernismo*, Manantial, 1998.
- Diamond, Jared, *Armas, gérmenes y acero. La sociedad humana y sus destinos*, España, Debate, 1998.
- Díaz, Esther, *La ciencia y el imaginario social*, Argentina, Eudeba, 2002.
- Espinosa Pineda, Gabriel, *El embrujo del lago (El sistema Lacustre de la cuenca de México en la cosmovisión mexica)*, México, UNAM, 1996.
- Espinosa Pineda, Gabriel, “Hacia una arqueoastronomía atmosférica”, en Albores, Beatriz y Broda, Johanna, *Graníceros (Cosmovisión y meteorología indígenas de Mesoamérica)*, México, El Colegio Mexiquense/UNAM, 1997, pp. 91-106.
- Friedrich, Carl, *Totalitarismo*, New York, The Universal Library Grosset & Dunlap, 1994.
- Fukuyama, Francis, *El fin de la historia*, México, Anagrama, 1984.
- Gadamer, Hens-Georg, *Verdad y método II*, Salamanca, Ediciones Sigueme, 1994.
- García Canclini, Néstor, *La globalización imaginada*, México, Paidós, 2001.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía*, tomo I, México, Era, 1985.
- Giménez, Gilberto, “Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural”, en Rosales Ortega, Rocío (coord.), *Globalización y regiones en México*, México, Porrúa/FCPS-UNAM, 2000.
- Gobelein, Helmut, *Alquimia*, España, Robinbook, 2001.
- Grossmann, Henryk, *La ley de la acumulación y del derrumbe del sistema capitalista*, España, Siglo XXI, 2^a ed., 1984.
- Hernández Castro, Cuauhtémoc César, “La remunicipalización en Guerrero, caso Hueycantenango”, tesis de Maestría, México, CIPES-UAG, 2006.
- Human Rights Watch Worl Report, 2008, <https://www.hrw.org/legacy/wr2k8/pdfs/wr2k8_web.pdf> (consultado en abril de 2010).
- Huntington, Samuel, *Choque de civilizaciones*, México, Paidós, 2000.
- Huntington, Samuel, ¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense, México, Paidós, Estado y Sociedad-122, 2004.
- Huyssen, Andreas, *En busca del futuro perdido, cultura y memoria en tiempos de globalización*, México, FCE, 2003.
- Jung, C. G., *Símbolos de transformación*, México, Paidós, Psicología Profunda, 1998.
- Kennet Galbraith, J., *La era de la incertidumbre*, México, Diana, 1986.

- Kronrod, Yakov A., “Cambios estructurales en la economía y crisis cíclicas”, en Tsuru, Shigeto, *¿A dónde va el capitalismo? Simposio Internacional*, Barcelona, Oikos-Tau, 3^a ed., 1970.
- López Gutiérrez, Concepción y Uribe, Francisco (coords.), *Globalización, violencia y derechos humanos, entre lo manifiesto y lo oculto*, España, Itaca, 2003.
- Luxemburgo, Rosa, *La acumulación de capital*, México, Grijalvo, 1967.
- Melman, Seymour, *El capitalismo del pentágono (La economía política de la guerra)*, México, Siglo XXI, 2^a ed., 1975.
- Mena, P. “Correa le ganó a Chávez con las cadenas”. Recuperado en Enero 21, 2010, de: http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/01/100115_0115_ecuador_cadenas_jaw.shtml
- Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de la legitimidad (Elecciones, autoritarismo y democracia en México)*, México, Cal y Arena, 1993.
- Montemayor, Carlos, *Chiapas*, México, Joaquín Mortiz, 1996.
- Morandé, P., “Problemas y perspectivas de la identidad cultural”, en *El Mercurio*, 1980-1984, p. 90.
- Morin, Edgar, *Sobre la interdisciplinariedad*, México, UNAM, 1993.
- Nietzsche, Friedrich, *Obras selectas. El Anticristo*, España, Edimat, 2000.
- Pérez Enríquez, Ma. Isabel, *Expulsiones indígenas (Religión y migración en tres municipios de los Altos de Chiapas: Chenalhó, Larrainzar y Chamula)*, México, Claves Latinoamericanas, 2004.
- Pérez-Linan, Aníbal, Revista: *Primer Coloquio de Historia y Memoria: Perspectivas para el abordaje del pasado reciente*, Sociohistórica, (11-12): 161-162, 2002, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Centro de Investigaciones SocioHistóricas, <<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr3064>> (consultado en abril de 2009).
- Pérez Zavala, Carlos y Roig, Arturo A. *La filosofía latinoamericana como compromiso*, Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto/Ediciones del ICALA, 1998.
- Rojo, S. M., *Exposición metódica de la psicología de los complejos de Carlos Gustavo Jung*, Barcelona, EUNIBAR, 1982.
- Rosaldo, Renato, “Ciudadanía cultural y minorías latinas en Estados Unidos”, en Wincour, Rosalía (comp.), *Culturas políticas a fin de siglo*, México. (Underground), PyV-Flacso, 1997, pp. 242-262.
- Rozo, A. Carlos, “El acuerdo de libre comercio en la disputa por la hegemonía económica mundial”, en Rey Romay, Benito (coord.), *La integración comercial de México a Estados Unidos y Canadá. ¿Alternativa o destino?*, México, Siglo XXI, 1992.
- Shuo, You, “La percepción de las diversidades en una aproximación transcultural”, *Iniciativa Socialista*, núm. 69, verano 2003, pp. 13-18.
- Terry, Luc, *El nuevo orden ecológico (El árbol, el animal y el hombre)*, España, Tusquets Editores, 1994.

- Torres Carral, Guillermo, *Poscivilización: Guerra y ruralidad*, México, PyV/UA-Chapingo, 2006.
- Touraine, Alain, *Producción de la sociedad*, México, IFAL-UNAM, 1995.
- Touraine, Alain, *¿Podremos vivir juntos?*, México, FCE, 1998.
- Wallerstein, *Abrir las ciencias sociales*, México, Siglo XXI, 2000.
- Yu Cao, Tian, *El mundo actual: La revolución kuhniana y el giro posmodernista en la historia de la ciencia*, México, CIICH-UNAM, 1998.

EL PROBLEMÁTICO ASUNTO DEL STATUS EPISTEMOLÓGICO DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA Y SU DEFINICIÓN

*Edgardo Romero Fernández**

Resumen

Comunicación política es un término polisémico y de construcción compleja. En la época contemporánea adquirió un relevancia notable para la vida cotidiana de las personas comunes y más aún para la sobrevivencia de políticos de carrera y mecanismos políticos, que articulan a los ciudadanos y sus gobiernos; pero aun así la comunicación política no es comprendida por muchos de los que hacen uso de ella. Comprender su construcción epistemológica es imprescindible para su desarrollo en el plano académico y en el plano práctico; esa es la propuesta que se defiende en este artículo.

Desarrollo

Comunicación política es una expresión redundante, ya que el momento fundacional de lo político está asociado a la palabra. La palabra convoca para la acción pública, necesaria para el desarrollo de la sociedad humana. La palabra puede ser también

* Licenciado en Comunismo Científico (Ciencias Políticas) y Master of Arts en Ciencias Filosóficas en la Universidad V. I. Lenin, Ex-URSS, 1983, con “Diploma con Excelencia” (Suma Cum Laude). Profesor de Idioma Ruso por la Universidad Estatal de Kazán, 1983, Ex-URSS. Doctor en Ciencias Filosóficas en la Universidad Central de Las Villas-Instituto de Filosofía de La Habana, Cuba, 1997. Profesor Titular e Investigador de Teoría política, Axiología, Pensamiento político latinoamericano y Sociología de la educación. Profesor Titular de la Maestría y el Doctorado de Pensamiento Filosófico Latinoamericano de la Universidad Central de Las Villas (Cuba).

utilizada para ocultar la verdad, alcanzar el beneficio personal a costa de otros; ese es el eterno problema de la retórica: duplicidad extensible a todo acto comunicativo y político, lo cual hace mucho más complejo entender y explicar el mundo de la comunicación política.

Varios teóricos de la comunicación y/o de la comunicación política han emitido definiciones de la misma, como se suele hacer con las disciplinas académicas, o sea, desde la demarcación de un objeto de estudio.

Sin embargo, este es un procedimiento cuestionable, pues hay muchos objetos que no pueden ser explicados disciplinariamente debido a su complejidad. Por eso la valoración sobre el status epistemológico de la comunicación política se puede servir de las reflexiones que sobre el método científico hiciera el notable teórico austriaco Karl Popper.

Al referirse al método científico como disciplina, Popper plantea: “En primer lugar, mi disciplina no existe porque, en general, las disciplinas no existen. No hay disciplinas. No hay ramas del saber o, más bien, de la investigación: sólo hay problemas y el impulso de resolverlos” (1985: 45).

Con la comunicación política pasa algo similar, su acepción o definición como disciplina es cuestionable (como tantas otras) puesto que se basa en el convencionismo que plantea que las disciplinas se construyen a partir de objetos de estudio (95).

Las disciplinas académicas muchas veces sólo son identificables por razones históricas y por razones de conveniencia administrativa. Pero aquí sin dejarnos llevar por la polémica sobre la división disciplinar científico-académica de los contenidos que se estudian y se imparten a los estudiantes, nos bastaría argumentar las razones históricas y la conveniencia administrativa de una disciplina denominada comunicación política. Un ejercicio de este tipo puede realizarse de dos maneras:

1. *Enfocándonos en los sub-campos y fronteras emergentes de la pretendida disciplina* (1993), lo cual llevaría a demostrar algo tan obvio como su fragmentación, y a asumir como buenas las posturas que pluralizan las denominaciones disciplinares, tal como lo ha hecho Gustavo Bueno con “las ciencias políticas” (1991).
2. *Identificando lo común en los estudios sobre comunicación política*, lo cual llevaría a universalizar los planteamientos de la disciplina y a considerar una cierta unidad académica respecto a la misma.

Para hacer lo segundo, que nos parece lo más adecuado (al compartir el punto de vista de Popper sobre las disciplinas académicas), debemos comenzar por analizar los términos entrelazados en esta denominación: “comunicación y política”, procurando entender y explicar la universalidad de ambos.

La *comunicación*, a pesar de su propio carácter polisémico y de ser muchas veces reducida o estereotipada por la propia comunidad profesional que la utiliza y/o formula (la mayoría de las veces empíricamente), ha trascendido como un campo de co-

nocimiento potencial para el pensamiento teórico y la ingeniería social, en cualquiera de sus variantes y definiciones.

Su universalidad muchas veces es confundida con indefinición objetual y fragmentación, como ya hemos dicho, pero de lo que se trata es de aprehender su verdadera esencia para utilizar ese campo de conocimiento en función del desarrollo humano.

Pero la universalidad de la comunicación reside en que su esencia (la elaboración de mensajes y de discurso público) satisface las necesidades humanas fundamentales, las nueve necesidades humanas que nos argumentan Max-Neef, Elizalde y Hoppenhayn (1986). Me refiero a las necesidades de afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad (1986). Sin procesos comunicativos y estructuras comunicacionales, estas necesidades no podrían ser totalmente resueltas.

Lo anterior nos plantea la necesidad de una mirada dialéctica al fenómeno de la comunicación, para reconstruir la relación sujeto-objeto que la caracterizó durante muchos años y que aún caracteriza a muchas de las teorías y metodologías que emergen en relación con la comunicación.

Las concepciones dominantes sobre la comunicación, las que se han popularizado a través de los medios de comunicación de masas, abrevan en la separación entre sujeto (emisor de información) y objeto (receptor de información). A esta separación Maturana y Varela la denominan “metáfora del tubo”, ya que concibe la comunicación como “algo que se genera en un punto, se lleva por un conducto (o tubo) y se entrega al otro extremo receptor” (2004: 169). Estos dos autores, por el contrario, defienden una concepción de la comunicación en la que no funciona la relación sujeto-objeto, o sea, activo-pasivo, sino una pluralidad de sujetos siempre activos o, mejor, interactivos. En la comunicación, apuntan, no hay información trasmisita sino coordinación de conductas: “Cada persona dice lo que dice u oye lo que oye según su propia determinación estructural. Desde la perspectiva de un observador, siempre hay ambigüedad en una interacción comunicativa. El fenómeno de comunicación no depende de lo que se entrega, sino de lo que pasa con el que recibe. Y esto es un asunto muy distinto a ‘transmitir información’” (2004: 169).

Esta forma de interacción permite explicar fenómenos sociopolíticos, de envergadura, como el “Caracazo” (1989) o el “Argentinazo” (2001), o la bajada masiva de los cerros en Venezuela, que revirtió el golpe de Estado contra Chávez en 2002. Esos movimientos no tuvieron un convocante ni un mensaje claramente elaborado para ser recibido por todos. Hubo muchos convocantes, existieron redes de mensajes y mensajeros que a su vez recibían mensajes y el contenido de los mismos se construía y reconstruía rápidamente. Las personas se autoconvocaron y se originó una convocatoria múltiple, horizontal e informal.

Podemos convenir, entonces, que la comunicación es imprescindible para el accionar de los asuntos públicos, para su canalización, y es evidente esto está fuertemente asociado a la política.

Para allanar nuestra explicación, haremos una primera definición de comunicación¹ a secas, para luego vincularla a la política.

La comunicación sería una transdisciplina que comparte su campo con otras comunidades de investigación y que estudia los actores, roles, comportamientos, estrategias discursivas y patrones de argumentación implicados en la producción del discurso público; las instituciones desde las que se formula el mismo; los nuevos soportes tecnológicos que vehiculan los mensajes –Internet–, y las relaciones que mantienen el lazo social.

La *política*, aunque no de carácter tan polisémico, también ha sido reducida o limitada por sus propios usuarios, pues a falta del conocimiento de una definición realista, se dejan guiar por lo que los grandes medios inculcan sobre la misma: la política es sucia, corrupta, todos los políticos son corruptos, detestables, etc. No obstante, estos medios de comunicación no dejan de hacer política y su actividad más importante es que otros no hagan política. Veamos por qué.

“Política” es una noción que expresa la actividad discrecional de los distintos actores sociales en relación con los intereses clasistas o de agrupamientos humanos vinculados al ejercicio del poder. Con esa frase se pretende destacar que la política está presente en aquellas actividades que no se encuentran en el ámbito de lo esperado por la organización, el grupo o la sociedad en su conjunto, con respecto al actor.

De forma ordinaria, el actor tiene que cumplir ciertos roles y normas sociales que no pueden ser consideradas como actuación política, pues ello es parte de la actividad normativa general. Con ello no queremos indicar que la conducta política tenga lugar al margen del sistema normativo; por el contrario, es más probable la existencia de normas relativas a ella en el seno de cualquier tipo de organización y/o sociedad. Lo que ocurre es que no se encuentran en las prescripciones oficiales originadas por las instituciones formales (Porter *et al.*, 1981).

Por ejemplo, cuando un directivo realiza las firmas para que sus funcionarios cobren la nómina de final de mes, él está realizando una actividad normada, que por demás tiene que ver con el uso del poder, pero que no podemos denominar política, pues ella responde a una norma establecida y prescrita oficialmente dentro del cumplimiento de un rol, pues el directivo tiene que firmar casi obligatoriamente, de lo contrario, podría hasta perder el puesto.

La conducta política además implica actividades relacionadas con la adquisición, el desarrollo y uso del poder. La relación entre política y poder es de reconocimiento unánime por parte de los estudiosos del tema. El problema radica en que muchos ven en el uso del poder una condición no sólo necesaria, sino también suficiente para la caracterización de la conducta política (Martin y Sims, 1974).

¹ Dicha propuesta es una reelaboración de la definición que ofrece uno de los teóricos contemporáneos más reconocidos en el área de la comunicación, Javier del Rey Morató (véase Del Rey, 2011: 107).

Por otra parte, dentro de esa misma línea, para diversos autores la actividad política queda reducida a la toma de decisiones vinculada con el uso del poder. Esta caracterización limita el campo de la actividad política a la toma de decisiones importantes, restringiendo la política a las élites organizativas de la sociedad.

Aunque la actividad política sea más común en los altos niveles de la sociedad, ello no es suficiente para utilizar eso como un rasgo caracterizador de la actividad.

La actividad política no queda circunscrita a la toma de decisiones, ya que también se despliega en la implementación y puesta en práctica de las mismas (por ejemplo, la actividad comunicacional).

Conviene aquí comentar también la propuesta que hicieron Mayes y Allen, según los cuales la conducta política se define como “La dirección de la influencia para la obtención de fines no sancionados por la organización o para obtener fines sancionados a través de medios de influencia no sancionados” (1986: 365).

Esta posición es muy interesante y encaja perfectamente en la apreciación de la política como actividad discrecional que va más allá de la toma de decisiones y atiende a los medios de su implementación. A lo cual añadiríamos medios de control y evaluación. Sin embargo, en el caso de Mayes y Allen este accionar es llamado conducta política disfuncional, con lo cual no concordamos, pues realmente la trasgresión respecto a los medios establecidos e incluso respecto a los fines establecidos no tiene que ser necesariamente disfuncional, sino que incluso puede ser lo que permite que la sociedad continúe funcionando en el sentido del progreso social.

Partiendo de ese tipo de análisis, es que podemos considerar a la política como actividad discrecional, una actividad no necesariamente negativa. La supervivencia de una institución, de una organización, de una sociedad, puede depender del éxito de uno o varios actores en su actividad política, lo cual no excluye desde luego que pueden desplegarse actividades políticas buenas para la organización, pero éticamente reprobables.

La conducta política se orienta hacia la protección o promoción de los intereses propios del actor.

La adquisición, desarrollo y uso del poder se orienta hacia la protección o promoción de intereses propios. Esta orientación constituye otro rasgo necesario para la caracterización de la política.

De nuevo el problema radica en que diversos autores lo han considerado no sólo condición necesaria sino además suficiente. Así, Robbins identifica la política con toda conducta que sirva a los intereses propios (Robbins, 1989: 403).

Ello no es necesariamente así, pues cuando un individuo se esfuerza por alcanzar mejora salarial o un reconocimiento social prescrito legal o moralmente, estaría desde esta óptica, actuando políticamente, tratándose de una confusión entre la conducta política y la conducta en aras del mejoramiento de condiciones de vida y/o trabajo o el reconocimiento social.

Por tanto, se debe enfatizar que es política aquella conducta que beneficia los intereses del propio actor y que no está prescrita oficialmente, ni en el plano jurídico ni en el plano moral, para ese beneficio.

Si aceptamos el enunciado anterior, tenemos que aceptar que la conducta política responde a un conflicto de intereses.

La política está situada en el ámbito de las conductas competitivas en oposición a las conductas de colaboración e implica la existencia de un conflicto de intereses entre los actores.

La vinculación entre la política y el conflicto tiene una amplia tradición. Para muchos autores contemporáneos, la solución del conflicto siempre es política, o sea, a través de procesos políticos. No obstante, esa afirmación es un tanto absolutista, pues en ella tiene mucho que ver la naturaleza del conflicto y muchas actividades que son conflictivas, como la demanda de un incremento salarial, no pueden ser calificadas como políticas. Aunque se debe enfatizar que no existe conducta política que no tenga como base un conflicto de intereses.

Resumiendo, podemos apreciar cómo la discrecionalidad, el desarrollo y uso del poder, la protección o promoción de intereses propios y el conflicto de intereses, son los rasgos que en su conjunto definen la conducta política.

Por tanto, podemos decir que la política es identificada como aquellas actividades discrecionales emprendidas por los diversos actores, relacionadas con la adquisición, desarrollo y uso del poder para proteger o promover intereses propios en una situación de conflicto con los intereses de otros.

Relacionando lógicamente ambas definiciones, *comunicación política* sería una transdisciplina que comparte su campo con otras comunidades de investigación y que estudia los actores, roles, comportamientos, estrategias discursivas y patrones de argumentación discrecionales, implicados en la producción del discurso público, para la adquisición, desarrollo y uso del poder en función de proteger o promover intereses propios en situación de conflicto; las instituciones desde las que se formula dicho discurso; los nuevos soportes tecnológicos que vehiculan los mensajes –Internet–, y las relaciones que mantienen el lazo sociopolítico que genera este discurso.

Luego de definir/determinar la esencia de la comunicación política, se puede advertir su pertinencia conceptual, pues su aceptación (como transdisciplina) es importante para dar cuenta de viejos problemas sociales que toman nueva forma en la contemporaneidad, tales como el libre acceso a las informaciones vitales para el ejercicio de libertades individuales y colectivas; la participación ciudadana en los asuntos del Estado a través del mecanismo de la política pública y del mecanismo de libre asociación; la elección de los líderes que mejor puedan representar los intereses públicos, y el debate público sobre los intereses comunes que son conflictivos.

Como podemos observar, problemas reales (de los que nos habla Popper) para los que puede ser útil la comunicación política con estatuto académico, existen, así puede considerarse perfectamente la conveniencia administrativa de que se organice su

impartición en niveles de pre y postgrado en la Educación Superior, e incluso no sería descabellado pensar su organización en niveles de simple capacitación para aquellos que necesiten formación en este campo y no posean tiempo en abundancia para ello.

Por último, y también siguiendo a Popper, las razones históricas para dedicar esfuerzo profesional a la construcción de una transdisciplina como la comunicación política están a la vista: la crisis de la forma tradicional de hacer política; la aparición de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; el acceso cada vez mayor a dichas tecnologías por “los de abajo”; el acrecentamiento de la conflictividad clasista y las desigualdades sociales en nuestro tiempo.

De esta manera y desde nuestro punto de vista, queda demostrada la necesidad y posibilidad de hablar de comunicación política.

Referencias

- Bueno, Gustavo (1991). *Primer ensayo sobre las categorías de las ciencias políticas*. Biblioteca Riojana núm. 1, Cultural Rioja, Logroño.
- Del Rey, Javier (2011). “La comunicación política en la sociedad del marketing y de internet. Encuadres, relatos y juegos de lenguaje”, *Revista de Comunicación*, núm. 10, Universidad de Piura, pp. 102-128.
- Martin, N. H. y J. H. Sims (1974). “Power Tactics”. En D. A. Kolb, I. M. Rubin y J. M. Mcintyre (eds.), *Organizational Psychology: A Book of Readings*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.
- Maturana, H. y Varela (2004). *De máquinas y seres vivos. La organización de lo vivo*. Buenos Aires, Lumen.
- Max-Neef, Manfred; Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martín (1986). *Desarrollo a escala humana*. Santiago de Chile, CEPAU y Fundación Dag Hammarskjöld, Montevideo, Ed. Nordan-Comunidad.
- Mayes, Bronston y Allen, Robert (1986). “Toward a Definition of Organizational Politics”. En Robert W. Allen y Lyman W. Porte, *Organizational Influence Processes*. Scott, Foreman and Company.
- Popper, Karl (1985). *Búsqueda sin término. Una autobiografía intelectual*. Madrid, Editorial Tecnos.
- Popper, Karl (1983). *Conjeturas y refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico*. Barcelona, Ediciones Paidós.
- Porter, Lyman, Robert Allen y Harold Angle (1981). “The Politics of Upward Influence in Organizations”. En Cummings Land Straw Barry, *Research in Organization behavior*, Jai Press.
- Robbins, Stephen Robbins (1989). *Organizational Behavior*. Prentice Hall, New York.
- Swanson, David (1993). “Fragmentation the Field and the Future”. *Journal of Communication*, vol. 43, 163-172.

JÓVENES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DIGITAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

*Israel Herrera Miranda**
*Olivia Leyva Muñoz***

Resumen

La participación ciudadana en la era de internet, dentro de la llamada sociedad de la información, nos presenta el reto de delinear las formas y las intensidades de dicha participación, considerando los contextos sociales, culturales y económicos de una sociedad. El presente estudio intenta aportar elementos que permitan comprender las particularidades de esta nueva forma de participación digital ciudadana en el estado de Guerrero, caracterizado por niveles extremos de desigualdad en el ámbito económico, social y educativo.

Introducción

En las sociedades democráticas, tanto los gobiernos como los partidos políticos buscan elevar sus niveles de aceptación social, utilizando para ello diversas redes sociales digitales. La ubicuidad del internet ha integrado a los medios tradicionales de comunicación de masas (radio, televisión, prensa) dentro de las redes sociales

* Doctor en Métodos y Técnicas Actuales en Comunicación y Documentación, Profesor-Investigador en la Universidad Autónoma de Guerrero, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Integrante del Cuerpo Académico “Estadística Aplicada”.

** Doctora en Ciencias Sociales, Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma de Guerrero, miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Integrante del Cuerpo Académico “Cultura Política y Conflictos Sociales”.

digitales, pasando de una transmisión jerárquica de la información dirigida hacia una gran masa a una transmisión horizontal e interactiva.

El desarrollo y diversificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha ampliado los canales de información entre los gobiernos y los partidos políticos con la ciudadanía. Considerando que los medios masivos de comunicación han tenido tradicionalmente el papel de informar, uno se pregunta hasta qué punto dichos medios, inmersos hoy en la red mundial de Internet, están abonando al análisis y discusión política que promueva la participación ciudadana en los asuntos públicos.

La comunicación política, entonces, no trata únicamente de informar a la sociedad sobre el acontecer diario en el contexto público, sino que el reto, como lo señala Wolton (2013: 10), es identificar las técnicas idóneas para comunicar en un mundo abierto, un dato, un contenido o una información determinada, que en un momento dado puede ser considerada como verdadera o falsa y clasificada de acuerdo con un esquema según la percepción individual de quien la recibe.

El propósito de este trabajo es presentar un análisis de la percepción social sobre los canales de comunicación de gobierno en el estado de Guerrero, y el grado o intensidad de la participación digital en el grupo de edad entre 15 y 29 años, en un contexto de comunicación privilegiado por el crecimiento acelerado del uso de las redes sociales.

La participación política de los jóvenes en la era digital

En la segunda década del siglo XXI, los entornos de las redes sociales digitales se convirtieron en ambientes propicios para la participación política, y se caracterizaron por ser utilizados de manera intensa por los jóvenes. Se puede afirmar que son espacios determinantes para la vida política, especialmente para los jóvenes. La participación en los ambientes digitales va desde el debate y el intercambio de opiniones hasta la posibilidad para la movilización ciudadana con la finalidad de demandar servicios de salud, exigir soluciones a problemas de empleo y protestar por diversas causas. Estas protestas no sólo van dirigidas a los gobiernos, sino también a sectores empresariales y diversas organizaciones o grupos sociales.

Gran parte de esta actividad en línea, con enfoque político, ocurre dentro de un ecosistema de medios de comunicación más amplio que puede caracterizarse como una cultura de participación (Kahne y Bowyer, 2019). En este contexto, la adopción de herramientas digitales fortalece, en cierto modo, la calidad democrática de una nación, porque los ciudadanos se convierten en examinadores del poder político, transitando de una democracia representativa a una era de democracia monitorizada. La democracia monitorizada es definida por John Keane como el crecimiento de diferentes mecanismos examinadores del poder y su extensión de influencia dentro de los campos de gobierno y de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional,

en escenarios transfronterizos, que en su momento fueron dominados por imperios, Estados y organizaciones empresariales (Kahne y Bowyer, 2009).

Lo que tenemos ante nuestros ojos es la invención de un esquema emergente de participación donde los jóvenes son los protagonistas de un nuevo estatus de ciudadanos: el de participantes activos, con apoyo de los medios digitales. Así, la noción tradicional de democracia electoral se reconfigura como un modelo de integración real entre la sociedad y los asuntos públicos, en donde el sentido original de la democracia, pensada en el pueblo, ahora otorga un peso mayor a la concepción de lo público, acotándose con ello las decisiones unipersonales de quienes ejercen el poder, dado que las acciones de gobierno están bajo el escrutinio ciudadano en el medio digital y la mayoría de las veces este escrutinio sucede en tiempo real.

Para orientar nuestro enfoque de estudio, asumimos la concepción que de participación política hace Gianfranco Pasquino, quien la define como aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección con vista a conservar o modificar la estructura del sistema de intereses dominantes (Pasquino, 1988: 180). Esta definición incluye las formas tradicionales de participar: la visible y la invisible. La primera se relaciona con acciones que realizan las personas de manera pública, como acudir a un acto político, expresar opiniones, organizarse como sociedad civil, entre otras. La participación invisible, en cambio, no se muestra públicamente, pero existe dentro de un sector de la población que, no obstante que se interesa por los asuntos públicos, prefiere mantenerse a la expectativa, muchas veces por falta de confianza en quienes ejercen el poder. Es muy común que los jóvenes, de manera frecuente, ejerzan este tipo de participación invisible.

Por último, al referirnos a los jóvenes, consideramos el rango de edad comprendido entre los 15 y 29 años como el grupo de este estudio, haciendo notar que otras instituciones como Naciones Unidas ubican este sector en el rango de 15 a 24 años; luego entonces, para nuestro propósito, utilizamos el criterio que emplea el INEGI para estratificar a la población joven de México (INEGI, 2010).

Cultura participativa

En una cultura participativa, la participación se presenta en una forma de igualdad, persona a persona, es interactiva, no jerárquica, y en gran parte es independiente de las instituciones impulsadas por la élite política, empresarial o social. Los jóvenes que participan en una cultura participativa circulan, colaboran y crean contenido, presentan sus opiniones, convocan a diversas acciones mientras se conectan con una amplia gama de personas que comparten sus intereses (Kahne y Bowyer, 2019).

Así, los individuos pueden formar grupos de tipo político; se pueden organizar para la consecución de un fin o de una causa. Es importante destacar que, desde el punto de

vista de la participación política, estas prácticas pueden permitir no sólo el consumo de contenido, sino también la producción y circulación de información y perspectivas, así como llamados a la acción colectiva, esto es, participación no convencional o no institucionalizada. En Estados Unidos hay ejemplos de estos movimientos como la defensa de las minorías étnicas o la lucha para poner fin a la violencia armada (Kahne y Bowyer, 2019). Otro ejemplo de este tipo de expresiones de protesta fue el movimiento juvenil denominado la Primavera Árabe (Natanson, 2012).

Este terreno de la participación política en el ecosistema digital no está exento de problemas; también se puede dar el fenómeno de la comunicación de noticias falsas o tergiversadas, fenómeno conocido como *fake news*. La actividad de los usuarios de Internet generalmente ocurre en plataformas que son propiedad y que están estructuradas por corporaciones multimedia globales que buscan mercantilizar la participación en lugar de promover normas y prácticas democráticas (Kahne y Bowyer, 2019).

La alfabetización en medios digitales para fomentar la participación política

Varios estudios han considerado que las acciones de alfabetización en medios digitales son fundamentales para que los jóvenes aprovechen plenamente estas oportunidades. Kahne y Bowyer determinaron, en un estudio realizado en Estados Unidos, que los esfuerzos de los educadores para fomentar en el medio digital el compromiso de incidir en la vida política, aumentan la participación política de los jóvenes y ponen como ejemplo acciones de presión política dirigida a los gobiernos, a las corporaciones y a las organizaciones no gubernamentales (Kahne y Bowyer, 2019).

Si bien se ha encontrado en estos estudios que los jóvenes están más involucrados en la actividad política en línea que las personas de mayor edad, también hay evidencia significativa sobre el hecho de que muchos de ellos están, en gran medida, desconectados de la vida cívica y política. La evidencia de esa desconexión es que la mayoría de los jóvenes rara vez crean y circulan contenido político, por lo que Kahne & Bowyer han propuesto, como resultado de sus investigaciones, que se requieren programas educativos para preparar a todos los jóvenes con la finalidad de aprovechar mejor el potencial de su compromiso en la participación política digital (2019).

La alfabetización informacional y la alfabetización en medios de comunicación

Es importante tomar en consideración que, a lo largo de la evolución de los conceptos relacionados con la educación y la capacitación en el uso de TICs, se debe tener presente que muchos términos son considerados como sinónimos o bien pueden adquirir significados diferentes dependiendo del país o el contexto cultural donde se han formulado o han empezado a utilizarse.

Hasta hace poco, la alfabetización informacional y la alfabetización en medios de comunicación se consideraban tradicionalmente campos separados y distintos. Pensando en esta diferencia conceptual, la estrategia de la UNESCO se dio a la tarea de concebir a estos dos campos como un conjunto combinado de competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) necesarias para la vida y el trabajo de hoy. Así, el concepto compuesto de “alfabetización informacional” y “alfabetización en medios de comunicación” (AIAMC) incluye todas las formas de medios de comunicación y otros proveedores de información, como bibliotecas, archivos, museos e Internet, independientemente de las tecnologías utilizadas (UNESCO, 2017).

Por esta razón, consideramos que la alfabetización en medios de comunicación, basada en una instrucción práctica o técnica, no garantiza por sí sola un amplio espectro de recursos que requiere un individuo para vivir una ciudadanía plena –como pudiera reflejarse en la participación política–. En tanto que la alfabetización informacional, sigue siendo un concepto más amplio, abarca aprender cómo utilizar esas tecnologías de manera eficiente y efectiva para buscar, recuperar, organizar, analizar, evaluar la información y luego usarla para fines específicos en la toma de decisiones y resolución de problemas (Horton, 2008).

El gobierno y la comunicación política

Para entender los diversos elementos relacionados con la comunicación política, primero retomaremos el significado del término “política”. La palabra “política” proviene del vocablo griego *polis* que, esencialmente, significa “ciudad”. La antigua Grecia se hallaba construida sobre la base de pequeñas ciudades estado. En consecuencia, toda la actividad relacionada con la organización de esas comunidades autosuficientes regida por una forma de gobierno autónoma, se refería principalmente a la *polis* misma. De allí el nombre de política que se le dio a la ciencia, estudio o tratado relacionado con la vida de la *polis*, es decir, espacio geográfico donde confluyen las relaciones sociales de las personas (Tamayo, 2012: 16). De la referencia lingüística anterior, tenemos que la política implica una forma específica de comportamiento humano que se relaciona con el gobierno de quien la ciudadanía demanda bienes o servicios para el bienestar colectivo.

La Ciencia Política, al igual que las Ciencias Sociales, contribuye, con base en sus propias metodologías, al análisis de la realidad política, social y económica con la finalidad de entender las causas de variados y complejos problemas sociales. Así, las investigaciones derivadas de estas ciencias, en algún momento, pueden orientar el diseño de políticas públicas más eficaces. En particular, la política, cómo lo refiere Miguel Caminal, sólo nos permite acercarnos a la comprensión de lo sucedido y de lo que acontece teniendo como base una doble consideración: por un lado, la dependencia de la información y, por otro, el pluralismo inherente a la interpretación (2015: 16). El reto para los polítólogos, estudiosos de la Ciencia Política, es comprender

de manera científica el contexto y los procesos políticos que se desarrollan en la sociedad.

En este sentido, el análisis de la política inicia a partir del estudio del poder y sus diferentes manifestaciones, como las que se presentan en el uso de los medios de comunicación y que sirven de vía de información hacia la ciudadanía sobre las acciones, los servicios y las políticas de gobierno. Estas vías de comunicación e información tienen el potencial de permitir la participación política a través de la interacción y la respuesta ciudadana. Las primeras manifestaciones de comunicación política podemos encontrarlas en las polis griegas, donde los espacios públicos eran compartidos por ciudadanos libres que utilizaban un lenguaje común para convencer a las demás personas con discursos persuasivos. Por otra parte, los conceptos de espacio público y esfera pública, definidos por Arendt y Habermas (citado por Mazzoleni), son frecuentemente utilizados en la reflexión teórica sobre la comunicación política moderna en virtud de que estos conceptos contribuyen a comprender el origen histórico de los fenómenos, con especial referencia en la forma de la concepción democrática del debate público entre el gobierno y los ciudadanos (Mazzoleni, 2014: 23).

Para definir la comunicación política es importante tener presentes los tres elementos principales que intervienen en la función de informar: instituciones políticas, medios de comunicación y ciudadanos. En las instituciones políticas podemos encontrar al gobierno, los partidos políticos, los líderes y sus candidatos; los medios de comunicación, predominantemente aquellos que cumplen con la función de comunicar o informar, son los que constituyen la comunicación política, es decir, son los que hacen llegar a los ciudadanos la información que surge de las instituciones políticas (Mazzoleni, 2014: 26-27). La función del gobierno es la de comunicar e informar a todos los ciudadanos dentro del territorio en el cual la autoridad ejerce su poder; en este sentido, uno se pregunta: ¿realmente cualquier ciudadano tiene acceso a la comunicación gubernamental?

En este orden de ideas, la comunicación política se refiere a la relación que existe entre la política y los medios de comunicación, y en esta relación surgen las opiniones que, de los asuntos públicos, se forman los ciudadanos. Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con la definición de Wolton (2013), la comunicación es un fenómeno inherente a la condición humana, y su manifestación en el espacio público es indispensable para que los ciudadanos se involucren en acciones organizadas de participación. Los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades en el ejercicio del poder, son quienes conforman la red de actores de la comunicación política, pero cabe hacer notar que la comunicación gubernamental se gesta desde el gobierno y con base en la agenda de gestión y procesos desarrollados en las diversas instituciones que conforman la administración pública. A través de la comunicación gubernamental, se informa a la ciudadanía de las acciones que se realizan en el acontecer cotidiano.

Por lo anterior, la relación directa entre política y comunicación gubernamental es la de hacer del dominio público las acciones ejercidas por las instituciones públicas, como eventos, noticias, decisiones de la autoridad, programas sociales. En general,

cualquier información que sea de interés de la colectividad es publicitada a través de medios oficiales de comunicación y, actualmente, con el uso de las redes sociales digitales es muy frecuente encontrar páginas de carácter institucional para compartir este tipo de información; pero cabe preguntarse: ¿qué grupos de ciudadanos son los que se informan de las acciones que realizan los gobiernos?

En relación con el uso de los dispositivos de comunicación, de acuerdo con la *Primera Encuesta Nacional sobre Consumo de Medios Digitales y Lectura*, 96% de jóvenes universitarios cuenta con un smartphone de uso personal con conectividad a Internet (ANUIES, CIDE, Colmex y UNAM, 2015). No obstante, esta expansión en la utilización de los dispositivos personales de comunicación, existen aún entidades federativas, como el estado de Guerrero, que tienen elevados índices de pobreza y marginación. Aunado a lo anterior, este estado carece de una amplia conectividad, sobre todo en las regiones más apartadas, debido a la falta de infraestructura tecnológica, por lo que hay comunidades rurales donde no hay acceso a los servicios de Internet y, en consecuencia, no hay la posibilidad de conectarse a las redes sociales digitales. Dada esta problemática, esta investigación trata de comparar cómo se percibe la información proveniente de las instituciones de gobierno respecto del nivel o potencial del compromiso de la participación digital evidenciado por los jóvenes en la encuesta aplicada.

México. Leyes de participación ciudadana

La participación ciudadana en México ha sido ampliamente incorporada a través de reformas constitucionales que se han integrado al máximo ordenamiento jurídico del país, la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, donde, de manera gradual, se reconocen figuras que tienen que ver con incentivar la participación de la ciudadanía para controlar las decisiones tomadas por los representantes populares.

Las democracias modernas, como el caso de México, se caracterizan por ser sistemas de gobierno que funcionan a través de representantes elegidos mediante el sufragio universal. En este sentido, se espera que dichos representantes tomen decisiones en beneficio de sus representados; no obstante, derivado de las propias dinámicas del poder, es frecuente encontrar abusos y excesos en el ejercicio de las decisiones de carácter político; entonces, uno se pregunta: ¿cómo la ciudadanía puede participar para frenar estos excesos? Esto es posible gracias a las figuras de participación ciudadana establecidas en la Constitución Política, como la iniciativa ciudadana, el referéndum, plebiscito, las audiencias públicas, la revocación de mandato, entre otras.

Actualmente, los estados de la República Mexicana cuentan con una normatividad específica para regular estos mecanismos de participación, mismos que se encuentran documentados en leyes estatales de participación ciudadana; sin embargo, no todas se han reformado para incluir mecanismos de participación novedosos que promuevan la transparencia y rendición de cuentas como eje transversal para garantizar que

la información pública esté disponible a cualquier ciudadano. Por citar un ejemplo de una ley innovadora, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, reformada en 2019, incorpora mecanismos de participación ciudadana que tienen que ver con el presupuesto participativo y la revocación de mandato.

En este sentido, el primer referente de la participación ciudadana, en el caso de México, lo encontramos en nuestra propia Constitución Política, específicamente en el Artículo 35 constitucional, sobre los derechos del ciudadano, entre los que cabe destacar: votar en las elecciones, participar en los asuntos públicos mediante la asociación individual o colectiva, hacer uso del derecho de petición, proponer la creación de nuevas leyes, respetando el principio de supremacía constitucional, participar en consultas populares y procesos de revocación de mandato, entre otros (Cámara de Diputados, 2020).

Los aportes teóricos sobre la participación definen diversas modalidades por medio de las cuales la ciudadanía puede involucrarse en los asuntos de su localidad, fortaleciendo, de este modo, la democracia participativa. En este sentido, Nuria Cunill propone, para el análisis, los diversos tipos de participación: comunitaria, social, política y ciudadana (1991: 44). Esta tipología está relacionada con el territorio de influencia, la socialización de las personas, los fines que persigue y los lazos de cooperatividad que se generan entre ciudadanía y el Estado. De esta forma, la participación ciudadana es entendida como la intervención de los individuos en actividades públicas (Cunill, 2008). Por otra parte, el papel de la participación se centra en promover el bienestar colectivo a través de acciones frente a la autoridad, específicamente en las ciudades (Ziccardi, 1998).

En la participación ciudadana intervienen los siguientes actores: un sujeto activo (ciudadano participante), una causa (acción colectiva) y una autoridad (ya sea la que promueve la participación o ante quien se demanda una acción). El fin generalmente es optimizar la administración burocrática, donde la ciudadanía puede promover los mecanismos de participación colectiva que propone Cunill (1991): consultas, reuniones periódicas con grupos sociales, integrar consejos o patronatos (culturales, deportivos, sanitarios, asistenciales, etc.), participación en consejos de barrio, referéndum, plebiscitos o cualquier problema de gran trascendencia social (1991: 56-57). Estos mecanismos de participación ciudadana deben ser reconocidos por las propias normas nacionales y actualizadas en las leyes estatales, con el fin de garantizar su ejercicio. De esta manera, cuando existe un marco jurídico que establece las circunstancias y frecuencia en que la sociedad puede expresar acuerdos o desacuerdos respecto de las políticas del gobierno, se habla de participación institucional (Schneider, 2011: 21-39).

La participación ciudadana institucional tiene dos propósitos esenciales. El primero de ellos es benéfico para la autoridad, quien logra mostrar una vinculación entre gobierno y sociedad civil, y cuando en esta relación hay voluntad de incidir de forma positiva, los beneficios serán mutuos. El segundo es para el ciudadano, quien se mantiene informado de las decisiones que se toman y puede modificarlas a partir

de la experiencia que comparta a la autoridad. Por otro lado, cuando la participación que ejerce la ciudadanía no es con base en las modalidades reconocidas en el marco jurídico vigente, el ciudadano participante demandará de la autoridad la escasa o nula atención de las problemáticas sociales; en estos casos, las vías empleadas por el ciudadano serán extremas y tensarán la relación gobierno-sociedad, cuyas consecuencias pueden reflejarse en los procesos electorales futuros.

Aunado a lo anterior, se sumará el deterioro de la confianza de las instituciones y proliferarán acciones colectivas y movimientos sociales acompañados de actos de protesta, boicot ciudadano, negarse a pagar los impuestos, cerrar calles o edificios públicos, participar en huelgas, bloquear el tráfico con marchas y manifestaciones (Pasquino, 1988: 190). A estas expresiones se les denomina participación no convencional o no institucionalizada por estar al margen de la ley y, en varios casos, son calificadas como delitos en la normativa penal.

La participación ciudadana es indispensable para abonar a la gobernabilidad y cimentar una cultura política que fortalezca la democracia, pero esto no sería posible sin la intervención de la comunicación como herramienta de interlocución con la sociedad, donde el ideal es trazar directrices estratégicas para asegurar el desarrollo y bienestar social.

Estado de Guerrero: leyes de participación ciudadana

Como ya referimos en líneas anteriores, existen dos tipos de participación ciudadana: la institucional, que es aquella que se promueve desde la autoridad gubernamental y que se rige bajo normas específicas que definen cuáles son estas vías de participación que la autoridad pone a disposición del ciudadano para que haga uso de ellas y se incorpore en la toma de decisiones. La segunda vía de participación es la no institucional, aquella donde se gestan los grupos sociales organizados para exigir a la autoridad el cumplimiento de necesidades que para ellos son apremiantes; para lograrlo, la ciudadanía hace uso de acciones que pueden alterar el orden público, afectar a otras personas y, finalmente, a través de la protesta, lograr que la autoridad atienda y resuelva las demandas ciudadanas.

Para realizar una comparación entre la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, presentamos previamente un análisis de los mecanismos institucionales reconocidos en la Ciudad de México, a través de su ley respectiva, reformada y aprobada en 2019. Esta ley identifica primeramente el valor de influencia que tendrá la participación de la ciudadanía, clasificándola en tres aspectos: a) Democracia directa, b) Democracia participativa y c) Gestión, evaluación y control de la función pública. El primero de ellos distingue como mecanismos de participación ciudadana a la iniciativa ciudadana, referéndum, plebiscito, consulta ciudadana, consulta popular y revocación de mandato. El segundo señala como vía de participación a la colaboración ciudadana, asamblea ciudadana, comisiones de participación comunitaria,

organizaciones ciudadanas, coordinadora de participación comunitaria y presupuesto participativo. En el tercer caso se encuentran: la audiencia pública, consulta pública, difusión y rendición de cuentas, observatorios ciudadanos, recorridos barriales, red de contralorías ciudadanas y silla ciudadana (Gobierno de la Ciudad de México, 2019).

La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero fue creada en 2008 y reformada por última vez en septiembre de 2019; en esta reforma se actualizaron los instrumentos de participación ciudadana, quedando de la siguiente manera: plebiscito, referéndum, iniciativa popular legislativa, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, audiencia pública y recorridos del presidente municipal. Asimismo, la ley reconoce como órganos de representación ciudadana en los municipios del estado de Guerrero al Comité Ciudadano y el Consejo Ciudadano, y describe la integración y funcionamiento de estos órganos (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, 2019).

Cabe hacer notar que, a diferencia de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en el estado de Guerrero no se clasifican las opciones de participación ciudadana, por ello quedan fuera instrumentos valiosos como el presupuesto participativo, el cual permite que la ciudadanía participe para discutir el presupuesto público que se ejercerá en el rubro de obras públicas en el municipio.

Ahora bien, ¿cómo intervienen los medios de comunicación para promover la participación ciudadana en la entidad? Como expresamos en líneas anteriores, la comunicación gubernamental deriva de la comunicación política y es ejercida una vez que el gobierno toma el poder por el periodo de tiempo que fue electo, con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía del quehacer público, que incluye programas sociales, actividades de gestión, o simplemente comunicar las acciones de gobierno que llevan a cabo en beneficio de la población gobernada.

Con el uso de las tecnologías, las redes sociales se han convertido en el instrumento preferido de los gobernantes para comunicar la información generada en el ejercicio del poder público y político. En el estado de Guerrero, la propia Ley de Participación Ciudadana establece que después de los recorridos del presidente municipal donde reciba propuestas, sugerencias o inconformidades de los servicios públicos, la autoridad municipal, a través los funcionarios y servidores públicos, está obligada a dar atención y comunicar a través de los medios de comunicación masivos de la localidad el seguimiento puntual a las demandas presentadas por los ciudadanos.

El papel de los medios de comunicación, sobre todo aquellos en formato digital, es de gran importancia para configurar un nuevo rol de interlocución con la ciudadanía, a fin de que sus problemáticas sociales puedan ser escuchadas y atendidas por las autoridades respectivas. Diversos estudios académicos, algunos incipientes sobre todo en América Latina, dan cuenta de la relación tan estrecha que existe entre los medios de comunicación y la ciudadanía (Montesinos, 2011), sobre todo en los territorios urbanos donde, a diferencia los espacios rurales, se aprecian redes de comunicación comunitaria, pues en estos territorios el gran número de población permite que las redes sociales sean el enlace preferido por los habitantes para estar informados.

Características sociodemográficas del estado de Guerrero

Población

Con la información que proviene de la Encuesta Intercensal, se estima que en Guerrero residen 3,533,251 personas. La población de los principales municipios es la siguiente: Acapulco de Juárez (810,669 habitantes), Chilpancingo de los Bravo (273,106 habitantes) e Iguala de la Independencia (1512,660 habitantes); estos municipios juntos concentran 35% de residentes en el estado. La mayoría de los municipios muestra crecimiento en su población en el último quinquenio; sin embargo, este crecimiento tiene diferencias entre cada uno de ellos. De los 32 municipios del estado, destacan Chilpancingo de los Bravo, Ayutla de los Libres y Eduardo Neri con los valores más elevados en las tasas de crecimiento (INEGI, 2015).

La composición sociodemográfica en Guerrero da cuenta de las oportunidades que los jóvenes pueden encontrar en las ciudades donde se concentra el mayor número de población, en virtud de que en los centros urbanos existen mejores condiciones laborales y educativas. Por otro lado, la población rural enfrenta las consecuencias de un menor desarrollo social y económico, por lo que la actividad económica fundamental sigue siendo la agricultura de subsistencia, a la cual se dedican muchos jóvenes a edad temprana para poder subsistir con sus familias, motivo por el cual estos jóvenes tienen escasa o nula posibilidad de asistir a los centros educativos y de contar con medios para participar en los asuntos públicos de su entorno.

Distribución de la población en el estado de Guerrero por tamaño de localidad

Guerrero continúa siendo una de las entidades con menor población urbana, pues apenas 42.8% reside en localidades de 15,000 o más habitantes. La distribución territorial de la población está caracterizada por su concentración en unas cuantas áreas y su dispersión en un gran número de localidades menores de 2,500 habitantes; 40.5% de la población reside en localidades que no superan este número de habitantes. Sin embargo, la Encuesta Intercensal de 2015 muestra una participación creciente de la población que reside en localidades de 15,000 y más habitantes y una disminución en las localidades de menor tamaño (INEGI, 2015).

Las y los jóvenes de las áreas rurales del estado de Guerrero se enfrentan a serias desigualdades sociales. Una evidencia de ello son los movimientos migratorios del campo a la ciudad, donde la prioridad es mejorar la calidad de vida tanto del joven como de sus familias, buscando para ello mejorar su formación educativa y contar con un empleo. Dada esta necesidad de mejorar su nivel de vida, la participación política no se muestra como un tema prioritario de interés para estos jóvenes. Sin embargo, las redes sociales digitales ofrecen hoy en día un nuevo ecosistema donde

pueden estar informados de hechos, noticias, acontecimientos diversos, incluidos los asuntos políticos, aunque, por lo general, los internautas suelen hacerlo como simples espectadores o receptores pasivos de la información.

Estructura de la población

En 2015 la población menor de 15 años representaba 30.9% del total, mientras que la que se encontraba en edad laboral, 15 a 64 años, constituía 61.3%, y la población en edad avanzada representaba 7.8%. La población de Guerrero continúa siendo predominantemente joven (INEGI, 2015). Considerando que el estado de Guerrero cuenta con un importante porcentaje de población joven, el gobierno estatal tiene el desafío de fortalecer la democracia, incorporando a este sector en la agenda pública, porque son los jóvenes quienes tienden a estar muy activos ante diversas problemáticas sociales, sobre todo aquellas que tienen relación con el medio ambiente, los derechos humanos y la seguridad ciudadana. Dada la importante presencia numérica de la población joven, sería un error no atender las diversas expresiones de participación política que ejerce este sector a través de los medios digitales.

Porcentaje de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela por sexo, 2000, 2010 y 2015

Al comparar las cifras de los años recientes, se observa que la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela incrementó 7.6 puntos porcentuales entre 2000 y 2015.

En el año 2000, 32.2% asistía a la escuela; en 2015, 39.8% de personas en estas edades acudían a algún centro educativo. La diferencia por sexo es de 1.1 puntos porcentuales, con 40.4% de hombres y 39.3% de mujeres (INEGI, 2015).

Durante las últimas décadas, las políticas públicas se han centrado en facilitar el acceso a la educación en aquellos lugares donde hay mayor desigualdad bajo la concepción de que la educación será capaz de derribar las barreras que ahondan las desigualdades sociales. También diversos estudios desde el enfoque de la Ciencia Política dan cuenta de que el nivel de escolaridad de una persona influye en el tipo de participación política que ejerce; sin embargo, en el caso de los jóvenes, el Internet parece ser un componente esencial para combatir las diferencias sociales marcadas por el nivel socioeconómico y el grado de escolaridad, porque facilita la comunicación, el intercambio de opiniones y permite la comunicación de manera horizontal, con la posibilidad de contactar a personas de cualquier parte del mundo (Leyva, Russo y Gallardo, 2019).

Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo, 2000 y 2015

En Guerrero, el promedio de esta población pasó de 6.1 años en 2000 a 7.7 en 2015, es decir, actualmente se tiene el equivalente al segundo año de secundaria. A través del tiempo, el promedio de escolaridad es mayor para los hombres en relación con las mujeres, y en 2015 es de medio año (INEGI, 2015).

Si bien es cierto que varios estudios dan cuenta de que existe una relación directa entre el nivel de escolaridad y de participación política, se podría pensar que en el estado de Guerrero, debido al bajo nivel de escolaridad, la población joven mostraría un desinterés por los asuntos públicos. No obstante, las redes sociales digitales se han convertido en la opción preferida de los jóvenes en todas partes del mundo para enterarse de los asuntos públicos y opinar sobre ellos. Así, esta oportunidad de comunicación y las contradicciones sociales que generan las problemáticas asociadas a la desigualdad, presentan la posibilidad de generar una participación más activa de los jóvenes en las redes sociales, con el propósito de hacer visibles las carencias con las que este sector social se enfrenta diariamente en el contexto de un mundo globalizado.

Metodología del estudio

Se llevó a cabo un sondeo de opinión sobre la participación política digital. Esta encuesta se aplicó a través de la red social de Facebook y estuvo dirigida a personas mayores de 15 años en el estado de Guerrero, con la finalidad de medir el grado o nivel de intensidad de la participación política digital.

La encuesta se aplicó utilizando el formulario de Google durante un periodo de 6 días en el mes de mayo de 2020, bajo una modalidad de difusión publicitaria dentro de la red social de Facebook, colectando las respuestas de 270 internautas.

Las preguntas de la encuesta se organizaron para poder contar con información de diversos grupos de edad, de 15 a más años. En particular, se analizaron las respuestas del grupo de edad entre 15 y 29 años para clasificar el grado de intensidad de la participación política digital en este rango de edad.

Se preguntó sobre los dispositivos de mayor utilización para entrar en Internet y sobre el tipo de consultas en la red; también, sobre su percepción en torno al uso de las redes sociales por parte de los portales institucionales del gobierno del estado de Guerrero y sus municipios.

Una sección del cuestionario contiene preguntas concretas relacionadas con la participación política tanto con respuestas de sí o no, como con respuestas de escala de intensidad o de frecuencia.

En particular, las preguntas que miden la intensidad o la presión de la actividad política cuentan con los siguientes rangos: “*con frecuencia*”, “*en ocasiones*” o “*nunca*”.

Dado que el interés de esta investigación se enfocó en generar evidencia sobre el posible impacto de las oportunidades de aprendizaje sobre la participación digital de tipo político en el ambiente escolar, se seleccionaron preguntas como la siguiente: *Con qué frecuencia dentro de sus sesiones de clase en la escuela se les enseñó sobre cómo crear y compartir en medios digitales alguna actividad o acción política.* También se les preguntó *si en alguna sesión de sus clases discutieron en equipo sobre cómo compartir de manera efectiva su perspectiva sobre cuestiones sociales o políticas en línea* (por ejemplo, blogueando o tuiteando). Ambas preguntas utilizaron escalas de frecuencia para evaluar el grado de la influencia de las oportunidades de aprendizaje relacionadas con la participación política digital.

Resultados y análisis

El instrumento aplicado consistió en un sondeo de opinión dirigido a los internautas que en algún momento navegaron en Internet en el periodo de estudio, dentro del territorio del estado de Guerrero, mostró un buen grado de representatividad, considerando que hubo participación de las 7 regiones que conforman dicho estado. El porcentaje más alto de participación correspondió a la Zona Centro con 28.39%, seguido de la región Acapulco con 25.42%, la Zona Norte con 14.41%, Costa Chica y Costa Grande con 9.75%, la Región Montaña con 6. 36% y, por último, la Tierra Caliente con 5.93%. Lo anterior es significativo en el tema de la opinión de los jóvenes y su comportamiento político ejercido a través de las redes sociales.

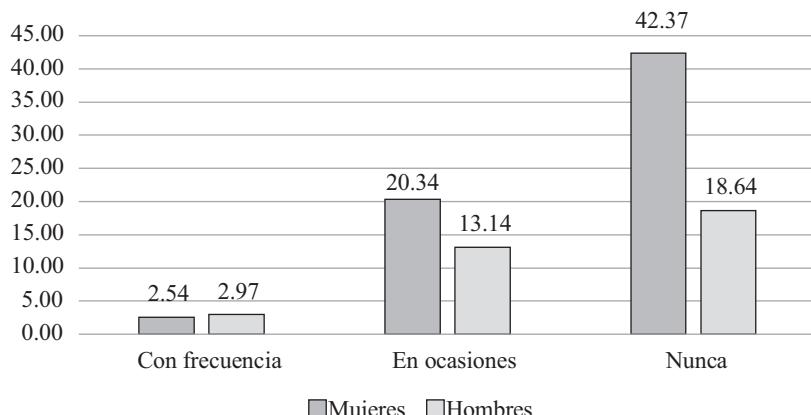
Los resultados también muestran que las mujeres tuvieron proporcionalmente una participación más alta respecto de los hombres en una razón aproximada de 2/3 a 1/3 respectivamente. Así, las mujeres tuvieron un índice de participación de 65.25%, mientras que los varones registraron 34.75%. En relación con la ocupación de las y los jóvenes, se observó que 47.88% se encuentra estudiando, 30.08% forma parte de la población económicamente activa o con empleo y 22.03% dijo encontrarse sin ocupación laboral, y en algunos casos contestaron que habían perdido el empleo recientemente a causa de la pandemia que mantiene al mundo entero en una severa crisis sanitaria y, consecuentemente, económica a causa del SARS-CoV-2.

Respecto al nivel de escolaridad, 44.49% cuenta con una licenciatura, en tanto que 37.29% solamente ha cursado el bachillerato, 9.75% dijo tener únicamente la educación básica, mientras que sólo 7.63% ha realizado o se encuentra cursando un posgrado; por último, 0.85% dijo no tener ningún nivel de escolaridad.

También se les preguntó sobre el dispositivo que más utilizan para conectarse a Internet. Las respuestas colocan al smartphone como el equipo más utilizado por los jóvenes con 87.71%, seguido de las computadoras de escritorio y las laptops con

4.66% cada una, y el resto de los encuestados se conecta a Internet a través de tablets o Smart TV. Para la conexión en redes sociales, el smartphone sigue siendo el equipo más utilizado por los jóvenes con 91.95%; a partir de este dato, podemos inferir que prácticamente la mayoría de los jóvenes guerrerenses tienen acceso a información pública que se difunde por parte de los portales de gobierno a través de las redes sociales. Sin embargo, la participación que ejercen, de acuerdo con el aporte teórico de Pasquino, es de tipo invisible (1988: 190). Lo anterior se sostiene con el resultado sobre la frecuencia con la que los jóvenes comparten contenido político a través de sus redes sociales. En la Figura 1 se puede observar la información referente a la escasa participación de los jóvenes para compartir contenido de tipo político a través de las redes sociales; 61.01% contestó que nunca ha enviado contenido político en línea; 33.48% dijo haberlo realizado en ocasiones, y tan sólo 5.51% señaló que lo ha hecho con frecuencia. No obstante, ello no necesariamente significa que a los jóvenes no les interese lo que sucede en su estado o municipio, sino que sólo muestran evidencia de una decisión referente a evitar compartir información que proviene del gobierno por considerarla irrelevante.

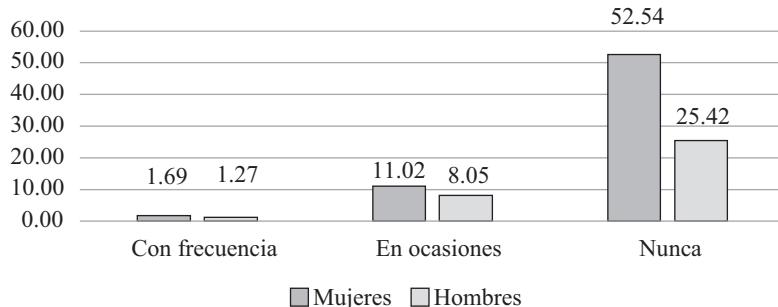
Figura 1
Respuestas a la pregunta: ¿Envías contenido político en línea?



Fuente. Elaboración propia.

Se puede observar una tendencia similar en las respuestas de la Figura 1 respecto a la pregunta de la Figura 2 referente a crear y distribuir contenido político original en redes sociales: 77.97% contestó que nunca ha realizado alguna acción de esta naturaleza; 19.07% dijo haberlo realizado en ocasiones, y sólo 2.97% señaló que con frecuencia crea y distribuye contenido político.

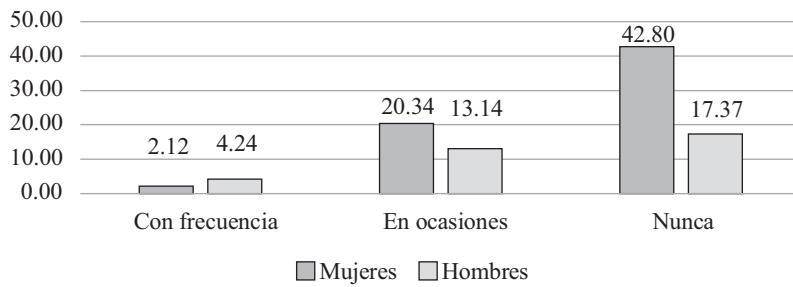
Figura 2
Respuestas a la pregunta:
¿Has creado y distribuido contenido político original?



Fuente. Elaboración propia.

Sobre la pregunta referente a si comentaban, a través de sus redes sociales, contenido político que se difunde en los portales oficiales institucionales, se obtuvieron los siguientes porcentajes: 60.17% respondió que nunca realiza estas acciones; 33.47% respondió que en ocasiones, y 6.36% dijo que de manera frecuente comenta y publica actualizaciones sobre temas relacionados con la política. En la Figura 3 se pueden apreciar las respuestas de acuerdo con el género de los participantes, donde las mujeres muestran ser menos proclives a comentar en línea contenido de tipo político.

Figura 3
Respuestas a la pregunta: ¿Comentas en línea sobre contenido político y publicas actualizaciones de estado en cuestiones políticas?



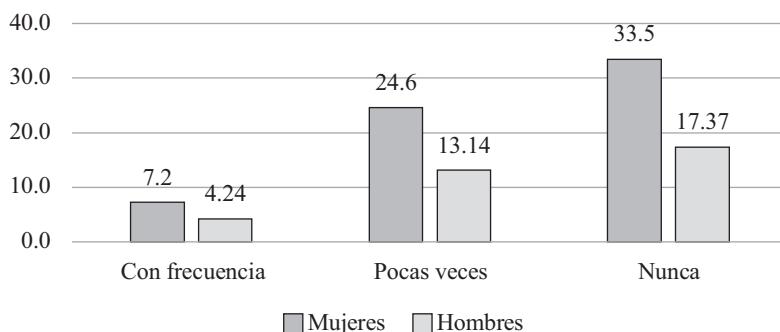
Fuente. Elaboración propia.

Este comportamiento de desinterés se reafirma en la pregunta referente a la participación de los jóvenes en tiempos electorales y las campañas respectivas, pues solamente 3.39% dijo que comparte información sobre procesos electorales, 12.29% lo hace en ocasiones y 84.32% nunca comparte información que provenga de algún candidato o partido político.

El desinterés de los jóvenes por participar de manera visible en los asuntos públicos y de índole política también tiene que ver con la cultura de participación que debe forjarse desde las aulas escolares, donde pudieran tener la posibilidad de aprender a utilizar las herramientas digitales y emplearlas para estar informados respecto del contexto político y social de su localidad.

En la Figura 4 se muestran las respuestas referentes a la pregunta sobre la oportunidad de recibir alguna enseñanza dentro del aula respecto de la manera de compartir en medios digitales temas relacionados con alguna actividad o acción política; 50.85% contestó nunca haber recibido información de este tipo, mientras que 37.71% señaló que solamente en algunas ocasiones fueron instruidos en estos temas y 11.44% mencionó que tuvieron esa oportunidad de manera frecuente y fueron capacitados en el uso de herramientas digitales que permiten compartir o crear material relacionado con asuntos de interés político.

Figura 4
Respuestas a la pregunta: ¿Con qué frecuencia dentro de sus sesiones de clase en la escuela se les enseñó sobre cómo crear y compartir medios



Fuente. Elaboración propia.

Sin duda, es de primordial importancia la educación en medios digitales y la alfabetización informacional como una vía de fomento de una cultura de la participación política entre los jóvenes. Derivado del proceso de transformación que la red Internet ha efectuado en los medios de comunicación y en las redes sociales, es importante que los jóvenes cuenten con las herramientas cognoscitivas y la instrucción necesaria para

crear, buscar, seleccionar y procesar información, al mismo tiempo que se mantienen informados sobre temas relacionados con la problemática política de su localidad.

En la segunda década del siglo XXI, los jóvenes se han apropiado de los espacios digitales propios de las TIC y, de alguna manera, esa apropiación tiende a reducir tanto la llamada brecha digital como las brechas de desigualdad en las oportunidades de acceso a la educación y al empleo en las distintas regiones del estado de Guerrero. En este sentido, la incorporación de nuevos esquemas de acción política en las democracias modernas requiere incentivar la participación de diversos sectores de la sociedad, en particular, del sector de los jóvenes.

El uso del Internet es utilizado frecuentemente por los jóvenes para consultar información de diversa índole, pero también es el medio principal para informarse de diversos temas relacionados con la política; no obstante, la evidencia mostrada en este estudio resaltar un interés limitado por parte de éstos para introducirse en el espacio de la participación política digital.

Reflexiones finales

La desigualdad en el estado de Guerrero se hace presente también en las dificultades para la participación de los diversos grupos sociales debido a que no todos los ciudadanos tienen acceso a los medios de comunicación de prensa escrita o a la existente en los medios digitales. Lo anterior, por la ausencia de infraestructura tecnológica que garantice el acceso a Internet, sobre todo en las comunidades y regiones rurales y en los cinturones de pobreza de las áreas urbanas del estado de Guerrero.

Es evidente que existen diversos factores que detonan el nivel de participación de los jóvenes. En este estudio pudimos constatar que en Guerrero, a pesar de que los jóvenes disponen de dispositivos electrónicos como el smartphone para mantenerse comunicados, muestran un escaso interés por los asuntos públicos. Esto muy probablemente no significa que no les interesen las decisiones que toman los gobernantes, sino que no han recibido la información suficiente para comprender que el modelo democrático del país requiere la participación organizada y proactiva de toda la sociedad y más tratándose de los jóvenes, quienes representan un segmento importante del futuro de una sociedad. Es por ello que consideramos de suma importancia el fomento de la alfabetización informacional y la alfabetización en medios de comunicación (AIAMC) para introducir a los jóvenes en espacios de análisis, discusión y creación de propuestas en relación con las decisiones que toman los gobernantes.

La desconfianza hacia las instituciones representa uno de los principales factores para que los jóvenes muestren desinterés hacia el ámbito público y político. Esto, a su vez, se traduce en una escasa participación electoral que se refleja muchas veces en las estadísticas del voto asociadas a este sector. De algún modo, los jóvenes se interesan y se informan de temas públicos, empero, las acciones suelen ser limitadas, acerándose más a una respuesta pasiva en espera de ser motivados o estimulados por

oleadas de eventos mediáticos que muchas veces responden a intereses económicos para el consumo. A medida que el joven esté consciente de la importancia de su participación, la acción resultante podría concretizarse en la organización para la acción y el cambio del *statu quo*.

Por último, queda abierta la pregunta: ¿cómo, entonces, podemos hablar de una democracia participativa si sigue existiendo una enorme brecha digital por la falta de una cultura participativa dada la carencia de programas de educación en medios digitales y de alfabetización informacional en el estado de Guerrero?

Estudios como éste intentan ser un aporte para entender la problemática del acceso igualitario a la información para lograr una participación del ciudadano robusta y efectiva.

Referencias

- ANUIES, CIDE, COLMEX, UNAM (2015). *Primera encuesta nacional sobre consumo de medios digitales y lectura*. México: IBBY México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: H. Congreso de la Unión.
- Caminal, Miguel (2015). *Manual de ciencia política*. España: Tecnos.
- Cunill, Nuria (1991). *Participación ciudadana. Dilemas y perspectivas para la democratización de los estados latinoamericanos*. Caracas: Centro Latinoamericano para el Desarrollo.
- Cunill, Nuria (2008). “La construcción de ciudadanía desde una institucionalidad pública ampliada”. En Rodolfo Mariani (coord.), *Democracia/Estado/Ciudadanía: Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*. Lima, Perú: Mirza Editore.
- Gobierno de la Ciudad de México (2019). *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. México: Jefatura de Gobierno.
- Horton, Forest Woody (2008). *Understanding Information Literacy*. Recuperado de <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000157020>>, UNESDOC Biblioteca Digital. <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000157020>>.
- INEGI (2010). *Los jóvenes en México*. México: Autor.
- INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México: Autor.
- Kahne, Joseph y Benjamin Bowyer (2019). “Can Media Literacy Education Increase Digital Engagement in Politics?”. *Learning, Media and Technology*, vol. 44, núm. 2.
- Keane, John (2009). “¿Democracia monitorizada? La historia secreta de la democracia desde 1945”. *Conferència pública para la Universitat Jaume I, Castelló de la Plana*. España.
- Leyva, Olivia, Juan Russo y Edilberto Gallardo (2019). *Los jóvenes, ¿un mundo aparte?* México: Eón.

- Mazzoleni, Gianpietro (2014). *La comunicación política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Montesinos Condo, Rómel Alfredo (2011). “Medios de comunicación y ciudadanía”. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, vol. 2, núm. 1.
- Natanson, José (2012). *¿Por qué los jóvenes están volviendo a la política? De los indignados a la cámpora*. Buenos Aires: Debate.
- Pasquino, Giafranco (1988). *Manual de ciencias políticas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero (2019). *Ley de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero*. Guerrero: Poder Legislativo del Estado de Guerrero.
- Sartori, Giovanni (2013). *La política: lógica y método en las ciencias sociales*. México: FCE.
- Tamayo Jiménez, Dora María (2012). *Teoría política*. México: Red Tercer Milenio.
- Schneider, Cecilia y Yanina Welp (2011). “¿Transformación democrática o control político? Análisis comparado de la participación ciudadana institucional en América del Sur”. Editado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 40, mayo, pp. 21-39.
- UNESCO (2017). *Communication and Information: MIL as a composite concept*. Último acceso: 14 de mayo de 2020. <<http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/media-development/media-literacy-mil-as-composite-concept/>>.
- Wolton, Dominique (2013). *Informar no es comunicar*. Barcelona, España: Gedisa.
- Ziccardi, Alicia (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Ziccardi, Alicia (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM/Indesol/Comecsa.

COLOMBIA Y SU PAZ VUELTA PESADILLA. COMUNICACIÓN POLÍTICA, ACUERDOS Y ELECCIONES

*Gonzalo Medina Pérez**

Resumen

El Macondo que sirvió de escenario a la maravillosa obra literaria de nuestro Nobel Gabriel García Márquez, es el vocablo sonoro que agolpa la abigarrada, compleja e insólita y absurda realidad que ha vivido Colombia a lo largo de sus 200 años de existencia republicana. Las sistemáticas guerras internas padecidas por nuestro país guardan proporción con los acuerdos y pactos firmados para terminar las hostilidades, algunos de los cuales, incluso, dieron vida a otra constitución. Sin embargo, la traición, el odio, el ansia de poder y la ingenuidad, han dado vida a una nueva confrontación bélica. Bien dicen algunos estudiosos de nuestra trágica realidad que ésta puede resumirse en dos palabras: ¡Letra y sangre!

El presente trabajo aborda la más reciente e importante coyuntura política y comunicacional de Colombia, luego de firmados los acuerdos de paz –en noviembre de 2016– entre la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC– y el gobierno de Juan Manuel Santos Calderón:

- El plebiscito del 2 de octubre de 2016 para refrendar dichos acuerdos de paz.
- La segunda vuelta electoral en junio de 2018 para elegir al nuevo presidente de Colombia entre el candidato del sector enemigo del arreglo y el aspirante comprometido con materializar los acuerdos.

* Docente pensionado de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Investigador social, comunicador, Magíster en Ciencia Política y Doctor en Literatura. Es miembro fundador del Grupo de Investigación sobre Conflictos y Violencias, creado en 1998 en el Instituto de Estudios Regionales de la Alma Máter. Redactor de varios medios, corresponsal de guerra en Centroamérica y columnista de *El Espectador*. Autor de distintos libros sobre deporte, cultura y política, al igual que sobre conflicto armado, opinión pública y comunicación política.

El Estado de opinión, la postverdad, la mentira, las falsas noticias, los columnistas, los líderes de opinión y los medios comprometidos abiertamente con hacer trizas los acuerdos de paz, son algunos de los dispositivos que se pusieron en práctica para impedirles a “las estirpes condenadas a cien años de soledad” alcanzar esta vez su anhelada reconciliación y aprovechar su nueva oportunidad sobre la tierra, como también lo expresó García Márquez.

Primera escena: el estado de opinión

Resulta difícil imaginar que las líneas horizontal y vertical, tan ligadas al discurso de las ciencias exactas, puedan convertirse en un auxiliar decisivo de la ciencia política para afirmar hasta qué punto el rumbo del Estado social de derecho se encamina en determinado país hacia su consolidación o, por el contrario, hacia su deterioro. Y no se trata, ni mucho menos, de asociar lo horizontal y lo vertical con posturas ideológicas –izquierdas o derechas– en ascenso o descenso con modelos estatizantes o privatizadores.

El asunto es más complejo y no siempre fácil de descifrar, pero permite identificar ciertas tendencias políticas que, invocando la democracia y la defensa de la institucionalidad, apuntan a un objetivo que, de ser logrado, nos puede echar en brazos del autoritarismo y de los más mezquinos intereses. Sin darnos cuenta, estamos describiendo el panorama presente y futuro de la democracia colombiana en el contexto del resultado del plebiscito del 2 de octubre de 2016, de las elecciones presidenciales del 27 de mayo y del 17 de junio de 2018 y de los diálogos de paz –firmados el 26 de septiembre de 2016–, que tratan de implementarse a pesar de los cada vez mayores esfuerzos de sectores contrarios a ellos que, sin mayores reatos, están dispuestos a destruir las bases aún frágiles del Estado liberal colombiano.

Y en medio de semejante tensión está presente la figura engañosa de la opinión pública, la cual es invocada por uno y otro sector para justificar y tratar de legitimar la defensa de la democracia: mientras los defensores de los acuerdos de paz invocan la opinión ciudadana para garantizar no sólo la pervivencia de éstos, sino también para reforzar el Estado social de derecho, los sectores que se oponen a ellos reivindican la figura llamada *estado de opinión*, también acudiendo al sentir ciudadano como otra presunta expresión del denominado constituyente primario.

Adentrémonos un poco más en uno y otro discurso: en la cotidianidad del Estado social de derecho, operan dinámicas horizontales y verticales. Las primeras corresponden a las relaciones de autocontrol entre los tres poderes –legislativo, judicial y ejecutivo–, para evitar que cualquiera de ellos sea intervenido por otro y afecte su autonomía (Uprimny, 15 de agosto de 2009). Sin duda alguna, se trata de una relación que fácilmente se puede trastornar cuando uno de los tres poderes se apropié de funciones de otro, producto de un decreto o de una ley –en el caso del ejecutivo–, práctica muy característica a lo largo de la vida institucional colombiana, misma que

se acentuó con motivo de la reforma de la Constitución de 1886 en 1968, durante el gobierno del entonces presidente Carlos Lleras Restrepo.

Por su parte, las dinámicas verticales se refieren a los vínculos permanentes de control de los ciudadanos sobre los tres poderes –el constituyente primario–, control que les reconoce a aquellos, incluso, el poder de reformar o cambiar la Carta Política, tal como sucedió en 1991 cuando se conformó una constituyente a partir de una consulta ciudadana ante la crisis institucional que provocó la guerra del narcotráfico contra el Estado y la sociedad en general.

Malabares a nombre del ciudadano

La pregunta que surge es inevitable: ¿el estado de opinión puede definirse como un equivalente o un reflejo del poder propio del ciudadano, concebido éste como el constituyente primario? Desde cuando era presidente, y hasta la fecha, Álvaro Uribe Vélez ha invocado la figura del Estado de opinión para justificar determinadas propuestas o actuaciones suyas, cuando no para enfrentar la coyuntura de los acuerdos de paz y el presente y futuro de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP–, basado en el presupuesto según el cual “la consulta, el plebiscito, el referendo, las firmas, instrumentos constitucionales para que la ciudadanía se manifieste, hacen parte del ESTADO DE OPINIÓN [destacado por el autor], que es la expresión superior del ESTADO DE DERECHO”¹ [destacado por el autor].

A propósito, ha sido característico de Uribe Vélez responder oficialmente en público, a través de conferencias de prensa o de textos y de videos en Twitter, las decisiones que la Corte Suprema de Justicia ha tomado en su contra, como sucedió en 2018 cuando dicha corporación determinó abrirle un proceso judicial bajo la acusación de inventar falsos testigos en contra del también senador Iván Cepeda Castro, del Polo Democrático. Tal puesta en escena es, a nuestro juicio, una forma de Uribe Vélez darle vida al Estado de opinión, buscando con ello que el ciudadano común y corriente se manifieste en contra del poder judicial y respalde al expresidente por considerarlo un perseguido político (*El Heraldo*, 25 de julio de 2018).

Y como luego de dicha aseveración del expresidente antioqueño, éste ha propuesto eliminar las actuales cortes existentes y crear una que las agrupe a todas ellas, como también acabar con la JEP (Jerez, 6 de junio de 2019), vemos pertinente incursionar en el espíritu del denominado Estado de opinión, teniendo presente, además, que tal disquisición comporta un engañoso juego de palabras –conceptos– que puede crear confusiones y, por ende, peligrosas decisiones.

Nos referimos al hecho de una suerte de aparente coexistencia del Estado de opinión y del Estado social de derecho, en cuya riesgosa similitud debemos tener en

¹ Trino emitido por el expresidente y senador Uribe Vélez el 15 de junio de 2019.

cuenta la aseveración –con su tono de falacia– del expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, según la cual el Estado de opinión es la forma superior del Estado social de derecho.

Desde la teoría política, el filósofo inglés John Locke (2002), uno de los padres del pensamiento liberal y de la teoría del contrato social, al justificar la creación del denominado Estado de derecho, advirtió sobre la necesidad de controlar las arbitrariedades características del poder absoluto encarnado por el monarca en turno, por lo cual era urgente fijarle límites a éste porque, de lo contrario, tales fuerzas serían imposibles de enfrentar y neutralizar. Y la manera de hacerlo realidad era trasladando ese poder a otra instancia o sujeto.

Aparecieron propuestas que hablaban de designar otro rey o crear una nueva institución para controlar el poder existente. Sin embargo, el barón de Montesquieu –Charles Louis de Secondat– irrumpió en la escena y escribe su conocida obra *El espíritu de las leyes* (1748), misma en la que plantea que la forma más adecuada de gobernar es la república, concebida bajo la forma de la democracia e inspirada en la virtud ciudadana, cuya presencia y actuación garantizarán la conquista de la libertad y la igualdad para sus asociados, teniendo en cuenta que el poder soberano residirá en el pueblo.

Y añade Montesquieu que el mecanismo para contrarrestar el régimen monárquico y conquistar libertad es el de la separación de poderes (2002). Y los tres poderes tradicionales que luego se crearon –ejecutivo, legislativo y judicial– estarían sometidos al control institucional, pero esta vez con un carácter abstracto, impersonal y general: el imperio de la ley; el instrumento mediante el cual se garantizarían los derechos de los ciudadanos y que lo convertiría en la máxima expresión de la soberanía popular y mecanismo de contención de quienes ejercen el poder. Poco a poco, la misma ley se habría de transformar en presupuesto ineludible de la organización democrática de la sociedad, concebida como fundamento de la igualdad (Guio, s/f).

En esas circunstancias, la propuesta del Estado de opinión aparece como una idea que reconoce e invoca la opinión de los ciudadanos, buscando llegar al sentir de las mayorías. De entrada, se pensaría que se trata de una iniciativa democrática porque las decisiones colectivas –léase leyes– se tomarán consultando el querer mayoritario y no basándose en los intereses y las voluntades de una minoría, como regularmente sucede en nuestro país.

Pero en este punto es necesario recordar el pensamiento de Voltaire, uno de los promotores de la llamada democracia participativa, quien advirtió que para que ésta cobre vida se requiere la existencia de una ciudadanía educada que sea capaz de superar la ignorancia y otras prácticas que le impiden al individuo pensar y actuar con autonomía. Ejercer esta última significa desarrollar una educación ciudadana, con todo y su carácter laico, libre y universal (Guio, s/f).

Las mataduras que esconde la enjalma

La realidad actual de Colombia nos muestra un panorama precario en esa materia, entre otras cosas porque, por ejemplo, acceder a la educación superior sigue siendo el privilegio de una minoría, mientras el resto se queda en el nivel primario o, si acaso, llega al secundario, bien sea por falta de oportunidades o de recursos, por la necesidad de trabajar que tienen muchos adolescentes y jóvenes para ayudar a sus padres o porque no encuentran en la opción educativa la posibilidad de realización personal y profesional. Incluso, y sin desconocer algunas experiencias meritorias, la calidad y pertinencia de la educación primaria y secundaria son factores adicionales que explican la pobre formación en valores ciudadanos que tiene el común de nuestros jóvenes de hoy.

Además, debemos destacar en la historia de nuestro país, y como un mal atávico, la ausencia de una verdadera cultura política ciudadana, dada la precariedad histórica del modelo de Estado-Nación forjado, una de cuyas causas radica, además del débil liderazgo de la clase política colombiana, en el excesivo protagonismo que ha tenido la formación religiosa en la educación pública, como consecuencia del concordato existente entre el Estado de Colombia y la Santa Sede, y de las alianzas coyunturales entre los partidos tradicionales y la Iglesia Católica para garantizar la pervivencia del régimen político del momento.

Ante la ausencia predominante de una verdadera cultura política en nuestro país, uno de sus primeros y preocupantes efectos es la inexistencia de una sociedad civil plena, entendida ésta como una sociedad de ciudadanos conscientes, activos, defensores no sólo de sus intereses particulares como gremio –lo corporativo–, sino también del interés general –lo público.

En otras palabras, la existencia de sociedad civil posibilita el diálogo con el Estado en un plano de igualdad, realidad que opera en nuestro país en forma sectorial y aislada, pero muchas veces al precio de las libertades de las organizaciones y sus dirigentes, de la seguridad e incluso de la propia vida de éstos, como viene sucediendo con los denominados líderes sociales, con los desmovilizados de la ya extinta guerrilla de las FARC y con los defensores de Derechos Humanos. En ese contexto de amenaza, de muerte, de constante bloqueo y de permanente hostigamiento de los acuerdos de paz, reaparece en Colombia la propuesta del Estado de opinión por parte del expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez.

Otro actor no menos importante respecto de la problemática iniciativa que quiere llevar adelante Uribe Vélez, se relaciona con los medios de comunicación, hoy más que nunca en un momento de crisis de credibilidad con respecto a la calidad de su desempeño informativo y, en especial, por el hecho de que algunos de ellos –de por sí con notable poder económico y político– se han alineado con el exgobernante y con los sectores que se resisten a la puesta en práctica de los acuerdos de paz, y al funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y de la Comisión de la Verdad.

Directores de noticias en televisión y radio, caso de Claudia Gurisatti y Hassan Nasar en la organización RCN,² además de reconocidos columnistas de diarios como *El Tiempo* –caso de María Isabel Rueda y Salud Hernández–, que se manifiestan a diario en favor de quienes rechazan los acuerdos de paz, a la vez que justifican su postura de rechazo a la impunidad porque, según ellos, favorece a los militantes y dirigentes del reciente partido FARC, ahora con representación en Senado y Cámara.

Consideramos que el antecedente que ayuda a entender la radicalización de ciertos medios, directores y líderes de opinión respecto de los acuerdos de paz y la implementación de varios de los mecanismos aprobados por aquellos, se remonta a la coyuntura electoral para la Presidencia de la República, cuando entre mayo y junio de 2018 se realizaron la primera y la segunda vuelta, con el triunfo del candidato Iván Duque Márquez, apoyado por el senador y expresidente Álvaro Uribe Vélez, jefe máximo del Centro Democrático.

Más que discusiones a partir de propuestas programáticas, la estrategia electoral del uribismo se concentró en atacar los acuerdos de paz y en presentar al candidato opositor, Gustavo Petro Urrego, como quien, de ganar las elecciones, convertiría a Colombia ¡en otra Venezuela!, además de acusar al entonces presidente Juan Manuel Santos Calderón, gestor de los acuerdos de paz, de ser el responsable de la impunidad de los jefes y miembros de las desmovilizadas FARC, y de entregarle el país al terrorismo. Las implicaciones de tales discursos, al lado del poder que adquirieron las redes sociales durante los dos debates electorales, han sido abordadas en el capítulo referido a la ciberdemocracia.

En ese contexto, son diversos los medios de comunicación, sus directores y algunos periodistas, además de columnistas, que tomaron posición y se alinearon con la postura conservadora enemiga de los acuerdos de paz y, por extensión, en contra del candidato alternativo Gustavo Petro Urrego.

De alguna manera, se revivió la época en la que los medios de comunicación –sobre todo la prensa y la radio– se convirtieron en agitadores e impulsores de la guerra liberal-conservadora, reivindicando la defensa de la tradición, la libertad y las creencias religiosas. Esta faceta rediviva de algunos medios, pero sobre todo de ciertos directores y columnistas, encuadra perfecto para la causa del expresidente Uribe Vélez de establecer en el país el Estado de opinión, porque por principio se resiste al control constitucional y legal y reivindica, precisamente, la opinión coyuntural en cuyo nombre propone un modelo de Estado que pueda el gobernante acomodar a sus caprichos y necesidades, con lo cual el medio de comunicación habrá de convertirse en otra fuerza política de respaldo.

² Este consorcio de medios de comunicación –radio y televisión– hace parte de la organización Ardila Lulle, cuyo poder económico se extiende a diversos sectores de la economía. Los bajos niveles de sintonía de tales medios –además de las consiguientes pérdidas económicas– se atribuyen a su abierto respaldo al expresidente Álvaro Uribe Vélez, líder del Centro Democrático y del movimiento dirigido a acabar con los acuerdos de paz.

Las motivaciones e implicaciones que pueden derivarse de una eventual aplicación del llamado Estado de opinión, cuando Colombia se enfrenta a la posibilidad histórica de resolver sus conflictos por las vías institucionales, producto de los recientes acuerdos de paz, ratifican la vigencia de la Constitución Política de 1991, carta concebida como “un dispositivo pedagógico, para aprender gradualmente a sustituir la violencia como medio inveterado de solucionar la insociable sociabilidad de los humanos, su conflictividad connatural, por la concertación, el diálogo, los procedimientos políticos en procura de la paz perpetuamente”, como lo señala el filósofo colombiano Guillermo Hoyos Vásquez (17 de agosto de 2009).

Para dicho intelectual, ignorar el paso decisivo que dio la humanidad al pasar del Estado de naturaleza al Estado de derecho,

[...] es volver a un estado prehobbesiano, el de la guerra de todos contra todos y el Leviatán mesiánico, o al de la postulación de una voluntad general expresada en sentido moralista como buena voluntad en el mundo de la *doxa* (el de las opiniones o el de la patria muda), sin que tenga que ser sometida al debate público, ignorando de nuevo el principio kantiano de la publicidad como condición trascendental del derecho, dado que el palpitar de lo público es condición trascendental de la democracia (Hoyos, 17 de agosto de 2009).

La sentencia de Immanuel Kant cuando habla “sobre la desavenencia entre moral y política con respecto a la paz perpetua”, ha de servirnos como conclusión acerca de los peligros que representa el denominado Estado de opinión para la existencia del Estado social de derecho, sobre todo en una coyuntura que brinda la posibilidad de conquistar en Colombia la siempre anhelada reconciliación nacional:

El derecho de los seres humanos ha de mantenerse como algo sagrado, por grandes que sean los sacrificios que tal cosa le cueste al poder dominante. Aquí no cabe partir la diferencia e inventarse un híbrido pragmáticamente condicionado del derecho a mitad de camino entre lo justo y lo útil, *sino que cualquier política ha de doblar sus rodillas ante la moral* (destacado nuestro), si bien cabe esperar que aun cuando sea lentamente alcance un estadio donde brille con luz propia (Kant, 2018: 141).

Segunda escena: redes sociales y polarización en la coyuntura electoral de 2018

Acontecimientos de igual o mayor importancia nacional incidieron a su manera y en su momento en los desarrollos inmediatos de los acuerdos de paz de gobierno y FARC –plebiscito del 1º de octubre de 2016–, y luego en la coyuntura electoral colombiana que ocurrió entre mayo y junio de 2018 –primera y segunda vueltas– para elegir al presidente de la República.

¿Cómo se explica que el entonces presidente Juan Manuel Santos, jefe de Estado y líder de los diálogos de paz a lo largo de casi cinco años, luego de firmados los acuerdos toma la decisión de convocar a un plebiscito con el argumento de legitimar tan histórico acontecimiento?

¿Hasta qué punto el resultado del plebiscito favorable a los enemigos de los acuerdos de paz se convirtió en la piedra de toque que le permitió a la extrema derecha colombiana no sólo controlar de nuevo el ejecutivo, sino, además, mantener un constante hostigamiento de los acuerdos como tal y de la implementación de los mismos?

¿De qué manera y a qué nivel algunos medios de comunicación más cercanos a la élite política y económica colombiana, incluidos varios de sus directores y ciertos columnistas de opinión, han entrado a reforzar de manera sistemática la campaña hostil contra los acuerdos y las entidades responsables de materializar estos últimos?

Como ya lo señalamos en otro apartado del presente trabajo, es indudable que las redes sociales siguen ganando creciente protagonismo político y cultural en diversos asuntos de interés público, es el caso de la actividad política y del ejercicio del poder. Tales redes son el reflejo de una suerte de revolcón de los paradigmas propios del pensamiento a la hora de pensar y hacer la política, en lo cual tienen un papel protagónico las nuevas tecnologías de la comunicación, las cuales han favorecido una especie de descentramiento de los procesos informativos y comunicacionales, tal como venía ocurriendo a través de los medios masivos convencionales hacia finales de los años ochenta y comienzos de los noventa del siglo XX.

En otras palabras, y tal como lo hicimos con coyunturas políticas de otros países, nos ocuparemos de caracterizar el papel cultural y político que cumplieron redes sociales como Facebook y Twitter en las coyunturas arriba señaladas, teniendo siempre como norte el proceso de formación de la opinión pública y considerando variables de ésta la aparición y consolidación de temas propuestos para la discusión, lo mismo que las características propias del debate público que se produce, gracias a la presencia de las redes sociales frente a coyunturas recientes y decisivas como las siguientes:

- Incidencia real de las redes sociales en la formación de la opinión pública y de la decisión política que surgieron antes, durante y después del plebiscito realizado el 2 de octubre de 2016 para consultar a los ciudadanos sobre su aprobación o rechazo a los acuerdos de paz suscritos por el gobierno de Juan Manuel Santos y los negociadores de las FARC en ese mismo año.
- En ese mismo sentido, nos proponemos evaluar la incidencia que tuvieron esas mismas redes sociales antes, durante y después de cumplida la segunda vuelta de la elección presidencial que le dio el triunfo a Iván Duque Márquez, candidato del expresidente Álvaro Uribe Vélez, el 17 de junio de 2018. Y dicha incidencia exige reconocer el fenómeno político-electoral que protagonizó el candidato de Gustavo Petro Urrego.

- Reflexión sobre la incidencia que tuvieron las redes sociales respecto del fenómeno político electoral que constituyó el candidato Gustavo Petro en la segunda vuelta y en representación del movimiento Colombia Humana, al cual adhirieron diversos e importantes grupos políticos y movimientos sociales y culturales, además de reconocidos líderes de opinión.

Una pregunta que, de una manera u otra, debemos plantearnos y que nos ayuda a avanzar en la reflexión propuesta, es la siguiente: ¿Hasta qué punto las redes sociales le quitan el nivel “serio” de discusión al debate político? Y, en caso afirmativo, ¿cuáles son las variables que más inciden en las opiniones y decisiones finales de los ciudadanos, producto de la influencia de las redes sociales?

Y no olvidemos en este abordaje una práctica que está ligada a la condición humana y, por ende, a la historia del mundo: ¡la mentira! Los guerreros, los gobernantes, los líderes políticos y religiosos, los intelectuales y los científicos no han sido ajenos a este mecanismo de defensa y de ataque, mismo que ha sido decisivo en diversos momentos de la historia de la humanidad, activado a veces por las más nobles motivaciones y en otras por los móviles más mezquinos y repudiables.

Pero ahora la mentira adquirió una nueva denominación y, si se quiere, ha ganado mayor protagonismo, dados los actuales contextos políticos, militares, culturales y comunicacionales y el marcado pragmatismo que gobierna hoy las grandes decisiones nacionales y mundiales: la postverdad. Es el término adoptado hoy a nivel mundial para referirse a las nuevas tendencias surgidas en los medios de comunicación y a la nueva noción de concebir y ejercer la política y el poder mismo, gracias a la decisiva influencia de las redes sociales y de los medios tradicionales de comunicación masiva.

¿Nos encontramos ante un fenómeno esencialmente inédito o estamos acaso frente a prácticas que tienen ya sus antecedentes, sólo que ahora son denominadas de otra manera? Y, de ser así, ¿cuáles son los nuevos rasgos y los nuevos actores y factores característicos del tradicional y mundial manejo político e ideológico conocido como ¡la mentira!?

¿Suicidio político?

Partiendo del papel significativo que a diario vienen desempeñando las redes sociales y los medios de comunicación en sus distintas expresiones, planteamos como hipótesis que la mentira deliberada y polarizante se convirtió en uno de los mecanismos clave orientadores de la estrategia comunicacional y política que moldeó el clima de opinión y la posterior decisión de quienes votaron a favor del NO en el plebiscito sobre los acuerdos de paz y luego apoyaron en las urnas a Iván Duque Márquez, el candidato del líder político que representaba la total oposición al proceso de reinserción

de la guerrilla desmovilizada y con él al de verdad, justicia, reparación y no repetición que estarían a cargo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y de la Comisión de la Verdad, ambas figuras derivadas de los acuerdos de paz.

El 30 de agosto de 2016, el Congreso de Colombia acoge la solicitud del presidente Juan Manuel Santos y aprueba la convocatoria de un plebiscito, luego de firmarse los acuerdos de paz en la ciudad de La Habana, entre el jefe del Estado y la dirigencia de las FARC. Se trataba de que los ciudadanos se expresaran en las urnas el 2 de octubre de ese año y respondieran con el SÍ o el NO la siguiente pregunta: “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?”³ (Portafolio, 30 de agosto de 2016). Para aprobar o rechazar tales acuerdos, se requerían, al menos, 4.5 millones de votos favorables a una u otra opción.

El determinante error político cometido por Santos al convocar a dicho plebiscito, mismo que fue advertido por el jurista italiano Luigi Ferrajoli, permitió a los opositores de los acuerdos de paz poner en marcha una estrategia comunicacional y política inspirada en la mentira y el miedo, y dirigida a generar el rechazo público entre amplios sectores de la ciudadanía colombiana.

Pero antes de abordar el detalle de lo que fue la respuesta colectiva expresada con el NO a la pregunta que formuló el gobierno nacional durante la jornada del 2 de octubre, veamos la reflexión del profesor Ferrajoli sobre la decisión adoptada por el entonces jefe del Estado: En efecto, la paz es el valor político supremo, prejудicial a cualquier otro, incluida la misma democracia, las libertades fundamentales y los demás derechos humanos, puesto que ella representa la premisa necesaria de todos los otros valores políticos. Además, en Colombia, el carácter contramayoritario de la paz como fundamento de la convivencia nacional ha sido constitucionalizado.

El artículo 22 de la Constitución colombiana establece que

“La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. A diferencia de otras constituciones que también incluyen –como la italiana– el rechazo a la guerra, la Constitución colombiana presenta la paz como un derecho fundamental de la persona y, al mismo tiempo, como un deber de la esfera pública con el que el Estado tiene que cumplir; de ahí el carácter absoluto e incondicional de ese derecho y la inderogabilidad de la obligación que el Estado tiene de ponerlo en práctica incluso contra la voluntad

³ Nota de Ferrajoli: “Ya tres siglos antes del cese del bellum omnium contra omnes típico del estado de naturaleza y la transición del estado de guerra al estado civil, la paz había sido identificada por Thomas Hobbes como el fundamento elemental del contrato social y la razón misma del artificio jurídico e institucional, que consistía en garantizar la vida contra la ley salvaje del más fuerte existente en el estado de naturaleza” (Hobbes, 1984). En este punto, Ferrajoli se remite a Hans Kelsen y su libro *La paz por medio del derecho*, en el cual dicho autor sostiene que hay verdades tan evidentes que hay que repetirlas más veces para evitar que se olviden. La verdad es que la guerra es un homicidio de masas, la peor desgracia de nuestra cultura. Garantizar la paz debe ser el objetivo principal y mucho más importante que la elección entre democracia y dictadura, o entre capitalismo y socialismo (Kelsen, 1946).

de cualquier mayoría, y de ahí también la impropiedad del referéndum sobre la paz. Sobre la paz no se vota ni se decide por mayoría, así como no se vota ni se decide por mayoría sobre la dignidad de la persona, o la igualdad de las personas o sobre otros principios esenciales, como el derecho a la vida y a las libertades fundamentales (Ferrajoli, julio-diciembre de 2016: 21-22).

El sorpresivo triunfo del NO en el plebiscito, nada menos que para refrendar o negar la firma de los acuerdos de paz Gobierno y FARC –6.424.385 votos en contra, o sea, 50.23%, y 6.363.989 sufragios a favor, o sea 49.76%–, despertó el interés de los medios de comunicación por conocer las intimidades de la estrategia aplicada por el uribismo y que fue capaz de derrotar al presidente Juan Manuel Santos, con toda la maquinaria de poder a su favor, además de tener de su lado el capital político-electoral derivado de un trabajo paciente de casi cinco años, conversando y negociando y firmando con los jefes de la guerrilla más antigua y poderosa de Colombia, como eran las FARC, una organización campesina con profundos vínculos históricos con la denominada violencia política de los años cincuenta –siglo XX–, como era el caso de Pedro Antonio Marín –uno de sus fundadores–, conocido como Manuel Marulanda Vélez y Tirofijo, simpatizante en esa coyuntura del liberalismo progresista. Los secretos de la estrategia uribista, que le dio el triunfo en el plebiscito, fueron revelados por el propio Juan Carlos Vélez Uribe, gerente de la campaña, quien reconoció al periódico bogotano *La República* que el espíritu de la misma estaba inspirado en la indignación, sentimiento que transmitían a los ciudadanos en sus distintas comunicaciones:

La campaña del No logró recaudar \$1.300 millones de 30 personas naturales y de 30 empresas [...], en la que ‘echó al agua’ al ‘top5’ de sus financiadores: la Organización Ardila Lülle, el Grupo Bolívar, el Grupo Uribe, Codiscos y Corbeta. “Los miembros de la junta de la ANDI decían que iban a votar por el Sí, pero realmente muchos iban por el No”, afirma Vélez. Muy pronto, en las redes sociales incluso se comenzaron a organizar campañas para boicotear a los financiadores del No, muchos de los cuales han salido a explicar que aportaron a ambas campañas en la refrendación.

De entrada, Vélez admitió que “estábamos buscando que la gente saliera a votar berraca”,⁴ y esa idea rindió frutos. Y cuando le preguntaron por qué tergiversaron mensajes en la campaña, contestó que “fue lo mismo que hicieron los del Sí”:

“Descubrimos el poder viral de las redes sociales [destacado nuestro]. Por ejemplo, en una visita a Apartadó, Antioquia, un concejal me pasó una imagen de Santos y ‘Timochenko’ con un mensaje de por qué se les iba a dar dinero a los guerrilleros si el país

⁴ Colombianismo que significa “¡enojado!”.

estaba en la olla. Yo la publiqué en mi Facebook y al sábado pasado tenía 130.000 compartidos con un alcance de seis millones de personas.

Unos asesores de Panamá y Brasil nos dijeron que la estrategia era dejar de explicar los acuerdos *para centrar el mensaje en la indignación*” [destacado nuestro], dice Vélez Uribe, en uno de los pasajes más polémicos. En emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la reforma tributaria, mientras en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios. En cuanto al segmento en cada región, utilizamos sus respectivos acentos.

En la costa individualizamos el mensaje de que nos íbamos a convertir en Venezuela (*Semana*, 6 de octubre de 2016).

Se identifica de inmediato la presencia de la mentira como el hilo conductor de la estrategia descrita por el propio gerente de la campaña uribista, por cuya indiscreción debió renunciar a su cargo y a su militancia en el Centro Democrático: acuerdos de paz equivalentes a impunidad; el poder sobrenatural que iban a tener las FARC ya convertidas en partido político; y, como resultado de lo anterior, la conversión de Colombia en otra Venezuela, lo cual implicaba quitarles los hijos a sus padres y ponerlos al servicio de la revolución comunista; despojar de los subsidios a las familias pobres, porque esos dineros se les entregarían a los guerrilleros desmovilizados; son algunos de los componentes de la estrategia comunicacional, basada en la mentira, de los sectores enemigos de los acuerdos de paz y, por ende, del SÍ al plebiscito del 2 de octubre de 2016. Y nos atrevemos a afirmar que en la base de esta campaña subyace la presencia del llamado Estado de opinión –lo que diga o piense la gente debe ser respetado porque es el soporte máximo del Estado de derecho–, tal como lo abordamos en otro apartado de nuestro trabajo.

Medios y columnistas a favor

Pero el soporte comunicacional estratégico de este manejo de la opinión individual y la incidencia de ésta en las decisiones políticas posteriores al plebiscito, radica, sin duda alguna, en la actuación de las redes sociales, caso de Facebook, Twitter y WhatsApp, entre otras. Son espacios propicios para que circulen la mentira, las verdades a medias, el ataque personal, teniendo siempre como el dispositivo clave de su eficacia a la ignorancia, el prejuicio y la buena o mala fe de los usuarios de tales redes.

Un dato al respecto: en contra de la idea existente, según la cual Twitter es una red en la cual se procesan con mayor cuidado los mensajes, dada la limitación del número de caracteres que pueden ser empleados, se observó el incremento notable de mensajes hostiles y agresivos entre líderes políticos y gremiales y gobernantes durante el mes previo a la fecha de realización del plebiscito.

La empresa Colombiacheck,⁵ dedicada al seguimiento y la evaluación de información y opinión sobre diversos temas de interés público y rastreo, analizó –lo llama “trabajo de minería”– las características de los trinos emitidos entre el 23 de agosto y el 23 de septiembre de 2016 por quince personalidades e instituciones relacionadas con el proceso de paz y, por ende, con la jornada de consulta del 2 de octubre de ese año: el entonces presidente Juan Manuel Santos, su principal opositor Álvaro Uribe Vélez, Rodrigo Londoño –el jefe máximo de las FARC–, el dirigente liberal Horacio Serpa Uribe, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Equipo de Paz del Gobierno, los perfiles oficiales de las FARC y el ELN, Roy Barreras –del Partido de la U–, Jorge Robledo –Polo Democrático–, Bruce McMaster –presidente de la ANDI– y José Félix Lafourie –presidente de Fedegán–.

Destacamos tres conclusiones del ejercicio de seguimiento y reflexión adelantado por Colombiacheck durante el mes previo al plebiscito.

La más obvia es que el nivel de la interacción frente al plebiscito fue pobre en argumentos, *estuvo basada en mentiras* [destacado nuestro] y es un fiel reflejo de la polarización que vive el país. Por esas razones, la conversación que generan los personajes del poder en sus líneas de tiempo está plagada de insultos y burlas.

Pese a ello, vale la pena resaltar que es una conversación constante, con unos orientadores –¿polarizadores?– de la opinión pública y el debate ciudadano claramente identificables que son permanentemente cuestionados ante una audiencia que parece ilimitada. Esto, a pesar de la mala calidad de la charla, es importante para la democracia, pues antes no existía.

“[...] Mientras Uribe publicó 57 tuits apoyando el rechazo al plebiscito, Santos parece no haberle dado prioridad, al menos por su cuenta de Twitter, ya que sólo publicó seis mensajes en esa red social. Por su parte, el líder máximo de las Farc ni siquiera escribió un solo tuit, lo que confirma que las Farc no tienen en su agenda hacer campaña por la refrendación del acuerdo” (Molinares, 26 de septiembre de 2016).

Y si nos trasladamos a la coyuntura de 2018, propia del debate electoral para corporaciones públicas y presidencia de la república, nos atrevemos a afirmar que la agenda pública para el debate político, en general, fue la misma del plebiscito de 2016: ahora el forcejeo estaba entre llevar a la práctica los acuerdos de paz y ¡revisar! el contenido y la manera de aplicar éstos, sobre todo en lo relativo al funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, apoyados en el triunfo del NO en el plebiscito.

El senador y expresidente Álvaro Uribe Vélez, se inclinó al final por el nombre del exsenador Iván Duque Márquez como candidato del Centro Democrático, mismo que al final ganó en segunda vuelta la contienda electoral frente a Gustavo Petro

⁵ Colombiacheck se define como un proyecto de *Consejo de Redacción*, una organización sin ánimo de lucro, no partidaria, que reúne a más de 100 periodistas asociados en Colombia para promover el periodismo de investigación. El proyecto consiste en una plataforma digital, abierta y colaborativa en la cual se publican artículos basados en la técnica de comprobación de hechos y datos, que proviene de una larga tradición del periodismo anglosajón y se conoce como *fact-checking* (consulta, 5 de julio de 2019).

Urrego, aspirante por Colombia Humana y respaldado por diversos sectores sociales, académicos y políticos.

Así como las redes sociales fueron decisivas para que triunfara el NO en el plebiscito del 2 de octubre de 2016, con base en la estrategia de mentira y miedo –reconocida por Juan Carlos Vélez Uribe–, de igual manera aquellas desempeñaron un papel protagónico respecto de la votación inédita alcanzada por candidato opositor alguno en la historia política de Colombia: mientras Duque Márquez, respaldado por la fuerza política de Uribe Vélez, obtuvo 10,373,080 votos, Petro Urrego, congregando las fuerzas defensoras de los acuerdos de paz, alcanzó 8,034,189 sufragios.

Punto de partida evidente en materia de cultura informativa y política entre quienes son usuarios de redes sociales en Colombia y, sobre todo, durante las coyunturas electorales, es el que señala cómo cerca de 50% de aquellos reconoce que los contenidos que por allí circularon influyeron en su voto para las elecciones celebradas durante 2018. El Centro Nacional de Consultoría, entre febrero y marzo de 2018, verificó cómo las interacciones entre los candidatos y sus seguidores y las expresiones subidas de tono, además de las noticias falsas que allí circulan, son determinantes para los ciudadanos a la hora de ir a las urnas (Rincón, 17 de junio de 2018).

Tanto en la coyuntura del plebiscito del 2 de octubre de 2016 y en meses posteriores, como durante las dos vueltas de la elección presidencial del 27 de mayo y 17 de junio de 2018, se revivió en Colombia un fenómeno político y periodístico que, de alguna manera, nos remitió a los períodos de mayor confrontación ideológica en el escenario de la prensa y la radio y cuya solución pasaba por la acción violenta individual y generalizada. Guardadas proporciones, los dos sucesos arriba descritos estuvieron rodeados por un entorno de alinderamiento abierto de algunos directores de medios de comunicación, además de ciertos líderes de opinión y de columnistas en general.

Uno de los casos emblemáticos de directores alineados contra los acuerdos de paz y contra el presidente que los lideró –Juan Manuel Santos Calderón– es el de la periodista Claudia Gurisatti, coordinadora del canal NTN24 –de la cadena RCN–, quien en un trino publicado el 1º de diciembre de 2017, expresó: “Gobierno elegido con banderas de otro, dijo mentiras para lograr que le apoyaran negociación, desconoció un plebiscito y ahora al Congreso”.

Por su parte, el director de la FM, Hassan Nassar, el 4 de septiembre de 2016, cuando faltaban cuatro semanas para efectuarse el plebiscito en favor o en contra de los acuerdos de paz, divulgó el siguiente trino: “Tenía más sentido social Pablo Escobar que Timochenko. El narco Escobar hizo canchas de fútbol y entregó casas. El otro no ha hecho una escuela”.

Se trata de una postura que rompe con el concepto clásico de la objetividad de medios y directores frente a los hechos de interés público, buscando con ello manejar con equilibrio la información y los puntos de vista de las distintas fuentes implicadas en el hecho noticioso. Por el contrario, directores como los acá citados toman posición

abierta a favor de la parte contraria a los diálogos de paz y los posteriores acuerdos suscritos por gobierno y guerrilla. Una cosa es la opinión ligera y primaria y otra es la interpretación de lo que sucede, un ejercicio analítico y reflexivo que pretende no sólo explicar lo que ocurre sino atreverse a proyectar los posibles desarrollos del hecho producido.

Pero ni la llamada objetividad, ni mucho menos la interpretación, caracterizaron la cobertura de la mayoría de los medios de mayor influencia en Colombia, caso de la radio y la televisión: el prejuicio para favorecer a un candidato y para atacar a su adversario fue la tendencia dominante en una elección presidencial de singular importancia por las opciones de reconciliación y de guerra que, de alguna manera, derivaron de los acuerdos de paz.

La investigadora y columnista del diario *El Tiempo*, Sara Tufano, evaluó las elecciones de mayo y junio de 2018 desde el comportamiento de los medios masivos y la incidencia de éstos en el resultado final:

Más allá de los episodios puntuales, que habría que entrar a examinar uno por uno, el papel principal de los medios de comunicación –en particular de la radio y la televisión–, fue el de poner en duda la viabilidad del proyecto político de Gustavo Petro [...]. Los periodistas de los principales medios de comunicación se sintieron empoderados porque tenían como interlocutor a un candidato a la presidencia de origen popular y además exguerrillero y, por lo tanto, se sentían con el derecho de irrespetarlo, ridiculizarlo e invalidar sus propuestas, calificándolas de fantasiosas.

Por otro lado, no dejaron de asociar su proyecto político al principal recurso narrativo de la derecha, el miedo a convertirnos en otra Venezuela: el miedo al “castrochavismo”. Este término nunca fue cuestionado por los periodistas y acabó siendo usado como una categoría de análisis político sin que nadie supiera bien su significado.[...] Querer abrir un debate sobre el periodismo sin hablar de las coerciones a las cuales está sometido, es subestimar el poder mediático y desconocer la innegable influencia que éste tuvo en la elección del actual presidente y la que podrá tener en las futuras elecciones, afectando siempre más el pluralismo informativo y minando gravemente la democracia colombiana.⁶

La verdad de la postverdad

Surgen de entrada en la parte final de este apartado de nuestro libro, los conceptos de redes sociales, mentira y medios de comunicación como los nuevos actores que vienen reconfigurando categorías como el espacio público, el debate público y la opinión

⁶ Nota: *CTXT* es una revista europea fundada en 2015 por periodistas de diversos medios españoles –*El País*, *El Mundo* y *La República*–, cuyo interés principal es reflexionar sobre los distintos hechos que suceden en Europa y otros continentes.

pública, uno de cuyos componentes característicos es la decisión política. Con todos ellos irrumpen en el nuevo escenario social, comunicacional y político la denominada postverdad, definida por algunos como:

[...] las noticias o informaciones, con una aparente pátina de legitimidad, pero basadas en premisas falsas y con una conclusión también falsa, utilizadas con un ánimo de intoxicación de algún tipo, generalmente político y social. Un problema adicional que comporta la mentira en las circunstancias que acá describimos, consiste en que la rectificación de la información falsa, si bien puede difundirse, también es cierto que pierde notable eficacia frente a la versión original falsa.

La ejecución de esta táctica de intoxicación se basa en una noticia de titular espectacular y contenido que puede llegar a incluir citaciones supuestamente válidas, y que se difunde por las redes sociales. La pregunta que surge de inmediato es ¿por qué las redes sociales son el marco idóneo para expandir la postverdad? La facilidad del medio y la confianza en quien cita la información son dos factores que responden dicha pregunta. Un factor adicional que contribuye a entender el protagonismo de las redes sociales en el surgimiento y desarrollo de la postverdad se refiere a que el común de los usuarios de aquellas las utiliza para informarse, por lo cual confían en los contactos propios –muchas veces amigos personales–, y tienden a dar como verdaderos sus mensajes y, por ende, a compartirlos con otros contactos.⁷

Se colige, por tanto, que con esta versión renovada de la postverdad se produce un cambio sobre el espíritu de la categoría conocida como espacio público, cuyo escenario tradicional ha estado conformado por los partidos políticos, las organizaciones sociales, la academia, las entidades estatales y los medios de comunicación convencionales: “Ahora el ámbito público, en el que la política debe entrar en competencia con otros actores e instituciones, viene establecido por los marcos de *la comunicación mediática*” (destacado nuestro).

[...] El ciudadano, en relación con la política estatal, se comporta como un consumidor permanente insatisfecho que entiende, además, que sólo tiene derechos pero no obligaciones. [...] El espacio público, antaño ocupado por la política, se contrae hoy de manera tal que se reduce a su mínima expresión. Las relaciones directas entre ciudadanos y clase política resultan escasamente satisfactorias, de manera que se eluden y se reemplazan por otras de naturaleza mediática (Ortega, 2011: 29-30).

A nuestro juicio, esa contracción del espacio público, como lo señala Félix Ortega, en favor de la tendencia privatizadora –incluidos en ella los agentes de poder en el Estado–, ha contribuido al evidente deterioro del tradicional Cuarto Poder –o sea los

⁷ Definición ABC. *Tu diccionario hecho fácil*. Consulta: 7 de julio de 2019.

medios como los que vienen luego de los tres poderes típicos del Estado de derecho—, mismo que en buena parte se convirtió en una extensión de los poderes político y económico, reflejo a su vez de la concentración de la propiedad de los medios impresos, sonoros y audiovisuales, realidad que ha sido posible gracias a la llamada revolución digital: “Estas tres esferas, antes bien diferenciadas, se han ido fusionando poco a poco hasta constituir una única esfera ciclópea en la que cada vez resulta más difícil distinguir las actividades relativas a la cultura de masas de las relativas a la comunicación, a la información o a internet” (Ramonet, 2012: 50).

Referencias

- Colombiacheck*, consulta: jul. 5, 2019.
- El Heraldo* (25 de julio de 2018). “En video, Álvaro Uribe responde a la indagatoria que le hizo la Corte”. Barranquilla.
- Ferrajoli, Luigi (2016). “El proceso de paz en Colombia y la justicia penal transicional”. *Revista Maestría en Ciencia Política*. Universidad Católica de Colombia. Bogotá, D. C., vol. 3, núm. 2, julio-diciembre, pp. 21-22.
- Guio Español, Armando (s/f). “El Estado de opinión: ¿Qué hay detrás de esto? Relatores temáticos”. Facultad de Derecho, Universidad de Los Andes, sin fecha de publicación.
- Hobbes, T. (1984). *De cive*. Oxford, Clarendon Press, Oxford University, 1984.
- Hoyos Vásquez, Guillermo (17 de agosto de 2019). “Estado de opinión versus Estado de derecho”. *Razón Pública*.
- Jerez, Daniel (6 de junio de 2019). “Uribe propone reemplazar a la JEP por sala especial en Corte Suprema”. *La FM*.
- Kant, Immanuel (2018). *Hacia la paz perpetua. Un diseño filosófico*. Edición española de Roberto Aramayo. Madrid, Ediciones Almada.
- Kelsen, H. (1946). *La paz por medio del derecho*. Buenos Aires, Editorial Losada.
- Locke, John (2002). *Ensayo sobre el gobierno civil*. Madrid, Alianza Editorial.
- Molinares Dueñas, César (26 de septiembre de 2016). “Intensa ‘guerra’ por el plebiscito en Twitter”. *Colombiacheck*, consulta: jul. 15, 2019.
- Montesquieu (2002). *El espíritu de las leyes*. Madrid, Editorial Istmo.
- Ortega, Félix (2011). *La política mediatisada*. Madrid, Alianza Editorial.
- Portafolio (30 de agosto de 2016). “La pregunta que responderán los colombianos para refrendar o no el acuerdo de paz”. Bogotá, D. C., consulta: jul. 2, 2019.
- Ramonet, Ignacio (2012). “La explosión del periodismo”. *Le Monde Diplomatique*. Bogotá.
- Rincón, Andrea (17 de junio de 2018). “Colombia: el pulso entre Duque y Petro por el poder en redes sociales”. *France 24*, consulta: jul. 5, 2019.

Semana (6 de octubre de 2016). “Álvaro Uribe regaña a Vélez por revelar la estrategia del No”. *Semana*, versión digital, publicado cuatro días después del plebiscito, consulta: jul. 7, 2019.

Tufano, Sara (19 de septiembre de 2018). “La parcialidad de los medios en la campaña presidencial colombiana”. *CTXT. Revista Contexto*, núm. 187.

Uprimny, Rodrigo (15 de agosto de 2009). “¿Estado de opinión o de derecho?”. *El Espectador*. Bogotá, D. C.

LA POLÍTICA EDUCATIVA Y LA CALIDAD COMO ELEMENTO BÁSICO EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

*Víctor Manuel Abarca Ramírez**

Resumen

El ensayo aborda el concepto de la calidad en el proceso educativo de la educación superior, para alcanzar determinados fines con efectividad en la misma. Las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Públicas Federales y las Universidades Interculturales, para poder consolidarse, tienen que mejorarse en su capacidad y competitividad académica como lo establece la Subsecretaría de Educación Superior en México, con sus procesos de planeación estratégica participativa.

Categoría de calidad

El presente trabajo parte de la premisa de que la calidad, como concepto o categoría, no tiene una definición en abstracto; requiere relacionarse con las características del proceso, la instancia, el objeto, etc., que recibe el calificativo de ser de calidad.

El concepto de calidad tiene distintas connotaciones y significados según sea el tipo o el caso a estudiar y analizar; sin embargo, en este trabajo de investigación se abordará la calidad desde la perspectiva del proceso educativo en la educación superior. “Las definiciones de calidad varían y, hasta cierto punto, reflejan diferentes perspectivas sobre los individuos y la sociedad, por lo que no existe una única defi-

* Máster en Ciencias de la Comunicación por la UNAM. Doctorado en Dirección e Innovación de Instituciones. Es Director General de Planeación y Evaluación Institucional de la Universidad Autónoma de Guerrero. Integrante de la Comisión Institucional de Planeación de la UAGro. Integrante de la Alta Dirección del Sistema de Gestión de Calidad. Autor de capítulos de libros. Ponente en eventos nacionales.

nición correcta de la misma" (Egido, 2006). Por su parte, la UNESCO (2005) propone una manera de comprender en qué consiste la calidad educativa, mediante el siguiente esquema compuesto por cinco factores básicos relacionados entre sí, que integran el concepto de calidad educativa:

1. Las características de los estudiantes, en las cuales influyen aspectos individuales como: el medio social y económico, el sexo, las discapacidades, la raza, la pertenencia étnica, el VIH/Sida y las situaciones de emergencia-conflictos o desastres.
2. Las enseñanzas y aprendizajes, intra y extra clase, que se reflejan en indicadores como el tiempo dedicado al aprendizaje, la utilización de métodos pedagógicos interactivos y las modalidades de evaluación del aprendizaje.
3. Aportes materiales y humanos, los cuales tienen que ver con los recursos materiales, como los manuales, los materiales de aprendizaje, las aulas, las bibliotecas y las instalaciones escolares, así como los recursos humanos (administradores, supervisores, inspectores y docentes).
4. Resultados, que se pueden expresar en términos de aprovechamiento escolar (por regla general, los resultados en los exámenes) y de adquisición de ventajas sociales y económicas de carácter más general.
5. Contexto, que refleja los valores y actitudes de la sociedad, así como aspectos socioeconómicos, particulares de planes de estudio y procedimientos de contratación de los docentes.

Corona menciona que la calidad educativa es el resultado efectivo, satisfactorio y cohesionado entre los elementos de un programa educativo (alumnos, profesores, directivos, plan de estudios, recursos, investigación, procesos de difusión y gestión, etc.), ofreciendo ventajas competitivas ante las demandas sociales" (2014).

Según Harvey y Green (1993), el concepto de calidad en la educación superior puede establecerse en distintas etapas en el proceso educativo:

- *Calidad como excepción.* Desde esta perspectiva, la calidad se encuentra asociada a instituciones educativas de gran prestigio, entendiendo por ello la exclusividad y el logro de altos estándares, en el sentido de excelencia. En esta acepción no existe una delimitación explícita de criterios objetivos de calidad que se puedan utilizar en distintos lugares, sino que puede partirse de los mejores elementos de entrada, las mejores instalaciones, los mejores profesores, el mejor alumnado, etc. Esta acepción, aunque utilizada con mucha frecuencia, no serviría, por tanto, para medir la calidad.
- *Calidad como perfección o consistencia del proceso.* Esta concepción de la calidad focaliza la atención en las especificaciones del proceso. En la práctica, incluye dos acepciones distintas. La primera entiende la calidad como la ausencia de defectos de acuerdo con unas especificaciones predefinidas y medibles. De ese modo, un proceso de calidad sería aquel que se ajusta a lo especificado. La segunda entiende

la calidad como la cultura y el proceso de prevención. Se intenta asegurar, a través de la implicación de todos los participantes en el proceso, que las cosas se hacen bien, de manera que no sea necesario revisar el producto final, porque se han revisado todas las etapas del proceso. Esta idea de la calidad, tomada de los modelos empresariales, presenta el problema de que no permite especificaciones universales y se encuentra con la dificultad de definir qué es la “ausencia de defectos” cuando se habla del proceso y del producto educativo.

- *Calidad como ajuste a un propósito.* De acuerdo con este planteamiento, la calidad se juzga en términos de adecuación del producto al propósito planteado. Se trata de una definición funcional de la calidad que entiende la necesidad de la coherencia entre las entradas, las metas y los resultados alcanzados y la satisfacción de las expectativas o necesidades sociales para las que ha sido creado el servicio educativo. La funcionalidad o adecuación del producto a los propósitos es aquí tan importante como la eficacia.
- *Calidad como relación coste-valor.* Esta acepción de la calidad, que se relaciona directamente con los costes económicos, se encuentra en la base de las políticas que demandan al sector público eficiencia y efectividad. La efectividad se considera en términos de la existencia de mecanismos de control, resultados cuantificables y evaluación. La eficiencia suele contrastarse a través de indicadores de rendimiento.
- *Calidad como transformación.* Esta visión de la calidad hunde sus raíces en la noción de “cambio cualitativo”. Se encuentra también con peculiaridades derivadas de la diferente naturaleza de los servicios al cliente, por lo que el proceso de transformación es necesariamente único en cada caso. Desde esta perspectiva, las nociones de calidad aluden a dos tipos de transformación: mejorar a los participantes y posibilitar a los participantes influir en su propia transformación. En el primer caso, se encuentran los enfoques de valor añadido, en los que la calidad se “mide” en términos de la mejora que el proceso educativo supone en los conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes. En el segundo, los participantes tienen la capacidad de influir en su propia transformación, implicándolos en los procesos de toma de decisiones.

Ante estas interpretaciones del concepto de calidad en la educación superior, se puede deducir que consisten en alcanzar determinados estándares de resultados con efectividad en el proceso educativo: “Se defiende una posición pragmática, en la que puedan establecerse un conjunto de criterios que reflejen los diversos aspectos de la calidad y que puedan dar lugar a procedimientos de medida de la misma” (Egido, 2006). Así, pues, para este trabajo de investigación la calidad puede medirse como el mejoramiento y la consolidación de la capacidad y competitividad académica de las Instituciones de Educación Superior, como lo establece la “Subsecretaría de Educación Superior” (SEP, 2017):

1. Consolidar en las Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS), Universidades Públicas Federales (UPF) y Universidades Interculturales (UUII) estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permitan:
 - a) Contribuir a que las Instituciones de Educación Superior (IES) cuenten con las condiciones para lograr y/o conservar la acreditación de Programas Educativos (PE) de Técnico Superior Universitario (TSU) o Profesional Asociado y Licenciatura que haya sido otorgada por organismos especializados reconocidos por el Consejo Nacional para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y/o en el Padrón de Programas Evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
 - b) Contribuir a que las IES cuenten con PE de posgrado reconocidos en el Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).
2. Optimizar los sistemas e instrumentos de las IES para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por las y los estudiantes.
3. Promover y contribuir a la mejora y el aseguramiento de una educación superior de calidad que forme personal técnico superior, profesionistas, especialistas y profesoras/es-investigadoras/es que contribuyan a la sociedad del conocimiento al aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y relevantes en las distintas áreas y disciplinas, con responsabilidad social.
4. Fortalecer modelos educativos centrados en el aprendizaje de las y los estudiantes y en el desarrollo de su capacidad de aprender a lo largo de la vida.
5. Atender las recomendaciones académicas de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la Subsecretaría de Educación Superior (CIEES, COPAES, Conacyt, CEVEVAL).
6. Fomentar la pertinencia y flexibilidad curricular, con apoyo en los resultados de los estudios de seguimiento de egresados y empleadores.
7. Incrementar el número de Profesor de Tiempo Completo (PTC) con perfil deseable y miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SIN) o Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).
8. Coadyuvar a la consolidación de los Cuerpos Académicos (CA) reconocidos por la SES de la SEP.
9. Impulsar y fortalecer la internacionalización de la educación superior (programas educativos) y la innovación educativa.
10. Fortalecer la formación integral de las y los estudiantes a través del fomento de actividades deportivas, artísticas, culturales y en valores, así como la prevención a las adicciones.
11. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable a través de la oferta educativa relacionada con el medio ambiente.
12. Impulsar el fortalecimiento del Consorcio, junto con el Conacyt y las demás IES fundadoras, que busque optimizar recursos para que las IES participantes sean be-

neficiadas para acceder a bases de datos y revistas electrónicas, con el propósito de fomentar la cultura digital y tener acceso al conocimiento de vanguardia.

Lo cual conlleva a:

- Definir los rasgos que caracterizan un proceso, instancia u objeto de calidad;
- Cómo se logra la calidad; y
- Cómo se constata ésta.

Bajo esta premisa, el marco teórico para el presente trabajo considera:

- La universidad pública estatal como instancia;
- El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, programa mediante el cual se mejora la calidad de la universidad pública estatal; y
- La evaluación del desempeño de la universidad pública estatal bajo este programa.

De manera breve, en el arranque del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, se concebía en una primera aproximación que una universidad pública estatal de buena calidad es aquella que tiene una oferta educativa de buena calidad, para lo cual se debe tener: una alta capacidad académica y una alta competitividad, enlazadas éstas por la innovación educativa y una gestión institucional de calidad.

En el proceso de ajustes al programa, en sus primeros seis años, se afinó el paradigma de universidad pública estatal de calidad en cuanto a su quehacer académico, dando lugar a cinco paradigmas emergentes: Paradigma del Quehacer de la Universidad Pública Estatal, Paradigma de Planeación de la Universidad Pública Estatal, Paradigma de Evaluación al Desempeño de la Universidad Pública Estatal, Paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria y Paradigma de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Innovación educativa

El proceso de la innovación educativa tiene varias interpretaciones teóricas, desde aquellas que la definen como un cambio de actitud, cambio radical y algo deseable en el proceso educativo. Jaume Carbolle señala que “Su propósito es alterar la realidad vigente, modificando concepciones y actitudes, alterando métodos e intervenciones y mejorando o transformando, según los casos, los procesos de enseñanza y aprendizaje” (Rimari, 2016). Por su parte, Francisco Imbernón afirma que “La innovación educativa es la actitud, el proceso de indagación de nuevas ideas, propuestas y aportaciones, efectuadas de manera colectiva, para la solución de situaciones problemáticas de la práctica, lo que comportará un cambio en los contextos y en la práctica

institucional de la educación" (Rimari, 2016), y Juan Escudero señala: "Innovación educativa significa una batalla a la realidad tal cual es, a lo mecánico, rutinario y usual, a la fuerza de los hechos y al peso de la inercia. Supone, pues, una apuesta por lo colectivamente construido como deseable, por la imaginación creadora, por la transformación existente" (Rimari, 2016).

El proceso de la innovación educativa como tema de investigación requiere determinadas competencias y habilidades para implementarlas en el proceso educativo: "Estas competencias y atributos se relacionan con la creatividad, la apertura, la flexibilidad, el enfoque en la tarea y la solución de problemas, la creación de espacios de opinión y construcción conjunta del conocimiento, entre otros" (Ramírez, 2017). De esta forma, cuando se fortalecen la capacidad, habilidad y conocimiento, se puede diseñar e implementar el proceso de la innovación educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el proceso de la innovación educativa existen objetivos "para mejorar la calidad de la educación" (Rimari, 2016). Objetivos de la innovación educativa:

- a) Promover actitudes positivas en toda la comunidad educativa en función de un comportamiento permanente, abierto a la necesidad del cambio y sus implicaciones, a la adecuación del currículo y a las necesidades e intereses de los alumnos y las alumnas.
- b) Crear espacios y mecanismos en las instituciones educativas para identificar, valorar, sistematizar, normalizar, aplicar y difundir las experiencias novedosas que contribuyan a la solución de problemas educativos que están afectando la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.
- c) Animar el desarrollo de propuestas educativas válidas que respondan a la realidad de nuestro país y que rescaten la creatividad, la riqueza humana y los recursos naturales y culturales que provee nuestro medio.
- d) Promover transformaciones curriculares flexibles, creativas y participativas, acordes con las necesidades de los sujetos y de su comunidad, procurando una educación de calidad y de aprendizajes significativos.
- e) Implementar la aplicación de teorías, procesos, métodos y técnicas administrativas y docentes reconocidamente válidos, congruentes con las necesidades de la institución y de la comunidad, en su propósito de buscar una mejor calidad de la educación.
- f) Estimular la investigación como un elemento cotidiano determinante de la formación profesional continua de los y las docentes a partir de su propia práctica de la educación.
- g) Recuperar y sistematizar experiencias del personal docente, directivo, asesor y supervisor.
- h) Compartir y transferir a otras escuelas y docentes las experiencias educativas innovadoras para ampliar y generalizar la experiencia.

- i) Crear condiciones permanentes para que las experiencias innovadoras se conviertan en una práctica institucionalizada, es decir, una cultura organizacional.

En el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2018-2019), la innovación educativa se menciona como: “Fomentar que las Instituciones de Educación Superior Públicas cuenten con programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México” (SEP, 2018).

1. Consolidar en las UPES, UPEAS, UPF y UUII estructuras organizacionales académicas y procesos de planeación estratégica participativa que permitas:
 - a) Consolidar la rendición de cuentas a la sociedad sobre su funcionamiento.
 - b) Certificar los procesos académico-administrativos, medio ambiente, obras y construcciones y laboratorios experimentales.
2. Lograr la visión y las metas que se han fijado las IES en su Plan de Desarrollo Institucional.
3. Fortalecer la vinculación de las IES con el entorno social y productivo.
4. Revisar y, en su caso, adecuar la normativa institucional acorde con sus procesos de mejora continua.
5. Ampliar y modernizar los sistemas integrales de información y la infraestructura académica de laboratorios, talleres, plantas piloto, centros de lenguas extranjeras, cómputo y bibliotecas de conformidad con el modelo académico.
6. Considerar reformas de carácter estructural en las IES que incidan en un mejor funcionamiento y viabilidad institucional.
7. Fortalecer los programas institucionales de acompañamiento a las y los estudiantes para su permanencia, egreso, graduación y titulación oportuna desde una perspectiva de género.
8. Fomentar una política transversal de igualdad de género entre el personal administrativo, profesoras/es y estudiantes, así como en los procesos educativos.

En cuanto al nuevo gobierno federal, se menciona que “Para lograr una Educación Superior de Excelencia en el marco de la Cuarta Transformación del país, la Subsecretaría de Educación Superior (SES) se planteó los Ejes y Estrategias siguientes para la transformación de la Educación Superior” (Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, 2019):

Compromiso social de las Instituciones de Educación Superior (IES)

- IES y profesionales socialmente responsables.
- Aplicar conocimientos para atender los problemas nacionales, regionales y locales.
- Vincular a las IES con los sectores de la sociedad para contribuir al bienestar social.

Transformación de la Educación Superior

- Transformar los modelos y procesos educativos de las IES.
- Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores.
- Vincular el posgrado con la investigación, con un enfoque de bienestar social y desarrollo sostenible.
- Renovar las políticas y procesos de evaluación y acreditación.

Cobertura con equidad

- Incrementar la matrícula con una perspectiva local, regional y nacional en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.
- Disminuir las brechas de cobertura entre grupos sociales, población indígena, con una perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad.
- Crear nuevas universidades a partir de criterios de calidad y pertinencia social.

Gobernanza del Sistema de Educación Superior

- Crear un marco normativo que promueva el desarrollo de la calidad con equidad de la Educación Superior.
- Impulsar un sistema para la movilidad de estudiantes y personal académico y la participación de las comunidades en la gestión y gobierno institucional.
- Crear un sistema nacional de información que fortalezca la planeación.
(Meta: Sistema Integral de Información de la Educación Superior.)

Financiamiento de la Educación Superior

- Impulsar un acuerdo nacional para el financiamiento de la Educación Superior, Ciencia y Tecnología con un esquema de corresponsabilidad financiera de los tres niveles de gobierno.
- Impulsar programas y acciones para el saneamiento y la reestructuración financiera de las IES públicas.

Ante la tendencia permanente del proceso de la innovación educativa, se hace indispensable gestionar constantemente la mejora de los procesos educativos con el objetivo de incidir en la formación integral del estudiante. En este sentido, una Institución de Educación Superior deberá gestionar y generar los conocimientos necesarios para tener una comunidad universitaria informada tanto para mejorar su planta académica y la formación integral del estudiante.

Las universidades deben desarrollar sus estrategias y abrirse a nuevas oportunidades y retos como la transformación y adaptación digital (universidades inteligentes, TIC aplicadas a la docencia, internet de las cosas, etc.) o los cambios propuestos por el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) (enfoques de enseñanza orientada a las necesidades existentes en el mundo laboral, enseñanza-aprendizaje y evaluación centrada en competencias o en la participación e implicación del estudiante en sus procesos de aprendizaje) (González, 2016).

Así, pues, las Instituciones de Educación Superior deberán generar las condiciones necesarias para establecer estrategias e implementar el proceso de innovación educativa en cada una de sus posibles dimensiones:

En definitiva, tratar de facilitar y gestionar iniciativas de innovación que contribuyan a la mejora de la docencia, la calidad, la accesibilidad e igualdad de oportunidades, el diseño universal de aprendizaje, la atención a la diversidad o la utilización de las TIC en la Educación Superior. Y al impulso de proyectos y acciones para promover la innovación docente e implantar las mejores herramientas y metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (González, 2016).

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha propuesto una estrategia general e institucional para diseñar e implementar el proceso de la innovación educativa para las Instituciones de Educación Superior. La estrategia consiste en integrar esfuerzos y experiencias entre las universidades para que los procesos de implementación de la innovación educativa sean compartidos entre las instituciones que tienen mayor experiencia y entre las que apenas empiezan en estos procesos educativos al interior de la ANUIES: “La innovación de la educación superior reclama la participación de sus actores en una agenda compartida con la sociedad civil y sus diversos sectores, en el diseño de propuestas y proyectos que den cuenta de las realidades contextuales, incorporando los avances del conocimiento y el cambio tecnológico, generando así nuevas formas para su organización y acceso” (Medina, 2011). Propuesta de la ANUIES:

1. Considerar en el programa sectorial educativo proyectos expresamente dirigidos a favorecer las innovaciones en la organización académico-administrativa, en la gestión institucional y en los modelos, métodos y procesos educativos de todas las IES.
2. Adecuar la normativa y las estrategias de los programas de fomento a la calidad, con énfasis en la flexibilidad académica, la innovación y la pertinencia.
3. Constituir el sistema nacional de intercambio y movilidad estudiantil y promover estrategias de internacionalización.

4. Otorgar financiamiento para el desarrollo y la expansión de las modalidades educativas no convencionales, como la educación abierta y a distancia, que requiere un fuerte soporte tecnológico y conlleva costos crecientes.

El proceso de la innovación educativa tiene como una de las dimensiones mejorar la capacidad académica y la competitividad educativa en las Instituciones de Educación Superior, es decir, en el mejoramiento de la habilitación de los profesores docentes investigadores y en la calidad de los programas educativos de educación superior. En este sentido, la innovación educativa pretende ser un concepto práctico para mejorar los procesos educativos entre los docentes y los estudiantes: “Resulta evidente relacionar el concepto con la idea de cambio y transformación hacia formas más eficientes y eficaces para la mejora continua” (Lamas, 2013). Así, pues, la innovación educativa se puede establecer como una estrategia para mejorar la capacidad y competitividad académica de las Instituciones de Educación Superior. Se deduce que la innovación es un proceso que está ligado a otro proceso de aprendizaje, ya que, para innovar, se necesita cierto tipo de conocimiento: “La innovación está fundamentada sobre el aprendizaje en cuanto que éste se encuentra ligado a la acción transformadora del mundo” (UNESCO, 2016).

La UNESCO establece que la innovación educativa no sólo se puede interpretar desde un proceso de la calidad, en cuanto a eficiencia y eficacia del proceso educativo, sino que va más allá:

- Educación para la igualdad y la equidad (social);
- Educación relevante (importancia);
- Educación pertinente (adecuada) ;
- Educación contextualizada en el territorio, y
- Educación afincada en las matrices culturales y sociales (interculturalidad).

Formación docente universitaria

El proceso de la formación docente se tiene que abordar desde una perspectiva teórica, desde su formación profesional hasta su evaluación en el proceso educativo en el ámbito de las Instituciones de Educación Superior: “Para comprender la situación de la docencia universitaria desde su fundamentación teórica, se requiere evocar algunas nociones o conceptos fundamentales, como son la docencia universitaria y la evaluación de la misma” (Moreno, 2015). Sin embargo, para implementar el proceso de la docencia es necesario que se tengan determinadas capacidades o competencias profesionales para que el proceso educativo tenga resultados de calidad. Al respecto, Zabalza, citado por Moreno y Vries (2015), menciona que “la docencia requiere de

una serie de competencias para desarrollarla de forma profesional” (Moreno, 2015), y las competencias son las siguientes:

1. Planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Seleccionar y preparar los contenidos disciplinares.
3. Ofrecer informaciones y explicaciones comprensibles y bien organizadas (competencias comunicativas).
4. Manejo de nuevas tecnologías.
5. Diseñar la metodología y organizar las actividades.
6. Comunicarse-relacionarse con los alumnos.
7. Tutorizar.
8. Evaluar.
9. Reflexionar e investigar sobre la enseñanza.
10. Identificarse con la institución y trabajar en equipo.

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el Tipo Superior, tiene como objetivo: “Buscar profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno” (SEP, noviembre de 2019). Este programa federal incide en fortalecer y consolidar la formación profesional en la docencia desde cuatro funciones sustantivas: docencia, investigación, gestión y tutoría. Este proceso profesional docente está sustentado en los siguientes apoyos:

- Apoyo a la reincorporación de Exbecarios de PROMEP.
- Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable.
- Apoyo para estudios de Posgrado de Alta Calidad.
- Reconocimiento a Profesores de Tiempo Completo a Perfil Deseable.
- Apoyo para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos.

Planeación educativa

La planeación educativa se puede entender como un proceso circular permanente que permite establecer estrategias y actividades estratégicas para lograr la misión y visión de una Institución de Educación Superior:

La planeación educativa se define como un proceso anticipatorio de asignación de recursos para alcanzar los fines que establezca el sector educativo. Dichos recursos son: financieros (gasto corriente y de inversión), humanos (maestros, directores, superviso-

res, administradores, funcionarios, auxiliares, etc.), materiales (aulas, anexos, talleres, laboratorios, mobiliario escolar, bibliotecas, salas de cultura, libros de texto, apoyos y materiales didácticos, vehículos, desayunos escolares, formas estadísticas, etc.), tecnológicos (currícula, métodos pedagógicos, innovaciones educativas, etc.) y tiempo (calendario y horario escolar) (Marum, 2004).

Actualmente en las Instituciones de Educación Superior se desarrolla la planeación estratégica integral basada en visiones a mediano y largo plazo, plasmadas en los planes de desarrollo estratégico, en cuanto a proyectar en indicadores o metas compromiso para lograr los objetivos de las universidades, como: la capacidad y competitividad académica y el proceso de la internacionalización a largo plazo: “Por ello, se puede decir que es un proceso que permite visualizar de manera integrada el futuro de la institución que se deriva de la filosofía de la misma, de su misión, de sus orientaciones, de sus objetivos y metas, de sus programas, así como de determinar las estrategias a seguir y asegurar los recursos y medios para su logro” (Marum, 2004).

Las experiencias más exitosas en cuanto a los ejercicios que realizan las Instituciones de Educación Superior del desarrollo de la planeación estratégica inicia en los años noventa, cuando se elaboraron los Fondos para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), hasta el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) y el Programa de Fortalecimiento para la Excelencia de la Calidad Educativa (PROFEXCE). En estos programas federales es en donde se desarrolla el proceso de la planeación estratégica, ya que deben estar congruentes con los Planes de Desarrollo Estratégico de las universidades. La estructura de estos programas consiste en los objetivos estratégicos, énfasis, autoevaluación académica y de la gestión institucional, actualización de la planeación institucional académica y de la gestión, estructura para la formulación del documento, características de los proyectos integrales de las DES y las características de los proyectos de la gestión institucional.

El proceso de planeación estratégica detona el proceso de innovación educativa

Generalmente los procesos de innovación en una organización se llevan a cabo cuando los procesos de planeación estratégica están basados en una gran visión de largo plazo y están consolidados. En un Plan de Desarrollo Estratégico que se desarrolla de manera eficiente y eficaz en una organización y en cada una de las áreas de ésta, los procesos de innovación son más factibles de implementarse en toda la estructura. Es decir, una planeación estratégica que está planteada por objetivos en la estrategia es más factible que logre metas a largo plazo. Por eso: “Un creciente número de organizaciones de clase mundial han atribuido su éxito en parte al uso de enfoques de planeación estratégica construidas con el principio Hoshin de priorización de los objetivos de estrategia” (Masrden, 1998). Estas afirmaciones confirman que la pla-

neación estratégica está basada en implementar objetivos que son medibles a través de metas cuantificables para lograr resultados esperados por la organización. Se tiene que justificar y fundamentar que los objetivos tienen que vincularse a un programa de estrategias para su implementación y adaptarse ante cualquier escenario, tendencia o reto. “La secuencia conceptual en la planeación estratégica es desarrollar el programa de estrategias para lograrlo” (Masrden, 1998).

Para implementar un proceso de innovación en una organización es fundamental establecer objetivos estratégicos con enfoques que integren, por un lado, el sistema tecnológico y, por otro, un sistema de innovación que esté perfectamente establecido en un Plan de Desarrollo Estratégico con una gran visión a largo plazo. “La administración del sistema tecnológico es el proceso con un enfoque sistémico aplicado al diagnóstico, pronóstico y prospectiva tecnológica de la organización y su entorno, con el fin de conocer las fortalezas-debilidades tecnológicas de la organización” (Martín, 2003). Esta deducción describe que todo proceso de innovación que se quiera implementar deberá contemplar un sistema tecnológico adecuado a la organización y la misión y visión que quiera alcanzar la organización.

Paradigma del quehacer de la universidad pública estatal

Los pilares del paradigma son dos: capacidad académica y competitividad académica. En varios trabajos que se consideraron en la revisión del estado del arte, se habla de la inducción de un modelo único de universidad sin caracterizarlo o bien sin definirlo, lo cual va en detrimento de los juicios o aseveraciones a las que concluyen en cuanto a su consistencia y fuerza. López (2010) explicita el paradigma de la calidad que contempla el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), considerando tres ejes o dimensiones: “capacidad académica, competitividad académica y gestión”. Estos ejes o dimensiones se refieren a una nueva estructura del quehacer de la UPE, sustituyendo a los que prevalecieron antes del 2001: funciones sustantivas y funciones adjetivas. Es a partir de estas dimensiones, que se induce una planeación con metas que se corresponden a esta nueva estructura del quehacer de la universidad.

En 2003 se incorporan las categorías de “capacidad académica” y “competitividad académica” en el contexto de elaboración del PIFI correspondiente a este año, al señalar que se deben establecer estrategias para mejorar el nivel de capacidad y competitividad académicas de la institución en su conjunto y de cada una de sus DES.

Referencias

Corona, J. (24 de noviembre de 2014). Revista electrónica *Actualidades Investigativas en Educación*. <<http://revista.inie.ucr.qc.cr>>.

- Egido, I. H. (2006). “La acreditación como mecanismo de garantía de la calidad: tendencias en el espacio europeo de educación superior”. *Revista de Educación Superior*, 81-112.
- González, J. (2016). *La innovación educativa y su difusión científica*. España: UCAM.
- Lamas, M. (2013). *Innovación escolar: Un análisis histórico-cultural y sistemático de cambio*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Martín, G. (2003). “La innovación y el desarrollo tecnológico como una política de Estado y los estímulos fiscales para promoverla”. *Revista Contaduría y Administración* de la UNAM.
- Marum, L. R. (2004). *Benchmarking en áreas y procesos académicos*. CDMX: ANUIES.
- Masrden, N. (1998). “The Use or Hoshin Kanri Planning and Deployment Systems in the Service Sector: An Exploration”. *Total Quality Management*.
- Medina, L. G. (2011). *Innovación curricular en Instituciones de Educación Superior*. CDMX: ANUIES.
- Moreno, P. V. (2015). *Examinar la evaluación de la docencia*. CDMX: ANUIES.
- Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (2019). CDMX: SEP.
- Ramírez, M. (2017). *Innovación educativa, investigación, formación, vinculación y visibilidad*. España: Editorial Síntesis.
- Rimari, W. (2016). *La innovación educativa, un instrumento de desarrollo*. San Jerónimo, Lima Perú: Prezi.
- SEP (2017). *Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional 2018-2019*. CDMX: SEP.
- SEP (2018). *Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa*. CDMX: SEP.
- SEP (noviembre de 2019). Dirección General de Educación Superior Universitaria. <<http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm>>.
- UNESCO (2016). *Innovación educativa*. Lima, Perú: Editora y Comercializadora Cartolan.

FRASES DE IMPACTO DE AMLO, COMO ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN POLÍTICA

*José Luis Susano García**

Resumen

El trabajo aborda, desde la comunicación y la mercadotecnia política, la importancia que tienen las palabras o frases en una campaña electoral como elementos comunicacionales y mercadológicos para incidir en la intención del voto. El contenido es abordado desde una perspectiva descriptiva sobre las frases que en la contienda electoral a la Presidencia de México, el candidato Andrés Manuel López Obrador utilizó. Se describen las 10 principales frases con impacto popular que reflejaban el sentir de los votantes, así como el morbo reflejado en palabras cotidianas y populares.

Desde la comunicación y la mercadotecnia política, se identifica que las estrategias de campaña ya no sólo tienen que ver con el uso de los medios de comunicación tradicionales ni con el diseño de productos políticos sofisticados, sino con la creatividad e innovación para llegar al sentir de los votantes.

Introducción

El discurso político es un elemento de comunicación que impacta de manera significativa en los electores. En este sentido, elegir palabras o frases adecuadas de acuerdo

* Doctor en Administración y Gestión Empresarial. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, reconocimiento al Perfil PRODEP, certificación ANFECA. Integrante de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Líneas de Investigación: Comunicación y marketing estratégico, Marketing turístico, y Comportamiento y sociología organizacional.

con las necesidades sociales o las circunstancias en las que se encuentren en la sociedad será de gran importancia para incidir en las preferencias electorales.

En 2018 en México hubo una contienda electoral para ocupar la presidencia del país, en donde las particularidades de comunicación política y, en caso concreto, del discurso a través de frases peculiares del actual presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) despertaron en los electores una singularidad y percepciones que se catalogaron en el sensacionalismo y el morbo, bajo una perspectiva desde lo proscrito.¹

El presente trabajo describe y expone la importancia de las frases que AMLO utilizó y utiliza como una estrategia comunicacional con el objetivo de llegar al sentir de la población, en un primer momento como electores y ahora como gobernados.

El éxito de las mismas fue a partir de una serie de situaciones sociales, políticas y económicas en las que se encontraba el país en materia social, económica, de seguridad y política, por lo que se atribuye que éstos fueron los contextos que permitieron generar y recurrir al argot popular que muchas veces la sociedad mexicana utiliza para comunicarse o decir lo que piensa y que, sin duda, fue un éxito de comunicación social para AMLO durante su campaña y ahora como presidente.

Sin duda alguna, los mensajes deben ser estructurados de tal manera que permitan a los emisores entender claramente lo que el emisor pretende dar a conocer, ello con el objetivo de que exista el *feedback* como el éxito de una verdadera comunicación. Y en política este factor de retroalimentación es muy importante porque se refleja en el sufragio que los electores pueden realizar en favor de un candidato para obtener el triunfo electoral.

En el caso concreto de México, existe una característica política que enmarca las elecciones en el contexto del populismo, sobre todo, un tipo de populismo contemporáneo de izquierda y de derecha que se ha caracterizado por confrontarse con instituciones mediático-periodísticas establecidas. En la comunicación política de los liderazgos populistas, esto se refleja en cuestionamientos públicos sostenidos a través de dispositivos de comunicación directa, a medios y/o periodismo, como parte o expresión de una élite opuesta al pueblo.

En el caso concreto de la política mexicana, la comunicación política es una estrategia que muchos actores han utilizado para fines electorales; sin embargo, en la historia mexicana, muy pocos han recurrido a la utilización de frases coloquiales, chuscas, morbosas y burlescas para incidir en el electorado, como es el caso de AMLO.

¹ No existe un mecanismo concreto para establecer una proscripción política, pues puede darse a través de una purga, de una persecución o de una campaña de desprecio contra un colectivo. En cualquier caso, la persona o el grupo víctima de este tipo de medidas se convierte oficialmente en indeseable. Sin embargo, para este caso, se retoma como la pugna política en contra del PRI y del presidente Enrique Peña Nieto.

El discurso político

En la literatura especializada se ha detectado que existen diversas tipologías y variedad de análisis del discurso, por lo que es importante indicar que para este estudio no se hace un análisis como tal, simplemente se menciona que existen maneras de analizar la comunicación política, en este caso el discurso.

Así se ha detectado que existen dos grandes escuelas de análisis. Una de ellas es la anglosajona, con un análisis más lingüístico, en donde se detalla el texto y el habla (microdiscursos); y la otra es la que viene desde la teoría social, en donde dadas las influencias de Foucault y otros tiende a un AD más complejo con análisis interdiscursivo, de construcciones de creencias, ideologías y acciones reflejadas en las prácticas sociales (macrodiscursos) (Phillips y Hardy, 2002).

Por ello, la multiplicidad de relaciones entre categorías, niveles o teorías genera diversos focos de interés, y la propuesta de cualquier clasificación de los estudios que se realizan en Análisis Discursivo se asume incompleta de antemano (Fairclough, 2006).

Un estudio identifica al menos cuatro nociones distintas de discurso: el discurso como acto (de decir algo oralmente ante un público), como producto comunicativo (texto, dentro de un contexto), como práctica social (donde los participantes y el contexto se incorporan en el objeto de estudio) y como el sistema de verdades sobre algo en particular (ideas de un grupo sobre un tema específico) (Sabbaj, 2008).

Las áreas de aplicación de los estudios discursivos adquieren cada vez mayor importancia en ámbitos diversos, como la psicología del consumo, el marketing, la educación o la confección y el análisis de encuestas relativas a tópicos como la tendencia política, la evaluación de un producto o el estudio del liderazgo en las organizaciones (Vergara, 2006).

En lo que se refiere al acto de hablar o de escribir, son formas de acción del lenguaje orientadas a algún fin dentro de un contexto, que están interactuando en forma lingüística, cognitiva y sociocultural. Así, estas acciones del lenguaje son lo que admitimos como las formas de comunicación y de representación del mundo sea real o imaginario (Sabbaj, 2008).

Ahora bien, si el lenguaje y su forma de comunicación y representación del mundo se canaliza en piezas textuales, sus enunciados no son solamente una combinación de palabras o de textos, es una interacción entre el que habla y el que escucha, o el que origina un mensaje y los receptores dentro de ciertas circunstancias (Urraa, Muñoz y Peña, 2013).

Para ser o plasmarse como discursos necesitan de una modalidad oral o escrita (textos); un género como forma de interacción y representación (debate, entrevista, panel); un registro (formal, técnico, coloquial); un modelo de tipo textual (narrativo, argumentativo, retórico), y un ámbito cultural del lector o audiencia (jóvenes, mujeres, tecnológico, científico) (Jaworski y Coupland, 2006).

En forma amplia, un discurso se refiere al uso del lenguaje de individuos relacionado con la formación cultural, social y política determinada por sus interacciones

dentro de la sociedad. Los discursos, así, emanan de interacciones sociales compartidas entre los grupos sociales, y de las estructuras complejas de la sociedad donde los discursos son capturados, y van más allá del lenguaje mismo al incluir las acciones y conductas de las personas. Más específicamente, el discurso hace una diferencia de la concepción del lenguaje, ya que sus efectos sólo pueden ser entendidos en el contexto donde se conforman, y por ello el discurso no se refiere a textos en sí, sino más bien implica patrones y comunidades de conocimiento y estructuras donde un texto es una realización única de un discurso (Cortés y Camacho, 2003).

Más aún, todo texto debe ser entendido como un evento comunicativo que se da en un tiempo y espacio y en interacción que integra aspectos verbales y no verbales en una situación sociocultural determinada. Por lo tanto, no basta que el evento comunicativo sea trasmítido en un texto oral/escrito/imagen para ser interpretado, sino que también necesita de los elementos que se encuentran situados dentro del contexto, y en este escenario de contextualización es que emanan los conceptos del discurso y de análisis del discurso (Parker, 1990).

El populismo y discurso político

En la comunicación política de los populistas pueden identificarse, a su vez, dos rasgos distintivos. El primero es el sistemático cuestionamiento público a los medios periodísticos en sus pretensiones de “independencia” u “objetividad”, con el propósito de minar su credibilidad pública. El segundo rasgo, ligado al anterior, consiste en recurrir a prácticas de comunicación directa para eludir la mediación del periodismo y ejercer un mayor control sobre la agenda pública (Urrea, Muñoz y Peña, 2013).

Por otra parte, hablar del comportamiento del ciudadano mexicano desde una perspectiva de la comunicación de masas, presenta una característica singular, ya que gusta del sensacionalismo o el morbo en la comunicación, que se refleja en uso y gusto de un discurso populista. Esta opinión se sustenta cuando se dice que en el caso de los mexicanos éstos presentan una característica peculiar en materia de morbo y sensacionalismo, por lo que es una parte de su identidad cultural. Bajo este criterio, para la construcción de la identidad cultural, debe adecuarse a los medios, dirigiendo su camino hacia la comunicación intercultural y, en consecuencia, al periodismo intercultural (Kitzberger, 2010).

En la literatura sobre populismo y comunicación aparecen caracterizaciones de la crítica pública a los medios y algunas referencias a inflexiones particulares. Se ha registrado el fenómeno como un rasgo común de los liderazgos populistas o de aquellos que forman parte del llamado giro a la izquierda en América Latina, y algunos estudios de caso han analizado los discursos sobre las instituciones mediático-periodísticas (Garzón, 2006).

Así los enfoques politológicos que conciben el populismo como estrategia política para movilizar apoyos en sectores no organizados, se centran en los modos y en la

efectividad de los líderes para hacer uso de recursos mediático-comunicativos en pos de su propósito (Kitzberger, 2016).

Por lo anterior, esta perspectiva del populismo como una estrategia política se centra en las operaciones mediáticas, las técnicas de propaganda, los recursos retóricos y las formas de autopresentación del líder (Weyland, 2001).

Los discursos operan, a su vez, sobre las identidades y el campo político. Por la autoridad, el papel institucional de sus emisores y su incidencia en la agenda pública puede presumirse, por último, un potencial impacto en las percepciones y confianza del público acerca de los medios (Frajman, 2014).

Las frases de impacto de AMLO

Si bien no hay correspondencia perfecta entre habla y percepciones, la primera revela, sin duda, aspectos de la segunda. Las percepciones acerca de quien detenta el poder en las redacciones y sus agendas políticas impactan significativamente en las estrategias comunicativas y de medios, especialmente en contextos institucionalmente poco estructurados, como ocurre en el caso de las democracias en América Latina (Lodola y Kitzberger, 2017).

Se ha hecho un recuento de las principales frases que AMLO utilizó durante el proceso electoral y a un año de ser presidente de México; dichas frases presentan una serie de características como ser chuscas, algunas otras de dominio popular, juego de palabras y otras más son de su propia autoría.

Se ha hecho un conteo del número de frases que AMLO ha utilizado desde su campaña hasta ahora que es presidente y se tienen identificadas un total de más de 50, algunas de ellas muy coloquiales, otras con más tecnicismo y algunas otras con sentimiento y arraigo.

Por ello, para el presente trabajo se hizo un análisis y sondeo para identificar las frases a partir de los discursos transmitidos en los diferentes medios de comunicación, así como la reacción que éstos han generado en los electores y ciudadanos.

Así, a través del sondeo, se identificaron las 10 frases principales que a los mexicanos les parece de mayor relevancia. A criterio del autor, se hace una descripción de cada una de ellas y del impacto político que éstas tienen.

1. *Abrazos, no balazos.* Fue una frase utilizada en campaña, con la que hace mención a una mejor armonización social a raíz de la violencia que hay en el país. Propone que no se debe combatir a la delincuencia con la estrategia militarizada, sino que se debe establecer una reconciliación social de la sociedad en general para que no impere la violencia en todos los sentidos.
2. *Me cансo, gансo.* Frase célebre y popular mexicana. En el contexto de la política mexicana, AMLO la retoma y hace referencia a que no se dejará vencer o intimidar, que con su postura y perseverancia habrá de lograr sus objetivos. Sin duda,

esta es una frase muy coloquial y que, al parecer, es la que más ha gustado a los sectores sociales y grupos más pobres de la sociedad.

3. *La mafia del poder.* Esta frase hace alusión a un grupo de personas entre políticos y empresarios. Hace referencia a que dichos personajes son un grupo que se ha servido de los intereses del pueblo y que son un bloque opositor al cambio de régimen de gobierno.
4. *La prensa fifí.* De igual manera retoma el concepto de “fifi”. Esta frase es utilizada en sus conferencias de prensa, en su periodo de gobierno. En el argot mexicano la expresión hace referencia a posturas de élites, a presuntuoso, vanidoso e inclusive delicado. En este sentido, lo relaciona con una postura de la prensa mexicana, a la cual señala de fifi, de ser una “prensa conservadora”, misma que no está de acuerdo con sus acciones.
5. *Amor y paz.* Con esta frase AMLO se refería en el proceso de campaña a temas polémicos como la guerra contra el narcotráfico, así como a sus adversarios políticos, y la utilizó mucho al final de sus discursos y mitines masivos; la hacía acompañar de la señal clásica de las manos y dos dedos hacia arriba.
6. *Beckarios sí, sicarios no.* Sin duda, esta frase fue contundente y perfecta debido a la situación social, de seguridad y pobreza que vive el país; con ella se hace referencia a virar hacia un apoyo verdadero para los jóvenes, sean éstos estudiantes o no. Con este mensaje comunicacional, AMLO logró la aceptación de muchos de los electores, sobre todo de padres de familia, quienes buscan una mejor oportunidad para el desarrollo de sus congéneres.
7. *Ricky, riquín, canallín.* Esta expresión la utilizó durante un debate entre los candidatos a la Presidencia en cadena nacional. Sin duda, fue una frase chusca en la que AMLO actuó de manera serena para expresar, a través de ella, que su adversario es parecido al personaje ficticio de dibujos animados “Riki Ricón”, ya que estudió en universidades prestigiosas de Estados Unidos y su familia vive de manera ostentosa. Esta frase burlona, chusca, le permitió caracterizar a un sector social opulento.
8. *Yo tengo otros datos.* La frase causó mucho revuelo cuando AMLO la dijo por primera vez en una conferencia de prensa ante muchos medios de comunicación. La frase la utiliza para desmentir o comparar información no precisa o falsa que se le dé; sin embargo, ahora es utilizada como burla o sarcasmo al compararla con una mentira de la información.
9. *No puede haber gobierno rico, con pueblo pobre.* Sin duda ésta es una de las tres frases con mayor impacto, pues se refiere justamente a la situación económica que está pasando el país, en especial a los sectores más pobres y a la clase trabajadora, al referirse a que existen empresas multimillonarias, partidos políticos con dinero del erario, políticos que se han hecho ricos, y que no es posible que haya millones de mexicanos en pobreza. Esta frase es contundente y está dirigida a buscar el voto popular, lo cual sin duda benefició su campaña.

10. *La Cuarta Transformación*. Aunque no es una frase como tal, más bien destaca una visión de su gobierno; hace referencia a la historia y con ello quiere dejar huella al señalar que es el momento de cambiar verdaderamente a México a través de las políticas y acciones que se emprenden. Sin duda, esta frase es una tendencia en redes sociales. La mayoría de los ciudadanos mexicanos la utilizan al referirse al cambio que se espera en cada uno de los sectores de la sociedad.

Conclusiones

Hablar de comunicación en política no es un tema sencillo, pues las dos disciplinas, aunque tienen mucha compatibilidad, también tienen algunas divergencias; no obstante, ambas buscan incidir en las masas para obtener claros beneficios, en especial la incidencia en éstas.

Todas las frases anteriormente descritas, evidentemente, crean no sólo en el electorado mexicano, sino también en los ciudadanos, una manera de ver al gobierno actual desde una perspectiva diferente; es decir, existe una identificación con los diferentes sectores sociales, pues, en su mayoría, cada una de ellas, si las analizamos detalladamente, están dirigidas a sectores específicos, por mencionar algunos, adultos mayores, jóvenes, amas de casa, familias, la prensa, entre otros, lo que sin duda ha garantizado al presidente actual un acercamiento y comunicación de masas mediante estas frases.

Por lo chusco y lo morboso dichas frases también se han vuelto coloquiales para los ciudadanos, quienes las utilizan en su vida cotidiana y las expresan al momento de identificar una familiaridad o similitud con lo sucedido cuando AMLO las expresó. Sin duda, éstas se han convertido en una forma de identificación, pues en su mayoría el “pueblo” las acepta y las hace tuyas.

Por otra parte, para diseñar las frases adecuadas es importante el conocimiento de estrategias de marketing, pero también sobre el contexto y la situación en que se encuentran los electores, así como de sus necesidades, ello con el objetivo de redirigir mensajes acordes a las realidades que el electorado requiere.

Por ello, la estrategia comunicacional resultó importante para incidir en las elecciones. Es importante definir una estrategia adecuada de frases adecuadas, sobre todo de acuerdo con el contexto social, político y económico en el que se encuentra una sociedad. Así el discurso se considera algo más que el lenguaje oral o escrito, se refiere a cómo se usa el lenguaje en la realidad de los contextos sociales. En este sentido, es importante realizar un estudio que permita identificar las necesidades reales de los electores con el objetivo de brincar mensajes acordes a las circunstancias que les atañen.

Es necesario hacer estudios más profundos y desde otras perspectivas para tener mayor claridad del impacto real de las frases en el electorado, así como desde visiones metodológicas diversas para generar una gama de información que dé respuestas a

las dudas que se generen a partir de las aportaciones que se hacen, como en el caso de este trabajo.

Referencias

- Fairclough, N. (2006). "Approaches to Discourse Analysis". En *Discourse and Social Change*. Massachusetts: Polity Press, pp. 12-36.
- Frajman, Eduardo (2014). "Broadcasting Populist Leadership: Hugo Chávez and Aló Presidente". *Journal of Latin American Studies*, vol. 46, núm. 3, Cambridge University Press, Cambridge, pp. 501-526.
- Garzón, Israel (2006). *Comunic@ción y periodismo en una sociedad global. Comunicar la diferencia*. México: Trillas.
- Jaworski, A. y Coupland, N. (2006). "Introduction: Perspectives in Discourse Analysis". En *The Discourse Reader*, 2a ed. London: Routledge, pp. 1-37.
- Kitzberger, Philip (2010). "The Media Activism of Latin America's Leftist Governments: Does Ideology Matter?". German Institute of Global and Area Studies. Working Paper, núm. 151, Leibniz-Institut für Globale und Regionale Studien, Hamburgo.
- Kitzberger, Philip (2016). "Media Wars and the New Left: Governability and Media Democratization in Argentina and Brazil". *Journal of Latin American Studies*, vol. 48, núm. 3. Cambridge University Press, Cambridge, pp. 447-476.
- Kitzberger, Philip (2018). *Revista Mexicana de Opinión Pública*, año 13, pp. 15-38. Disponible en <<http://www.scielo.org.mx/pdf/rmop/n25/2448-4911-rmop-25-15.pdf>>.
- Lodola, Germán y Kitzberger, Philip (2017). "Politización y confianza en los medios de comunicación: Argentina durante el kirchnerismo". *Revista de Ciencia Política*, vol. 37, núm. 3. Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, pp. 635-658.
- Parker, I. (1990). "Discourse: Definitions and Contradictions". *Philosophical Psychology*, núm. 3, pp. 189-204.
- Phillips, N. y Hardy, C. (2002). "What is Discourse Analysis?". En *Discourse Analysis. Investigating Processes of Social Construction*. London: SAGE, pp. 1-18.
- Porto, Mauro (2012). *Media Power and Democratization in Brasil. TV Globo and the Dilemmas of Political Accountability*. Nueva York: Routledge.
- Sabaj, Omar (2007). "Hacia una matriz de rasgos lingüísticos con impacto textual: Un estudio exploratorio". *Revista Signos*, enero, núm. 40. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/28183062_Hacia_una_matriz_de_rasgos_linguisticos_con_impacto_textual_Un_estudio_exploratorio>.
- Sabaj, Omar (2008). "Tipos lingüísticos de análisis del discurso (ad) o un intento preliminar para un orden en el caos". *Revista de Lingüística Teórica y Aplica-*

- da, vol. 46, núm. 2, pp. 119-136. Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48832008000200007#1>.
- Urra, E., Muñoz, A. y Peña, J. (2013). “El análisis del discurso como perspectiva metodológica para investigadores de salud”. *Enfermería Universitaria*, pp. 50-57.
- Vergara, A. (2006). “Actos de habla en editoriales del periódico *La Nación* de Costa Rica”. *Onomazéin*, 14(2), pp. 141-161.
- Weyland, Kurt (2001). “Clarifying a Contested Concept: Populism in the Study of Latin American Politics”. *Comparative Politics*, vol. 34, núm. 1. City University of the New York (CUNY), Nueva York, 2001, pp. 1-22.

REFLEXIONES CRÍTICAS DE LA PROBLEMÁTICA POLÍTICA,
SOCIAL Y ECONÓMICA DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES
EN NUESTRA AMÉRICA

LA POLÍTICA EXTERIOR CHINA, SURGIMIENTO ECONÓMICO, LA RIVALIDAD CON ESTADOS UNIDOS Y EL SARS-CoV-2

*Cutberto Pastor Bazán**

Después de la pandemia, más nos vale que comience a orientarnos la solidaridad de los trabajadores y la racionalidad científica, en lugar de la rivalidad en el mercado y la “racionalidad” económica.

ASIEIR ARIAS

Resumen

El presente trabajo versa sobre la pandemia¹ del SARS-CoV-2² (Síndrome Respiratorio Agudo Grave), mejor conocido como Covid-19, su origen y algunas reconsideraciones del surgimiento de China como superpotencia imperialista, la lucha económica contra Estados Unidos y la repercusión del virus SARS-CoV-2 sobre las clases marginadas en nuestra sociedad.

* Profesor-Investigador de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la UAGro. Doctor en Ciencias Sociales.

¹ Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad, comarca o región (*Diccionario Porrúa de la Lengua Española*).

² Virus que causa una enfermedad respiratoria llamada enfermedad por coronavirus de 2019 (Covid-19). El SARS-CoV-2 es un virus de la gran familia de los coronavirus, un tipo de virus que infecta a seres humanos y a algunos animales. La infección por el SARS-CoV-2 en las personas se identificó por primera vez en 2019. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se disperan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos. Hay estudios de investigación en curso sobre el tratamiento de la Covid-19 y la prevención de la infección por el SARS-CoV-2. También se llama coronavirus 2019-nCoV y coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave de tipo 2 (Instituto Nacional del Cáncer de los Institutos Nacionales de la Salud de EE.UU. <www.cancer.gov>).

El imperialismo chino. Algunas consideraciones

La política de los dirigentes chinos, desde que el Partido Comunista de China bajo la dirección de Mao Zedong tomó el poder el 1º de octubre de 1949 y fundaran la República Popular China, fue constantemente cambiante en el ámbito de las relaciones internacionales respecto a los partidos comunistas que conformaron el bloque socialista, fundamentalmente con la hoy ex URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y con el Partido del Trabajo de Albania (PTA). Primeramente, China tuvo una gran colaboración con la URSS hasta la extraña muerte de J. Stalin en 1953. Después vino un periodo de enemistad cuando Albania denunció que la URSS se convirtió en un país socialimperialista, revisionista, socialista de palabra y capitalista en su práctica, alejándose del marxismo-leninismo después del xx Congreso del PCUS (Partido Comunista de la Unión Soviética) en 1956.³

La década de los sesenta es de una fuerte confrontación ideológica chino-soviética llegando a la ruptura de relaciones diplomáticas y a escaramuzas entre la frontera china y la soviética. En estos años de divergencia entre China y la URSS, la política china es de gran amistad y apoyo para Albania y para el PTA.

Sin embargo, a juicio de Enver Hoxha (dirigente de PTA), las posiciones chinas no partían de una sólida posición marxista, ya que en la siguiente década (de los años setenta) China buscó el acercamiento con Estados Unidos de América, los países imperialistas de Europa y el Japón, para conseguir créditos económicos, reforzar su ejército y convertirse en un país desarrollado a fines del siglo XX,⁴ capaz de enfrentarse económicamente a los dos imperialismos dominantes de la época (Estados Unidos y la URSS), objetivo que efectivamente logró, dejando de ser un país socialimperialista para ser un moderno país imperialista globalizador.

A mediados de los años setenta, la ahora ex Albania socialista efectuó la denuncia de China y sus planes de conversión, así como de su alejamiento de las posiciones marxistas. Enver Hoxha previó que en un futuro no muy lejano los dirigentes chinos darían otro viraje⁵ para acercarse a la Unión Soviética, como ahora sucede, sólo que

³ En la Conferencia de los 81 Partidos Comunistas y Obreros del mundo, en noviembre de 1960 en Moscú, Albania denunció públicamente que los soviéticos habían escindido el campo socialista, convirtiéndose en un país socialimperialista (véase Hoxha, 1984: 469).

⁴ La estrategia del socialimperialismo chino. China se hunde más y más en el revisionismo, en el capitalismo y en el imperialismo. En este sentido, trabaja para realizar una serie de tareas estratégicas a escala nacional e internacional. A escala nacional, el socialimperialismo chino se ha planteado la tarea de suprimir cualquier medida de carácter socialista que se hubiera adaptado después de la liberación, y crear un sistema capitalista en la base y la superestructura; hacer que China sea a finales del presente siglo una gran potencia capitalista, gracias a la aplicación de las llamadas *cuatro modernizaciones*, de la industria, la agricultura, el ejército y la ciencia (Hoxha, 1978: 40).

⁵ Cuando China vea que ha logrado su objetivo de debilitar al socialimperialismo soviético; cuando vea, según su lógica, que el imperialismo norteamericano está fortaleciéndose, entonces, dado que se apoya en un imperialismo para combatir a otro imperialismo, podrá continuar su lucha en el otro flanco. En este caso, el imperialismo norteamericano podrá convertirse en el más peligroso y entonces China, automáticamente, podrá adoptar una posición contraria a la precedente (Hoxha, 1978: 45).

la URSS se ha desintegrado y se mantiene como el nuevo imperialismo globalizador ruso.

El desarrollo capitalista ha llegado a su última etapa: el imperialismo, fase superior del capitalismo,⁶ donde podemos observar el gran desarrollo tecnológico aplicado a todos los sectores de la industria, en beneficio de un puñado de capitalistas distribuidos alrededor del mundo, en los países capitalistas y principalmente en los países globalizadores o imperialistas: “El imperialismo es la fase monopolista del capitalismo. Esta definición comprendería lo principal, pues, por una parte, el capital bancario de algunos grandes bancos monopolistas fundido con el capital de las alianzas monopolistas de los industriales y, por otra, el reparto del mundo es el tránsito de la política colonial” (Lenin, 1976: 459).

Lenin nos da esta definición del imperialismo en los inicios del siglo XX, que nosotros utilizamos para ejemplificar cómo se encuentra la última etapa capitalista-imperialista en la segunda década del siglo XXI, hoy llamada globalización, que no es más que la representación económica, política y social de las grandes potencias económicas por mantenerse en la cúspide de su poderío. Al reparto del mundo, por medio de colonias, se agregó en el siglo XX el reparto de neocolonias, donde la saturación de capitales y créditos extranjeros explorian a los países en desarrollo sin dejar a un lado la invasión militar a países por conseguir nuevas esferas de influencia, como el caso de Vietnam, Granada, Irak y Afganistán, por nombrar algunos países invadidos militarmente.

Néstor Kohan define al imperialismo en el siglo XXI como:

Fase del sistema mundial capitalista. Se caracteriza por la fusión de los capitales bancarios e industriales, el predominio del capital financiero, el reparto del mundo en áreas de influencia, el armamentismo, la agresividad política de las grandes potencias, la generalización de los monopolios y la amenaza de guerra permanente. Recorre diversas fases históricas. La actual globalización capitalista es apenas la última fase conocida del imperialismo (2006: 8).

Agregando, fundamentalmente la nueva fase conocida como globalización que, de acuerdo con Flores Trujillo, se comienza a implementar a fines del siglo XX (Flores, julio de 2016).

A la globalización, Néstor Kohan la define como: “Nueva fase del imperialismo capitalista, caracterizada por la universalización productiva, mercantil y financiera, la revolución tecnológica y la expansión de las comunicaciones. Hasta ahora estuvo dominada por el capital. Los trabajadores y la juventud de todo el mundo luchan por una globalización de las resistencias anticapitalistas” (2006: 7).

⁶ Néstor Kohan define al capitalismo como: sistema social de explotación y dominación. Tiene alcance mundial. Está en permanente expansión. Vive conquistando territorios sociales y geográficos. Recorre diversas fases históricas (2006: 2).

Esta nueva fase capitalista sigue siendo agresiva para los países en desarrollo, repercutiendo en las clases desposeídas y desprotegidas económicamente. El lingüista y filósofo norteamericano Noam Chomsky sintetiza de manera magistral la manera como se estableció esta fase o modelo económico capitalista: “Los países desarrollados, anteriormente llamados imperialistas, impusieron un nuevo modelo económico que trajo transformaciones a la sociedad, a la cultura, a la política e incluso a la vida cotidiana con el nombre de globalización. Las grandes *corporaciones se apoderan de más y más sectores de la economía*” (Dieteritch, 1998: 136).

Para Eyden A. Van Den, la globalización es un proceso:

[...] de intensa integración internacional de la economía, mediante la liberalización de los mercados y del retroceso de la intervención del estado en la economía. Tiene como rasgos principales, 1 Avance en la exportación de capitales. 2 Progresión geométrica de las operaciones financieras internacionales. 3 Giro de la producción hacia el mercado mundial. Y 4 Unificación de grandes mercados regionales. Acompañando a todo esto, un gran desarrollo de las comunicaciones (Jiménez, 2004: 5).

En el escenario del siglo XXI, tres países globalizadores, desarrollados o imperialistas se disputan el control de nuevas zonas de influencia con su predominio económico, político y militar: Estados Unidos, Rusia y China. Estados Unidos, el país capitalista más agresivo de los últimos tres siglos, se encuentra por primera vez con la disyuntiva de perder su dominio económico ante la presencia del nuevo imperialismo ruso y el surgimiento de China con su economía arrolladora. La unidad ruso-china hace de estas potencias antiguamente socialistas un gran peligro para la hegemonía estadounidense. El socialimperialismo soviético transformado en el nuevo imperialismo ruso posee una economía fuerte y un gran poder militar capaz de competir con el estadounidense. El surgimiento de China como potencia económica viene arrasando con las economías emergentes o en desarrollo, enfrentándose económicamente a los demás países imperialistas o globalizadores, despuntando también con su nueva presencia militar.

Al imperialismo norteamericano y sus problemas internos, como el racismo y la desigualdad social, se suman la guerra económica contra China, guerra por aranceles comerciales y tecnología. Por eso, la premura de Estados Unidos por firmar el nuevo Tratado de Comercio con Canadá y México el 29 de enero de 2020, para entrar en vigor el 1º de julio del mismo año (T-MEC que, sin duda, tendrá una repercusión negativa para México, como lo tuvo el TLC, que entró en vigor el 1º de enero de 1994 y que repercutió de manera negativa para la economía mexicana). El nuevo tratado ratificará la imposibilidad de poder competir con economías más fuertes como la estadounidense y la canadiense, colocando en primer lugar la “necesidad” imperialista de modificar ciertas leyes para “adaptarse” a las imposiciones extranjeras, como la reforma a la Ley Federal del Derecho de Autor del 1º de julio de 2020, para mantener asegurada la entrada de sus capitales y mercancías en América Latina, tratando

de dejar a un lado a los países imperialistas o globalizadores de Europa y Asia, que tendrán que bajar el interés de sus créditos financieros y el precio de sus mercancías para ser más competitivos con los estadounidenses.

El surgimiento de China como potencia económica y tecnológica imperialista demuestra su lucha por la dominación mundial con sus capitales y tecnología, incluso militarmente, lista para encumbrarse en su nueva posición. Nada tiene que ver con el camino socialista y comunista que concibieron los fundadores del socialismo científico, Karl Marx y Friedrich Engels, a mediados del siglo XIX, aún vigente para la realidad económica, política y social de nuestra época. Cuánta razón tenía Enver Hoxha cuando comentaba en su obra *El imperialismo y la revolución* el plan de China para convertirse en una gran potencia para finales del siglo XX, separándose de los ideales socialistas: “China, con su política, pone aún más en evidencia que trata de reforzar las posiciones del capitalismo en el país e implantar su hegemonía en el mundo, convertirse en una gran potencia imperialista para que también ella ocupe, como suele decirse, el ‘lugar que se merece’ ” (Hoxha, 1978: 356).

Como antecedente, las relaciones chino-norteamericanas de los años setenta, el colaboracionismo chino con Norteamérica, Japón y los países europeos desarrollados, dieron fruto para la política socialimperialista del país asiático, socialista de palabra e imperialista en la práctica. Atinadamente, Enver Hoxha explicaba en 1978 las vicisitudes de la política china de 1975 y 1977:

[...] la China de nuestros días, por convertirse en superpotencia, porque también ella marcha apresuradamente por el camino del capitalismo. Pero China no tiene colonias, carece de una industria grande y desarrollada, no posee una economía fuerte en su conjunto, no tiene un gran potencial termonuclear del mismo nivel del que disponen las otras dos superpotencias imperialistas.

Para convertirse en superpotencia se precisa a cualquier precio de una economía desarrollada, de un ejército pertrechado con la bomba atómica, se necesita asegurar mercados y zonas de influencia, hacer inversiones de capitales en el extranjero, etc. China busca cumplir cuanto antes tales requisitos. Esto quedó claro en el discurso pronunciado por Chou En-lai en la Asamblea Popular, en 1975, y fue reiterado en el XI Congreso del Partido Comunista de China, donde se proclamó que, antes de terminar este siglo, China se convertirá en un país poderoso y moderno, con miras a alcanzar a los Estados Unidos de América y a la Unión Soviética. Ahora todo este plan ha sido ampliado y precisado en lo que se denomina la política de las “cuatro modernizaciones” (1978: 354).

Anteriormente, V. I. Lenin planteaba en *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, que las relaciones entre países desarrollados y países en desarrollo: “[...] entre grandes y pequeños estados han existido siempre, pero en la época del imperialismo capitalista se convierten en sistema general, entran, como uno de tantos elementos, a formar el conjunto de relaciones que rigen ‘el reparto del mundo’, pasan a ser eslabones en la cadena de operaciones del capital financiero mundial” (1976: 457).

Los dirigentes chinos supieron aprovechar las ventajas de los créditos de los países imperialistas de Europa y en América de los Estados Unidos, aprovechándolas en sus cuatro modernizaciones de la industria, la agricultura, el ejército y la ciencia, para modernizar sus fábricas, crear otras nuevas y comenzar a transformar su economía tipo socialista en una economía globalizadora, imperialista sin quedar cautivos del capital imperial.

Finalmente, en las postrimerías del siglo XX, China ya estaba en la órbita imperialista; sus grandes transformaciones la colocaban como uno de los países con gran desarrollo tecnológico. Los logros de la economía china son impresionantes para haberlos conseguido en un periodo de tiempo relativamente corto:

El consumo contribuyó al crecimiento en un 60.1 por ciento; la producción industrial creció un 6.5 por ciento; la inflación fue del 2.2 por ciento; la tasa de desempleo urbano ascendió al 5.1 por ciento; las ventas minoristas aumentaron un 9.8 por ciento; las ventas de automóviles crecieron un 17.2 por ciento; y los ingresos disponibles per cápita aumentaron nominalmente un 8.8 por ciento. Cabe señalar que, por primera vez en la historia de la reforma china, el plan quinquenal en curso contempla no sólo el objetivo de duplicar en 2020 el valor del PIB con respecto a 2010, sino también el ingreso per cápita. La incorporación de los factores tecnológicos y ambientales al proceso productivo también mejora de forma ostensible (Montes de Oca, 2020: s/p).

Es de suponer que el surgimiento del virus y su repercusión económica puede hacer imposible lo que contempla el plan quinquenal; sin embargo, no puede olvidarse que el gobierno y la burguesía china mantienen a los obreros con bajos salarios, explotando su fuerza de trabajo. Uno de los últimos logros del país donde surgió el virus es que supo contener hasta el momento la propagación del mismo en su territorio, no así su enemigo económico Estados Unidos, que es hasta la fecha el país con mayor número de personas fallecidas por la pandemia.

China, Estados Unidos y el impacto del virus en las clases marginadas

En la actualidad China, en los albores del siglo XXI, cumple con los cuatro puntos que retoma Jiménez Lezcas de Eyden A. Van Den como parte de una economía globalizadora. (Jiménez, 2004: 5). China es uno de los principales países exportadores de capital financiero, mercancías y bienes de consumo; su industria globalizadora imperialista ha desarticulado la industria manufacturera de América Latina y de otros continentes, su desarrollo en la industria de la comunicación está demostrado al llenar los mercados europeos, americanos, africanos y asiáticos de sus productos como televisores, tabletas, computadoras, laptops y celulares de gama media y alta, compitiendo en precio y calidad con los mejores celulares europeos, norteamericanos y japoneses, y estaba por demostrar su predominio financiero mundial que fue drástico.

amente interrumpido por el surgimiento del SARS-CoV-2, mejor conocido como Covid-19, justamente en el territorio chino de Wuhan, dado a conocer a finales de diciembre de 2019.

Pedro Luis Angosto comenta el desafío que tiene Estados Unidos frente a la China imperialista, como un gran competidor y la suspensión del Congreso Internacional de móviles en Barcelona:

Vivimos un tiempo de relevos, la potencia hegemónica –*Estados Unidos*– tiene por primera vez desde el final de la *Guerra Fría* un serio competidor que se llama *China*. Ese competidor fue alimentado desde los años ochenta por las potencias occidentales debido a su enorme población, a su pobreza y a los salarios bajísimos de sus trabajadores; ahora esa potencia pobre produce casi el 18% de todo lo que se fabrica en el mundo y está en disposición de dar el gran salto que la coloque como primera potencia mundial, algo que será inevitable haga lo que haga *Trump* y sus amigos porque tienen el capital, la tecnología y la mano de obra necesaria.

La suspensión del *Congreso Internacional de Móviles* de Barcelona –Congreso que probablemente no se vuelva a celebrar tal como lo hemos conocido en años sucesivos– no se debió al coronavirus, sino a la exhibición que las grandes tecnológicas chinas iban a hacer sobre sus avances en el 5G. Se trataba de impedir de cualquier manera que los chinos pudiesen demostrar que hay campos en los que ya están por delante de *Estados Unidos* y, por supuesto, de Europa (Angosto, 2020: s/p).

Esta nueva guerra económica representa para Estados Unidos un gran reto, ya que no puede permitir tan fácilmente el surgimiento de otra potencia económica, y por todos los medios trata de minimizar los logros de la economía china, aprovechando el nuevo virus para insinuar que surgió en el país asiático para que los habitantes del mundo tengan una mala impresión del gigante económico, olvidando que los capitales chinos y sus mercancías ya se encuentran en los territorios americanos tanto del norte como en América Latina.

Respecto al virus SARS-Cov-2, el biólogo e inmunólogo español Alfredo Caro Maldonado expone:

Si bien hay un consenso amplio, científico, que es de origen animal, y se le atribuye su origen a murciélagos, no está claro el lugar de donde proviene, porque la mutación de los virus es muy rápida y hay muchos lugares en donde se podría haber originado. Con la intercomunicación que hay hoy en día a nivel global se podría haber llevado de un lugar a otro muy rápidamente. Lo que sí se conoce es que empieza a ser una infección significativa en una ciudad en China. Sin embargo, éste no es el origen, sino el lugar en donde se manifiesta primero. Rob Wallace, un biólogo que ha estudiado un siglo de pandemias durante 25 años, y que es también filogeógrafo, por lo que ha seguido el trayecto de las pandemias y los virus, dice que todos los virus infecciosos de las últimas décadas están muy relacionados con la cría industrial de animales (López, 2020: s/p).

Efectivamente, el gran desarrollo tecnológico, junto con las modernas vías de comunicación, hacen posible un vertiginoso traslado de un lugar a otro, de una ciudad a otra, de un continente a otro, haciendo posible que una enfermedad infecciosa sea introducida en varios lugares casi al mismo tiempo, en diferentes ciudades o continentes, tal como pasó con el SARS-CoV-2 o Covid-19, de China pasó a Europa, en países como Italia, Francia, España, rápidamente llegó a América, a países como Estados Unidos, Brasil, Ecuador, Chile, Argentina, México, etcétera.

La explicación parece ser sencilla, Wuhan, la capital de la provincia Hubei en China, es un gran centro comercial, con más de 11 millones de habitantes; es más grande que la Ciudad de México. Es una de las ciudades más comunicadas de China; cuenta con un aeropuerto internacional con destinos a 17 países sin escalas. Esta es una breve referencia de cómo se pudo trasladar el virus tan rápidamente de un continente a otro. Este virus, aparentemente, “tiene una incidencia mortal menor al uno por ciento” (Dueñas, 2020: s/p); sin embargo, puede ser letal en personas con enfermedades como diabetes, hipertensión y obesidad. Se comenta que puede adquirirse por contacto directo con alguna persona que esté infectada, por tocar algunos objetos que estén contaminados y llevarse las manos a la nariz, boca u ojos; o también, y aún sigue en discusión con la OMS, por vía aérea, ya que pudiera “viajar” hasta 10 metros en el ambiente, según especialistas de varios países. “Según la OMS, cerca del 50% de los infectados pasa la enfermedad con síntomas leves y sin necesidad de tratamiento; cerca del 20% padece síntomas graves y sólo un 2% muere” (Dueñas, 2020: s/p).

Y ese 2% de población de entre los que padecen coronavirus, se calcula que represente el 0.0002% de la población mundial al día de hoy, según los estudiosos Ariel Petruccelli, y Federico Mare (fuente: <https://rebelion.org/paranoia-e-hipocresia-global-en-tiempos-de-capitalismo-tardio/>). Cualquier otra causa de mortalidad, entre ellas el cáncer, el infarto, la diabetes, la tuberculosis, el cólera, etc., probablemente tengan una mortalidad incomparablemente mayor (Dueñas, 2020: s/p).

El portal Marca publica: “Entre las 10 naciones con más contagios se encuentra México, que en estos días ha incrementado sus cifras por culpa de esta enfermedad, sumando 356,255 casos positivos y 40,400 defunciones”⁷. El índice en México puede ir subiendo, un país pobre donde la mayoría de mexicanos vive al día. Es decir, se tiene que salir a trabajar para poder subsistir, lo que implica un alto número de contagios, sin tomar en cuenta que gran porcentaje de la población no cree que exista el virus, disminuyendo las medidas preventivas y aumentando considerablemente el riesgo de contagio.

⁷ <<https://www.marca.com/claro-mx/trending/2020/05/16/5ebf52b7ca4741f8708b462d.html>>, 22 de julio de 2020 (esta información se actualiza constantemente).

Es precisamente el desarrollo capitalista el que influye para que varias enfermedades surjan en la sociedad, y también es el mismo desarrollo capitalista el que interfiere para que existan o no medicinas para su tratamiento, de acuerdo con la posibilidad de ganancias que se pueda dar en beneficio de grupos económicos y farmacéuticas internacionales. La deforestación de las selvas, la tala inmoderada, la nueva minería, causan grandes estragos en el medio ambiente, ocasionando que varias especies animales con virus desconocidos tengan más contacto con el ser humano (López, 2020: 4), lo cual puede ocasionar contagios como el del SARS-Cov-2.

Un ejemplo nos lo proporciona Grupo Barbaria sobre el surgimiento de la gripe A (H1N1) en Estados Unidos, con un comparativo a lo que pudo ser la transmisión del SARS-CoV-2:

Cuando se hacinan muchos miembros de una misma especie –los cerdos, pongamos por caso, una de las posibles fuentes del Covid-19 y la fuente segura de la gripe A (H1N1) que apareció en 2009 en Estados Unidos– en granjas industriales, su modo de vida, su alimentación y la aplicación permanente de fármacos sobre sus cuerpos debilita su sistema inmunológico. No hay resiliencia en el pequeño ecosistema que constituye una población muy numerosa de la misma especie, comprometida inmunológicamente y hacinada en espacios reducidos. Más aún, este ecosistema es un campo de entrenamiento, un lugar predilecto para la selección natural de los virus más contagiosos y virulentos. Tanto más si dicha población tiene una alta tasa de mortalidad, como ocurre en los mataderos, puesto que la rapidez con que es capaz de transmitirse el virus determina su posibilidad de sobrevivir. Sólo es cuestión de tiempo que alguno de estos virus consiga transmitirse y persistir en un huésped de otra especie: un ser humano, por ejemplo.

Ahora digamos que este ser humano es un proletario y vive, como los cerdos de nuestro ejemplo, hacinado en una vivienda poco salubre con el resto de su familia; va al trabajo hacinado en un vagón de tren o en un autobús donde cuesta respirar cuando llega la hora punta y tiene un sistema inmunológico debilitado por el cansancio, la mala calidad de la comida, la contaminación del aire y del agua. El ascenso permanente del precio de la vivienda y el transporte, los trabajos cada vez más precarios, la mala alimentación, en definitiva, la ley de la miseria creciente del capital, hace también muy poco resiliente a nuestra especie (2020: 5).

En 2009 apareció en Estados Unidos la gripe A (H1N1) como resultado de la aplicación de fármacos que debilitan el sistema inmune del ser humano, aunado a la mala alimentación de los trabajadores, producto de sus condiciones de vida, lo que originó que los virus pudieran ingresar en el sistema inmunológico de un trabajador de los rastros o mataderos de ganado porcino. La persona contagiada de un virus altamente peligroso contagió a otras personas. Cuando no se actúa rápidamente, puede ocasio-

nar una posible epidemia⁸ y, si no se le atiende debidamente, puede llegar a convertirse en una pandemia, como lo que sucede con el SARS-CoV-2.

Otro ejemplo es “la epidemia del Ébola, que se extendió por toda el África occidental en 2014-2016, a la que precedió la implantación de monocultivos para el aceite de palma: un tipo de plantación por la que los murciélagos –la fuente de la cepa que produjo el brote– se sienten muy atraídos” (Grupo Barbaria, 2020: 6). Así, sigue siendo el desarrollo capitalista la fuente natural para producir epidemias o pandemias, ya que, como decíamos líneas arriba, el ser humano dentro de las condiciones de desarrollo capitalista, al deforestar los montes y selvas, tiene contacto directo con especies salvajes que portan una serie de virus altamente peligrosos; al perder su hábitat y entrar en contacto directo con seres humanos, sólo se requieren ciertas condiciones de debilitamiento del sistema inmunológico del trabajador, que generalmente no se encuentra en óptimas condiciones por las características del sistema donde el salario alcanza para adquirir lo más necesario para poder subsistir, sin preocuparse del bienestar de los trabajadores.

El sistema capitalista ha desvalorizado la condición humana; los centros de investigación de las grandes empresas farmacéuticas de los países altamente desarrollados y de cualquier otro país en desarrollo anteponen las ganancias económicas antes de poder producir medicinas y después vacunas para enfermedades que pudieran estar eclipsadas desde hace varias décadas. Pero entonces: ¿cuál sería la ganancia económica si varias enfermedades no tuvieran las condiciones de manifestarse?

Para el sistema, basado en el mercado, es más importante asegurar por tiempo indefinido sus ganancias económicas antes que la salud del ser humano, aunque, como en este caso, se ponga en peligro la existencia de buena parte de la humanidad. Esto significa la deshumanización del capital en todas sus manifestaciones, donde es más importante sus ganancias económicas que la salud de la sociedad.

Grupo Barbaria también comenta: “La epidemia del coronavirus, sin embargo, podría haberse detenido mucho antes. Los Estados que han sido foco de la pandemia han actuado como tenían que hacerlo: poniendo por encima las ganancias empresariales durante al menos unas semanas más, frente al coste de millones de vidas” (2020: 9). Se prefirió la ganancia capitalista a la salud de los trabajadores, finalmente, ¿quiénes son los que pueden paralizar la producción?: los obreros y demás trabajadores en las ciudades y sus aliados, en el campo, los campesinos, que siguen trabajando sin mediar el peligro al que se exponen. El “Imperio” trata de encontrar un culpable, instruyendo una campaña de pánico y noticias falsas para declararle la guerra, olvidando a los que menos tienen.

⁸ Enfermedad contagiosa que aflige temporalmente a un pueblo o comarca y que afecta a un gran número de personas (*Diccionario Porriúa de la Lengua Española*).

El capitalismo en *decadencia*, emitiendo *hedores mortecinos*, buscará la forma de *reoxigenarse*, y para ello debe sacrificar a la clase trabajadora. Es el malthusianismo consagrado como práctica política para auxiliar al mercado. La pandemia sólo acentúa las desigualdades que tras largas décadas son intrínsecas a la configuración estructural del sistema capitalista. La cuarentena sí distingue clases sociales, pues sólo unos pocos podrán seguir trabajando y alimentándose desde la comodidad de su *hogar*, a diferencia de los desposeídos que, desde sus *casas de cartón*, deben iniciar una lucha contra la pauperización (Delgado, 2020: 3).

La división de clases capitalista origina que las clases marginadas, campesinos, obreros, conductores, trabajadores en servicios como restaurantes, trabajadores y trabajadoras de limpieza, del hogar, trabajadores temporales y muchos más, no tienen la oportunidad de trabajar “desde su casa” ni la forma de pedir permiso ante la crisis económica que causa la pandemia; bastantes trabajadores comienzan a ser despedidos y los trabajadores de las dependencias del gobierno mexicano ya son obligados a presentarse a trabajar o pueden ser despedidos por ausencia laboral.

La pandemia es más agresiva en los países pobres, por la mala alimentación, desnutrición y un sinfín de enfermedades originadas por la pobreza; en parte, por eso el alto índice de letalidad en América Latina. Habría que ver en los países desarrollados quiénes son las personas que más están falleciendo, seguramente los trabajadores que no pueden faltar a sus labores.

Mike Davis, atinadamente, pugna por el derecho humano al libre acceso a los medicamentos esenciales, vacunas, antibióticos y antivirales: “[...] disponible universalmente a título gratuito. Si los mercados son incapaces de ofrecer incentivos para producir tales medicamentos a bajo coste, entonces los gobiernos y las organizaciones sin ánimo de lucro deberían asumir la responsabilidad de su fabricación y distribución. La supervivencia de la gente pobre debe constituir siempre una prioridad más importante que las ganancias de las grandes compañías farmacéuticas” (Davis, 2020: s/p).

Sin embargo, no es posible. Aún en las actuales condiciones de pandemia, con un peligro latente para adultos mayores y personas con enfermedades crónicas, a nivel mundial, las grandes corporaciones farmacéuticas no son capaces de anteponer sus intereses económicos al bienestar general de la sociedad.

Asier Arias argumenta que la crisis no es nueva, es permanente, es la profundización de la crisis de 2008 (2020: s/p); el lento crecimiento económico, la creciente deuda de los países en desarrollo, la disminución del gasto público en los países desarrollados, la volatilidad especulativa, el crecimiento de la economía china le vino a dar respiración asistida al capitalismo global desde 2008, junto con la Reserva Federal (2020: s/p).

Esta crisis permanente golpea a los países pobres, en desarrollo o emergentes que tienen que pedir préstamos a los países imperialistas vía Banco Mundial, siendo presas permanentes de la expliación a expensas de sus trabajadores y clases medias.

Información de última hora, Marca Claro publica la relación de países con más casos confirmados por Covid-19:

- Estados Unidos | 4,028,569 contagios
- Brasil | 2,166,532 contagios
- India | 1,194,085 contagios
- Rusia | 783,328 contagios
- Sudáfrica | 381,798 contagios
- Perú | 362,087 contagios
- México | 356,255 contagios
- Chile | 334,683 contagios
- España | 313,274 contagios
- Reino Unido | 295,817 contagios⁹

Ocupando México el 7º lugar. Sin duda, estas cifras irán variando conforme pase el tiempo. Lucía Fernández publica que a la fecha han ocurrido “836,300 muertes debidas al virus; 4,634 ocurrieron en China, lugar donde se originó el virus” (2020). Nuestro país se encuentra entre los cuatro primeros donde han ocurrido más fallecimientos con 64,168, antecedido por India, 64,646; Brasil, con 120,896, y Estados Unidos, con 187,227 (2020) muertes, cifras alarmantes. Para México, algunos especialistas y académicos dicen que la cifra real es tres veces mayor que la versión oficial. Por ejemplo, Azam Ahmed del *New York Times* publicó el 1º de mayo de 2020: “El gobierno mexicano no informa de cientos, posiblemente miles, de muertes por el coronavirus en Ciudad de México, ignorando a los angustiados funcionarios que han contado en la capital más de tres veces la cantidad de fallecimientos que el gobierno reconoce públicamente” (2020: s/p). El subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, “el pasado 4 de junio estimó que los fallecimientos por coronavirus en el país superarían las 35 mil víctimas, y predijo para México un posible escenario muy catastrófico; auguraba como realidad inalcanzable para México 60 mil defunciones por coronavirus. Sin embargo, la lejana predicción se acercó rápidamente” (Madarieta, 2020: s/p), y en efecto, para el domingo 23 de agosto de 2020, la cifra de defunciones por coronavirus en el país era un poco más de 60,000 superando la predicción del subsecretario de Salud. La fatal cifra, sin duda, seguirá creciendo mientras no se cuente con servicios de salud eficientes para toda la población, medicinas adecuadas y la tan esperada vacuna si resulta ser efectiva.

⁹ <<https://www.marca.com/claro-mx/trending/2020/05/16/5ebf52b7ca4741f8708b462d.html>>.

En nuestro país, según la “Encuesta Nacional de Ocupación y empleo, 30.3 millones de personas se desenvolvieron en el ámbito informal... durante el segundo trimestre de 2018” (Usla, 2018: s/p); “el número de personas que se encuentran ocupadas en el país ascendió a los 53.7 millones de personas” (Usla, 2018: s/p). Para mayo de 2020, “el trabajo informal alcanzó al 51.8 % de la población económicamente activa del país, según datos del INEGI”.¹⁰ La cifra es muy elevada para un país en desarrollo y en aparente crecimiento económico, hoy colapsado por la pandemia, pero es muy significativa para tomar en cuenta la gran cantidad de personas que pueden estar en peligro latente de un posible contagio de SARS-CoV-2, sin dejar de tomar en cuenta que cualquier persona puede contraer el virus y hacer esta pandemia más duradera que las proyecciones gubernamentales.

A manera de conclusión

La política china en el siglo XXI es de amistad con la ex URSS. Hoy el nuevo imperialismo globalizador ruso, las dos como grandes potencias emergentes, han unido fuerzas para su enfrentamiento económico contra el imperialismo globalizador norteamericano. Atrás quedaron los días en que el enemigo principal era la hoy ex URSS y su fraternal aliado era Estados Unidos de América.

En nuestro país, según *Forbes*: “México ha perdido 1 millón 181,000 empleos formales por la pandemia”¹¹ como consecuencia de la suspensión de servicios por la contingencia, acorde a datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Con ello, un buen porcentaje pasa a formar parte de los empleos informales, los trabajadores eventuales o informales carecen de servicios de salud poniendo en evidencia el sistema de salud pública y las políticas públicas en el país desde hace varias décadas, que hoy se ven rebasadas por las circunstancias. La pandemia producida por el Covid-19 arrastró a una desaceleración económica mundial por la producción inmóvil y la paralización de servicios considerados no absolutamente necesarios. Para México, el Citibanamex reduce la “perspectiva de crecimiento, de 0.5% a una cifra negativa de 2.6% durante el segundo año de gestión de Andrés Manuel López Obrador” (García, 2020: s/p). Organismos internacionales que miden las expectativas de crecimiento económico del país por medio del PIB (Producto Interno Bruto) también han reducido sus perspectivas. Estos laboratorios de análisis económico internacional, como Barclays, JP Morgan y Golden Sachs, prevén una variación negativa de 2.0 respectivamente, 0.4 y 0.1% (García, 2020: s/p). Analistas del sector privado de México también observaron “una reducción del crecimiento esperado del PIB en 2020. El pronóstico promedio pasó de 1.0 a 0.9% de enero a febrero” (García, 2020: s/p).

¹⁰ <www.Deforbes.com.mx>, 30 de junio de 2020.

¹¹ <wwwDeforbes.com>, 13 de junio de 2020.

Aram Aharonian visualiza un escenario bastante fatalista al pronosticar: “De un total de 620 millones de habitantes en América Latina, el número de pobres en la región subiría de 185 a 220 millones de personas, en tanto que las personas en pobreza extrema podrían aumentar de 67.4 millones a 90 millones” (2020: s/p). Sin embargo, la cifra podría aumentar considerablemente si la pandemia no se llega a contener rápidamente; tal parece que varios países de América Latina, si no es que todos, comienzan a disminuir las medidas preventivas, como la terminación del periodo en confinamiento para reactivar la economía, colapsada por la pandemia, lo que podría ocasionar un repunte de contagios. Aunque hay que notar que la mayoría de trabajadores en cada país no tiene la oportunidad de trabajar en casa, como otros sí lo pueden hacer en línea vía internet, por lo que es comprensible el gran número de contagios y decesos existentes hasta la fecha.

El número de habitantes del planeta tierra era de 7,700 millones de personas, según datos de la ONU en 2019;¹² en México, son 136,305,898 millones de habitantes,¹³ el número de fallecimientos por el SARS-CoV-2 parece insignificante para el total de la población mundial o internamente para el número total de personas en el país, sin embargo de manera cualitativa cada ser humano es una vida insustituible como persona, como hijo, hermano, padre, amigo, vecino que siempre hará falta en el hogar que quedó sin ella en México, América Latina o en cualquier lugar del planeta tierra. Retomamos las palabras de Aram Aharonian:

No sabemos aún cuál será el desenlace de la pandemia del Covid-19, ni sabemos qué nuevas turbulencias sociales, financieras, políticas, económicas y militares podrá desatar, pero, a la vez, vemos también signos de una transformación.

No todo será como era: hay que repensar el mundo que viene y reconsiderar las prioridades de su agenda. En una región hoy llena de temerosos con tapabocas, queda en claro que la prioridad no es el pago de la deuda externa, sino los problemas de salud pública (2020: s/p).

Excelente comentario que nos invita a repensar cómo será nuestra vida después de la pandemia. Es tiempo de volver a los ideales abandonados hace tiempo por la influencia de la caída del socialismo realmente existente de Europa del Este y de la ex URSS, en 1989 y 1991, respectivamente. Es tiempo de volver al marxismo clásico y no dejar de retomar los ideales de una sociedad sin clases, retornando al camino donde predomine el bien común, anteponiendo intereses mezquinos en pos de un mundo mejor, de una comunidad de mujeres y hombres libres.

¹² <www.saberespractico.com>, 31 de agosto de 2020.

¹³ <www.countrymeters.info>, 2 de septiembre de 2020.

Referencias

- Dieteritch, H. (1998). *Entrevista a N. Chomsky*. México: Océano.
- Hoxha, Enver (1978). *El imperialismo y la revolución*. Tirana: Casa Editora 8 Nentori.
- Hoxha, Enver (1979). *Reflexiones sobre China*. Tirana: Casa Editora 8 Nentori.
- Hoxha, Enver (1984). *Los jruschovistas*. Tirana: Casa Editora 8 Nentori.
- Hoxha, Enver (1986). *Las superpotencias*. Tirana: Casa Editora 8 Nentori.
- Lenin, V. I. (1976). *El imperialismo, fase superior del capitalismo*. O. E. en 12 tomos, tomo V Moscú: Progreso.

Hemerografía

- Flores Trujillo, María Victoria (2016). “La globalización como fenómeno político, económico y social”. *Revista Orbis*, [S.I.], núm. 34.
- Jiménez Lezcas, R. (agosto de 2004). “El neoliberalismo llegó para NO quedarse”. Folleto núm. 14, Escuela Nacional para los Trabajadores, México.

Electrónicas

- Aharonian, Aram (24 de abril de 2020). *¿Ya nada será igual en América Latina después del Covid-19?* <www.rebelion.org>.
- Angosto, Pedro Luis (28 de febrero de 2020). *El coronavirus y la sociedad de la mentira global*. <www.rebelion.org>.
- Arias, Asier (6 de abril de 2020). *Ortodoxia económica y crisis civilizatoria*. <www.rebelion.org>.
- Azam, Amhed (s.f.). *Muertes por coronavirus en Ciudad de México*. <<https://nytimes.com/es/2020/05/01/espanol/mexico-fabricas-estadosunidos-htm>>.
- Delgado Gaona, Juan Camilo (9 de abril de 2020). *Pandemia en tiempos de decadencia capitalista. (Re)enseñanzas*. <www.rebelion.org>.
- Dueñas, Nacho. (9 de abril de 2020). *Coronavirus e histeria, o el remedio peor que la enfermedad*. <www.rebelion.org>.
- Fernández, Lucía (31 de agosto de 2020). *Coronavirus, países*. <www.es.statista.com>.
- García, Ana Karen (23 de marzo de 2020). *El Economista*. <www.eleconomista.com.mx>.
- Grupo Barbaria (9 de abril de 2020). *Las pandemias del capital*. <www.rebelion.org>. <<https://www.marca.com/claro-mx/trending/2020/05/16/5ebf52b7ca4741f8708b462d.html>>.
- <<https://www.minuto.com.mx/actualidad/2020/8/9/mexico-un-paso-de-alcanzar-la-catastrofica-prediccion-de-lopez-gatell-2077.html>>.

- Kohan, Nestor (2006). *Diccionario marxista para principiantes*. <www.rebelion.org>.
- López Arnal, Salvador (9 de abril de 2020). Entrevista al investigador Alfredo Caro Maldonado sobre el Covid-19. *¿Cooperación? Lo que observamos es un resurgir del imperialismo y la competencia, incluso entre países supuestamente aliados*. <www.rebelion.org>.
- Madarieta, Antonella (s.f.). *México a un paso de alcanzar la catastrófica predicción de López-Gatell*.
- Mike, Davis (3 de abril de 2020). “Covid-19, el monstruo llama a la puerta”. *Viento Libre* <www.rebelion.org>.
- Montes de Oca, Eduardo (6 de abril de 2020). *El vuelo del cisne negro*. <www.rebelion.org>.
- Usla, Héctor (s.f.). <www.elfinanciero.com-mx>.
<www.Deforbes.com.mx> (30 de junio de 2020).
<www.Deforbes.com> (13 de junio de 2020).
<www.saberespractico.com> (31 de agosto de 2020).
<www.coutrymeters.info> (2 de septiembre de 2020).

CAPITALISMO DEL SIGLO XXI, UNA RADIOGRAFÍA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO: EL FRACASO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SU IMPACTO EN LA PANDEMIA DEL COVID-19

*Korine Navarrete Nepomuceno**

El sistema capitalista no precisa de individuos cultivados, sólo de hombres formados en un terreno ultraespecífico, que se ciñan al esquema productivo sin cuestionarlo.

KARL MARX

Agradecimiento

En tiempos tan desafortunados y hostiles, envío mi profundo agradecimiento a los profesionales de la salud: médicos, enfermeras, enfermeros, personal de laboratorio, ayudantes de limpieza y demás personal de los hospitales y clínicas que arriesgan día con día su integridad física y moral para brindar un servicio tan indispensable como la atención médica en escenarios tan desalentadores y violentos donde la desinformación y la ignorancia han causado ataques al personal de salud.

Ustedes han sabido ejercer con profesionalismo su labor, aunado a las privaciones que el propio sistema de salud los expone, verdaderamente injustas. Un reconocimiento en especial al personal médico de las comunidades rurales, sus carencias son aún mayores y sin embargo están ahí con todo el respeto y la ética que su profesión les demanda. Gracias a todos ustedes porque, aparte de su profesión, son hijos, padres, hermanos, esposos y amigos, y a todos los esperan sanos y salvos en sus hogares.

* Licenciada en Ciencias de la Comunicación y egresada de la Maestría en Humanidades de la Universidad Autónoma de Guerrero. Ponente en eventos nacionales. Coautora del libro *Perspectivas y análisis críticos de la violencia desde la era digital* (Cutberto Pastor Bazán [coord.]. México: Ediciones Eón/UAGro, 2019). Coautora del libro *Epistemología crítica de la violencia del capital: dialéctica y complejidad en el siglo XXI* (Camilo Valqui y VV. [coords.]. México: Ediciones Eón/UAGro, 2020).

Por último, un abrazo solidario a las familias de los médicos, enfermeras, enfermeros y demás personal de salud que han perdido la batalla a manos de esta terrible enfermedad. Gracias por su tenaz labor...

Resumen

El siguiente trabajo analiza desde la complejidad los problemas socioeconómicos presentes en esta crisis sanitaria, develando su origen, desarrollo e interacciones entre sí, partiendo de la aplicación de políticas públicas y del análisis del perfil del mexicano en el aspecto social, económico, educativo, político y de salud. Se explica también la situación de las potencias económicas y grupos vulnerables frente a la pandemia, teniendo como contexto al sistema capitalista.

Introducción

A nivel mundial, según cifras proporcionadas por la Universidad Johns Hopkins, existen 26,000,149 casos confirmados, y un total de 862,645 decesos del nuevo coronavirus SAR-S Cov-2. Este virus provoca la enfermedad popularmente conocida como Covid-19, que tuvo su primer brote de humano a humano en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, en diciembre de 2019.

En el tercer trimestre de 2020, Estados Unidos era el país con el mayor número de casos confirmados (6,113,510); el segundo lugar lo ocupaba Brasil (3,997,865) y el tercero India (3,853,406); se llegó a tener hasta 281,095 casos nuevos por día. En México se han confirmado más de medio millón de casos positivos (610,957) y 65,816 decesos, llegando a tener hasta 6,345 casos nuevos por día (cifras al cierre de esta edición).

Esta crisis sanitaria ha llevado al mundo entero al confinamiento, el cual también puso de manifiesto la gigantesca desigualdad social y económica en la que se desarrolla la sociedad. Las personas viven el confinamiento de diferentes maneras; esas diferencias son predispuestas por su capacidad adquisitiva. Los grupos que cuentan con trabajos fijos y formales pueden quedarse en casa con un sueldo asegurado que será depositado mes con mes; es insuficiente en la mayoría de los casos para sobrevivir la pandemia, pero, en cambio, hay otro grupo creciendo vertiginosamente: el de los trabajadores informales, según el portal de internet de Forbes: “El aumento del empleo informal supuso que el total de trabajadores sin contrato ni prestaciones legales llegó a 22.6 millones de personas en la segunda mayor economía de América Latina, que tiene una población de unos 125 millones de habitantes y cuya economía podría caer este año en torno al 10%, según expertos y organismos internacionales”.¹

¹<.

Eso en América Latina; en México, “Un millón 976 mil 60 personas no tuvieron empleo durante los primeros tres meses de 2020, previo a la crisis en el país por Covid-19, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)”.²

Salud pública y crisis económica

Ante situaciones de esta índole, la política pública y de salud varía dependiendo del desarrollo económico de cada país. Mientras que países como Italia, España y Estados Unidos cerraron sus fronteras a las pocas semanas de iniciarse la contingencia, países como México no podían hacerlo, pues nuevamente el factor económico era decisivo, al cerrar fronteras (restringir vuelos comerciales internacionales) la inversión y el crecimiento económico se paralizarían, lo que desembocaría en una crisis económica temprana, la cual a final de cuentas no pudo evitarse si recordamos los casi dos millones de trabajadores informales que tiene México, y que se mencionó en líneas anteriores. Así que sólo se optó por tomar las medidas sanitarias pertinentes en cada aeropuerto.

El sistema de salud en América Latina es de los más deficientes. Según el Banco Mundial, “Los sistemas de salud en LAC (Latinoamérica y el Caribe) tienen menos recursos y capacidad que los países de la OCDE para enfrentar la pandemia de Covid-19. La región de LAC tiene un promedio de dos médicos por cada 1,000 habitantes y la mayoría de los países está muy por debajo del promedio de la OCDE de 3.5, con sólo Cuba, Argentina y Uruguay registrando más”.³ Además de las deficientes condiciones en las que se encuentran las instalaciones del sector salud público, se suma la poca o nula capacitación al personal médico, sin contar que los médicos que trabajan en los centros de salud de las comunidades rurales tienen mayores obstáculos para realizar su trabajo.

En México la historia no es muy diferente. Los profesionales de la salud se han visto inmersos en las mismas carencias laborales que sufren otros países latinoamericanos: desde una infraestructura no adecuada para el trato de pacientes infectados con Covid-19 (la mayoría de los hospitales tanto públicos como privados llegaron a su capacidad máxima en la tercera semana de mayo), la escasez de respiradores artificiales y la falta de personal médico capacitado, han llevado a la crisis al sector salud. La deficiente política pública aplicada por el gobierno de México ha dejado en evidencia su poca inversión e interés en este rubro, causando cifras de contagios alarmantes a nivel internacional. La salud de toda una nación recae en los médicos y enfermeras que, pesé a todo este escenario desalentador, cumplen con su labor día a día.

² <<https://www.animalpolitico.com/2020/05/sube-desempleo-mexico-millones-personas-primer-trimestre-2020/>>.

³ <<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/16/latin-america-caribbean-health-emergency-covid-19>>.

Para este trabajo se logró conversar brevemente con uno de los médicos, quien tiene a su cargo un centro de salud en uno de los estados más pobres del país:

¿Qué formación académica tiene?

Licenciatura en medicina general, Diplomado en urgencias médico-quirúrgicas.

Cargo o puesto que ocupa:

Médico general, responsable de un centro de salud.

Desde que inició la pandemia, ¿cuántos cursos o capacitaciones ha recibido?

Presenciales ninguno, enviaron un link para tomar un curso en línea.

¿Qué tipo de material médico de trabajo ha recibido por parte de la Secretaría de Salud (mascarillas, caretas, trajes)?

En los primeros meses sólo jabón líquido, un litro de gel antibacterial y toallitas de papel; ¡ah! y 30 cubrebocas de los azules. Al mes nos mandaron dos cubrebocas N95 (de personal somos tres); no nos dieron caretas, conseguimos que nos donaran dos. Ya como en mayo, nos enviaron trajes quirúrgicos desechables, mascarillas N95, gel antibacterial, guantes, cubrebocas tricapa y jabón.

¿El personal que trabaja con usted es suficiente para dar atención a los pacientes que recibe?

Sí, lo es.

¿Ha tratado algún caso de Covid-19 en su centro de salud?

En el centro de salud aún no (algunas personas dejaron de ir por miedo a que les hicieran algo). En mi consultorio sí he tratado varios casos.

¿Cómo se diagnóstica (sintomatología) y con qué lo trata (medicamentos)?

Se diagnóstica mediante los síntomas que varían de persona a persona y de acuerdo con la respuesta inmunológica con la que cuente. Puede haber fiebre, dolor de cabeza, anosmia (no huele), ageusia (no tiene sabor), diarrea, tos seca, dificultad respiratoria.

¿Con qué lo tratamos? Se da el tratamiento sólo para los síntomas, si tiene tos seca se le da medicamento para la tos, no hay tratamiento específico para el Covid-19, sólo manejamos los síntomas.⁴

En la breve conversación, cabe recalcar otro de los obstáculos con que los trabajadores de la salud han tenido que lidiar: el miedo provocado por la desinformación. En

⁴ Entrevista realizada vía telefónica al director de un centro de salud perteneciente a la Secretaría de Salud en el estado de Guerrero el día 20 de agosto de 2020. Para mantener la integridad y privacidad del entrevistado, se omitió su nombre y lugar específico de trabajo.

algunas comunidades rurales se tiene el prejuicio de que al ir a un hospital o centro de salud con síntomas de Covid-19 el paciente será inmediatamente hospitalizado y separado de su familia, motivo por el cual muchos prefieren acudir a médicos privados para tratarse. Además, muchos médicos y enfermeras han sido atacados física y verbalmente por miembros de la comunidad, ya que, según ellos, por estar en contacto con pacientes infectados son una amenaza para la población. “Al menos 1,320 trabajadores de salud han fallecido en México, la cifra más alta conocida para un solo país”.⁵ Sin duda, el poco equipamiento que llega a los centros de salud, clínicas y hospitales tiene repercusión en esta lamentable cifra.

Una radiografía socioeconómica de México: el fracaso de las políticas públicas y su impacto en la pandemia del Covid-19

Algo que el gobierno de México en todas sus plataformas digitales ha informado masivamente es el perfil que tienen en su mayoría los pacientes graves infectados de Covid-19. Las personas mayores de 60 años, con enfermedades crónicas, como diabetes, cáncer y obesidad, son blancos fáciles para que el virus se instale en su organismo. Ahora bien, ¿cuál es el perfil del mexicano?

En 2019, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) había determinado que el mayor reto para el sistema de salud en México era la obesidad y las enfermedades consecuencia de ésta, como la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. “El reporte Panorama de Salud 2019 señala que los niveles de México en este tema están por encima del promedio de la OCDE, ya que el 72.5% de los adultos tienen sobrepeso u obesidad, cuando el promedio es de 55.6%, mientras que en el caso de los niños la cifra es de 37.7%, frente a un promedio de 31.4%”.⁶ Estas cifras son resultado de una deficiente política pública de salud que brinde un asesoría alimentaria a la población de forma efectiva (son muestra de que hasta este momento las campañas de salud como “checate, midete y muévete”, lanzada en 2013 por el Instituto Mexicano del Seguro Social, no han sido idóneas para la población mexicana), además de una pésima alimentación, una vida sedentaria y una inexistente regulación en la venta de productos alimenticios con exceso de carga calórica y azúcares.

En palabras del subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, “México es el lugar donde más bebidas azucaradas se consumen en el mundo”. Esto explica por qué hay un número significativo de adultos jóvenes afectados por el virus; es un sector de la población joven, pero con sobrepeso y obesidad. “Según el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (Conacyt), Chiapas es la región del mundo donde

⁵ <<https://www.animalpolitico.com/2020/09/mexico-muerte-trabajadores-de-salud-covid/>>.

⁶ <<https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/07/diabetes-y-obesidad-el-desafio-del-sistema-de-salud-en-mexico-ocde#:~:text=El%20reporte%20Panorama%20de%20Salud,a%20un%20promedio%20de%2031.4%25>>

más se bebe Coca-Cola, el refresco favorito de los mexicanos (sus productos representan más del 70% de consumo nacional de bebidas azucaradas embotelladas, según la organización El Poder del Consumidor)⁷.

En zonas rurales como ésta, la estrategia de venta es el fácil acceso al producto. El mismo estudio citado anteriormente señala que “la cantidad de puntos de venta es excesiva, y con precios reducidos hasta un 30%”.⁸ Es decir, tanto en el aspecto físico como económico, el refresco Coca-Cola está posicionado; tomando en cuenta que Chiapas es de los estados del país con mayor índice de pobreza, la compra de un producto como éste demuestra que también existe ya un aspecto cultural muy arraigado asociado con la marca.

En la comunidad de San Cristóbal de las Casas, está la planta de embotellamiento más grande de Coca-Cola en México; curiosamente, también es una de las comunidades con mayor escasez de agua potable, situación que obliga en muchas ocasiones a los pobladores a consumir este refresco en lugar de agua natural. “La planta tiene permisos para extraer 419 7743 metros cúbicos de agua al año (1 150 065,75 litros al día) como parte de un contrato con el gobierno federal firmado hace varias décadas y que los críticos dicen que es excesivamente favorable para los dueños de la fábrica”.⁹

Oscar López y Andrew Jacobs, autores del reportaje de *The New York Times*, citado anteriormente, señalan también los vínculos no sólo económicos sino políticos entre Coca-Cola y el estado mexicano, ya que la planta embotelladora de San Cristóbal es propiedad de Femsa, empresa que tiene los permisos para embotellar todos los productos de The Coca-Cola Company en México, y “uno de los exdirectores ejecutivos de Coca-Cola en México, Vicente Fox, fue presidente del país de 2000 a 2006”.¹⁰ Así, una vez más se puede señalar la relación Estado-mercado y cómo el primero sucumbe siempre ante la iniciativa privada, dándoles beneficios multimillonarios a empresas extranjeras y nacionales.

Existe un expediente oculto que es el de los favores que hizo el presidente a los concessionarios de Coca-Cola. El pago de favores a quienes tuvieron un lugar preponderante en la victoria foxista. Los favores de este grupo de hombres y mujeres de enorme riqueza fue clave para el triunfo de Fox. Por ejemplo, en la cuenta 1051957 –en Consultoría Internacional Casa de Cambio al banco Northian Trust Bank, de Miami, Florida–, la cantidad de 45 mil 60 dólares. Pura Leonor es presidenta del Consejo de Administración de Promotora Industrial Azucarera SA de CV (Piasa), la cual administra los dos ingenios

⁷ <[⁸ <\[⁹ <<https://www.nytimes.com/es/2018/07/16/espanol/america-latina/chiapas-coca-cola-diabetes-agua.html>>.\]\(https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53746039#:~:text=Seg%C3%A3o%20el%20Consejo%20Nacional%20de,organizaci%C3%B3n%20Poder%20del%20Consumidor\)>.</p>
</div>
<div data-bbox=\)](https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53746039#:~:text=Seg%C3%A3o%20el%20Consejo%20Nacional%20de,organizaci%C3%B3n%20Poder%20del%20Consumidor)>.</p>
</div>
<div data-bbox=)

¹⁰ <<https://www.nytimes.com/es/2018/07/16/espanol/america-latina/chiapas-coca-cola-diabetes-agua.html>>.

azucareros propiedad del grupo Contal, que es la empresa más grande que distribuye en Latinoamérica Coca-Cola. La revista *Proceso* (7-VII-02) reveló la relación entre Pura Leonor, la empresa Contal y Vicente Fox.¹¹

En el sistema capitalista los países de “primer mundo” alcanzan ese título gracias al saqueo y la explotación de las riquezas naturales de los países “en vías de desarrollo”. El ejemplo más claro de lo anterior es Coca-Cola, asociada con Femsa, quienes son acusados por pobladores de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, de provocar la escasez de agua; en consecuencia, la sociedad tiene que comprar pipas o garrafones en otras comunidades para poder abastecerse del vital líquido. Mientras que los pobladores hacen gastos que no pueden financiar de forma constante, Coca-Cola sólo paga “cerca de diez centavos de dólar por mil litros”;¹² la función del político en el sistema capitalista es la de abrirle camino a las grandes trasnacionales y beneficiarles en cuanto concesiones, permisos y contratos multimillonarios se refiere.

En octubre de 2019, se aprobó la ley de etiquetado a alimentos y bebidas; éste es el primer paso para concientizar a la población a mejorar sus hábitos alimenticios. “El nuevo etiquetado en alimentos reflejará los excesos que contiene la mercancía, donde sus principales características son: Advertencia sobre el contenido o excesos en grasas saturadas, azúcares, calorías, sodio, entre otros. Las etiquetas serán de color negro y de forma octagonal. Algunas empresas de bebidas no alcohólicas tendrán que colocar la frase ‘evitar en niños’ ”.¹³

Sobre esta misma línea, entidades federativas como Oaxaca y Tabasco aprobaron en el 2020 leyes para prohibir la venta de alimentos chatarra a menores de edad, así como su venta en centros educativos. Las reacciones de diversas asociaciones de comercio, como la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), argumentan que “Estos productos son el motor de venta del canal, y empujan el 50% de las ventas y significa dejar de vender en Oaxaca 100 millones de pesos diarios”;¹⁴ es decir, que procurar al menos en apariencia la salud de los infantes perjudica económicamente a la entidad, pero no regular la venta de estos productos crea un problema sanitario a largo plazo.

Con el etiquetado y la creación de leyes que protegen al consumidor desde la infancia, se espera que la cifra de casos de personas con problemas cardíacos y de obesidad o sobrepeso descienda. Un análisis complejo de la situación sanitaria en México nos

¹¹ <<https://www.debate.com.mx/opinion/Manu-Dornbierer-Satiricosas-Ya-basta-Fox-Coca-Cola-20190503-0306.html>>.

¹² <<https://www.nytimes.com/es/2018/07/16/espanol/america-latina/chiapas-coca-cola-diabetes-agua.html>>.

¹³ <<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/16/nuevo-etiquetado-de-alimentos-y-bebidas-asi-funcionan-para-alertar-sobre-comida-chatarra/#text=El%20nuevo%20etiquetado%20en%20alimentos,negro%20y%20de%20forma%20octagonal>>.

¹⁴ <<https://www.forbes.com.mx/negocios-perdidas-100-mdp-diarios-vender-chatarra-menores-oaxaca-anpec>>.

lleva por varios factores, pero a una sola constante, el factor económico y la dinámica violenta que utiliza el capitalismo para subsistir y regenerarse.

Al problema de la obesidad se le suma la poca inversión al deporte en México, pues aunque en esta administración existen más proyectos en apoyo y promoción del deporte, los gastos inesperados por la pandemia pueden significar un obstáculo para llevarlos a cabo. “El gobierno federal también tenía proyectado que este año destinaría 407 millones de pesos para implementar por primera vez el programa ‘Educación Física de Excelencia’, que está enfocado a fomentar la práctica de la caminata, el box y sobre todo el béisbol”.¹⁵ Actualmente, la Comisión Nacional del Deporte (Conade) redujo el apoyo a los deportistas de alto nivel, lo cual hace difícil que jóvenes de bajos recursos comiencen no sólo una vida saludable, sino que profesionalmente el deporte en México no es una opción. “Recientemente, la Conade anunció el ‘reajuste’ de las becas otorgadas [...] a muchos de los atletas se les redujeron las becas casi 80%; en algunos casos, pasando de 6 mil pesos mensuales a sólo 2 mil”.¹⁶ En el país dejan a los jóvenes deportistas a la deriva; el poco fomento al deporte da paso a una vida sedentaria o con poca actividad física, y aunque en esta cuarentena las actividades deportivas han sido restringidas con el fin de evitar aglomeraciones y contagios, no hay un genuino interés por difundir estas prácticas saludables.

Educación en tiempos de Covid-19

La nueva normalidad y la recomendación “Quédate en casa” han hecho que algunos servicios tengan mayor demanda, como el caso de las plataformas en línea que ofrecen entretenimiento *on demand*. Netflix, Amazon Prime y Claro Video son los servicios más populares. En el caso de Netflix, “Antes de que estallase la crisis del coronavirus, la plataforma esperaba sumar 7 millones de suscriptores, pero finalmente la cifra se ha disparado hasta los 15.8 millones [...] Netflix pasa a tener 182.9 millones de clientes a lo largo del planeta”.¹⁷ Así como crecieron sus números, también su catálogo se ha ido adaptando a la época que se está viviendo; el mensaje cargado de una ideología que mantiene al sistema como una verdad absoluta, “es manufacturado, estandarizado, difundido. Además de su valor de uso, es producto del trabajo y por tanto una mercancía con valor de cambio” (Alonso, 2006: 26). Por eso la producción de series y películas sobre pandemias, contagios y zombis se ha convertido en objeto de estudio cuando se requiere comprender la cultura actual.

¹⁵ <<https://www.tudn.com/mas-deportes/presupuesto-para-el-deporte-en-mexico-para-2019-equivale-al-21-del-que-hubo-en-2013>>.

¹⁶ <<https://www.yoinfluyo.com/social/140-analisis-social/7449-conade-ignora-a-deportistas-mexicanos>>.

¹⁷ <<https://www.espinof.com/netflix/netflix-crece-doble-esperado-como-consecuencia-pandemia-coronavirus>>.

Como era de esperarse, en esta sociedad de consumo el comercio electrónico también se ha desarrollado a niveles estratosféricos, las tres gigantes del rubro son: “Alibaba, que creció 19% en el año, y tanto Amazon como Mercado Libre subieron 67%”.¹⁸ Un sector de la población ha podido quedarse en casa y reorganizar sus actividades diarias de forma virtual; el entretenimiento, consumo de alimentos, educación y trabajo (de oficina) son posibles gracias al acceso a internet.

Harlar del servicio de internet en México es destacar su alto costo: tiene una de las tarifas más altas de América Latina. “La evaluación que realizó la consultora en educación en línea Preply, muestra que los mexicanos pagan 30.36 euros en promedio por el acceso a internet, tarifa similar a la de naciones como Noruega o Austria, muestran datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)”.¹⁹ El servicio de telefonía e internet en México es controlado por el monopolio de “Carlos Slim, quien domina el mercado con el 52%”;²⁰ los altos costos por el servicio son un impedimento para que los grupos con menos ingresos puedan tener acceso a él. Slim, el hombre más rico de México, a mediados de este 2020 se unió con AstraZeneca y la Universidad de Oxford para producir la vacuna contra el Covid-19 y así poder distribuirla en América Latina; “el gobierno mexicano calificó de ‘crucial’ el apoyo de Fundación Slim, que sorprendió alcanzando un acuerdo con AstraZeneca para contribuir a la financiación del proyecto, [...] la fundación aseguró que será ‘sin fines de lucro y sin beneficio económico’ ni para ellos ni para los laboratorios”.²¹

Antes de esto, el empresario dueño de Telmex y el presidente Andrés Manuel López Obrador tuvieron algunos leves roces, pues a mediados de mayo de 2019 el Presidente dijo en su gira por el país: “Ni subiéndose a los cerros encuentra uno la señal, porque buscan nada más el negocio”, durante su visita a Nayarit el fin de semana pasado. [...] “Entonces, les vamos a decir con mucho respeto a las empresas que han tenido las concesiones y que no han comunicado al país: háganse a un lado porque ahora el gobierno va a tener su empresa para comunicar con internet a todos los mexicanos”.²² A mediados de 2019, la urgencia por comunicar a todo el territorio mexicano era una propuesta por demás básica; hoy con la pandemia del Covid-19 latente, es urgente que estas comunidades cuenten con los servicios de telecomunicación.

La nueva normalidad ha traído también una nueva forma de enseñanza vía On line para nivel superior y virtual para nivel básico y medio superior. A parte del servicio de internet, también es necesario un equipo de cómputo para tomar las clases. “Para conocer la accesibilidad a la educación por internet de los estudiantes, se consideró

¹⁸ <<https://www.ambito.com/opiniones/comercio-electronico/las-tres-empresas-estrellas-que-brillan-en-el-universo-del-n5116230>>.

¹⁹ <<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-repreuba-en-educacion-online>>.

²⁰ <<https://www.opportimes.com/america-movil-televisa-y-megacable-dominan-internet-en-mexico>>.

²¹ <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53773544>>.

²² <<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/slim-responde-a-amlo-ampliar-cobertura-de-redes-notiene-que-ser-solo-de-cablecitos-y-fibra-optica>>.

la disponibilidad de computadoras en casa, donde México tuvo el menor porcentaje de todas las naciones, con 44.3%, de acuerdo con datos de la OCDE”.²³ Aunado a esto, la situación del sindicato magisterial es delicada: México es el país donde peor se les paga a los docentes, “con una tarifa promedio de 3.26 euros, debajo de Chile, donde es de 6.09 euros, y en Estados Unidos, donde es cuatro veces mayor”.²⁴ En condiciones como ésta, la nueva normalidad y actividad académica desde casa tiene muchos factores que afectan su realización.

Las opciones para tomar una clase de nivel básico son la televisión y el radio, así como cuadernillos y libros de texto; en el estado de Guerrero, la Secretaría de Educación distribuyó más de 5 millones de libros de texto gratuito, y en algunas zonas marginadas del estado donde no hay acceso al transporte, padres de familia y maestros se vieron en la necesidad de transportar los materiales didácticos en asnos hasta sus comunidades, según la nota firmada por la redacción del portal de noticias “Ahora Guerrero.mx”,²⁵ refiriéndose a la comunidad de Atlixtac, perteneciente a la montaña alta del estado.

Así se retratan las diferentes realidades en un solo país, donde hay más “de 17.6 millones de usuarios en Netflix, lo que lo posiciona como el segundo país en América Latina con más suscripciones en la plataforma”,²⁶ pero también donde existen comunidades tan marginadas que sólo se puede acceder a ellas a pie o con ayuda de animales de tiro. La política pública aplicada al ramo educativo ha sido deficiente, ya que no puede brindarle a la sociedad planes y programas educativos que hagan al estudiante desarrollar todas sus habilidades; la aplicación de las políticas públicas es como una mesa de madera, donde cada extremidad es un rubro o factor, como los analizados anteriormente: salud, educación, la economía, medio ambiente-política, si uno de ellos falla, no hay equilibrio y todo se viene abajo, por ende, la población sufre las consecuencias. Este análisis no se hace de forma funcionalista, sino crítica y compleja.

El capitalismo, la verdadera amenaza contra el ser humano

Si bien es cierto que ningún país estaba preparado para una pandemia, las condiciones particulares de México lo hacen más propenso a padecer una crisis articulada que no sólo desencadenó dificultades en el sector sanitario, sino también en el sector económico, político y educativo, y es que este sistema económico es también un “sistema complejo desde donde entabla una gama de relaciones con otros objetos, ya sea

²³ <<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-repreuba-en-educacion-online>>.

²⁴ <<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-repreuba-en-educacion-online>>.

²⁵ <<https://ahoraguerrero.mx/en-burro-transporta-libros-a-los-lugares-mas-apartados-de-guerrero>>.

²⁶ <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/24/esta-es-la-razon-por-la-que-netflix-redujo-25-su-trafico-de-banda-ancha-en-mexico>.

‘internos’ (con otros objetos componentes del sistema) o ‘externos’ (con elementos del ambiente, del entorno o del contexto de ese sistema). Ésta es la tesis que, en términos generales, sirve de fundamento para la propuesta educativa de Edgar Morin” (Pereira, 2010: s/p).

Con lo argumentado anteriormente, podría pensarse que las crisis sanitarias no afectan a las grandes potencias mundiales y que, debido a su alto desarrollo económico e industrialización, pueden mantener los estándares educativos, económicos y sanitarios en situaciones como la crisis del Covid-19 de forma óptima, pero la realidad es muy diferente.

Tomando como ejemplo a Estados Unidos de Norteamérica y sus más de 6 millones de casos de Covid-19 confirmados, así como su más de medio millón de indigentes, “dos tercios de esas 575.000 personas suelen dormir en la calle cada noche y no en un albergue u otra instalación. Esas personas son el sector más vulnerable y sufren además una carencia de acceso a medidas de protección e higiene, al sistema sanitario y hasta de información sanitaria”.²⁷ Aunado a este problema, también se encuentra el caso de los migrantes, que en lo que va de la pandemia es el sector más afectado en el país vecino,

Los migrantes, sobre todo los indocumentados, son los más afectados por la clausura de la economía estadounidense [...] Son los trabajadores esenciales que están manteniendo vivas las ciudades durante las cuarentenas parciales, son los que se dedican a la entrega de alimentos a domicilio –repartidores y transportistas–, quienes se encargan de mantener el abasto de los supermercados y tiendas de abarrotes, los trabajadores domésticos [...] Hay por lo menos 12 millones de trabajadores migrantes que están en la primera línea de respuesta a la pandemia [...] Pero esta cifra no incluye a los aproximadamente 2.5 millones de jornaleros –gran parte de los cuales son migrantes–, quienes cultivan y cosechan el alimento de este país.²⁸

Tanto la situación de los indigentes como la de los migrantes son pruebas de que en este sistema las potencias mundiales y su PIB no garantizan un salario, comida y vivienda digna a sus habitantes. Si bien hay mucha controversia con el caso de los migrantes, se debe pensar de forma más totalizadora y menos eurocéntrica y preguntarse: ¿por qué las personas migran a ese país? ¿Cuáles son las circunstancias en las que viven, qué los hace buscar “el sueño americano”? La respuesta parece repetitiva pero son las condiciones económicas que el capitalismo crea en los países pobres de América Latina y el mundo, el despojo de tierras, la explotación de los recursos naturales que deja sin vivienda ni modo de vida a las comunidades, “la geografía del

²⁷ <<https://www.publico.es/internacional/personas-hogar-tendran-estados-unidos-mortalidad-covid-19-diez-veces-superior.html>>.

²⁸ <<https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/04/11/migrantes-entre-las-mayores-victimas-del-covid-19-en-eu-9783.html>>.

capitalismo es cada vez más autogenerada" (Harvey, 2012: 122); la llegada de tiendas comerciales en cadena que quita el sustento a los negocios nacionales y las fábricas automotrices que abaratan la mano de obra son sólo algunas de las causas que provocan que un ser humano se convierta en migrante.

El sistema capitalista está esparcido por el mundo entero. Como se explicó anteriormente, no deja nada suelto: todo cuanto en este planeta existe es trastocado directa e indirectamente por él, todos los aspectos de la sociedad: economía, política, cultura, salud, etc., están interrelacionados. El capitalismo es un sistema complejo y la complejidad es "el tejido de eventos, acciones, interacciones, determinaciones, que constituyen nuestro mundo fenoménico" (Morin, 1998: 17). Las interacciones políticas, económicas, sanitarias, sociales y mediáticas que tienen como resultado las consecuencias anteriormente expuestas en este trabajo, comprueban la complejidad de este sistema.

A manera de conclusión

Las deficientes políticas públicas aplicadas en México y la naturaleza propia del sistema capitalista han tenido como consecuencia:

- El desempleo de casi dos millones de personas en lo que va de 2020.
- La poca inversión en el sector salud (nula capacitación, escasos recursos y materiales de trabajo, sueldos bajos e infraestructura deficiente).
- Un plan de regulación de venta de comida chatarra a destiempo que no solucionará de forma efectiva el problema de la obesidad y diabetes en México, porque aparte de los costos accesibles de estos productos está el arraigo cultural que la sociedad tiene con las marcas.
- El saqueo de recursos naturales por parte de transnacionales que dejan a la población y entidad con graves problemas ambientales y de salud.
- La poca inversión y difusión al deporte, resultando así atletas que no pueden financiar sus competencias; el poco interés de la ciudadanía por el deporte porque no existen las condiciones para poder tener una salud física aceptable.
- La vida sedentaria antes y después de la pandemia que propicia el consumismo en los grupos sociales que pueden quedarse en casa; el consumo ideológico suministrado por las series de televisión estadounidenses que recalcan la ideología y estilo de vida consumista y "americano"; "el sujeto que está imbuido de esa ideología y recibe un mensaje de este tipo no se da cuenta de la reificación, retroalimenta su ideología y, en ese sentido, refuerza al sistema" (Paoli, 1994: 54).
- El deficiente sistema educativo que no cuenta con las herramientas necesarias para implementar el nuevo modelo de enseñanza de clases virtuales, las escuelas localizadas en comunidades marginadas, y los altos costos del internet en México.

- El país aletargado económicamente por administraciones que nunca le proveyeron educación, salud, alimentación y empleo.

Como se mencionó anteriormente, todos estos puntos no son las causas de que en México se resienta la crisis del Covid-19; son las consecuencias del capitalismo en su expresión más salvaje. A pesar de los avances tecnológicos y científicos que se han desarrollado gracias a su industria y tecnificación, éstos no benefician a toda la sociedad, sólo a quien puede pagar por ellos; este sistema está interrelacionado de tal manera que el ser humano no puede vivir, sino subsistir en él, un sistema donde “el obrero se presenta en el mercado, como vendedor de su propia fuerza de trabajo” (Marx, 2008: 216) y a cambio recibe un sueldo mísero que no alcanzará para que se desarrolle a su máxima capacidad. “La eficacia de la explotación capitalista descansa en su habilidad para perpetuar las condiciones bajo las que aparece como moralmente legítima” (Elster, 1992: 59); el sujeto subsiste día con día hasta que ya no le es útil al capitalista.

El verdadero problema no es la pobreza o el Covid-19, es el capitalismo que hace imposible un estilo de vida digno para el ser humano; el capitalismo subsiste y vive gracias a las enfermedades, a la muerte, a la guerra. El derecho a la educación, el alimento y la salud gratuita es contrario a los principios del capital, ya que “su punto de partida es la circulación de mercancías” (Marx, 2008: 179), y todo en el sistema capitalista es mercancía, hasta los sentimientos son resultados y están basados en los estándares cognitivos que impone el sistema.

El coronavirus trajo a relucir muchas realidades que han estado ahí por años, pero que no se hacían visibles porque resultaban incómodas para los pequeños grupos de poder. Pero un virus más mortal que el Covid-19 nos afecta y lleva siglos haciéndolo, y es el capitalismo, un virus que nos enfermó de pobreza, analfabetismo, violencia física e ideológica, hambruna, terrorismo, explotación, contaminación ambiental y más. Todo lo que en el capitalismo se produce está pervertido, fetichizado y sirve para la dominación del hombre por el hombre mismo; su incesante modo de producción está acabando con el planeta. La existencia humana después de la pandemia se tornará incierta; de las crisis y sacudidas estructurales como ésta surgen nuevas formas de convivencia, o lo que les gusta llamar “nueva normalidad”, pero ésta debe ir más allá del uso de un cubrebocas y guardar la distancia. Hoy, cuando la razón común nos exige el distanciamiento social, debemos estar más unidos que nunca, no en el aspecto físico, sino desde la empatía y el respeto hacia los demás seres humanos se debe concientizar a favor de un modo de vida más responsable con el medio ambiente, procurar que la existencia humana sea lo más humanitaria posible. Los años próximos serán una prueba de fuego para comprobar si el ser humano es capaz de visibilizar de forma crítica su lugar activo en esta sociedad capitalista y así poder salvarse, o de lo contrario hundirse por sí mismo.

Referencias

- Alonso, María Margarita y Saladrigas, Hilda (2006). *Teoría de la Comunicación, una introducción a su estudio*. La Habana: Ed. Pablo de la Torriente.

Elster, Jon (1992). *Una introducción a Karl Marx*. España: Siglo XXI Editores.

Harvey, David (2012). *El enigma del capital y la crisis del capitalismo*. España: Akal.

Marx, Karl (2008). *El capital, tomo 1, libro primero, El proceso de producción del capital*. México: Siglo XXI Editores.

Morín, Édgar (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. España: Gedisa.

Paoli, J. Antonio (1994). *Comunicación e información: perspectivas teóricas*. México: Trillas.

Electrónicas

- Pereira, José Miguel (2010). "Consideraciones básicas del pensamiento complejo de Edgar Morín en la educación". *Revista Electrónica Educare*, <educare@una.ac.cr>. Universidad Nacional Costa Rica.

Enlaces

- <<https://www.forbes.com.mx/economia-empleo-informal-en-mexico-crece-4-1-durante-la-pandemia/#:~:text=6%3A28%20pm->>.
 - <<https://www.animalpolitico.com/2020/05/sube-desempleo-mexico-millones-personas-primer-trimestre-2020/>>.
 - <<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/16/latin-america-caribbean-health-emergency-covid-19>>.
 - <<https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/07/diabetes-y-obesidad-el-desafio-del-sistema-de-salud-en-mexico-ocde#:~:text=El%20reporte%20Panorama%20de%20Salud,a%20un%20promedio%20de%2031.4%25>>.
 - <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53746039#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Consejo%20Nacional%20de,organizaci%C3%B3n%20Poder%20del%20Consumidor>>.
 - <<https://www.nytimes.com/es/2018/07/16/espanol/america-latina/chiapas-coca-co-la-diabetes-agua.html>>.
 - <<https://www.debate.com.mx/opinion/Manu-Dornbierer-Satiricosas-Ya-basta-Fox-Coca-Cola-20190503-0306.html>>.
 - <<https://www.nytimes.com/es/2018/07/16/espanol/america-latina/chiapas-coca-co-la-diabetes-agua.html>>.
 - <<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/16/nuevo-etiquetado-de-alimentos-y-bebidas-asi-funcionan-para-alertar-sobre-comida-chatarra/#:~:text=6%3A28%20pm->>>.

~:text=El%20nuevo%20etiquetado%20en%20alimentos,negro%20y%20de%20forma%20octagonal>.
<<https://www.forbes.com.mx/negocios-perdidas-100-mdp-diarios-vender-chatarra-menores-oaxaca-anpec>>.
<<https://www.tudn.com/mas-deportes/presupuesto-para-el-deporte-en-mexico-para-2019-equivale-al-21-del-que-hubo-en-2013>>.
<<https://www.yoinfluyo.com/social/140-analisis-social/7449-conade-ignora-a-deportistas-mexicanos>>.
<<https://www.espinof.com/netflix/netflix-crece-doble-esperado-como-consecuencia-pandemia-coronavirus>>.
<<https://www.ambito.com/opiniones/comercio-electronico/las-tres-empresas-estrellas-que-brillan-el-universo-del-n5116230>>.
<<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-repreuba-en-educacion-online>>.
<<https://ahoraguerrero.mx/en-burro-transportan-libros-a-los-lugares-mas-apartados-de-guerrero>>.
<<https://www.opportimes.com/america-movil-televisa-y-megacable-dominan-internet-en-mexico>>.
<<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/mexico-repreuba-en-educacion-online>>.
<<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/24/esta-es-la-razon-por-la-que-netflix-redujo-25-su-trafico-de-banda-ancha-en-mexico>>.
<<https://www.publico.es/internacional/personas-hogar-tendran-estados-unidos-mortalidad-covid-19-diez-veces-superior.html>>.
<<https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/04/11/migrantes-entre-las-mayores-victimas-del-covid-19-en-eu-9783.html>>.
<<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53773544>>.
<<https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/slim-responde-a-amlo-ampliar-cober-tura-de-redes-no-tiene-que-ser-solo-de-cablecitos-y-fibra-optica>>.
<<https://www.animalpolitico.com/2020/09/mexico-muerte-trabajadores-de-salud-covid>>.

TEMAS JURÍDICOS DERIVADOS DE UNA PANDEMIA

*Rubén Castro Orbe**

Acostada en medio de la desdicha, el alma ve mucho.

SÓFOCLES

Formar parte de la sociedad es un fastidio, pero estar excluido de ella es una tragedia.

OSCAR WILDE

Resumen

En el presente trabajo me propongo realizar una revisión de algunos elementos de la realidad que son parte del escenario creado a partir de la pandemia y sus efectos en la convivencia humana para, a partir de ellos, tratar de comprender algunas evidencias y necesidades que se plantean en el mundo jurídico tanto a nivel teórico como en el ámbito estrictamente normativo. Se tratarán aspectos de naturaleza jurídico-doctrinaria, jurídico-política y constitucional; penal, y, por mi mayor cercanía con el ámbito laboral, pondré acento en algunos aspectos del mismo, incluso en la intención de mostrar algunas aberraciones que se han producido con motivo de la “oportunidad” empresarial de reducir la plantilla laboral o deshacerse de trabajadores de alguna antigüedad, mediante el despido intempestivo que, lejos de adquirir legalidad, sigue siendo un mecanismo ilegal y abusivo en las relaciones laborales.

* Profesor principal de la Universidad Central del Ecuador (UCE). Ámbitos de experiencia: Derecho Constitucional, Derecho Público, Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Derecho Penal y Procesal Penal. En 1984 publicó *Elementos para una filosofía marxista del derecho, fundamentación de un nuevo concepto sobre la categoría jurídica*, una de sus obras más conocidas en América Latina por su aportación a la teoría marxista del derecho.

Introducción

Habíamos creído que estando en tiempos de exploración espacial, teníamos el control sobre cualquier ámbito de la realidad y los procesos vitales. Hoy, la cercanía con la muerte acapara las sensaciones y percepciones de todos –de modo diferente–, pero de todos. Un invisible elemento ha convertido en angustia la cotidianidad humana y ha obligado a replantear las relaciones no sólo entre nosotros sino entre la humanidad y la naturaleza, que nos vuelve a recordar que somos parte suya, nos domina y somete a sus leyes y determinaciones, obligándonos a reconocer, primero, nuestras limitaciones y carencias, falseadas por el mito de superioridad de la inteligencia humana.

La crisis provocada por la pandemia, por ello, pone en tensión todos los ámbitos subjetivos y objetivos de la existencia. A la ciencia y a sus hacedores vuelve a exigirles entender las relaciones objetivas, porque la retórica y las elucubraciones son inútiles para atender lo que la defensa de la vida exige en casos graves como éste; reubica su principal fin –armonizar nuestra relación con la naturaleza– y vuelve repudiable su instrumentalización para los fines mercantiles. En general, *la vida* se reposiciona como el objetivo central de la coexistencia y todas sus construcciones históricas, y agrieta todo lo que no esté en esa dirección. Al decir de William Mc Neill: “Siempre es posible que algún organismo parásito hasta entonces desconocido escape de su habitual nicho ecológico y exponga a las densas poblaciones humanas que han llegado a ser una característica tan llamativa de la Tierra a alguna nueva y tal vez devastadora mortalidad” (Gray, 2020).

I. La incertidumbre

La incertidumbre se convierte en acompañante cotidiana y todo entra a ser motivo de reflexión porque, primero, no hay ámbito de la realidad humana que no esté afectado o no se muestre inseguro o con impropiedades ante las circunstancias (García Linera, 2020). Alain Touraine, en una entrevista, sostuvo que en estos momentos se nota la existencia de un vacío y ausencia de sentido y que es temprano para decir qué hacer (Bassets, 2020). Por doquier y en todo nivel, se arman “explicaciones”, “interpretaciones” o foros que se difunden, sobre todo, por los medios telemáticos, y en muchos lo único que se produce es paja que justifica o recrea veleidades de aspirantes a intelectuales o a científicas o científicos. Tantas son las cuestiones y las interpretaciones, que no es fácil asir la verdad o determinar lo relevante. Pocas son las construcciones que se soportan en investigaciones, y no porque quienes las emiten no tengan nivel, o capacidades, sino porque los tiempos no dan para obtener resultados de procesos científicos de cierto rigor (Agamben *et al.*, 2020). De paso, no ha faltado también la disputa entre ciencia y religión, ahora expresada en la saturación de las redes sociales con mensajes religiosos o de índole moral, para hacer premoniciones trágicas o para difundir una enorme cantidad de oraciones a pretexto de alcanzar la salvación.

Un segundo aspecto deviene de que, debido a que es imposible que las diferencias de clase logren obstruir el contagio, también están aterrorizados quienes disponen de recursos materiales que ahora exhiben su carácter superfluo. Las propiedades y riqueza no sirven para nada si te contagias, y no hay o no accedes a los medios para combatir los efectos dañinos y mortales del virus. Y, sobre todo, no sirven si no hay quien te provea alimentos y medicinas. El encierro en la cuarentena, más que ser una medida de salvación de los comunes, es una medida necesaria que opera, como todo lo que ocurre en las sociedades clasistas, para impedir que las víctimas de la pandemia, esos indefensos y desprovistos de mínimas condiciones sanitarias, contagien a los otros, haciendo de su casa la cárcel con todas sus carencias (Preciado, 2020).

De lo que se trata, se dice, es de que todos reduzcan su contacto fuera del hogar a un mínimo, de modo que el *alejamiento social* apenas permita combatir el contagio con restricciones de las relaciones a una cuarta parte de las habituales (Lichfield, 2020). El efecto inevitable de la generalización de la amenaza de muerte contra toda persona –como ya se dijo– esconde su sesgo y presenta las medidas sanitarias como orientadas a protegernos a todos. La verdad se muestra en el mundo real: los barrios de los pobres están plagados de víctimas y de más necesidades y desesperanza; son 190 millones de latinoamericanos y latinoamericanas que viven en condiciones de pobreza y 65 en condiciones de pobreza extrema (Verzi Rangel, 2020).

Pero los efectos no se agotan ahí. Esas mismas dinámicas y estimulaciones muestran que la pandemia provoca readecuaciones y reconstrucciones. De hecho, asistimos a un periodo de graves consecuencias sobre la sociedad capitalista y, especialmente, sobre la que generó el neoliberalismo. Su economía especulativa, sostenida sobre la supuesta bonanza de los servicios y las ventajas del mercado, está a punto de sucumbir por los efectos devastadores de la pandemia que ha alterado el complejo entramado de las relaciones, y que ha obligado a paralizar casi todo, excepto la producción de bienes fundamentales para la vida, mostrando la importancia de cuidar la naturaleza y preservar condiciones amigables en la producción de alimentos, la manutención de las fuentes de agua y de aire sano, y de revalorizar al trabajo humano, sobre todo, ese que había sido degradado y que hoy resulta ser el que nos mantiene vivos.

Al final, ni la economía ni la vida tienen certeza de qué ocurrirá mañana. Lo único cierto es que están ocurriendo y se vienen cambios y fracturas.

II. La crisis de la normalidad

Y una primera fractura que soportan las relaciones sobre las que descansa el sistema refiere a la normalidad. Lo normal entendido no sólo como regularidades obvias de sus procesos, sino como normas estructuradas y construidas para integrar y validar las relaciones que deben operar en él. No de gana anuncian que las normas fueron rebasadas por los hechos (De la Torre, 2020).

Para algunos, tal es la profundidad y trascendencia del momento, que provoca modificaciones inesperadas y, en ciertos casos y sectores, no deseadas. Se dice que la humanidad empezará a vivir nuevos tiempos; que “La crisis por la que estamos pasando es un punto de inflexión en la historia. [...] La era del apogeo de la globalización ha llegado a su fin” (Gray, 2020). El mismo Touraine ha señalado que “entramos en un nuevo tipo sociedad: una sociedad de servicios, como decían los economistas, pero de servicios entre humanos. Esta crisis empujará hacia arriba la categoría de los cuidadores: no pueden seguir estando mal pagados”, o que EU ha perdido el liderazgo mundial (Bassets, 2020), lo cual no es muy poca cosa.

En esos escenarios, sin duda, son muchos los cánones que deben cambiar. A los ojos e intereses de muchos, lo que estuvo arreglado para sostener y legitimar las relaciones sociales salta en pedazos, se vuelve inocuo, inservible y devela incuestionablemente que las normas jurídicas, sobre todo, no son instrumentos de regulación social, sino instrumentos para legitimar intereses; y que nada que el Derecho contiene se impone sobre la realidad, sino que, como todo producto histórico, responde a condiciones objetivas que se crean en las relaciones de la sociedad. Quienes han puesto la alarma respecto a que “la realidad supera a la ley”, lo único que ponen en la palestra es la necesidad de elaborar nuevas normas para precautelar sus intereses, antes de que “el agua se ensucie”. Y, de hecho, han vuelto al ejercicio *ad hoc* de hacer normas de segundo nivel para poner a buen recaudo algunas relaciones en cada sector, y en cantidades tan voluminosas que se vuelve imposible conocer todo lo que están gestando desde el poder, y anuncian un nuevo orden jurídico que obligue a someternos a las nuevas condiciones que ellos aspiran imponer.

III. La pandemia y la crisis económica

Es muy probable que, para la casi totalidad de las poblaciones, la pandemia haya estimulado las afectividades. En los capitalistas más consecuentes (o avaros) ha creado desesperación porque el tiempo corre y la improductividad del capital se desenmascara junto a las aberraciones que se han desarrollado en relación con la valoración del trabajo. Zizek sostiene que “Si uno atiende a los grandes medios de comunicación, la impresión que saca es que lo que debería preocuparnos de verdad, no son los miles de personas que ya han muerto y los muchos miles que morirán, sino el hecho de que ‘los mercados se dejan llevar por el pánico’: el coronavirus perturba cada vez más el buen funcionamiento del mercado mundial” (2020). En el abordamiento del problema, a unos les interesa la vida; a otros, las ganancias.

En los análisis de los organismos internacionales –ideólogos de buena parte de las políticas del neoliberalismo– prima una visión cuantitativa que alude a los efectos sobre la economía y en claro propósito de pensar el problema dentro de la lógica de la relación entre costo-beneficio, oferta y demanda, auge o recesión de la economía, etc. Según

Buera *et al.* (2020) [...], los países en desarrollo se verán afectados a través de tres canales principales. Primero, el efecto directo de las medidas de contención sobre la producción de muchas industrias, como la del turismo y entretenimiento, y las restricciones impuestas al contacto social obligan a algunas personas a trabajar desde casa o a dejar de trabajar. El segundo es un efecto de los términos de intercambio, ya que muchos productores de productos primarios experimentarán una fuerte caída en el precio de sus exportaciones. Y tercero, habrá un shock de liquidez global cuando las carteras conviertan sus activos de mayor riesgo en activos líquidos más seguros. Para los países en desarrollo, esto implica salidas de capital, un aumento en sus costos de financiamiento y una caída en el valor de sus monedas (Banco Mundial, 2020).

Y en efecto, como se señaló, la emergencia sanitaria ha parado una enorme franja de las actividades económicas, con acento en ciertos sectores como aquellos negocios que aglomeran personas (centros comerciales, los de recreación y turismo, fútbol, hoteles, restaurantes, bancos, centros de salud, o servicios como el transporte público) porque constituyen focos de infección y, al tiempo, son de significativa relevancia para el modelo neoliberal porque son los de mayor especulación y de ellos depende buena parte de la circulación del dinero. El del turismo (“industria sin chimeneas” la denominaron, para dar apariencia de sector que aporta a la creación de valor) está en serios aprietos y las inversiones a las que apostaron buena parte de capitalistas especuladores y parásitos de la economía, ya exhiben cifras críticas de deterioro en la valoración de las acciones en el mercado bursátil que, también, registra el deterioro de las acciones de empresas aeronáuticas.

En el caso del sector petrolero, la drástica reducción del consumo de combustibles por la obvia inmovilidad social ha causado que, como nunca antes y en situación sin precedente, el barril de petróleo, aunque fuere por un lapso muy corto, llegue a precios nunca vistos y haya descendido a -37 dólares, de modo que era más conveniente regalarlo (Egan, 2020).

Y les acompaña, como no puede ser de otra manera, el sector financiero. En el caso de los banqueros, se desesperan y saben que, a pesar del incremento de transacciones *online* o con tarjetas de débito o de crédito, la crisis obliga a la población a tomar prioridades y, en lugar de pagar los créditos que se incentivaron para consumos suntuarios por la vía del dinero plástico, deben cubrir necesidades básicas y atender los costos que hoy demandan su salud y las extraordinarias condiciones de vida que se nos han impuesto; eso reduce notablemente la estabilidad financiera, el mercado de dinero y la tasa de ganancia (Harvey, 2020; Dierckxsens y Formento, 2020). Los mismos sectores financieros internacionales admiten un repunte de la volatilidad financiera que determina que la liquidez del mercado se deteriore de forma importante, inclusive en mercados considerados profundos, como el de la deuda pública estadounidense, situación que contribuye a movimientos bruscos de los precios de los activos. A ello se suma, de una parte, la inevitable contracción de la demanda o del consumo social que acentúa el círculo vicioso del modo capitalista de producción por el que la necesi-

dad de mantener la tasa de rentabilidad obliga a la expulsión de fuerza de trabajo que, a su vez, sin dinero, se aboca a disminuir su consumo; y de otra, el flujo financiero extrabancario que aprovecha el dinero virtual.

Los analistas del FMI también se mueven en la misma línea interpretativa y se pone énfasis en que la pandemia ha provocado graves alteraciones, de modo que las condiciones financieras se han endurecido drásticamente en todo el mundo, puesto que se han retirado inversiones de cartera de los mercados emergentes en aproximadamente USD 100.000 millones, y los mercados, en ciertos casos, se han congelado, además de que los mercados emergentes tienen “una aguda escasez de liquidez” (Okamoto, 2020). En general, entre los analistas del FMI y del Banco Mundial se prevé una caída del crecimiento del PIB mundial por debajo del -7,4% (Adrián, 2020). En el caso ecuatoriano, se estima que la caída será mayor a 6% (De la Torre, 2020).

Las consecuencias son devastadoras, aunque no se quiera admitir o se haga esfuerzos por ocultar su trascendencia y magnitud. En el caso de países capitalistas desarrollados, es notable el efecto.

“Estados Unidos ha pasado, en pocas semanas, del pleno empleo a un récord histórico de paro: 32%, muy por encima de la cota de 25% que rozó tres años después de la Gran Depresión”, y no se aspira a tasas de crecimiento y se conforman con objetivos modestos como, al menos, alcanzar los niveles anteriores a la crisis (Fariza, 2020; Gray, 2020). El mundo está congelado en varios ámbitos y, conforme la AFP, cerca de 3,900 millones de personas están en el área de confinamiento obligatorio (Banco Mundial, 2020, y González, 2020).

Lo anterior ha obligado a la estrategia de poner a los bancos centrales de los países a apoyar la recuperación de la liquidez de la economía mediante la compra de activos (Adrián, 2020), que, en buen romance, supone que en varias partes del mundo los inversionistas privados aprovechan la apropiación de bienes públicos para dotarle al mercado de dinero efectivo, o mediante el “auxilio financiero” a las empresas, absorbiendo el Estado las obligaciones de ellas y poniendo en escena “la vuelta del Estado a la economía”.

Kristalina Georgieva (2020), la directora general del FMI, en una de sus exposiciones dejó claro que la línea es entrar al salvataje financiero acudiendo a los recursos públicos, y cuantificó el volumen de esos recursos; dijo que “Los gobiernos del mundo entero han tomado medidas sin precedentes para luchar contra la pandemia a fin de salvar vidas y proteger a las sociedades y las economías. Las medidas fiscales adoptadas hasta el momento rondan USD 8 billones y los bancos centrales han organizado inyecciones de liquidez gigantescas (y, en algunos casos, ilimitadas)” (2020). Haciendo eco a esos pronunciamientos, Augusto de la Torre (2020), funcionario ecuatoriano de ese organismo financiero multilateral, señaló que los Estados desarrollados han optado por “socializar las deudas”. También se propone implantar una línea de ampliación tributaria que, en Ecuador, ya está en marcha bajo esa óptica y pretendiendo que los que menos ganan aporten a un fondo que, como se ha dejado dicho, servirá para “salvar a las empresas y el empleo”.

Desempleo, quiebra de empresas, aprietos financieros y pandemia, muestran ahora –con toda claridad– que el discurso engominado y con aureolas de verdad absoluta que difunden los economistas del sistema es falacia, y que la economía no es cuestión sólo de números y habilidades para moverse con sagacidad en el mercado; que los factores propios de la convivencia social y el disfrute proporcionado de los recursos que brinda la naturaleza, determinan mucho en la construcción de una sociedad que otorgue, por lo menos, tranquilidad a sus miembros, al punto que los mismos gobernantes de ciertos Estados, como Macron, han debido admitir que, lo que vamos a enfrentar, no es posible siguiendo al mercado.

IV. Las relaciones internacionales y otras consecuencias más

La incursión de China en el mundo creó enormes tensiones y cambios en las relaciones de las superpotencias y las transnacionales. Con el tiempo, la unipolaridad ha terminado hecha añicos y los frentes hegemónicos que se pretendían inalterables y sólidos han puesto en evidencia sus flaquezas. El Brexit ya fisuró notablemente a la Unión Europea y la pandemia acaba de ponerla al borde del ataúd. En general, la globalización tiene serios aprietos.

Como lo cita Gray, Aleksandar Vucic, el presidente serbio, señaló una grandísima verdad: “La solidaridad europea no existe... Eso era un cuento de hadas. El único país que puede ayudarnos en esta difícil situación es la República Popular de China. A los demás, gracias por nada” (Gray, 2020). De modo que esas relaciones se mantienen formalmente, pero subordinadas a relaciones de poder e influencia que no corresponden a las que Estados Unidos, Inglaterra y Alemania habían soñado. Más aún, la necesidad de atender las exigencias de las poblaciones hacia adentro de cada Estado ha vuelto a reconstituir la necesidad de la soberanía estatal y a mirar las relaciones desde la óptica de Estados nacionales. El retorno del Estado a la economía ha vuelto a poner en el orden del día esas anteriores reglas.

En Europa, como en América Latina, los ojos están puestos sobre las posibilidades que brinda China tanto para apoyar con recursos para afrontar la pandemia, como respecto de las opciones que se abren para renegociar o condonar algo de la deuda externa. Incluso las acciones indemnizatorias contra ella la ponen en el protagonismo de las relaciones internacionales.

La cuestión es que el sistema capitalista hace aguas por todos lados, y la pandemia que ha sido, de inicio, un grave problema para los más pobres, ha terminado por confirmar que el neoliberalismo, en lugar de constituir un modelo de relaciones que permita el crecimiento de las sociedades y garantice afrontar las demandas de la sociedad, constituye una herramienta de desmantelamiento que las expone a su total ineptitud. En las últimas décadas en las que se demandaron sacrificios enormes a todas las poblaciones del mundo (a cambio, supuestamente, de alcanzar empresas eficientes, rentables, exitosas y asegurar excelentes salarios y bienestar a todos los

trabajadores), hemos vivido, como lo sabíamos, bajo un discurso falaz. Cuando ha sido necesario que los empresarios contribuyan para afrontar la crisis, lo que han hecho es nada más ni nada menos que volver a agarrarse del Estado, de los recursos públicos, de lo que debiera servir para salvar vidas, para canalizarlo en su auxilio y evitar quiebras, ahora bajo el argumento de que hay que lograr estabilizar las empresas y evitar la pérdida de empleo.

A dos meses de que los latinoamericanos hemos tenido que convivir con la pandemia (en relación con la fecha en que escribo), los mismos que siempre han expuesto la vida de los demás para “salvar patrias, territorios o recursos”, son los que urgenten volver a trabajar. Emprendedores disciplinados no admiten perder más tiempo en cuarentenas “inútiles”. Y, a pesar de que existirán muchos que tengan una posición sensata y con algo de solidaridad y respeto por la vida de los demás, ninguno deja su lógica natural: contar las pérdidas de cada día. Los más encumbrados –esos que no sólo cuentan monedas– miran hacia el horizonte y piensan en la estabilidad del sistema y en la necesidad de conservar las condiciones mínimas de reproducción de la fuerza de trabajo para poder volver a la producción y la circulación de las mercancías, que es donde se desenvuelve objetivamente el mundo laboral (Gangotena, 2020), más allá de las fantasiosas y superfluas apreciaciones del contrato de trabajo y sus formas. Todo, sin embargo de que los mismos centros de la intelectualidad recomiendan mantener otros tiempos para el retorno (Lichfield, 2020).

En lo inmediato, cualquier posibilidad de retorno y recuperación se advierte como un proceso necesariamente escalonado, lento, diferenciado por sectores y con clara tendencia a afectar o descargar el peso mayor sobre los trabajadores, mediante la rigidización del régimen laboral en las jornadas y con reducción salarial incluso, porque también se advierten cambios en el uso más vasto de las tecnologías informáticas y telemáticas que pudieran llevarnos, de una parte, a una tendencia fuerte a la robotización; y de otra, a crear un escenario que ya se ha dado en llamar “economía confinada” (Lichfield, 2020) y de la cual forman parte esa enorme cantidad de servicios que han empezado a desplegarse para atender las necesidades de las familias en los domicilios. A tales fines incluso se dice que “La mano de obra ya no está configurada por empleados que reciben un salario a cambio de su trabajo, sino por usuarios de aplicaciones y servicios gratuitos, satisfechos de adquirirlos a cambio de ceder sin consentimiento a múltiples empresas un registro de sus experiencias vitales” (Aharonian, 2020).

En tanto, las expectativas de la creación de un antiviral o del desarrollo de defensas naturales para controlar la pandemia son bastante bajas o, al menos, de largo plazo, y siendo imposible eliminar el virus o controlar su impacto sobre la vida humana con mayor capacidad y certeza que la que estamos teniendo, no será fácil que el retorno a la vida “normal” se produzca sin la alta posibilidad de rebrotes y muertos que amenacen hasta con la estabilidad política en algunas partes.

V. Varios tópicos jurídicos derivados

V. a. La pandemia y algunas consideraciones jurídico-doctrinarias

Me referí ya a una de las frases más connotadas que se escucha en los foros de los economistas y polítólogos defensores del sistema: “la realidad ha superado a la ley”. Ésta, sin embargo, no es una novedad, pero es una frase que pretende elevarse a la categoría de axioma para justificar, como suele hacer el discurso oficial, las decisiones y medidas que pretenden legitimar e imponer.

Siempre la realidad ha estado por delante de las normas jurídicas y, como ya dije, ellas son un producto histórico resultante, y del mismo modo que nunca será posible que las abstracciones jurídicas nazcan al margen del desarrollo histórico-social, tampoco nunca será posible que ellas “determinen” la realidad social. El Derecho, entendido con menos ínfusas que el del iusnaturalismo o del positivismo normativista, y con mayor recato y apego a las relaciones reales, no regula nada, tan sólo legitima imposiciones y produce reconocimientos de validez de actos o relaciones que se quiere sean respetadas o asumidas como obligatorias.

La experiencia que atravesamos pone énfasis en lo necesario y desdeña lo superfluo. Paralizado, congelado prácticamente el capitalismo y su mundo del comercio, se sobrepone a la especulación y economía parasitaria, la producción y su fin primario: el consumo para la vida, la necesidad de vivir. ¿Es eso lo que ha estado tratando el Derecho?, ¿a eso han estado dedicados los parlamentos del mundo? O, al contrario, ¿las normas han sido instrumentos de esos intereses relacionados con el dominio y la acumulación?

Y eso es lo que entraña el actual grito de guerra de la burguesía imperialista que dice que la realidad ha superado la ley. Las normas jurídicas de hoy no sirven para obligar, para legitimar, para impedir la validez de lo que ellos no quieren, ni para validar lo que quieren. Y es indispensable hacer otras. Ese es el trasfondo, por tanto, de las reformas que se anuncian por todo lado, como reformas constitucionales, tributarias, administrativas, laborales, etcétera.

Lo anterior va acompañado del anuncio del advenimiento de un nuevo orden. ¡El mundo ya no será el mismo después de la pandemia! Pero, como podemos apreciar, la proclama del mando planetario no es revolucionaria ni mucho menos; es el retorno a la intervención del Estado para proteger de modo contumaz los intereses de los poderosos y, de ser posible, aniquilando derechos. Es el retroceso hacia un Estado represor, autoritario.

Lo anterior crea un escenario inevitable de disputa. Como ocurre con toda posibilidad de lograr o hacer respetar derechos. Por lo mismo, es posible que se acentúe la disputa entre legalidad y arbitrariedad y ponga a los sectores defensores de derechos ante la necesidad de acentuar la defensa de la norma positiva para precautelarlos de la arbitrariedad, su anulación o su desconocimiento, como ya está ocurriendo con el derecho a la información, a la libertad de expresión, o con la misma salud y la educa-

ción, víctimas de los recortes presupuestarios orientados a fondear el salvataje de las empresas y, supuestamente, el empleo.

En estas circunstancias, el neoconstitucionalismo y el iusnaturalismo es posible que vuelvan a ser útiles para la construcción retórica, pero son insuficientes para enfrentar el poder que sólo podrá contenerse (si es que eso fuera suficiente) por lo que dispone la norma. Pero debe quedar claro lo que sostiene Zaffaroni: lo único que frena al poder es otro poder y, para lo que viene, con retórica y normas positivas los derechos serán aniquilados si no existe organización social dispuesta a hacerlos respetar como parámetros mínimos de convivencia segura (Zaffaroni, 2020).

La disputa, expresada en el ámbito jurídico, implica confrontación con todos los avances normativos logrados en nuestros países y, sobre todo, con los derechos de la naturaleza, el derecho a la vida y el pluralismo jurídico. Las pretensiones de las transnacionales por la recuperación de la economía son una amenaza sobre los recursos naturales, puesto que, en lugar de haber aprendido del casi mágico restablecimiento del planeta, ellas querrán desbocar sus apetitos para alcanzar, al menos, las tasas de productividad y rentabilidad que existían al momento del inicio de la pandemia, como se ha dicho; así, el extractivismo adoptará nuevas y más agresivas formas, con seguridad. Por otro lado, hay la necesidad de mayor homogeneidad social para crear condiciones de “igualdad” en el desarrollo del mercado internacional. Los regímenes jurídicos de los pueblos y nacionalidades, los regímenes de las diversidades, vuelven a ser amenazados por la necesidad del poder mundial. Paradójicamente, esa amenaza es posible que venga del reflatamiento del rol del Estado y del fortalecimiento de la soberanía, como necesaria para la adopción de sus “responsabilidades” para la reactivación de la economía local y en el marco de la cacareada reforma laboral (Gray, 2020).

Como aditamento inevitable está que el retorno es, también, para volver a readecuar las relaciones fronterizas y aduaneras, porque las posibilidades de apoyo de cada Estado respecto de sus connacionales son diferenciadas y los flujos migratorios cuanto el comercio internacional, a pesar de necesitar reglas homogéneas, no va a poder prescindir de esas exigencias. La lógica de la globalización fue un discurso y acuerdo que funcionó para los negocios y la acumulación; para afrontar la pandemia y recuperar la economía de cada país, la lógica vuelve a ser la de base en el capitalismo: ¡¡cada quien mata su vaca!! No habrá bloques regionales, ni mercados comunes, ni zonas de libre comercio para ese fin. Cada Estado debe desplegar hacia adentro sus capacidades. Y eso implica empezar por la capacidad de ejercer el control y especialmente de, y en, sus fronteras (Nieto, 2020).

V. b. El Derecho constitucional y los cambios políticos

Los logros de lo que se ha llamado neoconstitucionalismo y, en nuestro caso, neoconstitucionalismo latinoamericano, no son obras casuales ni de último tiempo. Han

mediado luchas importantes de las organizaciones sociales y los intelectuales de pensamiento transformador, ligados a la lucha por los derechos y la vida. Pero esos avances constituyen serios diques para los agoreros del nuevo orden que anuncian la vuelta del Estado a su rol de defensor y apologista de los intereses del poder autoritario.

Una primera reflexión del tópico debe responder a la cuestión de ¿por qué la crisis sanitaria obliga a la vuelta del Estado y se convierte en su responsabilidad central, o como dice Cuvi, el combate a la pandemia se convierte en razón de Estado? (Cuvi, 2020). Y la respuesta parece obvia: no hay otra opción. Las masas empobrecidas y las empresas medianas y pequeñas, aniquiladas por las circunstancias, no tienen a quién más acudir. Pero la cuestión tiene otra dimensión: los costes de la recuperación vuelven otra vez a plantear la necesidad de la socialización de las pérdidas como, sin ambages ni sonrojo, lo adujera Augusto de la Torre.

La vuelta del Estado “auxiliador” está para proteger a la empresa y a la propiedad privada, cumplir el interés de poner los recursos públicos al servicio de la recuperación económica de ellas. En los países en los que es posible moverse con la holgura que su régimen jurídico le permite, ese rol ha sido retomado. Y el ejemplo está muy cerca: Trump ha destinado la mayor parte de los dos billones de dólares del Plan de Estímulo al rescate a las empresas (Gray, 2020; Dierckxsens, 2020); entre los cercanos al FMI se dice que son más de seis billones (Zeballos-Roig, 2020), y el FMI creó hace días la Línea de Liquidez a Corto Plazo (LLCP) como nuevo servicio financiero para que los países asuman la tarea de inyectar recursos financieros a cada uno de sus mercados para activar las empresas (Okamoto, 2020).

Obligar a la sociedad a soportar más cargas o la sola disposición de los recursos del patrimonio público para socializar las pérdidas, sin que las empresas y los capitalistas eroguen nada de sus patrimonios privados, y condonar a las poblaciones a sufrir peores condiciones de pobreza, hambre, deterioro de los servicios públicos y más, bajo el manido discurso falaz de que será para evitar las quiebras y proteger el empleo –sin embargo de que la regla, en estas circunstancias, han sido los despidos–, como ya lo ha adelantado Kristalina Georgieva, supone en algunos Estados alterar normas constitucionales y roles que se eliminaron en cumplimiento de las reglas del libre comercio y del “estado mínimo”; pone tensiones graves en el escenario y provoca esa disputa de la que ya hablé, además de que anticipa acciones contra los derechos de la población y confrontaciones por su defensa.

Por ello, la vuelta del Estado no puede ser tan descarnada (o ¿descarada?).

V. c. La amenaza a los derechos fundamentales

El temor al contagio ha sido inoculado junto al virus, para provocar el encierro y el aislamiento y descargar la restricción de la libertad en el mismo sujeto y liberar la responsabilidad (o dar la apariencia de que no es decisión) de la autoridad. Las relaciones de hoy están sujetas a “la prevención” o al “miedo” y los instrumentos

comunicacionales del sistema se esfuerzan notablemente, junto con muchos otros recursos de la institucionalidad y de los poderes fácticos, en difundir la faz de tragedia de la pandemia.

En estas circunstancias ha sido posible que se logre apreciar la importancia de los medios y su control, que empieza por su apropiación. Mantener las relaciones que permiten ese control es clave y no es objeto de cuestionamientos ni disputas. A más de ser un excelente negocio que se ha potencializado con la pandemia, importa lo que logran “administrar” (Boff, 2020; Dierckxsens, 2020).

El aislamiento obliga a una interconexión con medios ajenos porque en realidad el medio es el internet. De esto depende no sólo controlar las posibilidades de socializar de cada individuo, sino las de legitimar contenidos e interpretaciones (Pineda, 2020). La información ha sido manipulada, falsa, parcial, selectiva y, de no ser porque las redes sociales han rebasado a los centros de información pública, los gobiernos han procurado ocultar la realidad, especialmente para lograr tapar los efectos sobre los territorios pauperizados (De León, 2020; El Comercio, 2/24 04 2020).

Las medidas de prevención o alejamiento para impedir el contagio o propagación (o cerco epidemiológico) que se sostiene también en nuestro miedo a la muerte propia o de los cercanos, ya configura un escenario de deterioro de derechos de todos los que no podemos salir u obtener movilidad y ponen por encima nuestro, ya legitimada, la capacidad de vigilancia. Yuval Noah Harari, autor de *best sellers* sobre los cambios científicos, apreciaría salidas contrapuestas para después de la pandemia: “O vamos hacia una sociedad de vigilancia totalitaria masiva o de empoderamiento de los ciudadanos; de aislamiento nacionalista o solidaridad global”, y pone énfasis en posibles mayores pérdidas de las libertades individuales, a más de las impuestas tras los ataques del 11/S en 2001. “Habrá una vigilancia masiva. Se requerirán certificados de salud para poder viajar. Y si hasta ahora teníamos vigilancia ‘sobre la piel’ cada vez que entramos en un sitio de Internet, hacemos un click o enviamos mensajes; vamos a tener vigilancia ‘bajo la piel’ midiéndonos la fiebre o la presión hasta nuestros sentimientos” (Sierra, 2020).

Al poder no le resulta fácil y quienes lo ejercen son conscientes de que las imposiciones no son un proceso fácil. Los primeros que tienen conciencia de la disputa a la que nos referimos son ellos, por eso han desarrollado –con abundante difusión– la persuasión de “las necesidades” o “requerimientos inevitables” que deja la pandemia, y optar por la restricción de libertades como también lo advierte –desde su perspectiva neoliberal conservadora– Vargas Llosa (El Comercio, 1). El aislamiento que deviene como una necesidad, dada su inobjetabilidad, es una situación que también conduce a la desorganización, al silencio de los ciudadanos y a su inmovilidad mientras el poder estatal se recrea con amplitud fuera de nuestras casas y dispone por televisión o internet. Y se dice que el Estado vuelve ejerciendo soberanía autoritaria sobre el ciudadano (Nieto, 2020).

En ese escenario se anuncian las reformas. Aharonian, estudiioso uruguayo, sostiene que “Las medidas de excepción adoptadas, la llamada flexibilización de derechos, los cortes de salarios, el irrespeto a los principios básicos de la ciudadanía, las violaciones de privacidad, con el fin declarado de enfrentar al virus y la crisis, podrán no ser de excepción para convertirse en permanentes. E incluso ampliarse. El virus no destruirá el capitalismo. Todo indica que la vigilancia (policial, cibernetica) conseguirá consolidarse” (2020).

La “necesidad” de restringir las libertades o los derechos, contando con la anuencia de los ciudadanos para lograr una “mejor protección de la salud”, anuncia el advenimiento de un Estado rígido y represor, y lo advierten los mismos apologistas del nuevo futuro y las exigencias del nuevo orden. “Para salir del agujero vamos a necesitar más intervención estatal, no menos, y además muy creativa” (Gray, 2020).

En ese escenario, nada raro será que, incluso la fuerza pública adopte la aparente misión de protectora de la vida de la gente además de garante de seguridad (Cuvi, 2020), como ya ha empezado a ocurrir inadvertidamente para los ojos ciegos de la mayoría. Y será muy posible también que se adopten como normales medidas de restricción (o vigilancia intrusiva) similares a las que ya tenemos en aeropuertos; para poder ingresar a sitios o centros o viajar, etc., se nos requerirán certificados de inmunidad o controles de temperatura para acceso. A la par, la discriminación funcionará legitimada en algunos ámbitos como exclusiones o restricciones para acceder a servicios, por ejemplo. Por esa vía volveremos a la legitimación más descarada del clasismo y, en algunos servicios de salud o de hospedaje, por ejemplo, ya no se podrá acceder sólo por ser costosos, sino por las restricciones sanitarias que estigmatizan a los de ciertos orígenes o procedencia, sin duda.

De modo que las libertades es otro de los ámbitos en disputa. Las libertades que ya han sido abolidas de hecho, deben ser abolidas o restringidas también en el Derecho en nombre de la supuesta seguridad (Agamben *et al.*, 2020; Preciado, 2020; Sierra, 2020). La seguridad que se planteaba como un escenario para morigerar y prevenir el delito ahora es la seguridad del Estado y sus determinaciones; volvemos al escenario del fascismo. Por ello, si queremos preservar los derechos, no es admisible que renunciemos a precautelar las libertades en términos de considerar a la comunidad como el elemento necesario del disfrute apropiado de las condiciones naturales de vida; no sólo como un derecho político, no sólo como un instrumento generado desde la conciencia social para la existencia de los sujetos en la convivencia, sino como una relación necesaria entre condiciones de existencia y posibilidad de realización de ser como sujeto que depende tanto de la vida natural cuanto de la vida social (Aharonian, 2020); y la vida social no puede ser admitida como convivencia sin libertades y sometida al poder. Admitir lo último refiere a la biopolítica que reflexionó Foucault desde la perspectiva de la construcción de los individuos como cuerpo para la reproducción social y para lo que sirve el poder en favor de quienes se aprovechan.

Hoy asistimos a otra dimensión de la biopolítica que nos plantea defender la naturaleza y la vida ante la amenaza de quienes intentan no sólo privarnos del patrimonio público sino abolir las libertades y derechos fundamentales (Preciado, 2020), y ello implica resolver la disputa sobre cómo lograr que los recursos naturales y todos los públicos, o el patrimonio social, sirven para la comunidad, la provisión de los servicios y para su vida.

La posibilidad de convivir en comunidad sin renunciar a las libertades o sin admitir su abolición, y lograr que lo que nos brinda la naturaleza sirva para todos, es una cuestión que requiere una visión menos religiosa. A diferencia de muchos devotos y creyentes que ven en la pandemia un llamado de Dios a la conciencia humana y que aspiran cambios que podrían, desde lo más profundo del alma solidaria, lograr que el mundo se enrume por caminos de amor, ayuda y alejamiento de las perversidades, el sistema ya ha descargado –y se apresta a habilitar para adelante, con más desfachatez y radicalidad– el peso de la crisis sobre los hombros de los explotados.

La salvación de las empresas no busca preservar los empleos y los derechos de las personas trabajadoras, sino todo lo contrario, porque la lógica del mercado, a pesar de la vuelta del Estado, seguirá presente. Los fondos “humanitarios” (acumulados sobre los recortes de los salarios de los menos pobres y de los presupuestos que sostienen los servicios públicos y la contracción del ejercicio de derechos fundamentales como la salud y la educación), no obstante su apariencia, no están para preservar derechos como los indicados, o el trabajo, o la vida; ni las empresas salvadas están allí para retribuir al pueblo su esfuerzo ni las contribuciones que ponga para sostener la economía nacional, sino para hacer y sostener negocios. Por lo mismo, lo central, es decir, el aseguramiento de las condiciones de reactivación económica que consolidan la lógica de los procesos de acumulación capitalista, requiere de legislación que los materialice y será probable que se pretenda reconstruir la legislación que mercantilizó los derechos y, de ese modo, atentar contra los derechos fundamentales de los más débiles. Los pobres, por lo mismo, recibirán las migajas acostumbradas (bonos o ridículos “kits de alimentos”) para atenuar los efectos del desempleo, pero el Estado atenderá el interés empresarial, aunque se afecten derechos de la mayoría. Eso es lo que se aprecia en la vida diaria.

La posición frente a la especulación de medicamentos o de bienes indispensables como mascarillas, o de los bienes de primera necesidad, que debieran motivar la intervención de la autoridad pública para garantizar el acceso y la disponibilidad de ellos para todos los ciudadanos, y, de manera especial para los más pauperizados, goza de la indiferencia y, por el contrario, la represión, se orienta contra los vendedores de calle. Los ancianos son objeto de discriminación afflictiva y, contra toda determinación jurídica que obliga a las acciones afirmativas, los funcionarios (como ha sido difundido) no han tenido el menor recato en disponer que, en plena pandemia, ante la falta de recursos (por ejemplo, medicamentos, respiradores mecánicos, camas en hospitales o cupos en las Unidades de Cuidados Intensivos –UCIs–), sean relegados

porque ¡son personas sin importancia productiva! Y, en general, ante la necesidad de atención médica emergente, los centros de salud pública han asumido la total responsabilidad sin que los privados pierdan su normal desempeño de negocios accesibles a los que pueden pagarlos. Igual sentido se ha observado en relación con centros donde deben observarse obligaciones de cuidado (asilos o ancianatos, guarderías, centros infantiles, centros de discapacitados, centros de salud mental, etcétera).

En el caso de Ecuador, los problemas han trascendido hasta a violaciones a la dignidad más elemental de las personas fallecidas y sus familias. Se han violado los derechos post mortem básicos como el derecho a un sepelio digno; o los de sus parentes, como el derecho a la información, a acceder a los cuerpos de los fallecidos y a su actual o futura ubicación, porque la decisión abusiva ha sido la de realizar entierros en fosas comunes.

Lo dicho muestra que los derechos fundamentales están ante una seria amenaza y eso no es una elucubración. No de gana la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido una Declaración (CIDH, 2020) advirtiendo sobre las violaciones y en virtud de lo que ya se constataba en la marcha de los acontecimientos. Tales violaciones no iban a venir sólo del abuso de los privados que tienen ventaja en la sociedad, sino del mismísimo Estado. Por eso requiere que cualquier medida que pudiera afectar o restringir su goce y ejercicio debe ser temporal y rigurosamente delimitada por las exigencias científicas y jurídicas; con limitación del uso de la fuerza para su implementación, siguiendo los principios de necesidad, proporcionalidad y precaución, conforme a la jurisprudencia de la misma CIDH; y pone acento en las posibilidades de discriminación, especialmente contra quienes están en estado de vulnerabilidad.

Tales previsiones se demandan, puesto que en varios países se han adoptado medidas como estados de excepción, toques de queda, restricciones programadas a la movilización en el espacio público y más. Y a pesar de la “cortesía” con la que en la mayoría de casos se ha dicho han actuado los efectivos de las fuerzas del orden, no han dejado de existir casos graves de violaciones.

VI. Otros tópicos jurídicos derivados de la pandemia

VI. a. Sobre los efectos del transcurso del tiempo

No obstante que los tiempos no serán extremadamente largos, la cuarentena ha determinado que algunas posibilidades irreversibles pudieran ocurrir como efectos jurídicos en las relaciones jurídicas, por el mero paso del tiempo. Sobre esto los juristas de cada Estado han advertido al poder público y se han adoptado decisiones (como en el caso de España, con el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, que adopta una medida de carácter urgente dirigida a asegurar la protección de los

deudores hipotecarios en situación de vulnerabilidad) que, a pesar de todo, no dejarán de causar más de una disputa.

Lo más fácil refiere al cumplimiento de obligaciones propias de los contratos o de aquellas que nacen de la ley como obligaciones intransitivas. En Ecuador, ese es el caso de las obligaciones de contratos de arrendamiento o de crédito, en los cuales se ha producido una “cesación de pagos” o diferimiento dispuesto por regla secundaria (Decreto Ejecutivo 1017 de 16 03 2020). La duda que nace es si todas las posibilidades de cesación o diferimiento son susceptibles de ser determinadas por norma secundaria y no necesitan de una ley, o deberán ser resueltas entre las partes al momento de acordar tal posibilidad. En los casos en los que la autoridad pública tiene cierta facultad de regulación de los servicios o la relación jurídica (como es el caso de algunos Ministerios o de la Contraloría General del Estado, las Superintendencias –para el cumplimiento de obligaciones de sus controlados– o del Servicio Nacional de Aduanas o el de Contratación Pública, por ejemplo) (CEP, 2020), esas posibilidades caben; pero en los que no, resulta imposible suspender los efectos sin la aceptación de las partes, puesto que son negocios jurídicos, es decir, relaciones autorreguladas.

Lo más complejo alude a las posibilidades de prescripción o de caducidad. El Código Civil, en su artículo 2392, se refiere a la prescripción como modo de adquirir las cosas o de extinguir las acciones y derechos ajenos.

Un importante caso está en el ámbito de los trámites procesales. La suspensión de términos y plazos determinada por la Resolución 04-2020 de la Corte Nacional de Justicia del 16 de marzo de 2020, o la de igual número de la Corte Constitucional (CEP, 2020), parecería solucionar el problema, pero, en estricto sentido, hay muchas dudas sobre la validez de esa resolución con efecto general e indeterminado. Y si aquello resulta de dudosa validez, con mayor razón para los casos de prescripción y caducidad de acciones y derechos. La cuestión puede provocar disputas jurídicas de cierta complicación porque, por esa vía, habrá interesados en que se les adjudique bienes o se les libere de obligaciones, sobre todo.

VI. b. Tópicos penales

En el campo penal, los especialistas podrán dilucidar mejor que yo los temas que se advierten a continuación, dado que, además, requieren una larga consideración a fin de tratar los aspectos relacionados con la tipicidad, la responsabilidad y, aún más, sobre la cuestión probatoria.

Entre los temas de preocupación inmediata que pueden advertirse está el relacionado con la gama de conductas que, visibles o no, motivan apuntes sobre el catálogo de tipos penales puesto que, al parecer, deja por fuera varias, aparte de que se omite la probable estimación de la circunstancia de la cuarentena y la pandemia como posibles agravantes en la ejecución del delito. Y si bien volvemos a las situaciones en las que determinados sujetos incurren en acciones u omisiones dolosas ante los

afectados por la pandemia que requieren atención de salud, o ante decisiones que pueden considerarse ilícitas en la administración pública y que inciden gravemente sobre la población expuesta, también (y sobre todo) hay sucesos que escandalizan a los países y que resaltan que, más que meras conductas o actos de individuos, existe la configuración sistemática de estructuras dirigidas a aprovecharse de las circunstancias de modo ilícito. En este ámbito, no dejan de preocupar las cuestiones relacionadas con la corrupción (en Ecuador, la compra de mascarillas en el IESS o el tráfico de medicamentos falsificados o a precios exorbitantes, para muestra).

Lo más grave alude a la impunidad y la evidente penetración del poder público por las redes de sujetos organizados para cometer delitos, aprovechándose de los recursos públicos, incluso de los recursos que se recaudan como contribuciones o ayudas humanitarias voluntarias y para lo cual se utilizan, incluso, los medios informáticos. El problema muestra otra arista que cuestiona seriamente la “condición humana”: exhibe que vivimos una sociedad en la que ni las situaciones de mayor aflicción que debieran motivar la solidaridad humana, el respeto u observancia de mínimos éticos y la posibilidad de estimular emociones y sensibilidades que se considerarían inevitables en cualquier individuo, provocan la contención de la codicia en algunos. La sociedad capitalista, a estas alturas, ha aniquilado en la conciencia de un importante sector de la humanidad hasta los más básicos fundamentos de la ética social.

Se advierte sobre la penalización de conductas relacionadas con la difusión de noticias falsas (*fake news*) que han sido instrumento, sobre todo, de realización de delitos de odio y hasta de conspiración política que, además, nos llama la atención sobre las responsabilidades públicas ejercidas como abuso de poder que también pudieran ser objeto de la pretensión penal.

Otra arista alude a la indefensión que se causa en estas condiciones, ya que hay delitos que se han realizado sin que exista posibilidad de denunciarlos y juzgarlos porque, a pesar de la actividad judicial abierta para los casos de flagrancia, la evidente inaccesibilidad a la defensa técnica y las condiciones de supervivencia de las personas, por lo menos, impiden de hecho la posibilidad de una tutela efectiva.

También está el caso de quienes podrían propiciar el contagio del virus. En algunos pronunciamientos, autoridades públicas han condenado la conducta y han motivado posiciones que abogan para que a esas personas se les considere responsables de un delito; en contraposición, hay quienes las estimamos como víctimas de circunstancias que determinan conductas resultantes de fuerza física irresistible, carentes de dolo o culpa o ajenas a la antijuridicidad, por existir, incluso, estado de necesidad. Un mínimo acercamiento a la “desobediencia” permite apreciar que, en su mayoría, corresponde a personas de los sectores más pauperizados de la sociedad, como resultado de la necesidad de trabajar (puesto que han existido labores necesarias y obligatorias que atender o por la circunstancia de la condición laboral informal que obliga al trabajo diario) o de la necesidad de proveerse de bienes (por imprecisión o no haber tenido recursos a tiempo) (Rodríguez, 2020). Sin embargo, de casos de sujetos que eviden-

cian total alejamiento de mínimos éticos, la visión autoritaria del Estado que dejamos expuesta opta por la visión represiva de la desobediencia siguiendo las posiciones más radicales e impropias del Derecho penal del enemigo (Nieto, 2020) y, en oposición a la comprensión humanista del Derecho penal, es muy probable que empujen la alteración de los avances en la intención de crear un escenario de disciplinamiento social. De todos modos, nuestro actual COIP no tiene en el catálogo de delitos esas conductas que anteriormente sancionaban actos de contaminación o contagio como delitos contra la salud pública.

Finalmente, conviene resaltar, con motivo de estos sucesos, que la desobediencia ha dejado en evidencia precisamente las debilidades y carencias del poder público y su capacidad de control. En varios de los Estados latinoamericanos ha sido notorio que ni el ejército y la policía han sido suficientes para ejercer una cobertura total del Estado, territorialmente hablando, y los municipios y otras instituciones carecen de las posibilidades de sustituir esas falencias y debilidades del Estado central. Ha vuelto a ser visible, incluso, que por encima de las decisiones del Estado funcionan –como decía Foucault– otros poderes; por eso también ha sido posible ver cómo ciertos sectores desobedecen las determinaciones del poder (Carpio, 2020), evidenciando que la norma jurídica, aun siendo obligatoria y teniendo la amenaza de sanción, si las capacidades del Estado no son suficientes, termina siendo una declaración ineficaz que provoca contrasentidos (Vistazo, abril de 2020; Simon, 2020).

VI. c. Tópicos laborales

Abordando otro ámbito, el laboral, cabe señalar que ha generado significativas disquisiciones, porque el escenario de mayor afectación del aislamiento es el de la economía social.

VI. c. 1. Varios son los temas relevantes que se han puesto a la orden del día, empezando por la revalorización de actividades que, habiendo sido denigradas, hoy adquieren relevancia económica y social. Los trabajadores de la salud, de los servicios públicos (recolección de basura, agua potable, electricidad, especialmente), los de la producción de bienes primarios –sobre todo del sector agropecuario–, dejan evidencia que constituyen, sin duda, pilares de la vida humana (CIDH 2, 2020: 5; Vistazo 1: 6; Vistazo 2: 18-19) y que, a diferencia de varias actividades superfluas, innecesarias, banales, suntuarias, que son remuneradas astronómicamente (como las de futbolistas, modelos, motivadores, administradores, etc.), esos son trabajos maltratados, precarizados y se ubican en las escalas más bajas o deterioradas de la economía. Y, claro, en esa revaloración también se deben considerar las labores relacionadas con las comunicaciones y la seguridad. El reposicionamiento de la trascendencia de las responsabilidades colectivas como indispensables para afrontar situaciones complejas como la que atravesamos, es la causa de esa revaloración y, a pesar de que hay quienes plantean la alternativa entre salvar vidas o la economía (Vistazo 2: 6; Rome-

ro, 2020), la inmensa mayoría de la sociedad ha optado, al parecer, por defender la vida. Habrá que cambiar las reglas laborales para dar más dignidad y apreciación a esos trabajos.

VI. c. 2. Refiriéndonos a otros aspectos, la pandemia ha obligado a que buena parte de las actividades se vean ante la necesidad de adoptar la modalidad del teletrabajo que, en primera instancia, constituye un incremento ventajoso del negocio de las empresas de telecomunicaciones en manos de las transnacionales. Aumento de la venta de equipos e implementos propios de la tecnología informática e incremento exorbitante de las tasas de consumo es el efecto inmediato sobre la rentabilidad de esas empresas. Lo que no se deja siempre ver es el costo que se descarga sobre los hombros de los teletrabajadores, además de otros efectos dañinos referidos a los salarios y las jornadas laborales (Aharonian, 2020), cuanto sobre sus condiciones de salud y las aflicciones a la vida familiar (De Vita, 2020).

A la par, expertos señalan que

De hecho, la crisis del Covid-19 está acelerando la automatización y la implementación de robots e inteligencia artificial en trabajos que hasta ahora eran desempeñados por humanos. Existe presión en muchas industrias para reemplazar a los trabajadores humanos. Si un trabajo puede ser hecho por un robot, aunque el robot no sea tan bueno como el trabajador de carne y hueso, en este momento es mucho más conveniente porque los robots no se pueden contagiar. Cuando acabe la crisis, difícilmente volveremos a donde estábamos antes (Barrio, 2020).

De modo que, en lo inmediato, el ámbito laboral verá desarrollarse las regulaciones sobre esta modalidad de trabajo y la robótica en los centros laborales.

VI. c. 3. Junto a esas modificaciones, y siempre de manera unilateral –aunque se presenta bajo aparentes acuerdos contractuales o transaccionales–, se han impuesto modificaciones arbitrarias y abusivas sobre las condiciones del contrato laboral. La mismísima autoridad laboral ecuatoriana, llamada a proteger los derechos de los trabajadores (Art. 5 del CT), ha aupado la posibilidad de reducción y modificación del régimen de las jornadas laborales con la consiguiente reducción de salarios y pago de recargos (AMDT 2020-077 15-03-2020) y sin perjuicio de las cargas tributarias sobre los ingresos que pretende, violando garantías constitucionales (como la irrenunciabilidad e intangibilidad de los derechos) y tutelas determinadas por los Convenios internacionales de la OIT (Castro, 2020), y a pesar de que las empresas reducen costos que empiezan por los ahorros en la infraestructura empresarial. La reducción de salarios en la relación laboral o vía contribuciones tiene graves impactos en el presupuesto y la cobertura de las obligaciones y necesidades familiares y puede afectar gravemente la sustentación de pensiones escolares, necesidades alimenticias, obligaciones crediticias, el mantenimiento de equipos y vehículos, etcétera.

A diferencia, los empleadores pretenden que los cambios no sólo modifiquen las condiciones del contrato sino su naturaleza y, por lo mismo, las obligaciones que se

derivan de él. Entre los abogados empresariales se “aprovechan” las circunstancias para considerar que la inasistencia a un centro laboral y la realización del trabajo desde el domicilio, cambia la relación jurídica y la dependencia laboral, puesto que la disposición del tiempo de trabajo estaría bajo la administración de la persona trabajadora, sin la posibilidad de control empresarial, “convirtiendo” al contrato en uno de índole civil o mercantil. Contra toda evidencia que muestra que la esclavitud capitalista no se modifica por el lugar donde el aparentemente libre ejecuta las labores que aprovecha la empresa, pretenden, además, que la utilización de los medios informáticos que agilizan los procesos contribuyan a la sobrecarga de las tareas o actividades. El estrés laboral que comentan los expertos, sobre todo, deviene del abuso empresarial sobre la carga laboral que se asigna y los controles que se realizan y que asumen perfiles de verdadero acoso a distancia, como lo estamos experimentando en estos tiempos muchos de los servidores públicos (incluso en las universidades públicas ecuatorianas se ha incrementado la carga laboral a los docentes mediante resolución del CES –Consejo de Educación Superior–, RPC-SO-012-No. 238-2020 de 7 de mayo de 2020). La exigibilidad de obligaciones contractuales en los casos del teletrabajo no tiene horario ni pertinencia; dependen de cuánto está dispuesto el empleador a abusar de la necesidad del trabajo que tenga la persona trabajadora.

VI. c. 4. Otro aspecto de enorme trascendencia corresponde a la estabilidad laboral y la terminación del contrato. La paralización o congelamiento de la economía implica no sólo la imposibilidad de la realización de las labores productivas o, en general, la imposibilidad de la ejecución de una serie de trabajos (remunerados o no), sino, como ha ocurrido en buena parte de países, la grave violación al contrato y a la estabilidad de los trabajadores por la que han optado algunos empleadores, sea por una equívoca interpretación de sus posibilidades jurídicas o por la situación antes citada.

En Ecuador, el Art. 169 del CT establece las causas de terminación del contrato de trabajo, pero ninguna corresponde a la posibilidad de decisión unilateral de las partes, por las siguientes consideraciones jurídicas obvias:

1. Todo contrato es y nace por acuerdo de, al menos, dos voluntades;
2. En el mundo jurídico rige un axioma que, si vale para el ámbito común, con mayor razón se ha de observar en el ámbito del Derecho social que se funda en el principio tutelar; tal axioma es que en Derecho las cosas se deshacen del mismo modo que se hacen. Si el contrato de trabajo nace del acuerdo de empleador y trabajador, necesita de la concurrencia de las mismas voluntades para su terminación y por ello excluye toda posibilidad de terminación unilateral;
3. Si no cabe terminación unilateral y no hay acuerdo de los contratantes para terminar el contrato, se concluye que, fuera de esa opción, se exige una causa legal. Las causas determinadas en la ley no son ejecutables por la voluntad unilateral porque se estaría ante lo que ya se ha indicado que no cabe; y, para que sirvan de funda-

mento a la conclusión contractual, deben demostrarse ante autoridad competente, como ocurre con cualquier aspecto jurídico que pone en tensión derechos de varios sujetos;

4. Las circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, por lo mismo, deben demostrarse y requieren, obviamente, que el empleador o el trabajador estén definitivamente impedidos de continuar cumpliendo sus obligaciones; si tales condiciones no ocurren, se incurre en despido intempestivo que obliga al pago de indemnizaciones porque se está ante acto ilegal y violatorio de derechos de otra persona (como se verá más adelante);
5. Por lo anterior es que las normas especiales dictadas para esta emergencia habilitan modificar o restringir las jornadas laborales y acordar otras posibilidades de cumplimiento de las obligaciones. Ninguno de los Acuerdos Ministeriales “autoriza” la terminación del contrato y, al contrario, refuerzan la idea de su inviolabilidad (esto ha ocurrido en buena parte de los países latinoamericanos).

VI. c. 5. Finalmente, está el caso de la posibilidad de contagio de la persona trabajadora y la calificación del suceso como enfermedad profesional o accidente de trabajo. No siendo necesario recorrer toda la conceptualización que sobre esto se realiza en la infortunística, baste citar que nuestro Código del Trabajo se refiere a los riesgos de trabajo mencionados, en los arts. 347 y ss., y su trascendencia refiere a las responsabilidades, sobre todo indemnizatorias, que se debe a la persona trabajadora afectada, sea que las cubra el IESS o el empleador que no afilió o cuando la cobertura del primero no es posible. Sobre el asunto conviene invocar el Convenio 121 sobre prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades PROFESIONALES, cuyas prescripciones se encuentran incorporadas a la legislación nacional tanto por vía del mismo CT, cuanto por la Ley del Régimen de Seguridad Social a partir del Art. 155, especialmente.

Ha sido sorpresiva e injustificada la Resolución MDT 2020-022 (del 28-04-2020), que establece que la enfermedad del coronavirus Covid-19 no constituye un accidente de trabajo ni enfermedad profesional, en vista de que la OMS la declaró pandemia. En cuestión de horas, en una nueva resolución se habría hecho una rectificación para excluir de la declaratoria a quienes laboran en el sistema de salud o tengan vínculo directo entre la exposición a agentes biológicos y la actividad de la persona trabajadora y de la que resulte que contrae la enfermedad. Sobre esta “perla” jurídica, además de lo que determina el Convenio (que resulta violado por falta de una apropiada lectura de su contenido), he de mencionar que el IESS, con la debida antelación, emitió una guía para la calificación médica y técnica de los accidentes de trabajo por Covid-19, en clara alusión a la calificación del suceso como un riesgo laboral. Pero, adicionalmente, en varios países esa condición es la que se ha admitido sin ningún reparo. El caso más cercano a nuestro conocimiento es el del régimen español, como lo recogen varias notas periodísticas de estos días.

La cuestión es muy sencilla. Si una persona adquiere la enfermedad en el trayecto de la casa al trabajo o viceversa, se aplica la doctrina del accidente *in itinere* y se asimila al caso en el que ocurre un accidente de tránsito (o cualquier acontecimiento) que causa daño al trabajador o trabajadora y lo inhabilita para el trabajo parcial, total y temporal o permanentemente. Si la adopción ocurre con motivo del trabajo que la persona afectada realiza, podrá considerarse enfermedad profesional. No hay nada extraordinario, no requiere de ninguna otra posibilidad de razonamiento o regla especial que conocer y aplicar. La cuestión es que el alejamiento del régimen jurídico que se exhibe entre muchos “laboralistas” produce estas penosas ocurrencias.

Conclusiones

La situación a la que nos ha llevado la crisis sanitaria por el Covid-19 tiene una enorme cantidad de implicaciones en un solo momento histórico. Su complejidad ha puesto en tensión a las ciencias y a los científicos para entender, sobre todo, lo que se viene. Eso exige dimensionar las relaciones que se ponen en evidencia a partir de hoy, denotando que las relaciones sociales, a las que estábamos acostumbrados como meros nexos interhumanos, están entrecruzadas por factores que devienen de la condición natural que tenemos. Tales cuestiones obligan a vernos no sólo desde la economía, la política o lo jurídico (etc.), sino desde las correlaciones que vienen de la biología y de aquellas propias de nuestra condición de “expresión o forma de la naturaleza” que redimensiona y eleva a otro nivel la necesidad de la comprensión de la condición humana y su necesidad de sociabilidad.

En las circunstancias que atravesamos cabe valorar dos aspectos que, en condiciones normales, no se aprecian porque la subjetividad se ocupa de dimensiones y relaciones prácticas que provocan valoraciones diferentes. El primero alude a la comprensión de lo que es la sociedad. Lo que normalmente percibimos como un mero conglomerado de sujetos, en el cual convivimos unos junto a otros, de manera yuxtapuesta, ahora vuelve a mostrarse, más bien, como una relación de interdependencia, de necesidad y auxilio mutuo; revelando que la sociedad se creó o se desarrolló en función del auxilio al más débil, en el interés de facilitar los procesos de supervivencia de todos y, por lo mismo, como un requerimiento para lograr que todos subsistan. De ello se sigue que el conjunto social no puede desentenderse de nadie de sus miembros, si respeta y valora la existencia de cada uno más allá de la retórica moralista. Por razonamiento en contrario, la situación de hoy evidencia que la perversidad humana que construyó el clasismo social es contraria a la sana dinámica de la convivencia para auxiliarnos mutuamente, apoyarnos y lograr que todos sobrevivan. De esto también se sigue que el interés social siempre debe estar por encima del individual y que es perverso, ilegítimo e inmoral, sobreponer el afán egoísta a cualquier propósito colectivo y que el fin de la acumulación de fortunas a sabiendas de la pobreza de enormes cantidades de seres humanos, es un aprovechamiento inmoral de la vida en sociedad.

Lo anterior implica asumir con toda entereza y honestidad la crítica a todas las vertientes del pensamiento que enarbolan el individualismo y las libertades como condición egoísta de existencia. A pesar de toda la retórica sobre la libertad y la elección, en la práctica, el liberalismo se constituyó en una apología de la disolución de todas las fuentes de cohesión y solidaridad social, afectando hasta la legitimidad política, sustituyendo la perspectiva de los individuos a la obtención de bienes materiales como ética de éxito personal y contra el interés colectivo.

El otro aspecto refiere al valor del trabajo. Sobre todo, a la valoración que damos a actividades que normalmente las hemos degradado o condenado a ser las más despreciadas y más bajas de la escala de los trabajos sociales. Recoger la basura, por ejemplo. A esos trabajadores se les niega un sinnúmero de derechos y esa negación o restricción proviene de quienes debieran, al contrario, protegerlos. En casos de negociación de contratos colectivos, los administradores de empresas municipales son despectivos con las aspiraciones que tienen los trabajadores de este sector, habiéndose difundido una postura de satanización y deslegitimación a la pretensión de mejora de las condiciones laborales; ahora la estimación de esas labores las ubica entre las más importantes de la convivencia humana. Sin embargo, quienes laboran en ellas son, precisamente, los más pobres y pauperizados de nuestra sociedad. Esto no constituye desprecio ni devaluación de los trabajos de las profesiones o de una enorme cantidad de actividades que ha creado la división del trabajo. De lo que se trata es, primero, de valorar el trabajo de muchos humanos a los que hemos ubicado en escalas sociales que no se merecen; y, segundo, poner en evidencia que, gracias a la pauperización de unos, cuyos trabajos trascendentales han sido degradados o devaluados por lo que se les condena a vivir en la pobreza, otros tenemos condiciones de vida más adecuadas. Y esa misma lógica aporta para que, del trabajo de todos, unos pocos logren acumular riquezas exorbitantes que no lograrán consumir sino utilizar para ejercer poder e imponerse, a lo largo del tiempo –generación tras generación–, al interés colectivo, impidiendo la existencia digna de la casi totalidad de seres humanos. La necesidad de responder con legislación justa a esas labores, tanto para proveerles de condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades, cuanto para que sus remuneraciones también correspondan a ese esfuerzo y sacrificio, de modo que se dignifique su existencia y la de su familia, es un imperativo. En general, garantizar la estabilidad laboral, sobre todo en condiciones de crisis, es también un imperativo.

La prelación de los problemas, como se puede apreciar, no corresponde a la que se pretende inducir desde los medios de comunicación o de las vocerías de sectores interesados. Lo primero es la vida humana y en función de ella debe existir y funcionar todo proceso económico. Especialmente en sectores de alta sensibilidad para la existencia social debe procurarse atender el interés de la existencia de las colectividades humanas y no el egoísta que mira apenas la estabilidad del negocio. Por lo mismo, reducir ganancias, compartir sacrificios, aportar a la solución de los problemas sociales, son las mínimas reglas que debería observar todo empresario en las condiciones

de amenaza tan grave a la existencia y convivencia humana. La posibilidad de que los procesos del ciclo económico-social se mantengan y funcionen observando esas reglas, lejos de constituir una amenaza a los intereses de la estabilidad y sanidad económica, es algo cierto de mantenerlos; lo único que se altera son los volúmenes de acumulación de los que más concentran y centralizan la riqueza social. Las reglas jurídicas deben, por lo mismo, atender esos propósitos si pretenden ser reglas sociales que precautelen el interés social. En ese sentido, cualquier acto de afectación al derecho de los más débiles o expuestos a las amenazas como las que produce una pandemia, es éticamente una perversidad y, jurídicamente, una violación a derechos fundamentales como el de la vida.

Por lo mismo, los daños de la pandemia deben ser compartidos y, en especial, asumidos por los que más tienen. Es aberrante pretender que los que menos tienen aporten a fondos eufemísticamente llamados “humanitarios” para, supuestamente, impedir la afectación al empleo, cuando lo que se busca es seguir sosteniendo las empresas y socializando las pérdidas, sin que los que concentran y centralizan la riqueza social sean afectados en lo más mínimo en los volúmenes de su riqueza.

Los recursos públicos deben servir para atender las necesidades de los más pobres o de los sectores con menores posibilidades de satisfacer necesidades básicas. La política de seguir alimentando, vía contrataciones y demás mecanismos de drenaje de los recursos públicos, a las grandes empresas condena a la continuidad de las debilidades sociales y al incremento de sectores empobrecidos o impedidos de desarrollar sus capacidades económicas en beneficio de la sociedad. Esto devela que las políticas neoliberales no tienen sentido a pesar de su retórica y es indispensable dar un viraje histórico en las políticas públicas para concentrar el grueso de los recursos públicos o del patrimonio social, en el incentivo a los sectores de menor desarrollo económico y tecnológico, y en esas dinámicas sustentar el desarrollo de servicios públicos fortalecidos y óptimos para atender la demanda social. El abandono irresponsable de estos servicios o áreas de la vida social es lo que ha sido puesto en cuestionamiento radical en esta crisis.

Hay, en la perspectiva, una enorme cantidad de temas que, *lege ferenda*, deberán ser resueltos. La posibilidad de que las soluciones jurídicas sean las que beneficien al conjunto de la sociedad depende de cómo se resuelvan las disputas que se han advertido como consecuencia de la “vuelta del Estado” y los intereses autoritarios de que exhiben los sectores de la burguesía imperialista transnacional y sus aliados en el interior de los Estados nacionales. Las organizaciones sociales y los intelectuales que luchamos por la vida y los derechos tenemos desafíos enormes en ese escenario, que empiezan por la necesidad de desnudar el discurso ideológico del sistema y la necesidad de propiciar la revalorización del trabajo.

Referencias

- Adrian, Tobías y Natalucci, Fabio (14 de abril de 2020). *La crisis de la Covid-19 es una amenaza a la estabilidad financiera*. FMI. <<https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13195>>. Washington.
- Agamben, Giorgio *et al.* (marzo de 2020). *Sopa de Wuhan. Pensamiento contemporáneo en tiempo de pandemias*. Editorial ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio).
- Aharonian, Aram (26 de abril de 2020). *Pandemia y capitalismo de vigilancia*. <<https://www.alainet.org/es/articulo/206165>>.
- Aramburo, Maximiliano (27 de marzo de 2020). *Pandemia y fuerza mayor*. <<https://www.ambitojuridico.com/noticias/columnista-impreso/administrativo-y-con-tratacion/pandemia-y-fuerza-mayor>>.
- Arce, Luis Manuel (30 de marzo de 2020). *El coronavirus, extremaunción del capitalismo neoliberal*. <<https://www.alainet.org/es/articulo/205556>>.
- Barrio Andrés, Moisés (s.f.). *Entrevista en relación a su libro Legal Tech. La transformación digital de la abogacía*. WoltersKluwer. <https://tienda.wolterskluwer.es/c/colección-legaltech?utm_medium=email&utm_source=WKES_BOO_BOO_ColecLegalLT-0420EM1A_LFM_%2F18364&utm_campaign=WKES_BOO_BOO_ColecLegalLT-0420-LFM_%2F18364&utm_source_system=Eloqua&utm_econtactid=CWOLT000021068715>.
- Banco Mundial (abril de 2020). *La economía en los tiempos del Covid-19. Informe semestral de la región América Latina y el Caribe*.
- Bassets, Marc (28 de marzo de 2020). “Alain Touraine, sociólogo: ‘Esta crisis va a empujar hacia arriba a los cuidadores’”. *El País*. <<https://elpais.com/ideas/2020-03-28/alain-touraine-esta-crisis-va-a-empujar-hacia-arriba-a-los-cuidadores.html>>.
- Boff, Leonardo (23 de marzo de 2020). *El coronavirus es el perfecto desastre para el capitalismo del desastre*. <https://www.religiondigital.org/leonardo_boff_la_fuerza_de_los_pequeños/Leonardo-Boff-coronavirus-desastre-capitalismo-emergencia-sanitaria-cambioparadigma_7_2216848298.html>.
- Carpio, Patricio (15 de abril de 2020). *Pandemias del mal desarrollo: Ecuador al desnudo*. <<https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/pandemias-del-mal-de-sarrollo-ecuador-al-desnudo>>.
- Castro, Rubén Darío (17 de abril de 2020). *Breves comentarios sobre el proyecto de Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19 (la cuestión laboral)*. <Academia.edu>.
- CIDH (9 de abril de 2020). *Declaración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 1/20 Covid-19 y Derechos humanos: los problemas y desafíos deben ser abordados con perspectiva de Derechos humanos y respetando las obligaciones*

- internacionales.* <http://www.corteidh.or.cr/tablas/alerta/comunicado/declaracion_1_20_ESP.pdf>.
- CIDH 2 (s.f.). *Pandemia y Derechos humanos en las Américas.* Resolución 1/2020. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Consalud (11 de abril de 020). *El Gobierno rectifica y considera el contagio por coronavirus accidente laboral a todos los efectos.* <https://www.consalud.es/pacientes/especial-coronavirus/gobiernorectifica-contagio-coronavirus-accidente-laboral-efectos_77416_102.html>.
- Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP) (2020). *Normativa aplicada en el estado de excepción por el Covid-19.* Ebook. Quito. <http://www.cepweb.com.ec/ebookcep/index.php?id_product=466&controller=product>.
- Cuvi, Juan (15 de marzo de 2020). *Biopolítica.* <<https://www.planv.com.ec/ideas/ideas/biopolitica>>. Quito.
- De la Torre, Augusto (12 de abril de 2020). Publicación de Martín Pallares. <<https://soundcloud.com/martin-pallares-448214839/augusto-de-la-torre-12-abr-1>>.
- De León (30 de marzo de 2020). *Anotaciones en cuarentena: El coronavirus, el estado de excepción y la biopolítica.* <<https://www.alainet.org/es/articulo/205576>>.
- De Vita, Verónica (19 de abril de 2020). *El teletrabajo ha generado más estrés y también ha obligado a ampliar el horario laboral.* <<https://www.losandes.com.ar/article/view?slug=el-teletrabajo-hagenerado-mas-estres-y-tambien-ha-obligado-a-ampliar-el-horario-laboral>>.
- Dierckxsens, Wim y Formento, Walter (30 de marzo de 2020). *Coronavirus y crisis sistemática del capitalismo.* <<https://www.alainet.org/es/articulo/205577>>.
- Ecuador en vivo (s.f.). *Augusto de la Torre desde la comodidad de Washington recomienda bajar el salario mínimo.* <<http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/120280-augusto-de-la-torredesde-la-comodidad-de-washington-recomienda-bajar-el-salario-minimo.html>>.
- Egan, Matt (20 de abril de 2020). *El peor día: el petróleo de EE.UU. termina a US\$ -37 (sí, eso es un número negativo).* CNN. <<https://cnnespanol.cnn.com/2020/04/20/el-peor-dia-el-petroleo-de-ee-uu-termina-a-us37-si-eso-es-un-numero-negativo/>>.
- El Comercio 1 (12 de abril de 2020). *Mario Vargas Llosa ve peligro en las libertades públicas por la pandemia de coronavirus.* <<https://elcomercio.pe/luces/libros/coronavirus-mario-vargas-llosa-ve-peligro-en-las-libertades-publicas-por-la-pandemia-del-covid-19-nndc-noticia/?ref=ecr>>.
- El Comercio 2 (24 de abril de 2020). *ONU denuncia represión de la información y la prensa en la pandemia.* <<https://www.elcomercio.com/actualidad/onu-represion-informacion-prensabachelet.html>>.
- El Comercio 2 (31 de marzo de 2020). *Evelyn Tapia. Terminación de contrato laboral por fuerza mayor aplica sólo si la empresa dejó de operar.* <<https://www.elcomercio.com/actualidad/despidosfuerza-mayor-coronavirus-covid19.html>>.

- Fariza, Ignacio (18 de abril de 2020). “Anatomía de una (difícil) recuperación”. *El País*. <<https://elpais.com/economia/2020-04-18/la-recuperacion-se-aleja-de-la-v-y-se-acerca-al-logode-nike.html>>.
- Gambina, Julio (30 de marzo de 2020). *Pandemia, salud y economía*. <<https://www.alainet.org/es/articulo/205558>>.
- Gangotena, Santiago (17 de abril de 2020). “Te doy, no te quito”. Carta de Santiago Gangotena al Presidente Moreno. *Revista Aula Magna*. Universidad San Francisco de Quito. <<https://aulamagna.usfq.edu.ec/?p=11305>>.
- García Linera, Alvaro (21 de abril de 2020). *Pánico global y horizonte aleatorio*. <<https://www.alainet.org/es/articulo/206064>>.
- Georgieva, Kristalina (21 de abril de 2020). *Una crisis mundial como ninguna otra necesita una respuesta mundial como ninguna otra*. FMI. <<https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13272>>.
- González, Jesús (8 de abril de 2020). “El mundo se adentra en la recesión. Los flujos del comercio mundial descienden más que en la crisis financiera de 2008”. <<https://elpais.com/economia/2020-04-08/los-indicadores-apuntan-que-el-mundo-ha-entrado-enrecesion.html>>.
- Gray, John (12 de abril de 2020). “Adiós globalización, empieza un mundo nuevo. O por qué esta crisis es un punto de inflexión en la historia”. *El País*. <https://elpais.com/ideas/2020-04-11/adios-globalizacionempieza-un-mundo-nuevo.html?event_log=oklogin&o=cerrado&prod=REGCRART>.
- Katz, Claudio (22 de abril de 2020). *La pandemia que estremece al capitalismo (II)*. <<https://www.alainet.org/es/articulo/206086>>.
- Lichfield, Gideon (24 de marzo de 2020). *Aceptémoslo, el estilo de vida que conocíamos no va a volver nunca*. Traducido por Ana Milutinovic. MIT Technology Review. Sección Tecnología y Sociedad.
- Nieto Martín, Adán (15 de abril de 2020). *El Derecho penal ante el coronavirus: entre el estado de emergencia y la gobernanza global*. <<https://almacendederecho.org/elderecho-penal-ante-el-coronavirus-entre-el-estado-de-emergencia-y-la-gobernanza-global/>>.
- Noticias Jurídicas (19 de marzo de 2020). *Coronavirus: moratoria de deuda hipotecaria para la adquisición de vivienda habitual*. Madrid. <<http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/14968coronavirus:-moratoria-de-deuda-hipotecaria-para-la-adquisicion-de-vivienda-habitual-/>>.
- Okamoto, Geoffrey (22 de abril de 2020). *La línea de liquidez a corto plazo: Una nueva herramienta del FMI para proporcionar ayuda en la crisis*. <<https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13281>>.
- Pérez Bustamante y Ponce (13 de abril de 2020). *IESS emite guía para la calificación del Covid-19 como accidente de trabajo*. <<https://www.pbplaw.com/es/iness-emite-guia-para-lacalificacion-del-covid-19-como-accidente-de-trabajo/>>.

- Preciado, Paúl (28 de marzo de 2020). *Encerrar y vigilar: Paul Preciado y la gestión de las epidemias como un reflejo de la soberanía política*. <<https://www.lavaca.org/portada/encerrar-yvigilar-paul-preciado-y-la-gestion-de-las-epidemias-como-un-reflejo-de-la-soberania-politica/>>.
- Rodríguez, Adriana (1º de abril de 2020). *Guayaquil, el coronavirus y la barba rie de la desigualdad*. <<https://rebelion.org/guayaquil-el-coronavirus-y-la-barba-rie-de-la-desigualdad/>>.
- Romero, Geovanny (20 de abril de 2020). *Comunicación política en tiempos de crisis: Covid-19 como un caso urgente de estudio*. <<https://www.infobae.com/america/opinion/2020/04/05/comunicacion-politica-en-tiempos-de-crisis-covid-19-como-un-caso-urgente-de-estudio/>>.
- Sierra, Gustavo (28 de marzo de 2020). *El mundo después del coronavirus*. <<https://www.infobae.com/america/mundo/2020/03/28/el-mundo-despues-del-coronavirus/>>.
- Verzi Rangel, Álvaro (30 de marzo de 2020). *El desmantelamiento de la salud pública y las personas más vulnerables*. <<https://www.alainet.org/es/articulo/205557>>.
- Vistazo 1 (9 de abril de 2020). Editores Nacionales, S.A.
- Vistazo 2 (23 de abril de 2020). Editores Nacionales, S.A.
- Zeballos-Roig, Joseph (22 de abril de 2020). *El FMI insta a los gobiernos a considerar imponer nuevos impuestos sobre la riqueza para conseguir liquidez mientras el coronavirus destroza la economía mundial*. <<https://www.businessinsider.es/coronavirus-fmi-insti-imponer-nuevos-impuestos-riqueza-626287>>.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (25 de abril de 2020). *Derecho penal humano*. Conferencia. CESJUL. <<https://www.youtube.com/watch?v=0cJdwXQjz4Q&t=3903s>>.
- Zizek, Slavoj (5 de mayo de 2020). “Pandemia: bienvenidos al desierto viral”. <https://elpais.com/cultura/2020/05/03/babelia/1588531617_903516.html>.

Normas

- Constitución de la República del Ecuador (CRE)
Convenio 121 OIT
Código del Trabajo (CT)

POLÍTICA NEOLIBERAL Y EDUCACIÓN EN AMÉRICA LATINA: LA CONSTITUCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SABER Y DEL OBRERO COMPETENTE

*José Luis García García**
*César Rosas Herrera***

Resumen

La política educativa latinoamericana de los últimos treinta años ha configurado un nuevo tipo de ciudadano. Para la educación tradicional, el protagonista del proceso educativo era el profesor, para la escuela nueva lo era el alumno y para la educación neoliberal contemporánea lo es el mercado. El binomio mercado-consumo ha tecnificado al hombre, quien, impulsado por el miedo a la marginación social, ha decidido emprender el camino de la especialización para encontrar mejores oportunidades laborales. La escuela es un instrumento político, ideológico y económico que coadyuva a la reproducción de las condiciones sociales y que se ha constituido como la fábrica de mano de obra competente, calificada, pero desconectada de su realidad social.

Introducción

La lucha por una educación más justa, democrática e igualitaria es una lucha necesariamente política e ideológica; desde esos espacios se ha impulsado un modelo

* Interventor Educativo por la Universidad Pedagógica Nacional, Posgraduado en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Maestro y Doctor en Educación, Doctor en Ciencias Sociales y Doctorando en Filosofía. Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Guerrero.

** Licenciado en Derecho y Maestro en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Guerrero, Doctorando en Ciencias Políticas y Sociales por El Colegio de Morelos. Profesor y Coordinador de la Academia de Sociología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero.

educativo técnico que despoja al ser humano de su capacidad de ver más allá de sus propias precariedades. La escuela capitalista y neoliberal, a través de una pedagogía capitalista y neoliberal, reproduce la idea de competencia, producción y consumo como sus máximos valores. El modelo de desarrollo actual ha orillado, a través de la precarización del trabajo, a millones de personas a especializarse, a consumir educación para encajar en las necesidades del mercado laboral y evitar ser parte de las estadísticas de pobreza y marginación que año con año cimbran las agendas políticas de los países latinoamericanos.

El objetivo de este ensayo es reflexionar acerca del sentido político e ideológico de la escuela como institución social, y analizar su papel en la configuración de sociedades de consumo durante las últimas tres décadas, tomando como punto de referencia la caída del Muro de Berlín en 1989. Es de nuestro interés que el lector desarrolle nociones que le permitan identificar de qué manera la política y la economía inciden en la construcción de modelos pedagógicos. La educación es una consecuencia y no una causa; en las escuelas no se originan las patologías sociales, sólo se reproducen.

2. El mesianismo neoliberal: la construcción de un nuevo orden educativo latinoamericano

Si tuvieras como tarea analizar y comprender la transformación de los sistemas educativos en América Latina, te recomendariamos voltear hacia la década de los noventa, una época de profundas transformaciones sociales que trajo consigo nuevas visiones del mundo; Friends, Dawson's Creek o Salvados por la Campana nos acercaban a una realidad físicamente distante, pero al alcance de nuestros sentidos. La música, la cultura, la política y los nuevos medios de comunicación como el internet generaban, en cada vez más partes del mundo, la sensación de globalidad; entrabamos a un mundo interconectado y vertiginoso.

Este nuevo mundo buscaría operar con nuevas reglas; era un mundo convulso y desordenado que había padecido la “Guerra Fría” (1947-1991) derivada de dos visiones del mundo, el comunismo (bloque del este) y el capitalismo (bloque occidental), además de dos Guerras Mundiales durante el siglo XX. América Latina, consecuente con el nuevo orden mundial, buscaba estabilizar sus sistemas económicos, tan golpeados años atrás por conflictos internos, dictaduras y una deuda externa que parecía impagable. “Hacia finales de la década de 1980, era claro que la gran mayoría de los países de América Latina había fracasado en su modelo de desarrollo” (Rangel y Reyes, 2012).

Para estabilizar la economía en la región, el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) impulsaron una serie de reformas estructurales, políticas que encontrarían su génesis en las recomendaciones del economista inglés John Williamson y que habían sido expuestas durante lo que fue nombrado como el Consenso de Washington en 1989.

La búsqueda de un modelo económico abierto, estable y liberalizado se cristalizó con la formulación del Consenso de Washington (CW) en 1989, cuyas reformas de política económica estaban basadas en una lógica de mercado caracterizada por la apertura y disciplina macroeconómica. América Latina requería (de acuerdo con los resolutivos del CW) de un modelo económico abierto y estable. Por un lado, la apertura económica consistía principalmente en una serie de medidas que permitieran y facilitaran el comercio internacional entre los países en vías de desarrollo y los desarrollados, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico de la región. Por otra parte, la disciplina macroeconómica proporcionaría la estabilidad económica a partir del control de las finanzas públicas del Estado, para lograr efectos económicos, políticos y sociales positivos (Rangel y Reyes, 2012).

Ante la injerencia norteamericana, los Estados perderían facultades como administradores de los bienes nacionales; el modelo de Estado de Bienestar, considerado como ineficiente e inequitativo por las grandes élites económicas, cedia ante una visión que promovía el libre mercado, la apertura al capital privado, altos estímulos fiscales a la iniciativa privada y la venta de algunos bienes públicos, con el fin de reducir al mínimo el gasto de los gobiernos para hacer posible el pago de su deuda: el neoliberalismo y su consecuencia lógica, la globalización, se presentaban ante el mundo con una fuerza incalculable.

El capitalismo anunciaba con la caída del Muro de Berlín (1989) que llevaría sus valores e ideología a más lugares del mundo. América Latina se preparaba para acojer un nuevo proyecto que prometía la generación de riquezas de forma equitativa y, por ende, la disminución de las brechas sociales. “El neoliberalismo comprende como características principales el libre mercado, eliminar el gasto público por los servicios sociales, desregulación, privatización, eliminación del concepto de bien público o comunidad” (Vargas, 2007).

Por supuesto que los aparatos educativos eran parte de la debilidad de los Estados, sistemas “ineficientes, inequitativos y con productos de baja calidad” (Puiggrós, 1996) que hacían pensar en el fracaso de la educación pública y en la necesidad de implementar “políticas de reducción de la responsabilidad del Estado en la educación, presentadas como la única reforma posible” (Puiggrós, 1996). Para revertir esta situación (de déficit), se constituye un discurso pedagógico técnico que adopta algunos términos de la administración científica; “calidad”, “eficiencia” o “competitividad” representaban las nuevas aspiraciones de la educación para los latinoamericanos.

En México, por ejemplo, el proyecto educativo neoliberal fue presentado como un acto de “Modernización”. El entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari, junto con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), presidido por Elba Esther Gordillo y los gobiernos estatales, diseñaron en 1992 el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), un proyecto ambicioso que, junto con la creación de la Ley General de Educación en 1993, representaron los puntos neurálgicos de la política educativa en el sexenio 88-94. Se pensaba en un mundo

cada vez más global y más competitivo y que el sistema educativo mexicano tenía serios problemas de administración y gestión, por tanto, era incapaz de hacer frente a las nuevas demandas sociales.

La calidad de la educación básica es deficiente en que, por diversos motivos, no proporciona el conjunto adecuado de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, actitudes y valores necesarios para el desenvolvimiento de los educandos y para que estén en condiciones de contribuir, efectivamente, a su propio progreso social y al desarrollo del país (ANMEB, 1992).

La política educativa del salinismo en México compartía rasgos con otras reformas educativas latinoamericanas. En Argentina, por ejemplo, se creó durante 1993 la Ley Federal de Educación, impulsada por el entonces presidente Carlos Saúl Menem (89-99), quien al igual que su par mexicano, prometía la modernización nacional y la transformación de la educación para alcanzar el status de “país desarrollado”. “Para efectivizar este deseo (Menem), debió adoptar muchas de las innovaciones educativas que se habían implementado en lo que se dio en llamar en nuestras latitudes el primer mundo” (Arias, 2005).

Ambos presidentes basaron su propuesta en el sistema de descentralización educativa, al que Max Arturo López definía como la distribución de “responsabilidades del gobierno central a dos niveles: traslado de obligaciones educativas a los gobiernos subnacionales (o en su caso municipales) y transferir decisiones directamente a la unidad gestora (escuela)” (2007: 34). Esta política, como toda política neoliberal, tiene como finalidad la reducción del gasto de los gobiernos centrales y una mejora en la administración de los recursos destinados al aparato educativo. “Con la descentralización, la organización de la participación política nacional queda reducida en su movilización y potencial a lo local, y se fragmentan los actores políticos” (López, 2006).

A la par de las reformas educativas, ambos gobiernos pusieron en marcha una política de privatización de empresas públicas, consideradas ineficientes y de baja calidad. En México se recuerda la venta de Imevisión (ahora TV Azteca), Teléfonos de México y la banca nacional; en Argentina se recuerda la venta de Gas del Estado, Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Aerolíneas Argentinas. Las reformas estructurales en América Latina parecían una calca entre sí; compartían discurso, política, objetivos, ideología y la certeza de que existía una línea de trabajo que dictaban los acreedores del mundo.

La región sucumbía ante el neoliberalismo y sus promesas; César Gaviria en Colombia, Alberto Fujimori en Perú, Jaime Paz y Gonzalo Sánchez en Bolivia, Luis Alberto Lacalle en Uruguay y los antes citados Salinas y Menem en México y la Argentina, obedecieron de forma irrestricta las “recomendaciones” que emanaron del Consenso de Washington con el fin de reducir el gasto gubernamental y obtener recursos para el pago de la deuda externa. La educación en la región estaba cooptada por

intereses que parecían lejanos a las necesidades sociales y cercanos a las necesidades del naciente mercado global neoliberal.

3. Características pedagógicas de la política tecnocrata educativa en América Latina

Con el arraigo de una nueva visión económica en América Latina, la escuela se perfila como un instrumento de transmisión y reproducción de los nuevos valores y códigos culturales. La globalización y la expansión de la tecnología obligaron a las personas a desarrollar otra visión del mundo y a construir nuevas habilidades que les permitan subsistir en una sociedad complejizada. La nueva educación, acorde con una visión de productividad, debía construir productos de calidad; personas globales, pero sobre todo competentes y altamente productivas.

La tecnificación de la educación era algo inminente en las escuelas latinoamericanas que con el paso de los años adoptaron conceptos de la administración científica. De pronto, profesores, maestros, directivos, padres de familia y otros actores sociales utilizaban a manera de comodín el término “*calidad*” para hablar del ideal educativo y del objetivo mismo de la escuela. Se habla de “*calidad*” con una visión de mercado debido a que la educación pública había sido estigmatizada como un ente ineficiente y, por tanto, era necesario implementar el modelo de administración y gestión de la empresa privada para hacerla competitiva.

La actual concepción de la calidad en la educación se fundamenta en la *gestión de la calidad total* (GCT), paradigma altamente exitoso en las empresas privadas. Desde este enfoque, se han analizado las causas de la “ineficiencia” de las empresas públicas y se han propuesto soluciones a las mismas. La idea es que para mejorar la calidad de los servicios y productos se debe impactar a los centros públicos con la lógica del libre mercado. El sistema GCT tiene los siguientes componentes: liderazgo, estrategia, políticas, gestión personal, recursos, procesos y procedimientos (*plan-do-check-act*); pero también incluye la satisfacción de las expectativas de los clientes y del personal, además de la reingeniería de los procesos, el impacto en la sociedad y los resultados (López y Flores, 2006).

Para garantizar el ideal de calidad educativa, desde el neoliberalismo se impulsa el concepto de “*evaluación*”; sin embargo, ésta se centra, predominantemente, en los estudiantes y profesores: en los primeros la evaluación se vincula al logro académico y en los segundos a temas de productividad y obtención de estímulos. Algunos mecanismos estandarizados de evaluación como PISA en el ámbito internacional o PLANEA y SABER en México y Colombia, respectivamente, son elementos para incrementar, según el discurso hegemónico, la calidad de la enseñanza y generar un diagnóstico sobre la situación de los educandos en distintos países del mundo.

El sujeto está sujetado al número. En ningún periodo histórico anterior los números han tenido la validez que poseen actualmente. Nunca lo numérico ha ostentado la capacidad que hoy en día posee para sustentar argumentos y práctica políticas concretas orientadas al control y a la construcción de sujetos. El número tiene la capacidad de sujetarnos a él, de construirnos (Saura, 2016).

La evaluación estándar se erige como la única vía para validar el conocimiento y las habilidades de una persona; es un instrumento inflexible que mide con el mismo criterio a un mapuche en Chile o a un tarahumara en México, constituyéndose así como una arbitrariedad a la cultura, la cosmovisión y el contexto de las personas justificándose en el progreso y el desarrollo. La evaluación es un contraste entre los alcances del alumno y los objetivos del currículum, un currículum homogéneo que favorece a ciertos estratos sociales y que margina tácitamente a otros, un currículum que valora el resultado por encima del proceso, obviando los alcances pedagógicos de la interacción maestro-alumno y alumno-alumno.

El neoliberalismo, con todos estos elementos, construyó una educación práctica, dirección y homogénea. La intelectualidad cede ante la reedición de la educación sofista, ante la técnica y el procedimiento. Además de la enseñanza funcional, las personas interiorizan una serie de pautas y valores que lo institucionalizan y que lo preparan para responder a las necesidades del mercado. Tras un proceso de profunda colonización semántica capitalista, se le ha llamado a este enfoque *“educación por competencias”*. Arroyo, al hablar de este enfoque afirma, que “No se trata de precisar los conocimientos que el alumno recibió a lo largo de sus estudios, sino de las capacidades y aptitudes que ha adquirido en los mismos, de cara a sus necesidades futuras en el mercado laboral” (Arroyo, 2017).

La intelectualidad y el desarrollo del pensamiento crítico son, en este enfoque, un complemento formativo de segundo o tercer nivel. El neoliberalismo invisibiliza las fracturas que genera a través de la dominación intelectual, relegando disciplinas científicas que han sido, históricamente, cuna de reflexión, conciencia y rebeldía. Las ciencias sociales, las artes y las humanidades carecen de valor de mercado para este sistema económico, siendo remplazadas por áreas consideradas como prácticas y útiles para la economía de mercado. Juan Carlos Monedero (2017), profesor de la Universidad Complutense de Madrid, afirmó durante una conferencia impartida en Buenos Aires, Argentina, que

Las currículas escolares neoliberales desaparecen los estudios de historia, de filosofía, todos los estudios que nos permiten cuando miramos al firmamento no ver solamente las estrellas, sino dibujar la constelación que es la que da sentido. Cómo hacemos en sociedades saturadas audiovisualmente, como las nuestras, donde todos los días pasan cosas si no somos capaces de conectar el sentido, que al final nos abrumamos y nos desmoralizamos; ¿quién es el que nos construye el sentido? La filosofía, la sociología, las ciencias sociales, la historia (2017: 7).

El resultado de esta educación dirigida y funcional es la formación de personas desmoralizadas, acríticas, apolíticas, individualistas, preparadas para vivir en una sociedad de consumo, desconectadas de su entorno y sus necesidades. Personas obedientes, sumisas y leales capaces de producir a altos niveles con bajos salarios. La vida institucionalizada es el destino de aquel que renuncia a pensar. Noam Chomsky afirma que, “Lejos de favorecer el pensamiento independiente, la escuela, a lo largo de la historia, no ha dejado de interpretar un papel institucional dentro de un sistema de control y coerción. Una vez que se te ha educado, se te ha socializado ya de una manera que respalda las estructuras de poder que a su vez te recompensan generosamente” (2007: 24).

4. Capital humano y desarrollo económico: correlaciones

En ocasiones, ir a la escuela parece más un acto de instinto que de convicción o conciencia; la sociedad ha ido normalizando la escolarización a tal grado, que entrar a las aulas se convierte en una obligación sin matices. Pero, ¿por qué vamos a la escuela? Más allá de las aristas morales y jurídicas, ¿qué buscamos obtener ahí? Durante nuestros años como profesores, hemos escuchado algunas respuestas que coinciden; la escuela otorga conocimientos y habilidades, y éstos a su vez permiten la incorporación del sujeto al mercado laboral y un sujeto en el mercado laboral busca generar y reproducir recursos materiales. Se establece entonces un vínculo inexorable entre el consumo educativo y el desarrollo de esa persona.

A lo que llamamos consumo educativo otros teóricos como Schultz (1961) le llaman capital humano, que es definido “como un conjunto de capacidades intelectivas y motoras, hábitos, habilidades, que el hombre adquiere y se encuentran vinculados a la productividad” (Garrido, 2007). El capital humano vincula al conocimiento con el mercado y es este último el que establece las prioridades del saber y del hacer derivadas de sus propias necesidades; por ejemplo, durante la segunda mitad del siglo XVIII, había idea clara sobre el tipo de educación que habría de impartirse, una educación funcional que fomentara valores como la disciplina, el respeto y la obediencia, ¿por qué exactamente así? La revolución industrial estaba en marcha.

Más capital humano o consumo educativo supone una ventaja en términos de competitividad laboral; una persona con mayor nivel de escolaridad tiene más oportunidades en comparación con aquella que cuenta con menos años de educación formal.

Un entorno competitivo conduce naturalmente a las empresas a reestructurarse o concentrarse con objeto de aumentar su eficacia productiva. Para una organización que se mueve en ambientes muy competitivos, contar con recursos humanos con el conocimiento experto, las competencias, las habilidades y la experiencia indispensables para competir ventajosamente en un ambiente global, significará la diferencia entre el éxito y el fracaso (Valencia, 2005).

Esta visión, rigurosamente capitalista, se fortalece con la llegada del neoliberalismo a Latinoamérica. La educación adquiere un valor superlativo dentro de los sistemas de producción, y por tanto se diseñó una agenda de escolarización masiva que permitiría, en teoría, a más personas acceder a mayores niveles de bienestar. De Ferranti afirma que “La educación es el activo productivo más importante que puede obtener la mayoría de la gente” (2004: 10), y es través de ésta que las personas pueden construir y transformar su realidad debido a la nueva propuesta, que emerge en 1990, de una educación para todos, una educación inclusiva.

La educación para todos se convierte en la nueva promesa para la clase obrera por parte de los dueños del dinero; es la vía hacia la movilidad social y hacia la igualdad, pero ¿es la educación causa o consecuencia? Es decir, ¿podemos, desde la escuela, aspirar a una mejor sociedad? O ¿requerimos una mejor sociedad para una mejor escuela? Algunas propuestas educativas liberales, como la de Jaques Delors, incluso se atreven a conceptualizar la educación como un “tesoro”; ésta “constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social” (Delors, 1996: 7).

La región latinoamericana podrá salir de su condición de atraso en la medida en que inviertan en la capacitación de sus ciudadanos, tal como lo afirman Tedesco y López (2002). En el mismo sentido, Valle sostiene que “En la teoría del Desarrollo Económico se ha establecido un consenso en cuanto al papel que le corresponde a la educación. Por una parte, se la considera como una meta del desarrollo, y por otra, se la estima como uno de los factores esenciales del mismo. Puede entonces decirse que sin educación no hay desarrollo económico, y que sin éste no puede haber progreso educativo” (1978).

Lo que se vuelve evidente es que existe un mercado demandante que exige capital humano especializado y que ha decretado que es la escuela el brazo operativo de la economía global. La educación se somete a los intereses corporativos y a las sociedades de consumo; no es un sitio neutral y hay que analizarla y entenderla en el marco de todo lo que le rodea. La escuela se asemeja a una industria, la industria educativa, que ha establecido como objetivo fundamental la producción de materia prima para el funcionamiento de la economía capitalista. Peter McLaren señala que

El punto de vista tradicional de la instrucción y el aprendizaje en el salón de clase como un proceso neutral antiséptico y aislado de los conceptos de poder, política, historia y contexto, ya no puede ser sostenido con verosimilitud. De hecho, los investigadores críticos han dado primacía a lo social, lo cultural, lo político y lo económico para comprender mejor la forma en que trabaja la escuela contemporánea (2005: 256).

Sobre estas bases de competitividad, las personas han sido orilladas a incrementar su nivel de consumo educativo; se trata de huir del yugo de la marginación social a través de una carrera para obtener conocimientos y habilidades con valor de mercado, útiles para el modelo social y económico actual. El capital humano es una teoría que des-

personifica al individuo, lo aísla de su cultura y de sí mismo, y lo evalúa y jerarquiza según su nivel de productividad material e intelectual; irónicamente, el ser humano dentro del capital humano es mitad humano, mitad máquina.

Se destaca el logro del conocimiento y se relegan esferas emocionales, afectiva, y de conciencia social en el individuo. Todo el discurso teórico que nos ha ocupado permite inferir que la teoría del llamado capital humano provoca diluir la jerarquía de humano, en una categoría de la función productiva. Provoca en el individuo la sensación de ser un sujeto cosificado al señalar que forma parte del componente productivo. Aquí el sujeto cosificado se constituye en un Ente de verdad llamado “Capital humano”, en lucha por la disolución de un yo (Garrido, 2007).

Conclusiones

Mercantilizar el conocimiento ha generado una lucha férrea por aprender, pero esta lucha se aleja de los principios filosóficos del saber y dirige a las personas a una visión cosificada y utilitarista de los datos. Las élites financieras han creado una correlación positiva entre la cantidad de conocimiento institucionalizado que posee una persona y su jerarquía económica y social, por lo que las clases menos favorecidas han emprendido un sinuoso camino para ir en contra de la marginación y la exclusión.

El conocimiento institucionalizado que subyace a los intereses del Estado y las élites financieras tiene un fin colonizador; su fin es promover el orden y la unificación de la cultura de cara al fortalecimiento de las sociedades de consumo. La escuela se ha establecido como parte de la utilería de algunos sectores sociales para sostener sus privilegios a costa de someter y limitar las posibilidades de desarrollo de otros.

Esta dinámica sofocante de estudiar por estudiar, de estudiar sin aprender, es una estrategia diseñada para consumir educación y para que, desde la escolarización, las personas aprendan los códigos y valores necesarios para subsistir en un paradigma de sociedad que establece al capital como su máximo baluarte. El sentido libertario, crítico, inquisitivo y reflexivo de la educación atentaría contra el estilo de vida de quienes administran y gestionan los intereses y objetivos de las instituciones educativas.

Referencias

- Arias, M. (2005). “La Ley Federal de Educación en la Argentina: Su Aplicación en la Provincia de Buenos Aires”. *Education Policy Analysis Archives*, núm. 13, enero, 1-17.

- Arroyo Ilera, Fernando (2017). “Educación, tecnocracia y consumismo: Una reflexión sobre nuestro modelo educativo”. *Revista de Investigación e Innovación Educativa Tarbiya*, núm. 44, febrero.
- Chomsky, Noam (2007). *La (des) educación*. Editorial Crítica, Barcelona.
- De Ferranti, D. et al. (2004). *Desigualdad en América Latina y el Caribe: ¿Una ruptura con la historia?* Banco Mundial, Washington.
- Delors, Jaques et al. (1996). *La educación encierra un tesoro: informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para la Educación en el siglo XXI*. Ediciones UNESCO, París.
- Garrido Trejo, C. (2007). “La educación desde la teoría del capital humano y el otro”. *Revista Educere*, 11(36), 73-80.
- López Guerra, S. y Flores, M. (2006). “Las reformas educativas neoliberales en Latinoamérica”. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8(1).
- Martínez Rangel, Rubí y Reyes Garmendia, Ernesto Soto (2012). “El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina”. *Política y Cultura*, (37), 35-64.
- McLaren, Peter (2005). *La vida en las escuelas*. Editorial Siglo XXI, México.
- Monedero, Juan Carlos (2017). *Reinventar la Política, Reinventar la lucha por la Igualdad. Clase 7 (Transcripción). Curso Internacional “América Latina: Ciudadanía, Derechos e Igualdad”*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Puiggrós, Adriana (1996). “Educación neoliberal y quiebre educativo”. *Revista Nueva Sociedad*, núm. 146, noviembre-diciembre, 90-101.
- Saura, G. (2016). “Neoliberalismo como discurso. La evaluación en educación entre tecnologías políticas neoliberales y la nueva filantropía”. *Educação, Sociedade & Culturas*, 47, 11-30.
- Tedesco, Juan y López, Néstor (2002). *Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en América Latina*. Instituto de Planeamiento de la Educación, Buenos Aires.
- Valencia Rodríguez, M. (2005). “El capital humano, otro activo de su empresa”. *Entramado*, 1(2), 20-33.
- Valle Rodríguez, Federico (1978). “Educación y competitividad”. *Revista de la Educación Superior*, vol. 7, núm. 25, ANUIES, 1-6.
- Vargas Hernández, J. (2007). “Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo”. *Revista MAD*, (17), 66-89.

LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE GUERRERO: NAUA, ÑU SAVI, ME'PHAA Y N'ANCUE Ñ'OMDAA:^{*} DIVERSIDAD CULTURAL ÉTNICA E INCLUSIÓN POLÍTICA

*Justino Lozano Alvarado***

Resumen

En este capítulo se analizan dos aspectos de la integración de los pueblos de Guerrero a la esfera pública. Se contemplan el marco legal vigente de la localidad: la Constitución Política del Estado y la Ley Secundaria 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero. Y en el contexto democrático estatal dos proyectos de integración política que surgen de movimientos sociales indígenas: la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y su Policía Comunitaria (CRAC-PC) y la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG).

Se trata, por una parte, de analizar el reconocimiento que tienen los cuatro pueblos en el marco jurídico estatal y, por otro, su integración al sistema democrático y sus instituciones en tanto pueblos y culturas diferentes, así como revisar la perspectiva que, desde los movimientos sociales, existe con relación a su integración política desde el ejercicio de sus derechos colectivos, para conocer, entonces, cómo ponen en juego su autonomía.

* Estos nombres corresponden a los originales con los que se conocen entre sí los pueblos nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos.

** Dr. En Ciencias Sociales. Profesor-investigador del CIPES, UAGro, Acapulco. Coautor del libro: *Perspectivas y análisis críticos de la violencia desde la era digital.* (coord. Cutberto Pastor Bazán. Ed. Eón-UAGro, 2019).

Diversidad cultural étnica

El estado de Guerrero tiene un total de 3,388,769 habitantes, 1,743 207 mujeres y 1,645,561 hombres. Cuenta con cuatro pueblos originarios que, en términos poblacionales, ascienden a un total de 456,774 hablantes de lengua indígena, y que representan, en términos porcentuales, 15% del total de la población de la entidad.

La población indígena del estado de Guerrero representa 5.4% de la población indígena a nivel nacional y ocupa el séptimo lugar entre los estados con mayor población indígena del país.

El pueblo nahua cuenta con un total de 179,622 hablantes de esta lengua, que significan 40% del total de la población indígena; les siguen los *ñu savi* o mixtecos, que son un total de 139,387 con un porcentaje de 30%; los *me'phaa* o tlapanecos, con 119,201 integrantes, que equivalen a 25%, y los *ñom daa* o amuzgos, con un total de 45,799, y representa 5% de los indígenas de Guerrero. Se localizan principalmente en tres regiones: Centro, Costa Chica y Montaña; 20% y 23% de los indígenas residen en las dos primeras regiones, en tanto que en la última región esta proporción alcanza 46%.

En la región de la Montaña vive 76% del grupo tlapaneco, 59% del mixteco y 30% de los nahuas, en tanto que en la región Costa Chica reside 96% de los amuzgos y 35% de los mixtecos; por otra parte, la mayoría del grupo nahua, 48%, vive en la región Centro y 15% en la región Norte.

Los nahuas se distribuyen en las subregiones de la Montaña, la Sierra Central y la Cuenca Superior del Río Balsas, la Sierra Norte y la Tierra Caliente; habitan en 45 municipios y se asientan fundamentalmente en el área rural. Destacan por la densidad de población nahua los municipios de Copanatoyac, Cualac, Mártir de Cuilapan, Olinalá, Copalillo, Chilapa de Álvarez, Tepecoacuilco, Tlapa de Comonfort, Zitlala y Atlixtac, la mayoría en la Región de la Montaña.

Mientras que los actuales habitantes de Mixtecapán (país de los mixtecos) o Mixtlan (lugar de nubes), según los nahuas, se denominan *ñuu savi*, que significa en castellano “pueblo de la lluvia”, los españoles desde el siglo XVI llaman a la región la mixteca.

La zona ocupada por los mixtecos cubre un área aproximada de 40 mil km² y abarca parte del estado de Puebla y Guerrero y en mayor proporción el estado de Oaxaca. De la población mayor de 5 años que habla mixteco, 19.7% son monolingües y 77.18% bilingües, en tanto que el resto no está especificado.

Los tlapanecos se llaman a sí mismos *me'phaa*, que deriva de la lengua tlapaneca *mbo A phaa*, “el que es habitante de Tlapa”. Ellos se reivindican como *me'phaa*, no como tlapanecos porque esta denominación la consideran peyorativa (“el que está pintado de la cara”), lo que significa para los *me'phaa* tener la cara sucia.

La región *me'phaa* se localiza entre la vertiente de la Sierra Madre del Sur y la Costa de Guerrero. La población *me'phaa* se ubica en su mayoría en los distritos de Morelos y Montaña, principalmente en los municipios de Acatepec, Atlixtac, Malí-

naltepec, Tlacoapa, San Luis Acatlán y Zapotitlán Tablas, y en menor concentración en Atlamajalcingo del Monte, Metlatonoc, Tlapa, Quechultenango, Ayutla, Azoyu y Acapulco.

Los amuzgos habitan en los estados de Oaxaca y Guerrero y se denominan con el mismo nombre de su lengua, el amuzgo. El territorio amuzgo se encuentra en los estados de Guerrero y Oaxaca. En Guerrero se sitúan en la región sureste en los pueblos de Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, Cosuyoapan, Huehuetono, El Pájaro, Las Minas, Cerro Bronco, Guadalupe Victoria, Guajintepec y Pueblo Nuevo.

Aunque en todos los municipios del estado está presente la población indígena, 80% de ésta se concentra en 22 municipios (de los 81 municipios estatales): Tlapa de Comonfort, Chilapa de Álvarez, Acatepec, San Luis Acatlán, Malinaltepec, Xochistlahuaca, Ayutla de los Libres, Ometepec, Acapulco de Juárez, Atlixtac, Copanatoyac, Metlatonoc, Tlacoachistlahuaca, Cochoapa el Grande, Alcozauca de Guerrero, José Joaquín de Herrera, Zitlala, Xalpatláhuac, Copalillo, Olinalá, Chilpancingo de los Bravo, Tixtla de Guerrero.

En los diez primeros municipios señalados se concentra 50%; en el primero reside 9%, en el segundo, 7%, y en el tercero, 5.2%, mientras que el resto de estos municipios cuenta con menos de 5% de población indígena estatal.

La región de la Montaña tiene el mayor número de municipios del estado de Guerrero: en 17 de los 81 municipios de Guerrero, más de 70% de su población es indígena y en ellos vive 54% de los indígenas estatales. En la entidad hay 23 municipios indígenas donde reside casi 70% de la población indígena: 12 donde 90% o más de sus habitantes son indígenas (Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, José Joaquín de Herrera, Copanatoyac, Acatepec, Metlatonoc, Tlacoapa, Xalpatláhuac, Malinaltepec, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, Alcozauca de Guerrero), ocho con proporciones de indígenas entre 51% y 86% (Tlacoachistlahuaca, Iliatenco, Copalillo, Atlixtac, Tlapa de Comonfort, Zitlala, San Luis Acatlán y Mártir de Cuilapan) y tres menores a 50% pero mayores de 40% (Olinalá, Cualac e Igualapa).

Más de las tres cuartas partes (76.3) de los hablantes de lengua indígena son bilíngües y el monolingüismo se concentra entre los preescolares y las mujeres, lo que en el primer caso es indicativo de que la lengua indígena es el idioma que se transmite y usa en los hogares, y que el español es una segunda lengua que se adquiere principalmente en la escuela.

La integración al espacio legal

Este subcapítulo contiene el marco legal local en el que se encuentra el estado del reconocimiento de los pueblos indígenas de la entidad, para lo cual se revisan la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como la Ley 701, que se refiere al reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas. Se consideran también las propuestas sobre el capítulo indígena que surgen de la asamblea

de consulta en la que participan autoridades comunitarias tradicionales, organizaciones indígenas, indígenas y académicos.¹

La idea de esta parte del trabajo es destacar el nivel de reconocimiento de los pueblos como colectividades y sus derechos en el contexto de la sociedad mestiza guerrerense, para valorar desde este ángulo constitucional la integración de la diversidad cultural al estado democrático y sus expresiones locales.

La constitución política local

En la más reciente reforma a la Constitución Política² del Estado de Guerrero se encuentra en la Sección II, referida a los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, los artículos que tienen que ver con la inclusión normativa de los pueblos indígenas y sus derechos. Cabe destacar, de entrada, dos cuestiones que tienen singular relevancia por ser consideraciones de significados históricos en términos del reconocimiento de la diversidad cultural local, pues desde la reforma constitucional en 2001, de los Estados Unidos Mexicanos, no se habían hecho los cambios en la legislación que se habían dejado para los congresos locales. Nos referimos a la composición plural del estado y a los nombres de los pueblos indígenas. Aunque cabe agregar que en la ley secundaria 701,³ promulgada en 2011, ya se contemplaba el carácter pluricultural de la entidad, con esta reforma ahora se eleva a rango constitucional, lo que le da una significación más general.

En el Artículo 8 se asienta: “El estado de Guerrero sustenta su identidad multietnica, plurilingüística y pluricultural en sus pueblos originarios indígenas, particularmente los nahuas, mixtecos, tlapanecos y amuzgos, así como en sus comunidades afromexicanas”.

La Ley 701 es más precisa y se refiere a los pueblos efectivamente señalados por la constitución por sus nombres originales: “Nahuas o Nahuatl, Ñu Savi o Mixteco, Me’ Phaa o Tlapaneco, y Ñom Daa o Amuzgo y sus comunidades que los conforman, asentadas en diversos municipios de las regiones Centro, Norte, Montaña y Costa Chica” (Ley 701, Artículo 5: 12).

Con esta norma declarativa se reconoce la pluralidad étnica que conforma el estado y la sociedad. Menciona específicamente quiénes son los pueblos que constituyen la diversidad cultural, hecho que sin duda rompe con idea de la singularidad étnica de la entidad. La demanda de los pueblos se convierte en norma; los cuatro pueblos indígenas son ahora visibles legalmente y, por ende, parte del espacio legal, del instru-

¹ Asamblea de Consulta para el Capítulo Indígena en la Constitución del Estado de Guerrero (5 de junio de 2013, Tlapa de Comonfort).

² Periódico oficial, 29 de abril de 2014.

³ Ley Número 701 de Reconocimiento, Cultura y Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, 25 de febrero de 2011.

mento legal constitucional que los reconoce y del cual anteriormente, por más de 200 años, habían sido excluidos; es decir, no aparecían en la ley, habían sido ignorados, negados y no protegidos y promovidos a este nivel.

En este artículo se enuncia la pluralidad, la composición diversa de la sociedad que, consecuentemente, implica el reconocimiento de derechos colectivos.

Así, el Artículo 9 señala: “Esta constitución reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y afromexicanos, atendiendo en todo momento a los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos internacionales en la materia e incorporados al sistema jurídico nacional”.

En la Ley 701, libre determinación y autonomía se definen en estos términos:

Libre determinación: “El derecho de los pueblos y comunidades indígenas para autogobernarse, tener su propia identidad como pueblo y decidir sobre su vida presente o futura” (14).

Autonomía: “A la expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, como parte integral del estado de Guerrero en concordancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud, medicina y cultura” (13).

El derecho de los pueblos⁴ a la libre determinación y autonomía es fundamental debido a que se les otorga la calidad jurídica de sujetos de derechos, no como estaban considerados anteriormente como objetos de derecho, lo que significaba que eran pueblos protegidos por el Estado, que decidía discrecionalmente lo conveniente para ellos. Ahora son ellos, a partir de la autodeterminación y autonomía, quienes como pueblos deciden por sí mismos libremente y colectivamente su destino, en un marco, claro está, de constitucionalidad y legalidad de sus decisiones. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: “[...] éste se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional” (Artículo 2º, Inciso A, fracción I).

⁴ El término “pueblo” ha tenido diversas connotaciones de acuerdo con el momento histórico. Actualmente, en América Latina, el debate relacionado con los pueblos indígenas que demandan su reconocimiento como sujetos de derecho público, apunta inicialmente hacia un conflicto de la misma definición de pueblo. En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, el relator Héctor Gros Espiell define así este concepto: “Es una colectividad humana dotada de dos elementos principales: el primero señala que es un conjunto de seres que tienen en común ciertas características culturales, y el segundo se presenta como la conciencia étnica, es decir, de su especificidad, de su identidad (Gros Espiell, 1979: 9). “Los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (*Diario Oficial de la Federación* del 3 de agosto de 1990).

Entonces tenemos que la libre determinación significa, o mejor dicho se concibe, en este nuevo contexto de reconocimiento jurídico, como un principio general que debe permitir definir libremente a los pueblos su condición política, sin que sea preciso que ellos aspiren a convertirse en un estado independiente, lo que no es necesario, pues según la Suprema Corte de Justicia de la Nación: “el reconocimiento de la libre determinación no implica su independencia política ni su soberanía, sino sólo la posibilidad de elegir libremente su situación dentro del Estado mexicano, que no conduce a su disolución, sino al reconocimiento del derecho fundamental de los pueblos que lo componen para determinar su suerte, siempre y cuando se preserve la unidad nacional”⁵.

La autodeterminación es una forma de ejercer colectivamente el derecho a la libertad, que debe estar encuadrada jurídicamente; las condiciones para el ejercicio de este derecho deben ser consensuadas, no impuestas. Dicho derecho debe de ejercerse en una atmósfera de igualdad, independientemente del número de habitantes de cada pueblo y del tamaño de sus territorios.

Estas condiciones se encaminan hacia la autonomía, que es una forma de ejercicio del derecho a la libre determinación; se trata de un régimen jurídico-político, que conlleva a la creación de una colectividad política en el seno de la sociedad nacional, en este caso local. Esto implica un régimen especial que comprende fundamentalmente un gobierno propio (autogobierno). Las comunidades que gozan de este régimen escogen a sus autoridades entre sus propios miembros. La autonomía se refiere, entonces, al derecho a administrarse y regirse por sí mismos.

Siguiendo con nuestro análisis de la constitución local sobre los derechos de los pueblos originarios de Guerrero, es indispensable destacar lo referente a la identidad, pues va de la mano o es elemento indispensable para la autodeterminación, ya que ésta no existiría sin ese fundamento distintivo de las demás culturas y por lo cual las etnias han reclamado sus derechos como pueblos.

Artículo 10: La conciencia de la identidad indígena o afromexicana será criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones relativas a dicha pertenencia (reformado, Periódico oficial, 29 de abril de 2014).

La autoidentificación va de la mano con la autodeterminación, pues no hay autodeterminación sin autoidentificación. La autoidentificación tiene que ver con la identidad propia de cada pueblo, el derecho a ser diferente, pero en términos de igualdad, dentro del marco de los derechos humanos.

⁵ Amparo directo 3/2009. Alejandro Paredes y otros. 21 de octubre 2009. Cinco votos. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretaria: Ana Carolina Cienfuegos Posada. 165288. Ia. XVI/2010. Primera Sala. Novena Época. *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Tomo XXXI. Febrero 2010. P. 14.

Los derechos autonómicos

En la Constitución Política del Estado de Guerrero se contemplan en el siguiente orden:

Capítulo 11. Se reconocen como derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos: Formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, con sujeción a lo dispuesto en el orden constitucional y legal.

En este derecho hay límites para su ejercicio autónomo por parte del sistema normativo indígena, pues si se tiene presente el orden constitucional, en este se establecen (Artículo 2º) los casos y procedimientos de validación por los jueces y tribunales correspondientes. Finalmente, este derecho se reconoce, pero quien tiene la última palabra es el Estado.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a sus autoridades políticas y representantes y garantizar la participación de las mujeres en condiciones de equidad (reformado, Periódico oficial, 29 de abril de 2014).

Este apartado es muy general, hace referencia al reconocimiento del derecho de los pueblos y comunidades para elegir a sus representantes y autoridades con base en sus usos y costumbres. Entonces elegir por usos y costumbres supone la aceptación legal de otro método que se agrega al sistema electoral del estado de Guerrero, que sólo tenía el método de elección por partidos políticos. Esto es muy significativo democráticamente hablando porque incluye algo nuevo que recoge la pluralidad social con una nueva opción procedural que en la entidad es aún inédita, pues no hay elecciones a nivel municipal aun por usos y costumbres, pese a que existen municipios con composición indígena mayoritaria.

En la Ley 701, Capítulo I, Artículo 26, Fracción VII, se enuncia “elegir, en los municipios y distritos con población indígena mayor al cincuenta por ciento, preferentemente representantes populares indígenas ante los ayuntamientos, para hacer efectivo este derecho y fortalecer la participación y representación política de las comunidades indígenas, el Instituto Electoral del Estado y los partidos políticos, procederán a adecuar las leyes en la materia” (18).

Esta ley plantea que sean preferentemente representantes indígenas en municipios con población mayor al cincuenta por ciento. ¿De qué se trata entonces? En elecciones por usos y costumbres, el representante al ayuntamiento y al Congreso local es casi obligado que sea el indígena, no opcionalmente o preferentemente, porque ése ha sido el problema de que a los indígenas los represente un mestizo que por más que sea leal a los pueblos, su identidad cultural es otra y sus intereses también son otros;

por el contrario, el problema indígena de sus gobernantes o representantes lo deben resolver los propios indígenas.

El caso es más de fondo. En esta fracción del artículo también se refiere que se adecuaran las leyes y son el instituto y los partidos los que deciden eso, pero no toman en cuenta a los indígenas en esta decisión tan importante que les atañe, ya que son ellos los que deben decidir también cómo se organiza legal y constitucionalmente el nuevo modelo de elecciones por usos y costumbres. En todo caso, serían la institución electoral y los representantes indígenas quienes estructuren todo ese subsistema electoral indígena.

La asamblea de consulta para el capítulo indígena, en torno a este aspecto del nuevo modelo de elecciones, proponía que fuera “el órgano electoral a través de la comisión plural de elecciones consuetudinarias integrada con representantes de cada uno de los pueblos quien diera seguimiento y asistiera el buen desarrollo de este derecho” (7).

Es, pues, el derecho a elegir por usos y costumbres un asunto importante de la inclusión política de los pueblos a un nivel municipal y distrital local que plantea muchas insuficiencias tanto en la constitución como en la ley secundaria, ya que no genera ni la legislación suficiente ni las instituciones encargadas para que los pueblos puedan integrarse a la democracia formal y representativa en este su primer escalón para que, como nuevo actor ahora reconocido, ejerza su derecho colectivo de elección de ediles municipales.

El distrito es otro tema que amerita atención, porque si es de elección por usos y costumbres requiere su marco legal específico, y en este nuevo modelo o sistema electoral requiere reconfigurarse, así como las reglas del juego democrático, pero como ya es un procedimiento válido que viene del tribunal superior electoral, requiere un proceso de consulta ratificado por las comunidades y pueblos.

Es de tomarse en cuenta que los pueblos en esta perspectiva de pluralidad democrática, de inclusión política, tienen derechos a la participación y representación política. “Este derecho será garantizado con la integración de un diputado de cada uno de los pueblos indígenas y afromexicano en el Congreso del estado y de los ayuntamientos que cuenten con población indígena. De igual manera, en las dependencias del estado y organismos autónomos se garantizará equitativa y proporcionalmente la representación de estos pueblos”,⁶ en aquellos municipios donde exista más de 50% de población indígena. En la asignación de regidurías se garantizará la representación indígena atendiendo a su porcentaje en el municipio de que se trate.

⁶ Propuesta para el capítulo indígena. Asamblea de Consulta para el Capítulo Indígena en la Constitución del Estado de Guerrero. 5 de junio de 2013, Tlapa de Comonfort (8).

IV. Acceder al uso y disfrute colectivo de sus tierras, territorios y recursos naturales en la forma y con las modalidades prescritas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este derecho no reconoce lo importante que son para las culturas sus tierras y territorios, ni su carácter de derecho colectivo ni mucho menos el sentido cultural del territorio, sólo se atiende a reconocer lo prescrito en la Constitución política y se supone que la legislación agraria también. En cuanto a los recursos naturales, la Ley secundaria 701 en su Artículo 26, apartado VI, señala que tendrán “el uso y disfrute preferente de los recursos naturales” (18). Esto no significa ningún reconocimiento sino una restricción, contrario a las demandas de los pueblos sobre sus recursos naturales.

V. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad.

Sobre este derecho no se hace mención de qué modo se preservarán las lenguas indígenas, por lo que dependerá del uso discrecional de los gobiernos; su instrumentación y ejercicio de este derecho será imposible de practicar por los pueblos, por la indefinición de sus medios operativos.

VI. Acceder plenamente a la jurisdicción del estado, tomando en cuenta sus usos, costumbres y demás especificidades culturales, bajo la asistencia de traductores, intérpretes y defensores calificados para tales efectos.

Otra vez a medias con la impartición de justicia.

En el Capítulo 12 sobre el derecho “a la educación de los pueblos indígenas y afromexicanos, será con pertinencia intercultural y lingüística, laica, gratuita y de calidad”, se impone el modelo predominante, no hay reconocimiento a la diversidad educativa y a la educación bilingüe.

Artículo 13 (reformado, *Periódico Oficial*, 29 de abril de 2014). El gobierno del estado, en coordinación con las autoridades municipales y conforme a las disposiciones presupuestales que apruebe el Congreso, generará el cúmulo de políticas públicas que promuevan el acceso a los derechos humanos y la igualdad de oportunidades de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, que tiendan a eliminar cualquier práctica discriminatoria y posibiliten el avance socioeconómico y el desarrollo humano.

En el diseño, implementación y evaluación se incorporarán acciones afirmativas en general a todos los guerrerenses y, en particular, en favor de los grupos vulnerables de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas: mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes.

Cabe resaltar el papel activo de los pueblos en las políticas públicas a través de la consulta –que por cierto este artículo no señala explícitamente–, que juega un papel importante en las acciones que tienen que ver no sólo con sus derechos a decidir lo que mejor les conviene en términos de acciones públicas para su desarrollo; aún más cuando siempre se ha decidido por ellos sobre proyectos de desarrollo y programas asistencialistas propias del paternalismo estatal que ha caracterizado la política indigenista de los gobiernos mexicanos.

No se trata entonces de que en políticas para los pueblos el gobierno estatal y municipios implementen acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables nada más, sino de integrar de manera autónoma las decisiones colectivas en sus acciones de gobierno. La cuestión es que la consulta supone desde la autonomía indígena un proceso inverso, la decisión de las políticas públicas va de abajo-arriba.

Y es así como este derecho a la consulta no significa nada más la participación –opinión–, sino que su decisión realmente se asuma en dichas políticas. Por eso deben intervenir en el proceso desde el inicio del diseño, implementación y evaluación, cerrando el ciclo que garantice la eficacia de programas y proyectos en la idea de mejorar sus niveles de beneficio individual y colectivo.

Artículo 14. El estado reconoce y garantiza las acciones de seguridad pública y de prevención del delito; de su sistema de faltas y sujetas a su reglamento interno, que no constituyan delitos tipificados en el código penal del estado y que implementen los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, dentro de sus localidades, de acuerdo con sus prácticas tradicionales, cuyo seguimiento se dará a través de su policía comunitaria o rural, integrada por los miembros de cada comunidad y designados por asamblea popular o general, y con sujeción a la ley de seguridad pública y su reglamento de esta entidad, Dichas policías tendrán una estrecha vinculación, colaboración y coordinación con el Sistema Estatal de Seguridad Pública, en lo que hace a su registro, control, supervisión, asesoría, capacitación y evaluación (reformado, *Periódico Oficial*, 29 de abril de 2014).

Este artículo entra en franca oposición con los de la Ley 701 que, en efecto, reconoce al sistema de justicia comunitario, cuando se señala: “el Estado de Guerrero reconoce el sistema de justicia indígena de la Costa-Montaña y al Consejo Regional de Autoridades Comunitarias para todos los fines a que haya lugar... respetando la integralidad y las modalidades de las funciones que en cuanto a seguridad pública, procuración, impartición de justicia se ejerce por el Consejo” (Ley 701, Capítulo I, Artículo 37, pp. 20-21). Mientras la constitución del estado habla de acciones de seguridad pública y no de un sistema de justicia con una Policía Comunitaria, está negando toda autonomía de este derecho que, sin duda, está en coordinación con el sistema de seguridad estatal y en el marco legal vigente que rige al sistema, pero autonomía que también se limita cuando se consideran niveles de control y supervisión a la que se le somete. De ahí que en la realidad de la operación del sistema comunitario de

justicia existan conflictos entre ambos sistemas, porque realmente se quiere subsumir, imponer un sistema sobre otro.

Se considera que el “Consejo Regional de Autoridades Comunitarias forma parte del sistema estatal de seguridad pública”, pero el problema de fondo no es su pertenencia a dicho sistema, sino su autonomía que es restringida ya no de una ley secundaria, sino desde la Constitución Política estatal, lo que refleja una contradicción entre la ley secundaria –la 701–, que por cierto se elaboró y promulgó primero, y la constitución reformada en 2014, pues esta última refleja más que avances, un retroceso en términos de reconocimiento de este derecho que tiene de existencia más de 20 años con resultados positivos en términos de seguridad –95% en la baja del índice delictivo, eficacia que pone de manifiesto la crisis del sistema de seguridad estatal.

Otros casos como la Policía Ciudadana que dirige la Unión de Pueblos del Estado de Guerrero difieren en su sistema de seguridad con la CRAC-PC que, aunque en algunos lugares cuenta con la participación de comunidades indígenas y en otros con comunidades mestizas, se basa en el modelo de usos y costumbres para organizarse y atender como pueblos el problema de seguridad, y presenta en el marco de este derecho mayores posibilidades de integración al sistema de seguridad estatal, debido a que no es un problema cultural –autonomía– el que está en el centro de los problemas de seguridad, sino de protección principalmente de las comunidades ante la ola de delincuencia, y que por sus funciones pareciera menos estructural y más coyuntural; en la mayoría de las comunidades las policías ciudadanas son más de “acciones” las que realizan, que de sistemas tradicionales indígenas.

Existen otros derechos específicos que la Constitución del 2014 y la ley secundaria reconocen, pero quisimos resaltar los más significativos, sobre todo los considerados en los nuevos cambios introducidos en razón de que configuran el tipo de autonomía indígena a que tienen derecho constitucionalmente los pueblos como expresión de su libre determinación.

La reforma: límites y avances

A partir del reconocimiento de la diversidad cultural por parte del estado de Guerrero, se configura a nivel constitucional un instrumento legal con derechos colectivos para los pueblos indígenas. Aunque limitados y acotados, hacen de la sociedad y del propio estado entes plurales, una sociedad culturalmente diversa y un estado pluriétnico y pluricultural, y para los cuatro pueblos y sus comunidades que los conforman, en tanto sujetos de derecho público, abren la posibilidad de ejercer y mejorar sus niveles de protección y promoción de sus culturas, así como desde su autonomía que, con toda legalidad y legitimidad, les permite autogobernarse y también decidir colectivamente su participación en la vida pública del estado. Así, como identidades culturales y en ejercicio de sus derechos colectivos, estarán en mejores posibilidades de introducir

los cambios que desde su cosmovisión y proyecto de etnicidad consideren convenientes, para gestionar interculturalmente su integración en condiciones de igualdad y justicia a un estado que tiene pocas intenciones de diálogo con los pueblos originarios, mucho menos con movimientos indígenas que lo reclaman.

La inclusión en el espacio político

En este apartado lo que se quiere es ver, por un lado, cómo a partir de un marco legal e institucional se posibilita la integración política de los pueblos de Guerrero a la democracia, y por otro, cómo desde la perspectiva indígena de organizaciones, pueblos y comunidades plantean con su autonomía y derechos colectivos su lucha por su reivindicación o incorporación al modelo predominante de democracia representativa de la entidad; si realmente es para ellos esta democracia una alternativa a sus problemas de desarrollo social y político, o si frente a un contexto existente de exclusión tienen proyectos alternativos o qué tipo de soluciones y salidas presentan a su situación y problemas étnicos. O sea, cómo piensan y plantean integrarse, porque finalmente viven en un estado y sociedad que se pretenden plurales y de cuya coexistencia no pueden más que aceptar o enfrentar los obstáculos legales y políticos que impiden su inclusión en términos de igualdad; pero al parecer el problema no son ellos, sino los otros –el grupo dominante– quienes no aceptan y reconocen realmente a los pueblos y sus diferencias culturales y quieren imponer no conciliar su proyecto de dominación no sólo político, sino principalmente cultural de dominación.

Democracia: el sistema institucional

El sistema de democracia electoral de Guerrero, hasta hace poco, por ley tiene la obligación de atender la nueva situación que a partir de las reformas nacionales y locales –Artículo 2º constitucional y Ley 701– se hace en materia de elecciones para los pueblos, que consiste en generar las condiciones institucionales y operativas para que los cambios que se han introducido se concreten. Las elecciones por usos y costumbres contempladas en dichas leyes con todas las limitantes y condicionantes es un asunto que implica incorporar en el sistema electoral vigente otro modelo o subsistema de elecciones –el de usos y costumbres–; sin embargo, esto aún iniciará en las próximas elecciones locales, por la parte institucional.

Por el lado de los pueblos originarios, especialmente los que se encuentran en municipios con población mayoritariamente indígena, no se han planteado en su mayoría hacer uso del derecho de elegir a sus autoridades por usos y costumbres, salvo recientemente en el municipio de Ayutla de los Libres, que tendrá próximamente elecciones bajo este método (El Sur, septiembre de 2015), esto debido a que la organización Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) gestionó y ganó

un juicio ante el Tribunal Electoral Federal y la consulta en este municipio para decidir este método. Anteriormente, la misma organización lo había intentado para el municipio de San Luis Acatlán (EL Sur, febrero de 2015). Cabe hacer mención que en este municipio está en varias de sus comunidades la Policía Comunitaria y una casa de justicia de la CRAC-PC en el Paraíso, lo que podría, como zona de influencia de los pueblos indígenas, haber incidido en esa decisión.

Como ya habíamos señalado, Guerrero cuenta con muchos municipios indígenas donde éstos son mayoría: la región de la Montaña tiene el mayor número de municipios del estado de Guerrero: en 17 de los 81 municipios, más de 70% de su población es indígena y en ellos vive 54% de los indígenas estatales. En la entidad hay 23 municipios indígenas donde reside casi 70% de la población indígena: 12 donde 90% o más de sus habitantes son indígenas (Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, José Joaquín de Herrera, Copanatoyac, Acatepec, Metlatónoc, Tlacoapa, Xalpatláhuac, Malinaltepec, Xochistlahuaca, Zapotlán Tablas, Alcozauca de Guerrero), ocho con proporciones de indígenas entre 51% y 86% (Tlacoachistlahuaca, Iliatenco, Copalillo, Atlixtac, Tlapa de Comonfort, Zitlala, San Luis Acatlán y Mártir de Cuilapan) y tres menores a 50%, pero mayores de 40% (Olinalá, Cualac e Igualapa).

Frente a este panorama, es clara la ausencia de la participación e incidencia del actor indígena, quien desde su identidad tenga un proyecto de participación democrática en la vida política local que contemple la reconstrucción de su identidad o identidades como pueblos y grupos étnicos, en una idea de recuperar espacios no en el sentido estrictamente territorial –tierras y recursos naturales–, sino también político inmediato. Falta entonces retomar el sentido político que tiene el concepto de identidad para, desde ella, ponerlos en una situación de reclamar y demandar desde su lucha política pluralidad y justicia. Hasta ahora las comunidades y pueblos de Guerrero en su mayoría parecieran entidades descriptivas, que están ahí como grupos en sí, no como grupos para sí; pero favorablemente para éstos existen comunidades, pueblos y organizaciones indígenas de Guerrero que han iniciado procesos identitarios relevantes y significativos que, con su lucha y proyectos, han trascendido sus propias fronteras.

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC)

El proyecto de esta organización con amplia participación de comunidades indígenas –mixtecos, nahuas, tlapanecos y amuzgos– cuenta con más de 28 policías comunitarias, tres casas de justicia en toda la parte de la Costa Chica, Montaña y con varios pueblos mestizos de la región con presencia en comunidades de la Alta Montaña y la región centro del estado.

Ha generado desde su fundación una participación individual y colectiva muy fuerte en el interior de los pueblos y comunidades, que se expresa en procesos internos –comunidad-pueblo-región–, pero principalmente en las asambleas comunitarias, máxima autoridad de toma de decisiones importantes en los pueblos, y es en esta ins-

tancia que se sustenta la CRAC. Son los pueblos quienes la integran y en ella deciden su rumbo; más bien dicho, la CRAC es una organización de los pueblos en estricto sentido, pues son éstos a los que se debe la organización y en quien en última instancia reside la decisión final. Sólo así se entiende su arraigo, permanencia y expansión; de lo contrario, el estado ya habría controlado⁷ y acabado este movimiento, pues por más que lo ha intentado encarcelando y corrompiendo⁸ a algunos de sus dirigentes, no ha podido detener el proyecto.

La CRAC-PC se presenta como un sistema de seguridad y justicia de los pueblos indígenas, aunque también incluye pueblos mestizos, que se ha mostrado muy eficaz en el cumplimiento de su tarea de brindar seguridad, pues ha bajado los índices delictivos hasta en 95% en la zona donde opera.

Es algo más que un proyecto de seguridad y justicia, es un proyecto político que, aunque se quiere integrar al abordar otros temas como salud, educación, producción, comunicación, equidad de género, entre otros, se propone desde las identidades indígenas cambiar la situación de opresión y justicia, luchando desde su autonomía por la defensa del territorio y los recursos naturales.

Frente al estado, ni en su propuesta de proyecto integral se encuentran algunas líneas que indiquen de dónde van a traer los recursos; tal vez de formas autogestivas comunitarias principalmente.

Tampoco se encuentra en los documentos o en acciones concretas de esta organización la participación en procesos electorales, es decir, su integración política desde esta perspectiva de participación democrática a la vida institucional y convencional, pues al parecer ni la contemplan ni pretenden practicarla, por lo que la vía institucional no está considerada en su integración ni social ni políticamente.

Hay un caso donde se puede rastrear una huella de su desinterés en participar en esta democracia formal institucionalizada. En el municipio de San Luis Acatlán se

⁷ En 2004 se dio un emplazamiento del gobierno del estado para integrar la CRAC-PC a las instituciones oficiales del estado. Dicha propuesta se hizo a través del obispo de Tlapa, quien planteó una integración en la que se pasaría de ser una Policía Comunitaria de los pueblos a ser una “Policía Preventiva Comunitaria” del estado de Guerrero. En este mismo paquete integracionista se propuso enviar a los detenidos que se encontraban en proceso de reeducación a los Ceresos oficiales, y que la CRAC nombrara al director de esos Ceresos. También se proponían sueldos para los policías comunitarios y que la CRAC nombrara a los agentes del Ministerio Público en territorio comunitario. Ante dicha oferta del gobierno, nuestra institución comunitaria realizó una consulta a los pueblos cuyo resultado fue un rechazo absoluto (*Veinte años de Policía Comunitaria*. Documento de la CRAC-PC leído en la inauguración del 20 aniversario, San Luis Acatlán, 15 octubre de 2015).

⁸ Sobre todo, a los de San Luis Acatlán, doblegándolos en los hechos y subordinándolos a sus lineamientos. Sin consultar a las asambleas regionales, aceptan la credencialización de los policías comunitarios a cargo del gobierno y el Ejército federal, la disminución de los calibres de las armas que portan los policías comunitarios, la permanencia de los policías comunitarios sólo en sus comunidades, limitando su traslado fuera de las mismas e impidiendo con ello la operatividad de la seguridad en su carácter regional. A cambio, se obtiene la asignación de un millón de pesos mensuales, la construcción de grandes edificios para casas de justicia, la canalización de recursos para proyectos productivos, etc. Es decir, la compra de la dignidad (*Veinte años de Policía Comunitaria*. Documento de la CRAC-PC leído en la inauguración del 20 aniversario, San Luis Acatlán, 15 de octubre de 2015).

lleva a cabo una consulta para decidir sobre el método de elección por usos y costumbres, y de principio a fin de este proceso la CRAC está ausente, cuando de tenerlo contemplado, por su gran influencia en las comunidades indígenas, se habría ganado por abrumadora mayoría. La explicación tiene que ver con dos elementos: uno es que Bruno Placido Valerio, dirigente de la UPOEG, es el gestor de esta demanda y había roto con la CRAC en el año 2013;⁹ el otro es que la concepción que permea al interior de la CRAC es la de nada con la democracia formal, por ende, no a las elecciones.

Los proyectos indígenas

Para cerrar este subcapítulo, se puede concluir que para los indígenas de Guerrero existen tres proyectos de integración, el indigenista, el de la UPOEG y el de la CRAC-PC. El primero consiste en seguir, desde el estado, negando y regateando los derechos de los indígenas y con las mismas políticas paternalistas de asistencia social (los programas Prospera y Sin Hambre) y con una modalidad del otrora indigenismo posrevolucionario; ahora el indigenismo tiene rostro de neoliberal, su modelo económico es apropiarse agresivamente de los territorios, tierras y recursos naturales de los pueblos originarios –las zonas mineras y acuíferas de Guerrero son su objetivo.

El proyecto de la UPOEG plantea la vía de integración política con la participación de los pueblos originarios en procesos democráticos, a través de elecciones por usos y costumbres en municipios indígenas.

Finalmente, la CRAC, con un proyecto identitario de los pueblos indígenas que, desde su autonomía, resisten y luchan por sobrevivir y seguir siendo, por la justicia y dignidad de los pueblos, y cambiar no por la vía institucional, sino por la vía autogestiva la situación de los pueblos indígenas de Guerrero.

Por último, podemos afirmar, a partir de nuestro análisis, que en Guerrero se vive un proceso de integración plural de los pueblos y comunidades indígenas lento, de cambios legales aún limitados, y una apertura democrática incipiente, pues no existen las reglas, mecanismos e instituciones para la participación y representación indígena en procesos electorales que permitan integrarla al sistema democrático de la entidad; no hay aún en Guerrero institucionalmente elecciones por usos y costumbres, éstas apenas van iniciar en el municipio de Ayutla en las próximas elecciones locales. En elecciones distritales, no hay participación indígena por las mismas consideracio-

⁹ En enero de 2013 ocurrió el levantamiento de los grupos de autodefensa en la región de Ayutla, Tecoanapa y municipios aledaños, encabezados por la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG). A partir de esos acontecimientos, se genera una gran confusión en la población, en los medios de comunicación y en las instancias de gobierno, ya que las autodefensas se hacen aparecer como miembros de la CRAC-PC, lo cual, al paso del tiempo, se ha ido esclareciendo, dejando claras las diferencias entre el sistema comunitario de la CRAC y la organización de los grupos de autodefensa bajo el mando de la UPOEG (Documento de la CRAC-PC leído en la inauguración del 20 aniversario, San Luis Acatlán, 15 de octubre de 2015).

nes de democracia señaladas. Las deficiencias del régimen y sistema democrático de Guerrero condicionan la integración a la democracia de los pueblos.

Por el lado de los actores políticos indígenas, organizaciones, pueblos y comunidades están desarticulados con proyectos de distintos intereses, la CRAC-PC desarrolla desde una perspectiva de autonomía un proyecto de reconstrucción de identidad indígena, con una fuerte presencia en los pueblos de la Costa Chica, Montaña y la sociedad, con lo que logra cierto nivel general de cohesión hacia dentro, pero hacia fuera, en términos de integración a la democracia de la entidad, no la contempla en su proyecto. No considera su participación en la democracia por la vía institucional.

El otro proyecto de la UPOEG es su exigencia de elecciones por usos y costumbres en San Luis y Ayutla de los Libres, y aun con problemas legales de por medio, es posible en los municipios con población mayoritariamente indígena, pero todavía con este antecedente de que se ganó en Ayutla, se requiere mayor presencia e incidencia de pueblos y organizaciones en esta demanda.

Conclusiones

Para los cuatro pueblos originarios: naua, ñu savi, me'phaa y n'ancue ñ'omdaa y comunidades que los conforman, el marco legal –Constitución Política del Estado de Guerrero– y su ley secundaria 701 abren la posibilidad de ejercer y mejorar sus niveles de protección y promoción de sus culturas, así como su autonomía, la cual enfrenta problemas y obstáculos desde el poder que prácticamente les han impedido el ejercicio de sus derechos colectivos y estar en mejores posibilidades de introducir cambios que consideren su cosmovisión para gestionar interculturalmente su integración al estado, cuyos gobiernos locales han tenido pocas intenciones de diálogo, menos aún con movimientos indígenas que lo reclaman.

Para los indígenas de Guerrero existen tres proyectos de integración: el indigenista, el de la UPOEG y el de la CRAC-PC. El primero consiste en seguir, desde el estado, negando y regateando los derechos de los indígenas y con las mismas políticas paternalistas de asistencia social (con los más recientes programas desde Solidaridad hasta Prospera y Sin Hambre), y con una modalidad del otro lado indigenismo posrevolucionario; ahora el indigenismo tiene rostro neoliberal, su modelo económico es apropiarse agresivamente de los territorios, tierras y recursos naturales de los pueblos originarios –las zonas mineras y acuíferas de Guerrero son su objetivo.

El segundo es el proyecto de la UPOEG, que plantea la vía de integración política con la participación de los pueblos originarios en procesos democráticos a través de elecciones por usos y costumbres en municipios indígenas.

Y finalmente está la CRAC, con un proyecto identitario de los pueblos indígenas que, desde su autonomía, resiste y lucha por sobrevivir y seguir siendo, por la justicia y dignidad de los pueblos, y cambiar no por la vía institucional la situación de los pueblos indígenas de Guerrero.

Referencias

- Gros, Espiell (1979). *Le droit à l'autodétermination: application des résolutions de l'organisation des Nations Unies*. New York: Nation Unies.
- Propuesta para el capítulo indígena (5 de junio de 2013). Asamblea de consulta para el Capítulo indígena en la Constitución del Estado de Guerrero. Tlapa de Comonfort.
- Estado de Guerrero, periódico oficial, 29 de abril.
- Ley número 701. De reconocimiento, cultura y derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Guerrero, 25 de febrero de 2011.
- Diario Oficial de la Federación del 3 de agosto de 1990.
- Amparo directo 3/2009. Alejandro Paredes y otros. 21 de octubre 2009. Cinco votos. Ponente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Secretaria: Ana Carolina Cienfuegos Posada. 165288. Ia. XVI/2010. Primera Sala. Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXXI. Febrero de 2010.
- Veinte años de Policía Comunitaria*. Documento de la CRAC-PC, San Luis Acatlán, 15 de octubre de 2015.

LA NULA POLÍTICA PÚBLICA DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO

*Vladimir Cantú López**

Resumen

Este artículo muestra un panorama general del tema del derecho de la propiedad intelectual y su clasificación. De manera particular, analizamos las características del derecho de la propiedad industrial. Posteriormente, señalamos una serie de propuestas para que los entes públicos competentes diseñen y promuevan estos derechos en los pueblos indígenas del estado de Guerrero.

Nota

El pasado 29 de junio de 2020 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC). Dicho tratado contiene 34 capítulos y 31-B anexos. En él se descifran temas comerciales de diversas índoles para los tres países firmantes. Al entrar en vigor y para armonizar el sistema jurídico mexicano, se reformaron algunas leyes y se crearon otras.¹

* Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero. Maestro en Derecho Fiscal por el Colegio Mayor de San Carlos Campus Pacífico. Maestro en Derecho Constitucional por la UAGro. Maestro en Derecho Corporativo y Empresarial por la Universidad Humanitas, Campus Cuernavaca, Morelos. Estudiante del tercer semestre del doctorado en Derecho por el Colegio Morelos, Cuernavaca, Morelos. Asesor de tesis de nivel Maestría. Conferencista y articulista en los temas de Impuestos, Derecho fiscal y Derecho constitucional, Derecho corporativo, Propiedad intelectual y Derecho indígena.

¹ <http://dof.gob.mx/2020/SRE/T_MEC_290620.pdf>.

En el capítulo 20 de este tratado se señalan los derechos de la propiedad intelectual. Señalamos dicho punto porque precisamente este trabajo consiste en el derecho de la propiedad intelectual en los pueblos indígenas del estado de Guerrero y la nula política pública. Al publicarse en el *Diario Oficial de la Federación*, entraron en vigor el 5 de noviembre de 2020 nuevas leyes, de manera particular, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Por disposición, quedará abrogada la Ley de la Propiedad Industrial publicada con la denominación de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial en el *Diario Oficial de la Federación*, el 27 de junio de 1991, multicitada en este trabajo de investigación.

Cabe mencionar que los legisladores mexicanos, entre otros puntos importantes, adicionaron los dibujos industriales artesanales en la nueva ley, de manera precisa en el Artículo 66, que establece lo siguiente: el diseño industrial comprende:

- I. Los dibujos industriales, que son toda combinación de figuras, líneas o colores que se incorporen a un producto industrial o artesanal con fines de ornamentación y que le den un aspecto peculiar y propio, y
- II. Los modelos industriales, constituidos por toda forma tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de un producto industrial o artesanal, que le dé apariencia especial en cuanto no implique efectos técnicos.²

Como nos daremos cuenta y algo inédito para los artesanos mexicanos, en este artículo se señala que los dibujos industriales también incluyen los productos artesanales. Mencionamos este artículo de manera especial, ya que la Ley de la Propiedad Industrial no se refería en ninguno de sus preceptos a los diseños artesanales; sólo lo que se señalaba en su Artículo 32 era lo siguiente: los diseños industriales comprenden a:

- I. Los dibujos industriales, que son toda combinación de figuras, líneas o colores que se incorporen a un producto industrial con fines de ornamentación y que le den un aspecto peculiar y propio, y
- II. Los modelos industriales, constituidos por toda forma tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de un producto industrial que le dé apariencia especial en cuanto no implique efectos técnicos.³

De lo anterior, y a nuestro parecer, de manera interpretativa sí se incluían las actividades artesanales tratándose de los diseños industriales, de ahí precisamente parte esta investigación. El problema de fondo es la nula política pública de la protección

² <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Federal_de_Proteccion_a_la_Propiedad_Industrial.pdf>.

³ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_la_Propiedad_Industrial.pdf>.

y promoción de la propiedad intelectual en los pueblos indígenas del estado de Guerrero, y entre ellos el de diseño industrial.

Derecho de la propiedad intelectual

El derecho de la propiedad intelectual comprende aquellos derechos que se ejercen sobre bienes incorpóreos como la propiedad artística, científica o literaria, es decir, los llamados derechos de autor, asimilando estos derechos y su ejercicio a los derechos de la propiedad (Ballina, 2015: 267).

Los derechos de la propiedad intelectual son el conjunto de prerrogativas que los creadores de productos o procesos industriales o de obras literarias o artísticas gozan para explotarlas de forma exclusiva (Dávalos, 2015: 104).

Continuando con los conceptos, la OMPI considera que la propiedad intelectual se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio, mientras que el maestro Iván Ramírez Chavero, en su obra *Manual de derecho empresarial*, señala que la propiedad intelectual comprende el reconocimiento de derechos patrimoniales y derechos morales. Los derechos patrimoniales otorgan la facultad de explotación a su titular y los derechos morales reconocen la autoría de los inventores o creativos (Ramírez, 2019: 109).

Nosotros pensamos que la propiedad intelectual es la creatividad del ser humano gracias a su juicio del raciocinio.

Cabe señalar que la propiedad intelectual se divide en tres rubros. En este artículo señalaremos sus conceptos, empezando con el derecho de autor, posteriormente el derecho de obtentor y finalmente la propiedad industrial, de la cual sí analizaremos con mayor profundidad.

El derecho de autor

El maestro Carlos Viñamata nos dice que el derecho de autor es el conjunto de normas que regulan las creaciones intelectuales aplicadas al campo de la literatura, de las bellas artes y de la ciencia (2017: 29).

El derecho de obtentor

Este concepto se retomó de una ponencia presentada en la Cámara de Senadores en noviembre de 2016, y nos aclara que este derecho es el resultado de la innovación que se realiza para alcanzar mejores condiciones de adaptación, mayores tolerancias a plagas y enfermedades u otras condiciones; mayor eficiencia en el uso de insumos,

mejores características de rendimiento, calidad, contenido nutricional, homogeneidad, y otras cualidades que facilitan su manejo, responden a demandas específicas y representan un mayor valor en el mercado.⁴

La propiedad industrial

Continuamos con el tema y con la idea del maestro Ramírez Chavero, quien nos dice que la propiedad industrial es el conjunto de derechos exclusivos de explotación que otorga el Estado, durante un tiempo determinado, a aquellas creaciones de aplicación industrial, como un producto nuevo en su aspecto técnico, una mejora a una máquina o aparato, un diseño original para hacer más útil o atractivo un producto, un proceso de fabricación novedoso, una marca, un aviso comercial o una denominación de origen que distingue o hace especial un producto.⁵

Según Arias Purón, en su libro la propiedad intelectual interpreta que es la que regula y otorga patentes de invención, registros de modelo de utilidad, diseños industriales, marcas y avisos comerciales, declaración de protección de denominaciones de origen y regulación de secretos industriales (2015: 146). La propiedad industrial particulariza los elementos susceptibles de ser reconocidos por las autoridades, lo que les da certeza jurídica a los creadores o inventores. Gracias a ellos y la mercadotecnia, las personas físicas y morales con actividades empresariales se diferencian de los unos con los otros, quienes obtienen grandes ganancias una vez posicionados en el mercado.

De las invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales

Invento

Una vez analizado los conceptos, nos enfocaremos en estudiar las particularidades de la Ley de la Propiedad Industrial, la cual nos ayudará a entender qué es un invento y cuáles son sus características. El Artículo 15 de la citada ley señala que se considera invención toda creación humana que permita transformar la materia o la energía que existe en la naturaleza, para su aprovechamiento por el hombre y satisfacer sus necesidades concretas. Para que sea patentado, dicho invento debe reunir ciertos requisitos que se señalan en el Artículo 16 de la misma ley: serán patentables las invenciones que sean nuevas, resultado de una actividad inventiva y susceptibles de aplicación industrial, en los términos de esta ley, excepto:

⁴ <<http://www.senado.gob.mx/hoy/tpp2016/ponencias/15-noviembre/mesa-1/enriqueta-molina.macias-informe.pdf>>.

⁵ *Idem.*

- I. Los procesos esencialmente biológicos para la producción, reproducción y propagación de plantas y animales;
- II. El material biológico y genético tal como se encuentran en la naturaleza;
- III. Las razas animales;
- IV. El cuerpo humano y las partes vivas que lo componen, y
- V. Las variedades vegetales.

El Artículo 9 expresa que la persona física que realice una invención, modelo de utilidad o diseño industrial, o su causahabiente, tendrán el derecho exclusivo de su explotación en su provecho, por sí o por otros con su consentimiento, de acuerdo con las disposiciones contenidas en esta ley y su reglamento.

Por lo anterior, y para hacer efectivo ese derecho de explotación, el área administrativa correspondiente signará una patente en el caso de las invenciones y de registros por los modelos de utilidad y diseños industriales según el Artículo 10.

Patente

Es un documento otorgado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a un inventor a partir de la fecha de presentación de la solicitud. La patente tendrá una vigencia de 20 años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa correspondiente (Artículo 23).

Trámites de patentes

Para proceder con la solicitud de registros de las patentes, es decir, el modelo de utilidad y diseños industriales, se requiere cumplir con una serie de requisitos. Deberá presentarse una solicitud escrita ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en la que se indicará el nombre y domicilio del inventor y del solicitante, la nacionalidad de este último, la denominación de la invención y demás datos que prevengan esta ley y su reglamento, y deberá exhibirse el comprobante del pago de las tarifas correspondientes, incluidas las relativas a los exámenes de forma y fondo (Artículo 38).

La patente podrá ser solicitada directamente por el inventor o por su causahabiente o a través de sus representantes (Artículo 39).

Cuando varios inventores hayan realizado la misma invención, independientemente los unos de los otros, el derecho a la patente pertenecerá al que tenga la solicitud con fecha de presentación o de prioridad reconocida, en su caso, más antigua, siempre y cuando dicha solicitud no sea negada o abandonada (Artículo 42).

La solicitud de la patente deberá referirse a una sola invención o a un grupo de invenciones relacionadas de tal manera entre sí, que conformen un único concepto inventivo (Artículo 43).

Si la solicitud no cumple con lo establecido en el artículo anterior, el Instituto lo comunicará por escrito al solicitante para que, dentro del plazo de dos meses, la divida en varias solicitudes, conservando como fecha de cada una la de la solicitud inicial y, en su caso, la de prioridad reconocida. Si vencido el plazo el solicitante no ha realizado la división, se tendrá por abandonada la solicitud (Artículo 44), entre otros requisitos.

Además de lo que se contempla en el Artículo 5º del reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, las solicitudes o promociones deberán cumplir, además de lo previsto en la ley y este reglamento, con los requisitos siguientes:

- I. Estar debidamente firmadas en todos sus ejemplares;
- II. Utilizar las formas oficiales publicadas en el Diario Oficial y en la Gaceta, con el número de ejemplares y anexos que se establezca en la propia forma, las cuales deberán presentarse debidamente requisitadas. Para efectos de presentar dichas formas, a través de medios electrónicos, se estará a lo dispuesto en el Acuerdo que emita el Director General del Instituto.

En caso de que un trámite ante el instituto no cuente con una forma oficial publicada en términos del párrafo anterior, las solicitudes o promociones deberán presentarse en escrito libre, por duplicado, cumpliendo, en lo que resulte aplicable, lo dispuesto en el Artículo 5º TER de este reglamento.

Modelos de utilidad

Un modelo de utilidad, según el Artículo 28 de la Ley de la Propiedad Intelectual, son los objetos, utensilios, aparatos o herramientas que, como resultado de una modificación en su disposición, configuración, estructura o forma, presenten una función diferente respecto de las partes que lo integran o ventajas en cuanto a su utilidad.

El registro de los modelos de utilidad tendrá una vigencia de diez años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeto al pago de la tarifa correspondiente (Artículo 29).

Nota: Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, Artículo 62.- El registro de los modelos de utilidad tendrá una vigencia de *quince años* improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de las tarifas correspondientes a cada anualidad. En vigor a partir del 5 de noviembre de 2020.

Diseños industriales

Los diseños industriales comprenden:

- I. Los dibujos industriales, que son toda combinación de figuras, líneas o colores que se incorporen a un producto industrial con fines de ornamentación y que le den un aspecto peculiar y propio.
- II. Los modelos industriales, constituidos por toda forma tridimensional que sirva de tipo o patrón para la fabricación de un producto industrial, que le dé apariencia especial en cuanto no implique efectos técnicos (Artículo 32).

El registro de los diseños industriales tendrá una vigencia de cinco años, a partir de la fecha de presentación de la solicitud, renovable por períodos sucesivos de la misma duración hasta un máximo de veinticinco años, sujeto al pago de las tarifas correspondientes (Artículo 36).

Secretos industriales

Se considera secreto industrial a toda información de aplicación industrial o comercial que guarde una persona física o moral con carácter confidencial, que le signifique obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros en la realización de actividades económicas y respecto de la cual haya adoptado los medios o sistemas suficientes para preservar su confidencialidad y el acceso restringido a la misma (Artículo 82).

De las marcas y de los avisos y nombres comerciales

De las marcas

Son todos aquellos símbolos, figuras, vocablos o expresiones que se utilizan en la industria o en el comercio para distinguir un producto o servicio o establecimiento, de otros de su misma especie, clase o actividad en el mercado.

La Ley de la Propiedad Industrial en un rubro del Artículo 88 señala lo siguiente: se entiende por marca todo signo perceptible por los sentidos y susceptible de representarse de manera que permita determinar el objeto claro y preciso de la protección, que distinga productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado.

El Artículo 89 de la misma ley menciona que se constituyen de la siguiente manera:

- I. Las denominaciones, letras, números, elementos figurativos y combinaciones de colores, así como los signos holográficos;
- II. Las formas tridimensionales;
- III. Los nombres comerciales y denominaciones o razones sociales, siempre que no queden comprendidos en el artículo siguiente;
- IV. El nombre propio de una persona física, siempre que no se confunda con una marca registrada o un nombre comercial publicado;
- V. Los sonidos;
- VI. Los olores;
- VII. La pluralidad de elementos operativos; elementos de imagen, incluidos, entre otros, el tamaño, diseño, color, disposición de la forma, etiqueta, empaque, la decoración o cualquier otro que, al combinarse, distingan productos o servicios en el mercado, y
- VIII. La combinación de los signos enunciados en las fracciones I a VI del presente artículo.

El registro de marca tendrá una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud y podrá renovarse por períodos de la misma duración (Artículo 95).

De las marcas colectivas

Podrán solicitar el registro de una marca colectiva las asociaciones o sociedades de productores, fabricantes o comerciantes de productos, o prestadores de servicios, legalmente constituidas, para distinguir en el mercado los productos o servicios de sus miembros siempre que éstos posean calidad o características comunes entre ellos y diversas respecto de los productos o servicios de terceros (Artículo 96).

De los avisos comerciales

En el Artículo 100 de la ley ya referida se describe que se considera aviso comercial a las frases u oraciones que tengan por objeto anunciar al público establecimientos o negociaciones comerciales, industriales o de servicios, productos o servicios, para distinguirlos de los de su especie.

*Orgullosamente UAGro
Piensa en Grande
Es parte de mi vida*

El registro de un aviso comercial tendrá una vigencia de diez años a partir de la fecha de presentación de la solicitud y podrá renovarse por periodos de la misma duración (Artículo 103).

De los nombres comerciales

Es un término o designación que identifica o distingue a una empresa o establecimiento industrial, comercial o de servicios, así como a su giro y prestigio en el mercado.

Elektra
Milano
Santander

Los efectos de la publicación de un nombre comercial durarán diez años, a partir de la fecha de presentación de la solicitud y podrán renovarse por periodos de la misma duración. De no renovarse, cesarán sus efectos (Artículo 110).

Las leyendas “Marca Registrada”, “Marca Colectiva Registrada” o “Marca de Certificación Registrada”, las siglas “M.R.” o el símbolo ®, sólo podrán usarse para los productos o servicios para los cuales dicha marca se encuentre registrada (Artículo 131).

Denominaciones de origen

En la multicitada Ley de la Propiedad Industrial en su Artículo 156, se establece que se entiende por denominación de origen el nombre de una zona geográfica o que contenga dicho nombre u otra denominación conocida por hacer referencia a la citada zona, que sirva para designar un producto como originario de la misma, cuando la calidad o las características del producto se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos los factores naturales y humanos, y que haya dado al producto su reputación.

Los efectos de la autorización para usar una denominación de origen o indicación geográfica durarán diez años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en el instituto y podrán renovarse por periodos de la misma duración (Artículo 165 BIS 17).

Indicaciones geográficas

En la misma ley nos define que es el nombre de una zona geográfica o que contenga dicho nombre, u otra indicación conocida por hacer referencia a la citada zona, que

identifique un producto como originario de la misma, cuando determinada calidad, reputación u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico (Artículo 157).

Se recalca en la misma ley lo que a la letra dice: se entiende por zona geográfica aquella que consista en la totalidad del territorio o en una región, localidad o lugar de un país (Artículo 158).

Los efectos de la autorización para usar una denominación de origen o indicación geográfica durarán diez años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en el instituto y podrán renovarse por periodos de la misma duración (Artículo 165 BIS 17).

Del registro de marcas

Artículo 113 de la Ley de la Propiedad Industrial señala que para obtener el registro de una marca deberá presentarse solicitud por escrito ante el instituto con los siguientes datos:

- I. Nombre y domicilio del solicitante;
- II. La representación del signo que constituya la marca;
- III. La fecha de primer uso de la marca en México o, en su caso, la mención de que no se ha usado. A falta de indicación se entenderá que no se ha usado la marca;
- IV. Los productos o servicios específicos a los que se aplicará la marca, y
- V. Los demás que prevenga el reglamento de esta Ley.

Artículo 56 del reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. En la solicitud de registro de marca, además de los datos señalados en el Artículo 113 de la ley, deberá indicarse:

- I. Cuando se conozca, el número de la clase a que correspondan los productos o servicios para los que se solicita el registro, de conformidad con la clasificación establecida en este Reglamento;
- II. Las leyendas y figuras que aparezcan en el ejemplar de la marca y cuyo uso no se reserva;
- III. Un ejemplar de la marca incorporado a la solicitud, en su caso, y
- IV. Ubicación del o de los establecimientos o negociaciones relacionados con la marca, siempre y cuando se haya señalado fecha de primer uso.

Por el solo hecho de presentar la solicitud de registro, se entenderá que el solicitante se reserva el uso exclusivo de la marca, tal como aparezca en el ejemplar a que se

refiere la fracción III del párrafo anterior, con excepción de las leyendas y figuras no reservables.

Las marcas nominativas o avisos comerciales sólo podrán conformarse de letras o palabras compuestas por el alfabeto latino internacional moderno, números arábigos occidentales, así como de aquellos signos que auxilien a su correcta lectura. Se entenderá que el solicitante se reserva el uso en cualquier tipo o tamaño de letra.

En el Artículo 57 del mismo reglamento señala: la indicación de los productos o servicios para los que se solicita el registro de marca que se contenga en la solicitud se sujetará a las siguientes reglas:

- I. Sólo deberán especificarse los productos o servicios pertenecientes a una misma clase, y
- II. Los productos o servicios deberán indicarse con los nombres o denominaciones con que aparecen en la lista alfabética de la clasificación y las reglas de aplicación de la misma, publicadas en la Gaceta.

De los esquemas de trazado de circuitos integrados

“Los circuitos integrados son circuitos eléctricos diminutos que realizan funciones electrónicas. Se han convertido en elementos indispensables en la construcción de aparatos, equipos y productos electrónicos modernos como calculadoras, teléfonos, relojes, cámaras de video, equipos de televisión y de sonido, entre muchos otros.

El circuito integrado es un dispositivo en el que ciertos elementos con funciones eléctricas, como transistores, resistencias, condensadores, diodos, etc., están montados en un sustrato común como silicona pura. Estos componentes están conectados de manera que el circuito integrado pueda controlar la corriente eléctrica y, de esta forma, pueda rectificarla, ampliarla, etcétera”.⁶

La Real Academia de la Lengua Española define circuito como un “conjunto de conductores que recorre una corriente eléctrica, y en el cual hay generalmente intercalados aparatos productores o consumidores de esta corriente”, y un circuito integrado como una combinación de elementos de circuito miniaturizados que se alojan en un único soporte o chip, generalmente de silicio.

La Ley de la Propiedad Industrial, en el Artículo 178 bis, lo clasifica en cuatro rubros:

- I. Circuito integrado: un producto, en su forma final o en una forma intermedia, en el que los elementos, de los cuales uno por lo menos sea un elemento activo, y alguna

⁶ <<https://encolombia.com/economia/empresas/dis/esquemasdetrazados/>>.

o todas las interconexiones, formen parte integrante del cuerpo o de la superficie de una pieza de material semiconductor, y que esté destinado a realizar una función electrónica;

- II. Esquema de trazado o topografía: la disposición tridimensional, expresada en cualquier forma, de los elementos, de los cuales uno por lo menos sea un elemento activo, y de alguna o todas las interconexiones de un circuito integrado, o dicha disposición tridimensional preparada para un circuito integrado destinado a ser fabricado;
- III. Esquema de trazado protegido: un esquema de trazado de circuitos integrados respecto del cual se hayan cumplido las condiciones de protección previstas en el presente Título, y
- IV. Esquema de trazado original: el esquema de trazado de circuitos integrados que sea el resultado del esfuerzo intelectual de su creador y no sea habitual o común entre los creadores de esquemas de trazado o los fabricantes de circuitos integrados en el momento de su creación.

El registro de un esquema de trazado tendrá una vigencia de diez años improrrogables contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro y estará sujeta al pago de la tarifa correspondiente (Artículo 178 bis 3).

Ante qué autoridad se promueve la solicitud y se otorgan los registros y patentes

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y con la autoridad legal para administrar el sistema de propiedad industrial en nuestro país. Cuenta con oficinas regionales a las que se puede acudir:

- Oficina Regional Centro- Cholula Puebla
- Oficina Regional Bajío-León, Guanajuato
- Oficina Regional del Sureste-Mérida, Yucatán
- Oficina Regional Norte-Monterrey
- Oficina Regional Occidente-Zapopan, Jalisco.⁷

Este es el aspecto a proteger y reconocer el intelecto de las personas indígenas, porque no es justo que sólo se utilicen los trajes de su creatividad sin ninguna retribución. Mientras no se les reconozca seguirán explotando sus productos sin retribuirles de manera moral y mucho menos económica. Varios sectores comerciales se benefician de estos productos como una mercancía más, sin tomar en cuenta que, además

⁷ *Idem.*



Fotografía del traje típico de la comunidad de San Jerónimo, municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, tomada el 6 de octubre de 2019, por Vladimir Cantú López.

de generar ganancias significativas, realizan eventos sociales, culturales, religiosos, hasta políticos y desgraciadamente sin ninguna alusión como debería de ser a los verdaderos artistas e intelectuales. Las autoridades federales, estatales y municipales deben determinar y fijar las políticas públicas para garantizarles todo el derecho de la explotación de sus productos y reconocerlos como les corresponde según la Ley de la Propiedad Industrial. No debería haber ningún motivo para su reconocimiento porque están amparados por las disposiciones jurídicas internacionales y, de manera particular, por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 2°, 5° y 28°, cuyos párrafos en alusión citaremos a continuación:

Artículo 20...

- A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: ...
 - IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.
- B...

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

- I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos...
- VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

Artículo 5

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

Artículo 28

Tampoco constituyen monopolios los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la producción de sus obras y los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora.

Por ser un derecho constitucional y obligación para el Estado, es importante reorientar las funciones del mismo para que exista una efectiva igualdad de oportunidades, porque la propiedad intelectual de los indígenas es parte intrínseca de sus culturas y, por ende, de sus derechos; por consiguiente, no sólo deben estar descritos en los tratados y en las leyes del país (la federación), el estado y los municipios deben garantizarlos en los hechos. Es incongruente que estos sectores se esfuerzen físicamente y mentalmente para que otros se aprovechen y se enriquezcan de su trabajo; por ello es necesaria y urgente la intervención de las autoridades para que exista la igualdad de oportunidades y hacer valer lo que les corresponde.

Propuestas

- El Congreso de la Unión deberá asignar un presupuesto especial al área administrativa federal que corresponda para promover la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.

- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero deberá asignar una partida especial a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas para promover la propiedad intelectual en los pueblos indígenas.
- Que la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas, Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado Guerrero, de manera coordinada sean directamente quienes promuevan, fomenten, incentiven, la creatividad e invento de las personas indígenas en los municipios.
- La Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado deberá tener una dirección exclusiva para la atención de los indígenas y brindar asesoría, y una vez cumplidos los requisitos previstos en la Ley, por un primer momento deberán solicitar el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ya sea de una marca o diseño industrial.
- Que en los municipios con habitantes indígenas creadores e inventores se adicione en su estructura orgánica un área administrativa para orientar, capacitar, organizar foros con temas de la propiedad intelectual.

Conclusión

En el presente trabajo se desarrollan los conceptos de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial, su clasificación y su alcance en los pueblos indígenas del estado de Guerrero. El análisis y estudio se enfoca estrictamente en la Ley de Propiedad Industrial y de su Reglamento; también se analizan los conceptos de los inventos, la patente, el modelo de utilidad, las marcas, las marcas colectivas, de los avisos comerciales, nombres comerciales, la denominación de origen, las indicaciones geográficas, de los esquemas de trazados circuitos integrados, los requisitos para la solicitud y los registros respectivos.

Las autoridades competentes deberán asumir el compromiso de promover, fomentar e incentivar la creatividad e invento de las personas indígenas para potenciar el desarrollo social y económico de la región.

Queremos reiterar que ellos merecen ser reconocidos y valorados por su trabajo intelectual como cualquier otro inventor o creador. La idea es promover el derecho que tienen las personas en cuanto a la propiedad intelectual, toda vez que es un derecho reconocido a nivel internacional y nacional, pero por desgracia el Estado se ha olvidado como siempre de las personas indígenas, mal llamadas grupos vulnerables, quienes de muchas formas enriquecen la cultura mexicana gracias a su creatividad, con la elaboración de trabajos manuales únicos en el mundo. Por ello es importante que el Estado valore lo que hacen fomentando y retribuyéndoles para que sigan innovando y mejorando sus condiciones como personas.

La propuesta es fomentar e incentivar lo que con mucho esfuerzo físico e intelectual realizan y como lo decíamos en las páginas anteriores, no es posible que unos cuantos se enriquezcan de las ideas ajenas. Además del reconocimiento a los

artesanos indígenas, coadyuvaría a fomentar la economía de sus familias, de los municipios, del estado, y México estaría en la mira del mundo por los registros de sus marcas, modelo de utilidad, diseño industrial y otros.

Referencias

- Arias Purón, Ricardo Travis (2015). *Derecho corporativo empresarial*. México: Patria.
- Dávalos Torres, María Susana (2014). *Manual de introducción al derecho mercantil*. México: IJU-UNAM.
- Hidalgo Ballina, Antonio (2015). *Marco legal de la empresa*. México: Editorial Flores.
- León Tovar, Soyla H. y González García, Hugo (2012). *Derecho mercantil*. México: Oxford.
- Mangas López, Víctor Eduardo (2013). *Introducción al derecho empresarial*. México: Trillas.
- Ramírez Chavero, Iván (2019). *Manual de derecho empresarial*. México: Editorial Flores.
- Viñanata Paschkes, Carlos E. (2017). *La propiedad intelectual*. México: Trillas.

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente.
- Ley de la Propiedad Industrial, vigente.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley Orgánica de la Administración del Estado Libre y Soberano de Guerrero, vigente.
- Reglamento de Ley de la Propiedad Industrial, vigente.

Electrónicas

- <www.wipo.int/edocs/mdocs/mdocs/es/cdip_21/cdip_21_12_rev.docx>.
- <<https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/conoce-el-impi-que-es-el-impi>>.
- <<https://www.gob.mx/impi/acciones-y-programas/servicios-que-ofrece-el-impi-tarifas-tarifas-marcas-avisos-y-nombres-comerciales>>.

PODER COMUNAL-POPULAR EN VENEZUELA

*Gilberto López y Rivas**

Resumen

En este trabajo se exponen las características del poder comunal- popular en Venezuela, en el contexto de la guerra de amplio espectro, terrorismo global de Estado y acumulación capitalista militarizada. Se toma muy en cuenta el origen y la naturaleza de sus fuerzas armadas y las contribuciones del Comandante Hugo Chávez en la construcción de este poder desde abajo, así como las problemáticas que enfrenta en la lucha ideológica contra una intelectualidad colonizada y contra las tendencias burocráticas del Estado Venezolano.

Guerra de amplio espectro

Varios análisis coinciden en que la República Bolivariana de Venezuela enfrenta una guerra no convencional de amplio espectro. El análisis de la coyuntura actual de ese

* Antropólogo, ensayista y político mexicano. Es Profesor-Investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Doctor en Antropología por la Universidad de Utah, de los Estados Unidos, maestro en Ciencias Antropológicas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) e investigador titular del Centro Regional INAH-Morelos, en Cuernavaca. Ha tenido una activa vida política en la cual destacan su participación en el movimiento estudiantil de 1968 y su elección como Jefe del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Tlalpan, en el periodo 2000-2003. Integró la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) y se ha desempeñado como diputado federal de la LIV y LVII Legislaturas del Congreso de la Unión. En 1987 se le otorgó la Medalla Roque Dalton. Participó en la Cruzada Nacional de Alfabetización (1980) y asesoró al Gobierno de Nicaragua en cuestión indígena y autonomía de 1980 a 1990.

país hermano y de otros de América Latina tiene sentido cuando se fundamenta en un contexto de mundialización capitalista militarizada, criminal, necro-política, y de lo que he denominado terrorismo global de Estado. Recordamos, en esta dirección, una de las tesis del difunto Subcomandante Insurgente Marcos:

No se puede entender y explicar el sistema capitalista sin el concepto de guerra. Su supervivencia y su crecimiento dependen primordialmente de la guerra y de todo lo que a ella se asocia e implica. Por medio de ella y en ella, el capitalismo despoja, explota, reprime y discrimina. En la etapa de globalización neoliberal, el capitalismo hace la guerra a la humanidad entera... el neoliberalismo globalizado “debe entenderse como una nueva guerra de conquista de territorios”.¹

Anclajes estructurales de la guerra actual

El compañero Carlos Lanz Rodríguez, quien ha organizado varios talleres en Venezuela para el estudio de la guerra no convencional, señala que en la génesis o en los anclajes estructurales que subyacen en las guerras actuales, para asegurar la acumulación y reproducción ampliada del capital trasnacional, se hacen valer de los siguientes objetivos estratégicos:

- 1) La profundización de la explotación del trabajo
- 2) El saqueo de materias primas y recursos energéticos
- 3) La competencia por el reparto del mundo y la conquista de nuevos mercados
- 4) La destrucción y reconstrucción de países intervenidos
- 5) La utilización del complejo militar industrial como locomotora de la actividad productiva

Guerra no convencional de amplio espectro

En concreto, la guerra no convencional y la estrategia de “AMPLIO ESPECTRO” que se ha aplicado a Venezuela durante estos años, de acuerdo con el compañero Carlos Lanz, se desagrega en tres vértices:

- 1) Inteligencia tecnológica
- 2) Operaciones psicológicas y
- 3) Operaciones encubiertas con fuerzas especiales²

¹ Subcomandante Insurgente Marcos. *Escritos sobre la guerra y la economía política*. México: Pensamiento Crítico Ediciones, 2017, p. 275.

² Carlos Lanz Rodríguez. 5 de diciembre de 2017. *Guerra no convencional y Estrategia de amplio espectro*. <<http://comunicadoresenaccion2012.blogspot.com/2017/12/contenido-parte-i-el-papel-de-colombia>>

De allí surge la nomenclatura que propone Lanz 3/1, como síntesis estratégica que se distingue del empleo masivo de tropas y sistemas de armas convencionales.

La inteligencia técnica sustrae o borra las bases de datos y los sistemas en los centros de comando, como se hizo en Irak. También en este ámbito tenemos la privatización de la inteligencia, como se demostró en el caso Snowden y el espionaje masivo de millones de personas.

En las operaciones psicológicas de la guerra no convencional tenemos toda la gama de manipulaciones de las percepciones vía noticias y medios de comunicación masiva; la post-verdad y las *fake news* como parte de la distorsión informativa. Venezuela podría ser considerado un caso paradigmático en el ámbito planetario. El empleo de propaganda, rumores, chismes, descalificaciones, etcétera. Y, por último, la utilización de las redes sociales manejadas por órganos de inteligencia.

Operaciones encubiertas: paramilitares, narcotraficantes y uso directo de fuerzas especiales de las distintas armas. Recordemos que con Obama se duplicó el número de países en los que actuaban las fuerzas especiales, a 132 países.

14 líneas de la guerra no convencional

Lanz nos muestra el amplio espectro de las 14 líneas de la guerra no convencional:

1. Conflictos asimétricos y de baja intensidad (concepto de asimetría)
2. Confrontación sin límites, donde se borran las fronteras entre lo político y lo militar. Enemigos difusos que se mezclan con la población civil.
3. Ataque a los centros de gravedad del adversario para conseguir su colapso, más que su destrucción física: degradación o descomposición de las fuerzas.
4. Énfasis en el quiebre de la voluntad, por la acción psicológica.
5. Explotación de los déficit político-social y diferencias étnicas, culturales y religiosas.
6. El empleo de todas las formas de lucha se vio en las guarimbas, los atentados y el intento de asesinato del presidente.
7. Combinación híbrida de armamentos y procedimientos tácticos (observada en las guarimbas).
8. Empleo de pequeñas unidades en un amplio teatro de operaciones: sabotajes a líneas eléctricas, autobuses, etcétera.
9. Nueva manera de encarar la dispersión y concentración de las fuerzas.
10. Anulación del mando y del control territorial, en regiones y zonas urbanas y rurales, en fronteras.

11. Alianzas con la delincuencia, para-militares, narcotraficantes, que golpean permanente para causar terror.
12. Privatización y mercenarización de la guerra a través del *outsourcing* de inteligencia.
13. Manipulaciones financieras y monetarias y toda la gama de la guerra económica y bloqueo.
14. Ataque cibernetico y guerra electrónica.³

Venezuela ha derrotado el 3 en 1

No obstante, y no sin esfuerzos, Venezuela ha derrotado el 3 en 1 y ha resistido estas 14 líneas del amplio espectro de la guerra no convencional, debido, entre otros factores, a una de las características más notables de la revolución en la Venezuela de Chávez y Maduro: el papel central del sector castrense, que a partir de la Constitución de 1999 pasó a denominarse oficialmente: Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB).

Humberto Trómpiz Vallés, en su lúcido y sintético artículo “La raíz anti-oligárquica del ejército venezolano”, analiza las condiciones históricas del surgimiento de una fuerza armada caracterizada por su composición popular no sólo de la tropa, sino también de oficiales, e incluso, de su alta jerarquía, y por sus sentimientos patriótico-nacionalistas, poco frecuentes en otros ejércitos de América Latina.

Origen de las fuerzas armadas venezolanas

“En resumidas cuentas, señala Trómpiz:

El ejército formado por el Castro-Gomecismo nació como expediente para lograr la unificación nacional y para hacer del Estado el único propietario de nuestra riqueza minera, apuntalando de esta manera el primigenio sentido nacionalista petrolero que hoy enaltece nuestras fuerzas armadas. Aquella defensa inicial de nuestra soberanía petrolera sostenida por el ejército parido por los andinos, se levanta hoy como una muralla frente a las pretensiones imperiales por adueñarse del suelo y subsuelo patrio. Esta es la historia uterina que explica por qué el ejército venezolano de este tiempo es capaz de engendrar

³ Lanz Rodríguez. *Guerra no convencional y Estrategia de amplio espectro*. <<http://comunicadoresenacion2012.blogspot.com/2017/12/contenido-parte-i-el-papel-de-colombia.html>> (último acceso: 30 de enero de 2020).

genios políticos de la estatura del comandante Chávez, y por otra parte, justifica que a nuestros militares se les haya entregado la defensa de recursos naturales de la patria”.⁴

Acumulación militarizada

William Robinson identifica que uno de los mecanismos de la clase capitalista transnacional para sustentar la acumulación global, ante la crisis actual, es la acumulación militarizada:

Lanzar guerras e intervenciones que producen ciclos de destrucción y reconstrucción y generan inmensos beneficios para un complejo militar-carcelario-industrial-de-seguridad-financiero, en continua expansión. Actualmente vivimos en una economía global de guerra que va mucho más allá de las “guerras verdaderas” en Iraq y Afganistán. Por ejemplo, la guerra contra los inmigrantes en Estados Unidos y otros sitios, y de modo más general, la represión de movimientos sociales y de poblaciones vulnerables, es una estrategia de acumulación, independientemente de todo objetivo político [...]⁵

Trump, peligro para el mundo

Lo anterior se exacerba con un nacionalista xenófobo como Trump en la presidencia, que pretende que Estados Unidos “sea grande otra vez”, esto es, creyente convencido del excepcionalísimo y el *Destino Manifiesto* de la nación “americana” [sic.]. Como “comandante en jefe” de las fuerzas armadas de un país cuyo gasto militar supera al del conjunto de los países del orbe, con bases militares distribuidas en todos los continentes, al frente de todas las operaciones encubiertas-clandestinas de su diversificado, complejo y enorme aparato militar y de inteligencia, Trump representa un peligro permanente para nuestros pueblos, pero particularmente para gobiernos que, como el de Venezuela, no se pliegan a sus designios imperiales.

En particular, *es preocupante el incremento del presupuesto militar del año fiscal 2018, considerado el mayor en la historia de Estados Unidos, y que repercute en detrimento de recursos y personal destinados a brindar servicios sociales, cuidado del medio ambiente y ayuda exterior. Asimismo, no es posible subestimar la afirmación explícita de Trump en el Congreso: “Tenemos que volver a ganar guerras”*.⁶

⁴ Humberto Trómpiz Vallés. 15 de noviembre de 2016. *La raíz antioligárquica del ejército venezolano*. <<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=219181>> (último acceso: 30 de enero de 2020).

⁵ William. I. Robinson. *Una teoría sobre el capitalismo global, producción, clase y Estado en un mundo trasnacional*. México: Siglo XXI Editores, 2013, p. 8.

⁶ Amanda Mars. 17 de marzo de 2017. “El primer presupuesto de Trump marca un giro radical en EE UU”. <https://elpais.com/internacional/2017/03/16/actualidad/1489670576_392142.html> (último acceso: 31 de enero de 2020).

El ataque con misiles a una instalación militar del gobierno de Siria, que no contra el Estado Islámico, al que supuestamente Trump se propone destruir, va en esa línea guerrerista, al igual que la amenaza de una agresión militar a Venezuela, proferida por Trump y el jefe del Comando Sur, el almirante Kurt Tidd, en su comparecencia en el Senado de Estados Unidos.

Almirante Kurt W. Tidd

El almirante Kurt W. Tidd es jefe del Comando Sur de Estados Unidos y compareció el 15 de febrero de 2018 ante el Comité Senatorial de Fuerzas Armadas [Senate Armed Service Committee] de ese país. Para esa reunión elaboró un documento no clasificado [de acceso público], en el que presenta su posición respecto a condiciones, actores y variables actuales o posibles que afectan o están relacionadas con la seguridad y defensa [de Estados Unidos, obviamente] en el área bajo su responsabilidad, que abarca 31 países de América Central, Sudamérica y el Caribe.

El documento exhibe –detrás de la retórica de la supuesta defensa de la democracia, la ayuda humanitaria, la lucha contra las drogas y el terrorismo– las conocidas perspectivas imperialistas enraizadas históricamente en el Destino Manifiesto y, para el caso de nuestro continente, en la llamada Doctrina Monroe que, reconstituidas y remozadas, nutren las ideologías y los imaginarios de los grupos gobernantes actuales que consideran a Estados Unidos como la única nación indispensable, y se arrogan el derecho de intervención militar abierta o clandestina en el ámbito planetario para proteger sus intereses estratégicos y su seguridad nacional, esto es, el papel de policía del mundo.

Red de seguridad regional

El jefe del Comando Sur expone ante el Comité del Senado: “Todos los días, nuestros hombres y mujeres trabajan para avalar nuestros enfoques sobre el Sur y construir una red de seguridad regional a partir de asociaciones inclusivas y basadas en principios. [...] Dependemos de esta red para ayudar a mantener nuestra propia seguridad y defender nuestra tierra a profundidad”. No obstante, se queja de que son insuficientes los esfuerzos diplomáticos y en favor del desarrollo para mantener esa red, y que la percepción de sus aliados y competidores en el área [China, Rusia, Irán, Corea] es que Estados Unidos no está cumpliendo con sus compromisos, renunciando a su posición estratégica y sin tomar en cuenta seriamente los desafíos de la región latinoamericana.

Venezuela, riesgo de seguridad

Por ello, sostiene que deben considerarse los riesgos de seguridad para seguir prevaleciendo como poder hegemónico en este hemisferio y evitar que una crisis disminuya la habilidad de Estados Unidos para encarar otros cometidos aún más importantes en el ámbito internacional. Advierte que no es deseable para su país abrir nuestro flanco sur a un rango variado de vulnerabilidades. El almirante descubre que América Latina es una región de tendencias contrastantes, a la vez positivas y preocupantes, con sociedades democráticas, modernas, diversas, con clases medias en aumento y con militares capaces y profesionales. Estas sociedades todavía enfrentan retos de gobernanza [sic.] que incluyen corrupción política, metas de desarrollo no logradas y niveles de violencia criminal impactantes, que crean espacios permisivos para actividades ilícitas de todo tipo: el extremismo global ha establecido una base reducida entre la población musulmana de América Latina, reclutando activistas para que realicen ataques; la inseguridad y las dificultades económicas continúan ocasionando un incremento de la migración y, claro, destaca Venezuela como un riesgo permanente por su inestabilidad interna, que puede ocasionar commociones regionales significativas.

Venezuela, según Tidd

En el documento del jefe del Comando Sur, se reitera la narrativa sobre Venezuela que los imperialistas han impuesto en los medios de comunicación planetarios: la de un régimen dictatorial colapsado, convulsionado, con una crisis política, económica y humanitaria, marcada por la escasez de medicinas, comida y energía eléctrica, y en la que 93% de los venezolanos no pueden cubrir sus necesidades alimentarias y con un éxodo de medio millón de personas fuera del país. Claro, el inhumano bloqueo político, financiero y de mercancías de primera necesidad por parte de Estados Unidos, sus aliados y los grupos oligárquicos de la oposición fascista, no son mencionados en el acucioso diagnóstico del almirante sociólogo.

Colombia, base de operaciones contra Venezuela

De este documento se infiere que una eventual acción militar de Estados Unidos, directa o indirecta, contra Venezuela, podría darse desde Colombia, ahora flamante integrante de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Asimismo, es de lamentar el papel de las fuerzas armadas y los aparatos de seguridad de los países aliados (incluyendo México, en el Comando Norte) que, actuando como ejércitos de ocupación y represión de sus propios pueblos, están al servicio de los intereses estratégicos de Estados Unidos en América Latina, como dóciles instrumentos del imperio.

Terrorismo global de Estado

En el análisis de este contexto de guerra, en el ámbito planetario, defino el terrorismo global de Estado como: “la política de violencia perpetrada por aparatos estatales imperialistas en el ámbito mundial contra pueblos y gobiernos con el propósito de infundir terror y en violación de las normas del derecho nacional e internacional”.⁷ El terrorismo global de Estado cuenta con la complicidad de Estados de seguridad interna, aliados o subalternos, que operan bajo control estadounidense.

En el estudio del terrorismo se ha enfatizado el individual y el de grupos clandestinos de todo el espectro político, dejando a un lado el papel del imperialismo estadounidense y los Estados capitalistas en la organización y el establecimiento del terrorismo interno, y el que se impone en el ámbito internacional. El terrorismo global de Estado violenta los marcos ideológicos y políticos de la represión “legal” [la justificada por el marco jurídico internacional] y apela a métodos extrajudiciales, a la vez extensivos e intensivos, y a aparatos clandestinos, mercenarios, paramilitares o integrantes del crimen organizado, para aniquilar a la oposición política, la protesta social,⁸ la insurgencia, o en el derrocamiento y guerras de amplio espectro contra gobiernos considerados una amenaza para la seguridad, a escala mundial, como los de Cuba y Venezuela.

Convocatoria al golpe de Estado

Actualmente, el imperialismo, los grupos oligárquicos venezolanos y sus aliados en el orbe y prácticamente todo el espectro mediático, incluyendo un sector de la intelectualidad y la academia, “críticos” de la “deriva autoritaria” de la presunta “dictadura” de Maduro, instan a las fuerzas armadas bolivarianas a la tradicional práctica del golpe de Estado, que ha dejado en Nuestra América una secuela de rupturas democráticas, muerte, desaparición forzada, tortura, violaciones humanitarias y éxodo masivo de población. Acusan a los dignos soldados de Bolívar y Chávez de “corruptos”, “débiles”, “cómplices de la dictadura”, porque no han seguido la estrategia de terrorismo de Estado que impone Estados Unidos en el ámbito planetario. Los convocan a masacrarse a su propio pueblo y a transformarse en lo que son los ejércitos de otros países de la región, como el de México, fuerzas de ocupación de una burguesía antipatriótica que ha llevado a nuestro país a una catástrofe humanitaria, apoyando, por sobre las misiones que asigna la Constitución, la venta del territorio nacional a las corporaciones trasnacionales, incluyendo a las del crimen organizado. Estos ejércitos se pliegan

⁷ Gilberto López y Rivas. *Estudiando la contrainsurgencia de Estados Unidos. Manuales, mentalidades y uso de la antropología*. México: Edición ampliada, 2014, p. 31; *Rebelión*. “Libros Libres”, <<http://www.rebelion.org/docs/222324.pdf>> (consultada el 24 de enero de 2020).

⁸ López y Rivas, *Estudiando la contrainsurgencia*, p. 31.

a las estrategias imperialistas de Estados Unidos, dejando para la retórica de las efemérides históricas, la defensa de la soberanía y la independencia de la nación.

Responsabilidades del chavismo y sus aliados

Asimismo, en este contexto, que explica en la dimensión militar la difícil coyuntura mundial actual que vive Venezuela, corresponde a las fuerzas políticas del chavismo, y a quienes somos solidarios con este proceso revolucionario a hacer los mayores esfuerzos para analizar la mejor estrategia de lucha que corresponda a las necesidades de tan delicada situación. No es suficiente con identificar las características actuales del factor constante imperialismo/burguesía, en esta renovada ofensiva en marcha contra el proceso bolivariano, sin que al mismo tiempo se ubiquen y asuman las responsabilidades en el interior del movimiento chavista, y en las fuerzas políticas solidarias, tendientes a consolidar y desarrollar una defensa efectiva de las conquistas de la revolución, basadas en el poder popular-comunal, la propiedad social y el socialismo.

Plan de la Patria

En el memorable documento *Plan de la Patria*, más vigente que nunca en condiciones de riesgo extremo, el comandante Chávez planteó lo siguiente:

Para avanzar hacia el socialismo, necesitamos de un poder popular capaz de desarticular las tramas de la opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana, capaz de configurar una nueva sociedad desde la vida cotidiana, donde la fraternidad y la solidaridad corran parejas con la emergencia permanente de nuevos modos de planificar y producir la vida material de nuestro pueblo.⁹

Al presentar este programa, lo hago con el convencimiento de que sólo con la participación protagónica del pueblo, con su más amplia discusión en las bases populares, podremos perfeccionarlo, desatando toda su potencia creadora y liberadora.¹⁰

⁹ Hugo Chávez Frías. *Propuesta del candidato de la patria Comandante Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019*, parte II. Venezuela, 2012. <<https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2012/06/Programa-Patria-2013-2019.pdf>> (último acceso: 24 de enero de 2020).

¹⁰ Chávez, *Propuesta del candidato de la patria*, III, 2.

El Estado comunal

Es así que surge el Estado comunal, definido en la *Ley orgánica de las comunas* como la:

Forma de organización política social, fundada en el Estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y venezolanas en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del estado comunal es la Comuna.¹¹

Antichavistas en la academia contra las comunas

Con toda razón, los opositores anti-chavistas dentro de la academia de la Universidad Central de Venezuela afirman que la construcción del poder del pueblo, desde las comunas, es inconstitucional y pretende vaciar de contenido a las instancias que se fundamentan en la democracia representativa, como el municipio; la orientación de clase de estos analistas que se pronuncian contra la ley de comunas y contra otras que van encaminadas al fortalecimiento de este poder, se asumen abiertamente como antisocialistas y tachan a los gobiernos chavistas como totalitarios.¹²

El Estado comunal, inconstitucional según sus críticos

Otro de estos académicos antichavistas considera que “La propuesta del Estado Comunal, desarrollada principalmente en un conjunto de Leyes dictadas a finales del año 2010, es el mayor intento de transformación jurídica del Estado venezolano realizada en los últimos doscientos años. La afirmación puede parecer exagerada, pero el análisis detenido de esas Leyes y sus antecedentes, permite corroborar tal conclusión” [...]¹³

¹¹ *Ley Orgánica de las Comunas*. Venezuela: Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, 2010. Artículo 4.10. <<https://es.slideshare.net/YJRG/ley-orgnica-de-las-comunas-54031281>> (último acceso: 24 de enero de 2020).

¹² Allan R. Brewer-Carías. SOBRE EL PODER POPULAR Y EL ESTADO COMUNAL EN VENEZUELA, O de cómo se impone a los venezolanos un Estado Socialista, violando la Constitución, y en fraude a la voluntad popular. Noviembre 6, 2012.

¹³ José Ignacio Hernández G. *El Estado Comunal*. Venezuela, 2010, p. 99. <http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/ADPUB-MONTEAVILA/4/ADPUB_2011_4_99-133.pdf> (último acceso: 24 de enero de 2020).

De esa manera, el Estado Comunal pretende modificar drásticamente la forma republicana de nuestro Estado reconocida en la Constitución, lo que demuestra la inconstitucionalidad sustantiva de las Leyes del Poder Popular, que menoscaban además el pluralismo político, al imponer al socialismo como modelo único, exclusivo y excluyente, lo que es más propio de regímenes totalitaristas que del Estado social y democrático de Derecho, que es la forma adoptada por la Constitución de 1999.¹⁴

Sólo los obreros y campesinos irán hasta el fin

Por este tipo de razonamientos, anclados en la democracia tutelada por el capitalismo, Chávez consideró al pueblo trabajador como la fuerza política motriz de este proceso liberador y también como la única posible en la cual confiar para una alianza estratégica en la conformación de ese estado comunal. Esta verdad meridiana se probó en el golpe de Estado de 2002 y se está probando en estos años en que se ha llamado, desde la Asamblea golpista, y su autonombraido presidente encargado, a la rebelión contra los poderes constituidos. Ya Sandino había sentenciado: “sólo los obreros y campesinos irán hasta el fin”. Cualquier otro pacto estará mediado por el interés de clase, y más temprano que tarde, éste prevalecerá sobre cualquier otro en juego, por más nacional o patriótico que se autodefina el empresariado o sector productivo con el que se pretenda hacer alianzas, por ejemplo, para el abastecimiento interno o el diálogo con la oposición en curso.

Golpe de timón

En otro documento fundamental, *Golpe de timón*,¹⁵ Chávez hizo un ferviente llamado a fortalecer el poder comunal, como un medio fundamental de la construcción del socialismo democrático, de un nuevo tipo de hegemonía democrática, que convenciera a través de un cambio cultural, por medio de la autocrítica, a la que consideraba necesaria para actuar y rectificar, no para seguir haciéndola o lanzándola al vacío. El comandante Chávez recordó que el gobierno que él presidía tenía un carácter revolucionario y había sido ratificado por el pueblo (como lo ha sido el actual gobierno del presidente Nicolás Maduro), pero –acotaba– también muy criticado por un pueblo y con razones, y entre algunas de las razones, destacaba la falta de eficiencia.

¹⁴ Hernández, *Estado Comunal*, p. 99.

¹⁵ Hugo Chávez Frías. *Golpe de Timón*. 2012. <<http://www.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2015/10/Golpe-de-Tim%C3%B3n.pdf>> (último acceso: 24 de enero de 2020).

Sociedad gobernada por los trabajadores

Víctor Álvarez R. plantea que “una revolución auténtica está llamada a crear todas las condiciones necesarias para abrirle paso a una sociedad gobernada por sus trabajadores y por la comunidad, y no por la burocracia y la nomenclatura”.¹⁶

Identificamos a *Golpe de timón* como un texto histórico en el que, en su estilo coloquial tan peculiar, Chávez inquieta a sus propios ministros, sus “queridos compañeros”, sobre si han ido a dormir tres días en un barrio o:

a ver cómo está el proyecto de los indios cuiba y quedarse tres días allá, o sembrarse allí en Sarria, un ministro, el viceministro... Bueno, la comuna, el poder popular, no es desde [el Palacio de] Miraflores ni es desde la sede del ministerio tal o cual desde los que vamos a solucionar los problemas... Cuidado, si no nos damos cuenta de esto, estamos liquidados, y no sólo estamos liquidados, seríamos nosotros los liquidadores de este proyecto. Nos cabe una gran responsabilidad ante la historia a los que aquí estamos.¹⁷

Del Estado burocrático al Estado comunal

Álvarez es claro en cuanto a la importancia de la Comuna:

La Comuna es una expresión concreta del poder popular a través del autogobierno comunal, la administración y gestión de competencias y servicios e, incluso, de la organización económica productiva. El autogobierno comunal es la democracia directa. A través de las asambleas de ciudadanos, las comunidades que lo integran ejercen el autogobierno y asumen la planificación, coordinación y ejecución del gobierno comunal. El poder de decisión, antes representado en el burocratismo de las gobernaciones y alcaldías, es trasferido a la comunidad. Las direcciones y decisiones colectivas se convierten así en una verdadera descentralización.¹⁸

Conciencia patriótica

Paralelamente, es significativo que, en octubre de 2016, un letrero de un opositor en la calle asentara: “Estamos hartos de patria y rebolución” [sic.], ya que precisamente fue el presidente Chávez quien restituyó el sentimiento y la conciencia de patria, tan

¹⁶ Víctor Álvarez R. *Del Estado burocrático al Estado comunal, la transición al socialismo de la Revolución Bolivariana*. Caracas: Centro Internacional Miranda, 2011, p. 57.

¹⁷ Chávez, *Golpe de timón*, p. 21.

¹⁸ Víctor Alvarez R. *Del Estado burocrático*, pp. 154-155.

aberrante para la derecha entreguista y pro-imperialista. Comprendió a cabalidad lo que los marxistas denominamos cuestión nacional, a partir del rescate de los próceres independentistas, especialmente Bolívar, y transmitió esta conciencia patriótica a sectores mayoritarios del pueblo. Antes de Chávez, la palabra patria no era más que un recurso retórico en efemérides oficialistas de las democracias tuteladas. Hoy en Venezuela la nación-pueblo ha recobrado la idea de patria, en un contexto planetario de transnacionalización neoliberal, que destruye patrias y soberanías. Durante estos años se han fortalecido la dignidad nacional y el sentido de pertenencia incluso a la Patria Grande, esa Nuestra América de José Martí. Por ello, una derrota de la revolución en Venezuela significaría un retroceso estratégico en el ámbito continental.

Ciudadanos y soldados

Que la alianza imperialismo/burguesía mida bien las condiciones reales de la actual situación política venezolana, antes de provocar una aventura sin retorno, similar a las que ha llevado a cabo en otras latitudes, como las de Medio Oriente. Más de tres lustros de iniciado el proceso del chavismo, éste ha calado en extensión y profundidad en sectores importantes de la sociedad de ese país hermano, entre los que se cuentan las propias fuerzas armadas venezolanas. En una situación inédita, se ha logrado mantener, e incluso profundizar, la unidad cívico-militar, que incluye la conformación de guardias rurales, que están armados y han logrado disminuir la criminalidad en el campo, instigada por el sicariato contratado (que incluye a los *paras* colombianos) por las federaciones agrícolas acomodadas. También miles de hombres y mujeres se han integrado a las Milicias Bolivarianas, con tareas preventivas y de inteligencia en las áreas urbanas, que podrían ser movilizadas y armadas, en caso de un ataque externo o complot militar interno, como se ha observado en los múltiples simulacros de defensa realizados desde 2003 a la fecha, en los que han participado confraternizando miles de ciudadanos y soldados.

Diferencias con el Ejército de Chile

La revolución chavista se distingue de la experiencia chilena del gobierno de Salvador Allende, por haber revertido el golpe de Estado del 11 de abril del 2002 y restituir al presidente Chávez en la presidencia dos días después, gracias a la masiva reacción popular y la constitucionalidad y vocación patriótico-democrática de las fuerzas armadas.

No es una revolución desarmada

Visionario, como era Chávez, vislumbró en la unidad cívico-militar, la modernización de la FANB, la adquisición de armamento de nueva generación, la creación de las milicias y la incorporación de la estrategia de *guerra* de todo el pueblo a su doctrina militar, la posibilidad de poder llevar a cabo una revolución de orientación abiertamente socialista por medios pacíficos y democráticos. No obstante, y esta es la gran contribución de la experiencia venezolana: no es una revolución desarmada.

La profundización de la ruptura de las fuerzas armadas con el grupo oligárquico, con el chavismo, particularmente, después del golpe de Estado del 2002, explica también la búsqueda desesperada del imperialismo y la burguesía venezolana para encontrar actores internos o foráneos que se constituyan en su ariete armado, su opción por el paramilitarismo colombiano y el uso político-militar de la delincuencia y sectores desclasados y apátridas de la juventud venezolana, y si, lamentablemente, estudiantes, que usurparon durante las guarimbas el digno nombre de la "Resistencia", paradójicamente ligado en la historia de la segunda guerra mundial a la tradición antifascista, mayoritariamente comunista, esto es, sus odiados enemigos de clase.

Rescata el concepto de socialismo

A partir de la base nacional, el comandante Chávez rescata también el concepto de socialismo. Esto es, le imprime una perspectiva de clase a un movimiento nacionalista que se desarrolla a pesar de la crisis de los paradigmas e imaginarios en torno al socialismo, por la debacle y desaparición de la Unión Soviética y el campo socialista. Con estas dos perspectivas teórico-ideológicas, patriotismo y socialismo, se ha fortalecido el antíperialismo, que, en su interrelación, constituyen los factores claves de la sobrevivencia y el desarrollo de la Revolución Bolivariana, no puede haber el uno sin los otros, es el sustrato mismo de esta gesta revolucionaria, y uno de los legados más importantes de Chávez, junto con su propuesta de construir el poder comunal.

Crítica de Chávez a la burocracia y la corrupción

En lo interno, el comandante busca la unidad de los revolucionarios, pero para lograrla utiliza dos mecanismos fundamentales de una efectiva opción emancipatoria: la crítica y la autocritica que, si se pierden, podría abrirse el camino de la derrota del campo popular. Documentos como *Golpe de timón* deberían ser estudiados todos los días, porque constituyen las grandes enseñanzas de Chávez. Él hace una crítica a la corrupción, al burocratismo, al arribismo, a la arrogancia y prepotencia de quienes en los aparatos de Estado piensan que son únicos y predestinados. Recuerdo al comandante Tomás Borge diciendo: "nos creímos dioses", en referencia a la derrota electo-

ral del Frente Sandinista de Liberación Nacional en 1990. Hay quienes de pronto se marean en un tabiquito, y no se dan cuenta de que están en posiciones de gobierno porque se ha producido una revolución popular.

Chávez, estratega de la lucha de clases

Chávez fue un gran estratega de la lucha de clases. Ante cada ofensiva de la derecha, incluyendo las huelgas petroleras, el golpe de Estado, el uso de la violencia y la subversión, él respondió con una radicalización de la revolución. Esto es fundamental. Hay quien piensa que, al conciliar con la derecha y el imperialismo, se logra la estabilización del gobierno revolucionario; ¡todo lo contrario!, es la mejor manera de desestabilizarlo. A cada golpe del imperialismo y la oligarquía –siempre hermanos siameses–, la reacción de una dirigencia revolucionaria debe ir hacia adelante, hacia la radicalización del poder comunal-popular. Porque la única fuerza capaz de derrotar al imperialismo –lo probó Vietnam y lo ha probado Cuba– es un pueblo políticamente consciente, un pueblo que asume esa perspectiva indisoluble de patriotismo-socialismo-antperialismo y construcción de poder popular.

El revolucionario se prueba en el ejercicio del poder público

Recordar el legado de Chávez es luchar contra el burocratismo y la corrupción. El revolucionario no se prueba en la lucha armada, en la clandestinidad, ahí se prueba un combatiente; el revolucionario se prueba en el ejercicio del poder público. De aquí, el principio zapatista de “para todos, todo, para nosotros, nada”.¹⁹ La verdadera izquierda es la que coadyuva a construir poder popular sin esperar ni pedir nada a cambio. Por cierto, otro de los legados de Chávez es la unidad cívico-militar: la ruptura de la relación fuerzas armadas-poder oligárquico, el seguimiento de la estrategia de guerra de todo el pueblo, de creación de milicias; ya que una oligarquía que pierde el poder político va a buscar recobrarlo a toda costa y, sobre todo, hacerse de un brazo armado que defienda sus intereses de clase; lo va a buscar dentro o fuera del país: mercenarios colombianos, militares desafectos, fuerzas especiales de Estados Unidos, crimen organizado, y sus propios reclutas entre sectores populares cooptados y desclásados. Las oligarquías no pueden existir sin su aparato represivo, brutal, parafascista. Chávez comprendió que no hay reconciliación posible con la derecha recalcitrante, a la cual debe aplicarse toda la fuerza de la ley, cuanto más en un estado de derecho revolucionario.

¹⁹ Ejercito Zapatista de Liberación Nacional. 1º de Enero de 1996. “Cuarto Declaración de la Selva Lacandona. *Enlace Zapatista*: <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/01/01/cuarta-declaracion-de-la-selva-lacandona/>> (último acceso: 24 de Enero de 2020).

Radicalizar el proceso

La dirección político-militar bolivariana, por su parte, ha comprendido que la unidad de los diferentes sectores del polo revolucionario en torno al legado de Chávez, debe consolidarse en la radicalización del proceso de construcción del socialismo del siglo XXI, en la extensión del territorio, a través del desarrollo y fortalecimiento del poder comunal, así como por la participación activa de todos los sectores sociales organizados en los distintos niveles del gobierno y toma de decisiones. La revolución en la revolución que ha señalado Maduro desde su toma de protesta, la lucha contra la corrupción y el burocratismo, deben expresarse en el ejercicio efectivo y creciente del poder popular desde las comunas, los sindicatos, las organizaciones populares de trabajadores, de productores, de los pueblos indígenas y de la acción consciente y permanente de la intelectualidad –en el sentido más amplio y democrático de este concepto– en el debate de las ideas y en los campos de la lucha ideológica, la difusión del pensamiento progresista y la cultura revolucionaria.

Rosa Luxemburgo, crítica del burocratismo

Para Rosa Luxemburgo, así como para los movimientos sociales de nuestra época, como los mayas zapatistas: “es la participación de los de abajo de la que proviene la esperanza de cambiar el mundo... Cualquier cambio radical, en el sentido de un proyecto emancipador, solo puede resultar de la presión social de abajo a arriba”.²⁰ Para esta revolucionaria, la transformación socialista deja de ser pensada exclusivamente como un “día decisivo”, y pasa a ser un proceso que puede comenzar aquí y ahora, por el cambio en la correlación de fuerzas, en las estructuras de poder y de propiedad, en la innovación institucional. El socialismo –señalaba Luxemburgo– no puede ser realizado por decretos ni es un cambio de gobierno llevado a cabo por una minoría, sino una transformación radical de la antigua sociedad, en todos los planos, por la acción autónoma de las masas. Advirtió y criticó los procesos de burocratización de la socialdemocracia partidaria y los sindicatos. En este sentido, Rosa Luxemburgo se opone a la idea del socialismo como estatización de los medios de producción sin control de los trabajadores, camino para una inevitable burocratización.

²⁰ Loureiro, María Isabel. Rosa Luxemburg: os dilemas da acao revolucionaria. 2^a. Edición revisada y ampliada, Editora Unesp, Brasil 2003, p. 37

Gobiernos concejistas

Con la revolución alemana en marcha, la democracia socialista pasa a significar concretamente, para Rosa Luxemburgo: un *gobierno concejista*. Los concejos, organismos de base electos por los obreros y soldados, de acuerdo al programa de la Liga Espartaco, serían la nueva forma de poder estatal para sustituir los órganos heredados de la dominación burguesa; democracia socialista significaba en aquel contexto el autogobierno de los productores.

Que no se equivoquen los golpistas locales y foráneos en cuanto a desdeñar los cambios experimentados en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en estos años de gobierno chavista y, en subestimar el protagonismo de los militares en la contradicción revolución *versus* contrarrevolución. Si en 2002 la unión cívica militar y la presencia de millones de venezolanos en las calles fueron el factor esencial que revirtió el golpe de oficiales traidores, hoy en día la incorporación de agrupamientos armados de distintos tipos de milicia y la puesta en práctica de la estrategia de guerra de todo el pueblo, junto al trabajo ideológico y político en favor del socialismo, vuelven prácticamente imposible que se hagan realidad los sueños golpistas de la derecha venezolana y sus mentores yanquis.

Guerra de todo el pueblo

En esta dirección, me parecen muy importantes las aportaciones de Carlos Lanz en la comprensión de la guerra de todo el pueblo y su aplicación a las condiciones locales de Venezuela, a partir de la experiencia vietnamita. Lanz sostiene que en el caso de una intervención militar de Estados Unidos:

1. Las fuerzas extranjeras pueden desplegarse y ocupar territorio, pero en el largo plazo no pueden sostenerse. Por ello, las fuerzas revolucionarias no pueden ser cortoplacistas, ni se confrontan en términos de guerra de posiciones, tampoco se emplean a fondo en la fase en que las fuerzas de ocupación están a la ofensiva.
2. Los componentes tradicionales de nuestra FANB se articulan con el conjunto de los sectores populares, migrando hacia formas de *GUERRA NO CONVENCIONAL* configurando escenarios donde se activan una multiplicidad de fuerzas en un amplio teatro de operaciones.
3. Todo lo anterior implica la organización en pequeños grupos o unidades, difíciles de localizar e identificar porque están mimetizadas en el terreno y en el seno del pueblo, desarrollando de mil maneras el principio de dispersión y concentración de las fuerzas.
4. El manejo táctico del terreno: montañas, cuevas, túneles, piedras, senderos escarpados, permite mantener la iniciativa y compensar la escasez de recursos logísticos,

atacar sorpresivamente y preservar las fuerzas. Control territorial y manejo de corredores estratégicos, construcción de bases de apoyo.

5. El empleo generalizado de las redes de inteligencia social es otra dimensión de esta guerra de todo el pueblo, lo cual garantiza la información oportuna, conociendo con antelación planes enemigos, sus movimientos y desplazamientos.
6. Seguridad en el sistema de comunicación y enlace, acudiendo a la creatividad y la improvisación para neutralizar la inteligencia tecnológica que emplea el imperio, particularmente la vigilancia electrónica. En tal dirección, es clave la compartimentación rigurosa en los organismos de dirección y la adopción de un sistema de contactos impersonales en los enlaces (uso de buzones y escondrijos), medidas de constraintelencia en el empleo de teléfonos, transmisiones radiales y la utilización de la web.
7. Desarrollo de una Estrategia Comunicativa Integral, basada en el conocimiento del enemigo, el despliegue de nuestra propia agenda, el empleo de toda nuestra capacidad comunicativa, la diversificación de vocería y el marcaje de actores oponentes.
8. Combates de decisión rápida que evitan ser fijado en el terreno y de esta manera neutralizar la movilización (fundamentalmente aerotransportadas) y el poder de fuego enemigo.
9. Contundencia operativa con el empleo masivo de explosivos populares que puedan garantizar la cobertura de fuego con minas y metrallas de todo tipo, los cuales tienen efectos devastadores en tropas de a pie o en vehículos.
10. A partir de la caracterización político-territorial de cada REDI, ZODI, ADI, se ubican los puntos de apoyo, bases y corredores estratégicos, donde se debe concentrar el conjunto de las fuerzas, evitando la dispersión y atomización.²¹

Delimitado el territorio, se plantean las líneas que permite ejercer el poder real en el lugar:

- Control de entradas y salidas.
- Construcción de anillos de seguridad, los cuales van desde los más laxos y lejanos, hasta el núcleo duro y compacto.
- En el proceso de control participan todas las fuerzas, empleadas en múltiples actividades: comunicaciones, inteligencia, OPSIC (operaciones psicológicas), contención.

El control territorial en un corredor estratégico, base o punto de apoyo, agrupa las fuerzas en tres estructuras:

²¹ Lanz Rodríguez. *Guerra no convencional y Estrategia de amplio espectro*. <<http://comunicadoredenaccion2012.blogspot.com/2017/12/contenido-parte-i-el-papel-de-colombia.html>> (último acceso: 30 de enero de 2020).

1. Línea militar de masas en función de la movilización de todo el pueblo para la defensa integral.
2. Unidades de milicias, las cuales desarrollan actividades múltiples.
3. Comandos de fuerzas especiales, para neutralizar fuerzas oponentes (mercenarios, para militares).

Poder popular, blindaje de la revolución

En la República Bolivariana de Venezuela tiene lugar un proceso masivo de debates, talleres, reflexiones, conversatorios, campañas y tomas de conciencia individuales y grupales encaminado a fortalecer y construir poder popular y forjar una ciudadanía que vaya más allá de las elecciones y contrarreste el manejo infame de los medios masivos de comunicación nacionales e internacionales. Precisamente, en estas condiciones de incertidumbre y permanente acción desestabilizadora de una derecha que, como se ha demostrado, no tiene escrúpulos en utilizar la violencia extrema, que incluye su apoyo a la intervención militar directa de Estados Unidos y a todas las variantes subversivas y terroristas inherentes a la estrategia oligárquica imperialista actual, el factor determinante que garantice la continuación y el desarrollo de revolución bolivariana sea precisamente el blindaje que representa que en todos los espacios territoriales y sectoriales se establezca el poder popular democrático, autónomo y crítico, que signifique, a la vez, un ejercicio pleno de la ciudadanía que supere la interpretación limitada y heterónoma de la democracia neoliberal.

Revolución en marcha

La batalla de ideas en la actual situación incluye un espíritu de irreverencia que permite discutir cualquier tema, como los peligros de la burocratización, la corrupción, el estatismo exacerbado que secuestre el protagonismo del pueblo, las carencias político-ideológicas en temas como la cuestión indígena, el sexism, el extractivismo, etcétera, con la conciencia de que tomados los acuerdos y consensos, éstos serán acatados lealmente en la acción, coordinación y unidad revolucionarias, rumbo a la construcción del socialismo y el poder comunal.

Odio al chavismo

Esta confrontación ideológica, que en la derecha venezolana se expresa en un contumaz odio al chavismo y a las masas populares que lo encarnan, cargado de anti patriotismo, racismo y clasismo, tiene un sustrato material visible en el combate a la pobreza a través de la ejecución de diferentes programas y proyectos impulsados por

el gobierno nacional; en todas las fábricas y empresas socialistas ocupadas y controladas por los trabajadores y en la integración del llamado ejército socio-productivo que aglutina a las brigadas socialistas de trabajo en distintos frentes de producción dentro de los ámbitos de construcción, agrícola, industria, textil y servicios; en los miles de departamentos construidos –muchos en lotes expropiados por utilidad pública– y entregados completamente equipados a los sectores más humildes en las impresionantes microciudades que se están levantando en toda la geografía del hermano país, concebidas para alojar a miles de familias y que cuentan con todos los servicios necesarios para vivir y trabajar dignamente; en los centros de atención para la salud de Barrio Adentro, pensados de manera integral y preventiva, con los miles de doctores graduados con la solidaridad cubana, e incorporados al programa tanto en la ciudad como en las zonas rurales, con espacios dedicados a actividades culturales, bibliotecas, centros de cómputo, aulas, guarderías; en los parques y áreas recuperados, donde ahora se llevan a cabo todo tipo de actividades intergeneracionales; y en los numerosos micro negocios de café, alimentos y ventas de comestibles que dan certidumbre a la vida cotidiana de millones de familias venezolanas que antes de la revolución se encontraban en el abandono y la miseria extrema.

Una revolución por la cual vivir

Funciona también un programa de comedores populares que se asienta en los barrios más pobres de las ciudades. En uno de ellos, en Barquisimeto, una de las activistas de este proyecto, al reflexionar sobre el carácter de éste, mencionó un término que está en boga en el movimiento bolivariano: “desarrollo endógeno”. Evitar el asistencialismo, contar con las propias fuerzas, construir el poder popular. No hay duda, en Venezuela hay una revolución en marcha.

Una adolescente que entrevisté en la nueva ciudad en las afueras de Caracas, instalada en una consola de los aparatos de trasmisión de la radio del poder popular comunitario, exclamó, esbozando una amplia sonrisa, lo que para ella significaba su nuevo entorno: “para mí ha sido como volver a nacer, vivíamos hacinados y rodeados de delincuencia y consumo de droga, ahora tenemos una vivienda digna, educación, salud y una revolución por la cual vivir”.

Por su parte, las fuerzas progresistas y democráticas de América Latina y el Caribe, con su accionar solidario y urgente en apoyo a la revolución chavista-bolivariana, tendrán que evitar que se repitan en nuestro subcontinente las estrategias imperialistas seguidas en Irak, Libia, Ucrania o Siria, y recordar que, en la patria de Chávez, todo 11 tiene su 13: la victoria del pueblo-soldado. Si agreden a Venezuela, agreden a toda Nuestra América.

Referencias

- Álvarez R., Víctor. *Del Estado burocrático al Estado comunal, la transición al socialismo de la Revolución Bolivariana*. Caracas: Centro Internacional Miranda, 2011.
- Allan R. Brewer-Carías. *Sobre el Poder Popular y el Estado Comunal en Venezuela, o de cómo se impone a los venezolanos un Estado Socialista, violando la Constitución, y en fraude a la voluntad popular*. Noviembre 6, 2012.
- Chávez Frías, Hugo. *Propuesta del candidato de la patria Comandante Hugo Chávez para la Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019*, parte II. Venezuela, 2012. <<https://albaciudad.org/wp-content/uploads/2012/06/Programa-Patria-2013-2019.pdf>>.
- Chávez. *Propuesta del candidato de la patria*, III, 2.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional. 1º de enero de 1996. “Cuarta Declaración de la Selva Lacandona”. *Enlace Zapatista*. <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1996/01/01/cuarta-declaracion-de-la-selva-lacandona>>.
- Lanz Rodríguez, Carlos. 5 de diciembre de 2017. *Guerra no convencional y Estrategia de amplio espectro*. <<http://comunicadoresenaccion2012.blogspot.com/2017/12/contenido-parte-i-el-papel-de-colombia.html>> (último acceso: 30 de enero de 2020).
- Loureiro, María Isabel. *Rosa Luxemburg: os dilemas da acao revolucionaria*. 2ª. Edición revisada y ampliada. Brasil: Editora Unesp, 2003.
- Subcomandante Insurgente Marcos. *Escritos sobre la guerra y la economía política*. México: Pensamiento Crítico Ediciones, 2017.

Comunicación y política. Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América se terminó de imprimir en julio de 2021, en los talleres de Ediciones y Gráficos Eón, S.A. de C.V., Av. México-Coyoacán núm. 421, Col. Xoco, C.P. 03330, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Tels.: 55 5604-1204 y 55 5688-9112. <www.edicioneseon.com.mx>. La edición consta de 1 000 ejemplares.

La antología *Comunicación y política. Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América*, coordinada por el Máster en Ciencias de la Comunicación y Doctor en Ciencias Sociales, Cutberto Pastor Bazán, profesor-investigador de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), busca enriquecer, aumentar y mejorar los conocimientos teóricos-científicos de los lectores en Ciencias Sociales y en Comunicación.

Esta obra es resultado del esfuerzo colectivo de académicos, escritores y activistas políticos a través de sus ensayos críticos sobre Nuestra América, para combatir la ofensiva política e ideológica, colonial, neocolonial e imperialista contra los pueblos de la región; de ahí su importancia. Asimismo, pretende concientizar y preparar a los estudiantes, obreros, campesinos y pueblos para generar conocimientos críticos y argumentos científicos y convincentes que fomenten condiciones teóricas y materiales que contrarresten la penetración e influencia negativa de este imperialismo cultural, sobre todo, en su forma neoliberal y antidemocrática.

Cutberto Pastor Bazán. Mexicano. Doctorado en Ciencias Sociales por el Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socio-Territoriales de la UAGro. Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma de Guerrero en la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia. Integrante del Cuerpo Académico: Comunicación, Género y Participación Social. Estudioso de Problemas Económicos, Políticos y Sociales en México y América Latina. Ponente en eventos nacionales e internacionales. Coordinador del Seminario de Medios Alternativos, Guerrero, México. Fundador de la estación de radio por internet: Alternativa Radio (prensaalternativa.com) y del canal de YouTube: Televisión Alternativa. Coautor y coordinador de los libros: *Capital, poder y medios de comunicación: Una crítica epistémica* (Perú, 2009), *Corrientes filosóficas del Derecho: Una crítica antisistémica para el siglo xxi* (Perú, 2009), *Los valores ante el capital y el poder en el siglo xxi* (Eón, México, 2011), *Marx y el marxismo crítico en el siglo xxi* (Eón, México, 2012) y *Perspectivas y análisis críticos de la violencia en la era digital* (Eón, México 2019).

